



Síntesis del Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga

© Alcaldía de Bucaramanga
© Universidad Pontificia Bolivariana
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

Síntesis del plan maestro de espacio público de Bucaramanga

ISBN: 978-958-764-540-8

ISBN: 978-958-764-541-5 (versión en línea)

Primera edición, 2018

CIDI

Grupo: Investigación en gestión de proyectos y tecnologías de Construcción Sostenibles

Grupo: Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje

Grupo: Investigación en Ingeniería Sanitaria y Ambiental - GINSA

Grupo: Investigación en Derecho

Grupo: Investigación en Ingeniería Civil

Universidad Pontificia Bolivariana

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Diseño y Diagramación: Oscar Sanín Gutiérrez, Carolina Moreno Londoño y Valeria Henao Cano

Fotografía: Equipo Físico Espacial

Corrección de Estilo: Cazagazapos

Alcaldía de Bucaramanga

Alcalde: Ing. Rodolfo Hernández Suárez

Asesora de Proyectos Estratégicos: Carolina María Galeano Rodríguez

Asesor Gobernanza: Manuel Azuero Figueroa

Secretaría de Planeación: Juan Manuel Gómez Padilla

Supervisor: Juan Medina Gómez

Dirección Editorial:

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2018

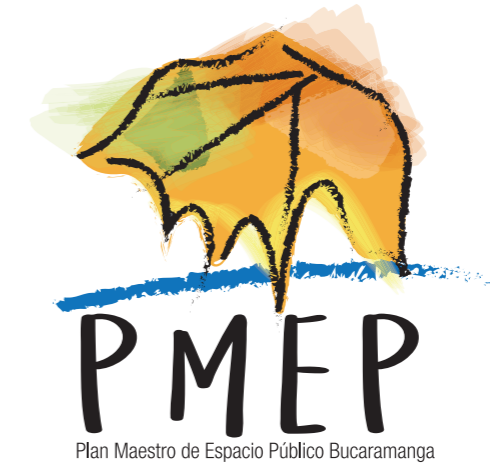
E-mail: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana y la Alcaldía de Bucaramanga



Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga



Dirección General
Carlos Mario Rodríguez Osorio

Coordinación Taller
Carlos Alberto Marín Herrera

Gestión Administrativa
Carolina Orrego Álvarez

Enlace Técnico
Eblynh Londoño Moreno

Componente Físico-espacial
Andrés Quintero Vélez - Lucas Christophe Gaspar Bueno
Luis Mauricio Salvatierra Figueroa - Carolina Moreno Londoño
Juliana Mesa Betancur- Juan Esteban González Bustamante
Valeria Montoya Henao - Juliana Sánchez López
Diana Melissa Hernández Arias - Adriana María Martínez Henao
Sara Martínez Sepúlveda - Román Darío Díaz Martínez
Lizeth Fernanda Porras Trujillo - Jenny Paola Sierra Noreña
Valeria Henao Cano - Mauricio Iván Mendoza Martínez
Carolina Velásquez Gómez - Jorge Mauricio Ramírez Velásquez

Componente Paisajístico
Felipe Bernal Henao - Carolina Moreno Londoño

Componente Normativo
César Molina Saldarriaga - Diana Sofía Zuluaga Vivas
Juan Bernardo Gálvez Vásquez

Componente Movilidad
José Edwin Torres Rueda

Componente Económico
Andrés Cano Giraldo - David Hincapié Vélez - Johnny Moncada Mesa

Componente Ambiental
Lyda Marcela Vargas Osorio- Sandra Yaneth Galván Carvajal
Johan Fernando Suárez Fajardo

Componente Social
Diana Katherine Castellanos Herrera - José Alejandro Parada Chinchilla
Diana María Mendoza Gutiérrez - Emerson Andrés Buitrago Hernández
José Antonio Fuentes Zambrano

Comunicaciones
Beatriz Elena Mantilla Ortiz

Gestión Documental
Omar Bustamante Osorio - Juan Diego Suescun Osorio

Diseño Gráfico
Oscar Sanín Gutiérrez - Carolina Moreno Londoño
Valeria Henao Cano

Foto Portada
Imagen Parque Santander
Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga-Universidad Pontificia Bolivariana-2017

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	17
2. CUESTIONES PRELIMINARES	18
3. METODOLOGÍA	20
4. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE BUCARAMANGA	24
4.1 Contexto histórico	24
4.2 Contexto físico espacial	28
4.3 Caracterización por comunas	32
4.4 El Espacio público en la ciudad de Bucaramanga	34
5. EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA: RETOS Y APUESTAS DE UNA CIUDAD PARA TODOS	37
5.1 Problemáticas y potencialidades	37
5.2 Los conflictos en el espacio público: la coordinación de intereses en el uso y apropiación del lugar	50
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMEP	53
6.1 Ámbitos territoriales, y su relación con la región y la metrópoli	54
6.1.1 Estrategias	56
6.2 Ambiental, para conectar la ladera y los escarpes	64
6.2.1 Estrategias	66
6.2.2 Indicadores	70
6.3 Conectividad, por una ciudad entrelazada	80
6.3.1 Estrategias	82
6.3.2 Indicadores	89
6.4 Bordes, por una ciudad que vive entre lo urbano y lo rural	104
6.4.1 Estrategias	106
6.4.2 Indicadores	110
6.5 Centro, por un centro para la reconciliación	126
6.5.1 Estrategias	128
6.5.2 Indicadores	131

	Pag.
6.6 Ciudad Norte – Ciudad Jardín, por la equidad	140
6.6.1 Estrategias	142
6.6.2 Indicadores	146
6.7 Centralidades y espacios de encuentro para la vida	156
6.7.1 Estrategias	158
6.7.2 Indicadores	166
7. PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PMEP de Bucaramanga	179
8. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	187
8.1 Gestión Social	187
8.2 Gestión Institucional	188
8.3 Gestión Económica	189
8.4 Instrumentos de gestión del suelo	191
8.4.1 Instrumentos regulatorios	193
8.4.2 Instrumentos económicos	198
8.4.3 Instrumentos sociales	201
8.5 Priorización	201
8.6 Índice de espacio público efectivo proyectado	202
8.7 Actores promotores	204
8.8 Costos de inversión	206
9. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PMEP	219
9.1 A modo de conclusión	222
10. REFLEXIONES FINALES	225

PRESENTACIÓN

Los hallazgos de la física cuántica sugieren que para visualizar un fenómeno en un espacio y un momento determinado, es indispensable la participación de un espectador.

Podríamos tomar lo anterior como una metáfora para decir que el espacio público solo existe cuando un ciudadano lo observa y lo habita.

Nuestro espacio público, el de todos los bumangueses, ha permanecido oculto, escondido detrás de muros, paredes y rejas, usurpado por criterios en las cuales prima la voracidad, la desidia o los intereses particulares. Cómo podríamos llamar espacio público al espacio público de nuestra ciudad, si en realidad este espacio nunca fue visto, ni observado, ni mucho menos habitado por sus legítimos propietarios.

Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que hasta ahora en Bucaramanga nunca se ha planteado afrontar de manera seria, reflexiva, planificada y profunda, el cambio sustancial que requiere su espacio público. El *Plan Maestro* que se presenta en este libro, brillantemente detallado por el Arquitecto Carlos Mario Rodríguez, responsable de este ambicioso proyecto, es mucho más que un plan.

Es el comienzo de una nueva era en la cual por primera vez el espacio público se convertirá en el lugar de encuentro de todos los ciudadanos con su entorno natural y genuino.

Creemos que Bucaramanga, a partir de la implementación del *Plan Maestro*, pasará a ser verdaderamente nuestra ciudad.

Con el *Plan Maestro*, el sentido de pertenencia a nuestra ciudad comenzará a tener *sentido*.

Este proyecto, que hoy se da a conocer a través de las páginas de este libro, es producto de un trabajo en equipo de personas creativas e innovadoras que tienen en mente una revolución urbana orientada a impulsar los aspectos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos de nuestra ciudad. La idea central es reivindicar el espacio público como lugar de encuentro, interacción y transformación.



Imagen 1: Panorámica de Bucaramanga

Sin estos conceptos, el espacio público solo seguiría siendo espacio vacío. Recurriendo otra vez a la metáfora cuántica, sin alguien que lo observe y lo ocupe, el espacio no existe. El *Plan Maestro* propone una visión transformadora del espacio público de Bucaramanga: tendremos más parques, más plazas, más zonas verdes, alamedas peatonales y mejores andenes.

Vamos a poder VIVIR la ciudad en contacto con toda la belleza de su entorno y vamos a proteger la flora y la fauna que nos rodea. Vamos a estar más en contacto y unidos con nuestra verdadera naturaleza: los cerros orientales, la escarpa occidental, las quebradas y los ríos.

Desde que llegué a la Alcaldía he tratado de mantener un punto de vista creativo sobre el desarrollo de Bucaramanga y su evolución urbana. La mirada de un alcalde-ingeniero siempre me pareció que podía convertirse en un importante apoyo para esa transformación.

Me identifico más con el rol de un constructor de ideas que con el de un constructor de edificios. Me fascina la arquitectura y soy un amante y un estudioso del diseño y de la estética en el desarrollo urbano logrado por algunas ciudades emblemáticas en Europa y el mundo del tamaño y las características de Bucaramanga.

De todo lo que pude ver y aprender en mis viajes de exploración y observación de la revolución urbana que se está produciendo en muchas ciudades similares a la nuestra, de toda la retroalimentación que tuve con arquitectos e innovadores y creadores del nuevo espacio urbano del siglo XXI, me queda la satisfacción de saber que a través del *Plan Maestro* estamos en el camino correcto hacia un modelo transformador que cambiará para siempre el aspecto, el escenario y el entorno del espacio público de nuestra ciudad. Invito a todos los bumangueses a ocupar el espacio que desde siempre les ha correspondido. El *Plan Maestro* les tiene un lugar reservado allí.

Rodolfo Hernández
Alcalde de Bucaramanga



Imagen 2: Parque García Rovira

La diversidad de la ciudad ha fomentado el progreso de la humanidad y en ningún otro lugar de la ciudad como en el espacio público se expresa esta diversidad. Una ciudad que quiera sacar el mejor provecho de su condición urbana (provecho social, político, cultural, ambiental, económico) debe reivindicar la vocación del espacio público como lugar de encuentro (y no solo de paso), de interacción y transformación. A iniciar esa reivindicación le apostamos en Bucaramanga en el Gobierno Municipal bajo el *Plan de Desarrollo, Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos 2016–2019*. Y el *Plan Maestro de Espacio Público* que aquí se presenta constituye, por un lado, ese punto de quiebre que nos conduce a esa concepción renovada del espacio público y su sentido, y, por otro, un derrotero ambicioso e innovador para materializarla en los próximos años, trascendiendo por supuesto los límites de la actual administración.

Este *Plan Maestro* significa muchas cosas para Bucaramanga, pero de manera resumida se puede afirmar que es sobre todo una invitación a que los ciudadanos abracemos el espacio público para disfrutar la vida urbana y sus extraordinarias oportunidades. Y para respaldar esa invitación, entre muchas otras cosas, el plan prioriza la experiencia peatonal, para que caminar y estar en Bucaramanga –por fuera de las paredes de los recintos privados– sea atractivo; propone derrumbar muros que hoy encierran amplias zonas verdes de equipamientos comunitarios como si fuesen cárceles o batallones de guerra; refuerza la decisión de conectarnos con el ambiente natural, con los bosques, las quebradas y los ríos, para protegerlos de la expansión urbana formal e informal, y promueve el aprovechamiento

comercial y cultural, organizado y legal de parques y alamedas para incentivar su uso y evitar la ocupación informal.

Si este *Plan Maestro* se ejecuta a cabalidad e involucra de manera eficaz a las instituciones, que es nuestro propósito, en unos años el espacio público de Bucaramanga se habrá multiplicado y transformado. Los ciudadanos disfrutarán de más zonas verdes, más plazas, más parques, más alamedas peatonales y mejores andenes, en el centro, en los barrios emblemáticos, en la periferia y en otros escenarios metropolitanos y regionales. Recorrer los cerros orientales, la escarpa occidental y los bordes de quebradas y ríos, con la debida protección de su fauna y su flora, será una actividad segura para los deportistas, los curiosos y los turistas. Acceder a una agenda cultural llamativa y a un comercio conveniente y agradable en el espacio público será la regla y no la excepción.

En fin, con estos y tantos otros cambios en pro de una mejor calidad de vida, en el espacio público producto de este plan los bucmangueses vamos a encontrarnos más. Y en esos encuentros cada vez más frecuentes, a veces planificados, a veces casuales, siempre alrededor de nuestra diversidad, de las diferencias y de los acuerdos, construiremos juntos mayor progreso.

Manuel Azuero Figueroa
Asesor de gobernanza
Alcaldía de Bucaramanga

El espacio público, la piel de la democracia y la equidad territorial y ciudadana



Imagen 3: Parque Las Palmas

Las ciudades colombianas, así como muchas ciudades latinoamericanas, se caracterizan por poseer territorios que producto de la ausencia de políticas públicas territoriales y la falta de aplicación de instrumentos de planificación y ordenamiento de su suelo urbano y rural. Esta condición, sumada a la falta de gobernabilidad y control del crecimiento y ocupación del suelo, la especulación inmobiliaria del suelo y la desaparición de los ciudadanos como centro de la construcción y transformación de la ciudad, ha generado ciudades con características de dispersión, segregación, fragmentación e inequidad, pero, sobre todo, ha generado territorios no competitivos ni sostenibles social y ambientalmente.

Estas condiciones propias de las ciudades en desarrollo exigen a los gobiernos locales implementar estrategias y emprender acciones para fortalecer el valor de la institucionalidad, con la organización de procesos de planificación y gestión del suelo de manera acertada, integral, humana y precisa, para cada condición territorial tangible e intangible. Además, en especial formular políticas públicas en torno a la recuperación y generación del espacio público como lugar de acuerdo ciudadano, como instrumento político que permita el liderazgo ciudadano

y como escenario para la democracia de nuestras ciudades.

La deficiencia en la aplicación de políticas públicas, entendidas desde el escenario de acuerdo mutuo entre el Estado y los ciudadanos en pro de construir un territorio con equidad, sostenible y competitivo, genera ausencias tanto de procedimiento institucional público como de procedimiento en el actuar desde los ciudadanos, que han sido remplazadas de alguna forma por la disposición de leyes, decretos y acuerdos de órdenes territoriales diferentes, que no han hecho más que generar escenarios de contradicción y caos en el proceso de urbanización y ocupación de las ciudades. En consecuencia, han aparecido escenarios que conducen al desequilibrio urbano a partir de la interpretación amañada de sus usuarios tanto públicos como privados.

Colombia, desde la puesta en vigencia de la Ley 388 de 1997, inició un proceso muy importante en términos de la implementación de políticas públicas territoriales para el ordenamiento. Este proceso, en principio, aclaró las competencias para cada ente territorial, lo que ha permitido generar procesos articulados a los instrumentos de planificación de mayor orden de jerarquía (POT),

que han dotado a los entes territoriales de mecanismos de segundo orden como el *Plan Maestro de Espacio Público* –PMEP–, que posibilita intervenir de forma integral el territorio.

La ciudad de Bucaramanga fue una de las primeras ciudades en Colombia en la formulación de POT modernos. Este fue un ejercicio planteado desde la interdisciplinariedad que demanda su complejidad y pretende promover su ordenamiento territorial de manera integral, partiendo de una premisa fundamental: la recuperación de los valores ambientales, la recuperación y generación de espacio público, como espacios de encuentro ciudadano y fortalecimiento de ciudadanía, y la comprensión y reconocimiento de la ciudad como el escenario social que permite la relación de los seres humanos y que genera a partir de ella la construcción de un colectivo que dinamiza, cualifica, actúa, transforma y potencia una verdadera ciudad.

De este POT (Acuerdo 11 de 2014) se desprende el *Plan Maestro de Espacio Público* –PMEP– como una iniciativa de la Alcaldía de Bucaramanga en cabeza del ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, con la finalidad de complementar los instrumentos del ordenamiento territorial y la apuesta a la generación del espacio público.

El objetivo es convertir el plan en el escenario ideal para la construcción de una apuesta de ciudad, a través de la recuperación, la adecuación y la generación del espacio público en la ciudad, en el marco de *La piel de la democracia*.

El PMEP le apuesta a la ciudadanía como eje central de cualquier proceso de ordenamiento e intervención sobre el territorio y el espacio público. A partir de los planteamientos de la municipalidad en torno a este proceso colectivo y, por ende, social, deberían mediar las relaciones que se construyen desde lo tangible y lo intangible del territorio y construirse los instrumentos de planificación, ejecución, financiación y control del *Plan Maestro de Espacio Público*.

En este sentido, el Municipio, en conjunto con la Universidad Pontificia Bolivariana y los equipos técnicos que apoyaron el proceso, asumieron el reto para el desarrollo y la formulación del PMEP, soportado en la idea de re-conocer el territorio, a través de recorridos, vivencias y entendimiento de sus dinámicas sociales, culturales y económicas. El objetivo es aprehender sus atributos, contradicciones y defectos, para una mayor comprensión por ser el producto de los ciudadanos y, por ende, un escenario de vida diversa, compleja, pero a la vez emocionante y con sentido.

El PMEP de Bucaramanga se configura desde la perspectiva del espacio público como la esencia vital de la ciudad y la piel de la democracia. Construye los valores de la ciudadanía y promueve el acuerdo y desacuerdo civil, permite la construcción del Estado y de los valores de la democracia en todas sus dimensiones y promueve los espacios para la recreación y lúdica de los ciudadanos.

En este espacio público están implícitas las manifestaciones culturales que caracterizan una población. Por lo tanto, este componente estructurante de la ciudad debe generar un impacto en las diferentes escalas territoriales, que permita, de forma abierta y democrática, la construcción de lugares de encuentro en donde predominen las estéticas de su habitar, más allá de la arquitectura que los componen.

Es responsabilidad del PMEP configurar espacios para construir relaciones entre los ciudadanos en todos los niveles y disponer de escenarios que conformen el verdadero valor de la ciudad, para aportar a la conformación del colectivo como máxima expresión de la vida social.

Este PMEP plantea como apuesta conceptual y de intervención integral siete líneas estratégicas que se emplazan en el territorio de acuerdo a las características y formas de ocupar y relacionarse con la

ciudad y los ciudadanos. El plan interviene el territorio sistémicamente. Cada una de las líneas desarrolla objetivos y apuestas desde su presencia en el suelo urbano, con una relación indisoluble, por lo que el impacto en la ciudad será integral, ya que cada actuación o proyecto generará espacios públicos como escenario de ciudad de forma general y no individual. Las líneas estratégicas planteadas son las siguientes:

- **Ámbitos territoriales y su relación con la región y la metrópoli:** esta línea es una apuesta a leer el territorio urbano como un perímetro integral, que reconoce las potencialidades de la ciudad región, las fortalezas y dinámicas de carácter metropolitano y regional, y los espacios públicos de carácter ambiental de gran calidad y con potencial de ser proveedores de espacios a la ciudad.

- **Ambiental, para conectar la ladera y los escarpes:** este territorio nació bajo una conexión natural y ambiental entre el cerro y los escarpes, pero el desarrollo urbano invisibilizó las huellas del agua y degradó los sistemas ambientales. Este plan, en consecuencia, apuesta por reconfigurar el paisaje a través de la articulación entre la ladera y los escarpes como una estrategia de fortalecimiento de las condiciones naturales y ambientales de meseta.

- **Conectividad, por una ciudad entrelazada:** la movilidad dejó de ser solo un componente funcional en la ciudad y se convirtió en la oportunidad de transformación urbana que permite entender la calle como un espacio público que dignifica al ciudadano y prioriza al peatón como el actor primordial de la ciudad.

- **Bordes, por una ciudad que vive entre lo urbano y lo rural:** en los bordes se desarrollan diversos procesos de ocupación constantes como consecuencia del crecimiento descontrolado de la población urbana, que resultan en amenazas por el impacto que genera la ocupación informal y no planificada. Esta línea es una apuesta orientada a la preservación y conservación de estas áreas.

- **Ciudad norte-Ciudad jardín, por la equidad:** los procesos de ocupación de nuestras ciudades presentan áreas de desarrollo incompleto e informal que generan zonas con precariedades en términos de espacio público, equipamientos y servicios, debido a la ausencia de planificación del territorio. Estas áreas, por sus procesos de ocupación

y su emplazamiento en las periferias, se convierten en zonas invisibles para la ciudad formal y lugares de conflicto social permanente. La zona norte de Bucaramanga no es ajena a estas condiciones y el PMEP apuesta por una intervención con estrategias que permitan la adecuación y la generación de espacio público, para proveer espacios de convivencia y procurar un mayor nivel en la calidad de vida de sus habitantes.

- **Centro, por un centro para la reconciliación:** Los centros históricos y tradicionales de nuestras ciudades y, en especial, de Bucaramanga han sufrido en las últimas décadas, procesos de decadencia y deterioro. Si bien la intensidad de uso es alta, este tiende a desmejorar las condiciones urbanas y a desplazar actividades fundamentales como la vivienda. El centro de Bucaramanga contiene instrumentos de desarrollo y renovación urbana importantes para revertir dicho proceso de deterioro. El PMEP es el primer paso para mejorar las condiciones urbanas y de espacialidad pública y de esta manera generar los escenarios para resignificar los valores históricos e institucionales.

- **Centralidades y espacios de encuentro para la vida:** Cada ciudad posee espacios de gran vitalidad en sus territorios. Estos componen un sistema de centralidades que permiten, de acuerdo a su escala y categoría, conformar un modelo que abarca todo el suelo urbano y presta servicios a la comunidad. En este sentido, el PMEP apuesta por el fortalecimiento de las centralidades zonales y barriales, y complementar los servicios, a través de la dotación de espacios públicos de calidad, que precedan a las actividades domésticas de la comunidad y generen espacios para el encuentro, el esparcimiento y la vida.

El PMEP es un proceso de planificación e intervención de presente y futuro, que plantea un camino para que la ciudadanía y la institucionalidad lo acojan como una herramienta que les permita la generación de espacios urbanos de calidad y de lugares para la construcción de ciudadanía. Y a partir de esta construcción madurar como sociedad desde todos los ámbitos. Este instrumento es la oportunidad de tener espacios de equidad y de vida, y de fortalecer en estos espacios *La piel de la democracia*.

Carlos Mario Rodríguez
Director *Plan Maestro de Espacio Público*



Imagen 4: Parque San Pío

INTRODUCCIÓN

La síntesis del *Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga* integra de manera esquematizada todo el proceso de construcción, desde sus distintas fases, que incorporan algunos de los referentes y experiencias, un diagnóstico territorial y participativo, y una formulación estratégica. El PMEPE resulta en un documento fundamental de guía conceptual y procedimental para el desarrollo integral de un sistema de espacio público incluyente, social y democrático en el marco de la concepción gubernamental: *La piel de la democracia*.

De esta manera, el PMEPE se pregunta sobre la utilidad, la aplicabilidad y pertinencia del plan en la ciudad de Bucaramanga, seguido de la contextualización del territorio en sus distintas escalas, además de la metodología empleada para surtir los distintos procesos inherentes que estructuran el *plan*. Asimismo, se incorpora los retos y apuestas para la ciudad desde las problemáticas y potencialidades del territorio.

A su vez, se construye el marco lógico de la planificación definido desde las líneas estratégicas y materializado en los programas territoriales y transversales, estrategias, proyectos y subproyectos sustentados en indicadores, dichos elementos tejen el territorio de manera equilibrada y equitativa, e impulsan un sistema de espacio público articulado a los distintos componentes naturales, artificiales y complementarios del territorio.

Por último, se desarrolla en el marco del plan los actores potenciales para la gestión del espacio público, así como la viabilidad desde la priorización y los costos de los proyectos, y la materialización del *plan* desde los mecanismos e instrumentos de gestión social, financiera y normativa.

En definitiva, la síntesis se soporta en los documentos de diagnóstico, formulación y complementarios (*Acciones complementarias al Espacio Público* y *Guía complementaria al Manual de Espacio Público y urbanismo táctico*), con el fin de presentar un instrumento documental y gráfico más práctico y funcional a las instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y ciudadanía en general, que estén orientadas a desarrollar las distintas actuaciones estratégicas del plan y, de igual manera, posibilitar un seguimiento y evaluación a las acciones ejecutadas por la administración.

Es importante resaltar que este documento como su nombre lo indica es un documento síntesis y esquemático de todo el proceso del Plan Maestro, por lo cual es necesario recurrir a los documentos técnicos de soporte para una toma de decisiones acertada y sustentada ya que estos presentan conceptual y procedimentalmente todos los elementos y componentes del *plan* de manera integral.

2. CUESTIONES PRELIMINARES

¿Qué es y para qué sirve un Plan Maestro de Espacio Público?

Un Plan Maestro de Espacio Público es un instrumento de planeación territorial orientado a precisar y reglamentar los elementos más relevantes de la estructura funcional y los servicios más importantes de la ciudad (Ruíz, 2008). El PMEP incide en la toma de decisiones aportando los contenidos necesarios para los ajustes del *Plan de Ordenamiento Territorial* vigente y determina la evolución de directrices de ordenamiento para ajustar las existentes. Se elabora conjuntamente con la ciudadanía desde su etapa de diagnóstico del espacio público hasta la etapa de formulación e implementación de propuestas; se incorporan políticas, objetivos, estrategias y metas de largo, mediano y corto plazo; se definen los componentes y estructuras del territorio para la formulación de proyectos y cronograma de ejecución; se establecen parámetros para la aplicación de los mecanismos de gestión para el desarrollo de los proyectos a partir del diseño de los aspectos económicos y financieros, y de la evaluación y definición del impacto en las condiciones

sociales. En definitiva, el plan delimita proyectos para el municipio que buscan garantizar un espacio público de calidad, que repercute en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

¿Cuál es la pertinencia del PMEP en Bucaramanga?

La ciudad de Bucaramanga es la principal centralidad del Área Metropolitana de Bucaramanga, debido a las dinámicas y oferta económica, cultural y de bienes y servicios que la convierten en un receptor regional de flujos poblacionales y de actividades socioeconómicas. No obstante, a lo largo de su desarrollo, el espacio público se fue degradando y desarticulando de la estructura natural del territorio por beneficiar políticas y proyectos orientados al vehículo privado. En ese contexto, el PMEP de Bucaramanga se torna pieza fundamental para la construcción de una nueva identidad de la ciudad, en la concepción de *La piel de la democracia*, que consolide espacios públicos incluyentes y de calidad para todos sus habitantes.

¿En qué contexto se desarrolla el PMEP de Bucaramanga?

El PMEP de Bucaramanga 2017-2037 es una de las apuestas del *Plan de Desarrollo 2016-2019. Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas*. Además, se desarrolla como un Plan Especial en el marco del *Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga 2013-2027*, desde donde se acoge el informe federal Visión Colombia 2019 que delimita un indicador mínimo de espacio público de 10m²/habitante, para las ciudades con más de 100.000 habitantes. El POT 2013-2027 tiene prevalencia sobre el PMEP de Bucaramanga 2017-2037, lo que significa que en el proceso de revisión del POT, que deberá ocurrir al año de su término, el PMEP también puede ser evaluado, revisado y complementado, según lo delimitado por el equipo técnico responsable.

¿Cuál es el objetivo del PMEP de Bucaramanga?

El objetivo del PMEP de Bucaramanga es estructurar un sistema de espacios públicos de calidad que articule los sistemas naturales y elementos constitutivos de la estructura ecológica principal como cerros orientales, escarpes occidentales y cuencas hídricas, y los elementos construidos como la infraestructura vial, equipamientos, transporte público, ciclorrutas y andenes, trazando propuestas y

estrategias. Busca la disminución de la brecha social de los sectores periféricos de la ciudad, amplía el acceso y la oferta de espacios públicos de diferentes tipologías a todos sus habitantes, estructura políticas y proyectos de generación y mantenimiento de parques, plazas, plazoletas, zonas deportivas, zonas verdes, andenes y ciclorrutas, y trabaja en los elementos complementarios que aportan directamente a la calidad y a la seguridad del espacio público y en la prevención de conflictos, como el alumbrado público, la arborización y silvicultura urbana, el amoblamiento urbano, entre otros.

¿Cómo garantizar su implementación?

El control social y la participación ciudadana son la manera de garantizar la implementación del PMEP de Bucaramanga y, por lo tanto, se elaboró la presente síntesis del plan con el objetivo de facilitar la información técnica a la población, tornando las informaciones y datos más asequibles. De esta manera, los ciudadanos puedan monitorear a través de la lectura de los indicadores generados por el *plan* los proyectos, programas, acciones y presupuestos municipales, que deberán contar con la participación de los diferentes actores-promotores del espacio público, con la distribución equitativa sobre el territorio de los recursos del Fondo de Espacio Público y con las asociaciones público-privadas para la generación y mantenimiento de los proyectos.



Imagen 5: Panorámica de Bucaramanga - Puente de La Novena

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la construcción del *Plan Maestro de Espacio Público* se compone de dos etapas:

1. La metodología de diagnóstico: parte de una serie de procesos metodológicos que permite la incorporación del levantamiento, análisis, sistematización y clasificación de las principales variables

socio-territoriales, además de la evaluación y caracterización del sistema de espacio público y sus elementos y componentes más determinantes, con el fin de conocer, comprender y aprehender las problemáticas y potencialidades del territorio en sus distintas escalas, y el estado y condiciones de los espacios públicos.

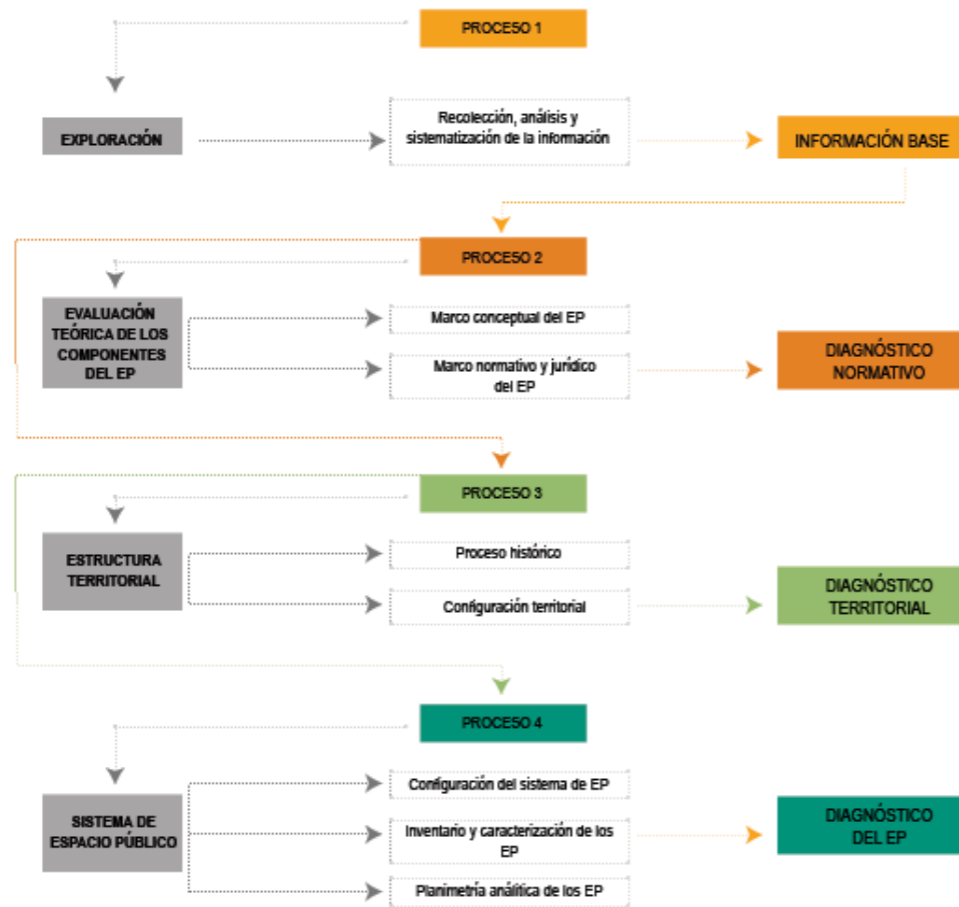


Figura 1: Esquema metodológico del diagnóstico

2. La metodología de formulación: se compone de una serie de procesos metodológicos que permite la incorporación de los resultados, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico de manera sistémica. El propósito es establecer unas hipótesis territorializables desde las potencialidades, problemáticas y oportunidades que sirvan de

soporte y sustento para la clasificación estratégica del territorio en cuanto a conexiones e interrelaciones multiescalares de las dinámicas, flujos y funciones en el marco de la formulación estratégica de la planificación: líneas, programas, proyectos y subproyectos.

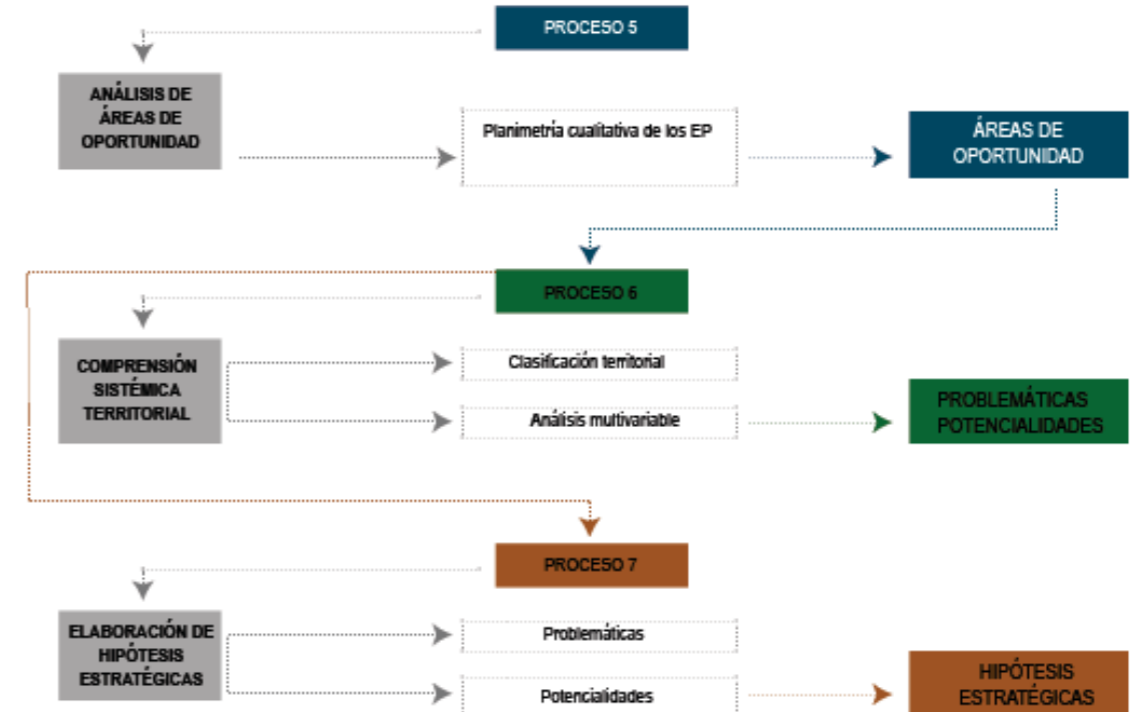


Figura 2: Esquema metodológico de la formulación

Metodología para la construcción de indicadores

Indicadores generales

Los indicadores generales del espacio público configuran una matriz para evaluar, comparar y controlar de manera cualitativa y cuantitativa los programas y proyectos existentes y proyectados para la ciudad. De esta manera, se posibilita una mejor lectura del territorio y de los determinantes estratégicos para la comprensión sistémica del municipio. A continuación se caracterizan los indicadores manejados en el PMP de Bucaramanga 2017-2037:

a. Generación de espacio público: se mide en metros cuadrados la sumatoria correspondiente a los nuevos espacios públicos intervenidos desde los proyectos y subproyectos a inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados que por su destinación natural o afectación satisfacen necesidades urbanas colectivas (Congreso de Colombia, 1989; Presidente de la República de Colombia, 1998) o de los cuales hace uso la comunidad (Congreso de Colombia, 2008), y cien por ciento del área de los parques ambientales. Forman parte de ese indicador:

- Parques, plazas, plazoletas, zonas deportivas, zonas verdes (superiores a 1000m²)
- Calles y paseos peatonales
- Corredores ambientales
- Bulevares
- Paseos urbanos

b. Generación de espacios públicos efectivos: se mide en metros cuadrados la sumatoria de nuevos espacios

públicos correspondientes a todas las zonas o espacios verdes, parques, plazas y plazoletas intervenidas con los proyectos y subproyectos. Los siguientes elementos están contemplados dentro de este indicador:

- 5 % del área de los parques ambientales
- Parques, plazas, plazoletas, zonas deportivas, zonas verdes (mayores a 1000 m²)
- Calles y paseos peatonales

c. Generación de espacios públicos de articulación: considera las calles intervenidas por los proyectos e involucra los sistemas de movilidad activa, como los andenes, medidos en metros cuadrados, y las ciclorrutas, medidas en metros lineales. Seguidamente se detallan los componentes de este indicador:

- Corredores ambientales
- Bulevares
- Paseos urbanos
- Ciclorrutas funcionales
- Ciclorrutas recreativas

El índice de espacio público efectivo (m²/hab.) utilizado desde instancias internacionales y adoptado en el país como método de medición del espacio público efectivo y su relación con la población residente de un asentamiento de características urbanas es calculado en el PMP con el fin de tener una línea base de análisis y lectura de la condición de este sistema estructurante en la ciudad. Según el POT 2014-2027 de Bucaramanga, debe llegar a 10m²/hab.

Se revisó el valor presentado en el POT del índice del EPE de la ciudad, y el PMP lo actualizó para 3,62 m²/hab; con este índice se desarrollan los indicadores del plan.



Imagen 6: Parque Romero

4. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE BUCARAMANGA

4.1 Contexto histórico

Construcción histórica de la ciudad

La construcción histórica de la ciudad de Bucaramanga se configura a partir de la disolución del resguardo para la erección de la parroquia de Bucaramanga debido, entre otros, al riesgo en la continuidad de la empresa minera de la región. A finales del siglo XVIII, la condición de pueblo de indios de Bucaramanga sería cambiada por la de Parroquia de Chiquinquirá y San Laureano del Real de Minas de Bucaramanga, categoría jurídica que habla de su crecimiento demográfico y la composición étnica del lugar.

En los primeros años de la Independencia y por participar en su gesta, a la Parroquia se le concede el título de Villa (1824), y posteriormente se incorporan las medidas higienistas que aparecieron como los primeros intentos por regular la ciudad a mediados del siglo XIX. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en el periodo republicano, se consolidó su predominio sobre la región (Ramos, 2009).

Finalizada la guerra civil de los Mil Días, iniciaría nuevamente la reconstrucción de la ciudad y con ello el crecimiento económico. En este periodo aparece la primera expansión urbana de la periferia y surge el primer barrio obrero de la ciudad. En definitiva, se presenta como factor de expansión no solo el ensanche que se iba dando a medida que se generaban enclaves urbanos, sino el factor de arrastre que logro involucró nuevos terrenos urbanos a la ciudad (Rueda, 2003).

Por otro lado, se dio un proceso de configuración del Área Metropolitana de Bucaramanga mediante un aumento poblacional entre 1951 y 1973 que transformó radicalmente la estructura de varios municipios, entre estos Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

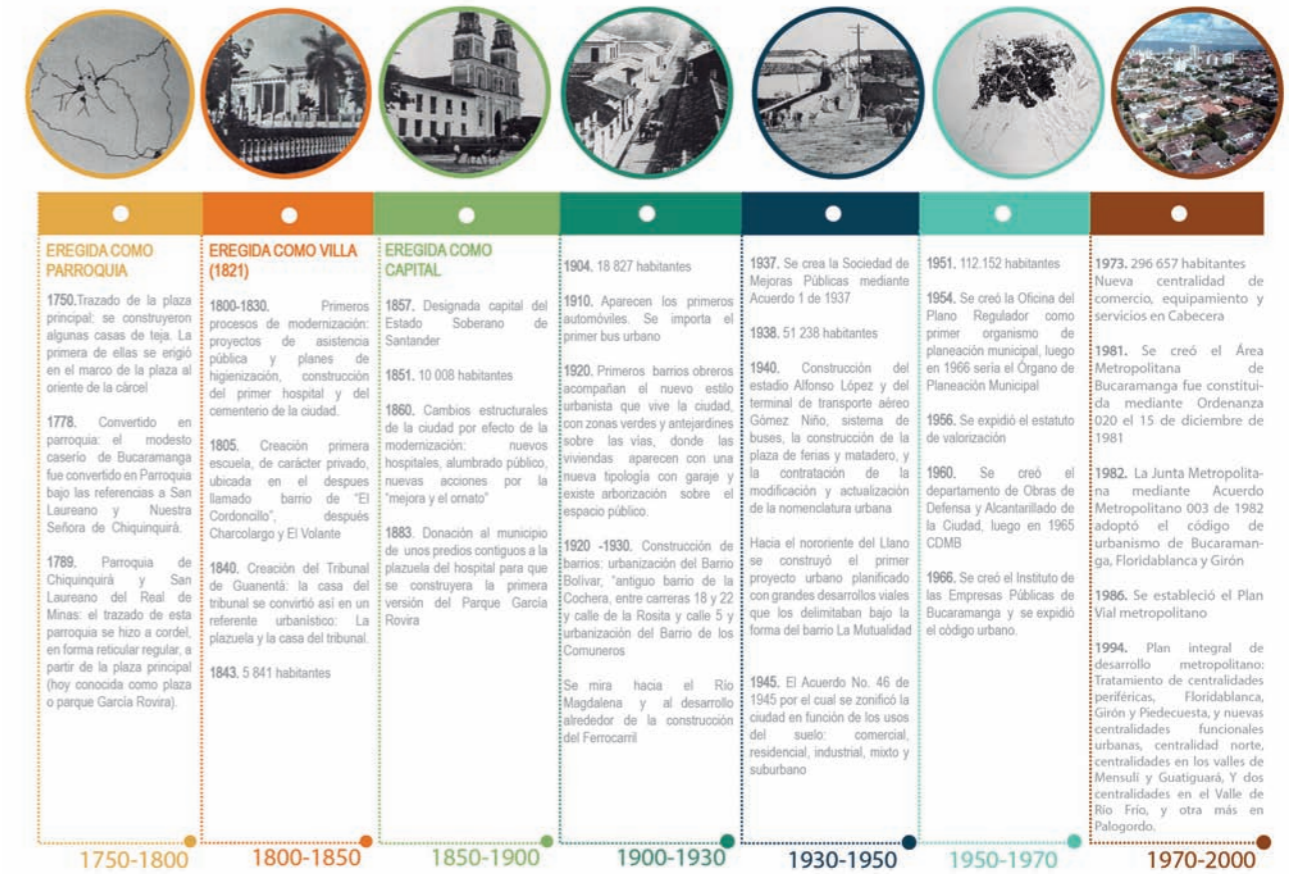


Figura 3: Línea de tiempo de contexto histórico

Influencia histórica de los espacios públicos

Durante el siglo XVIII, la que otrora fuera la Parroquia de Bucaramanga se desarrolló en forma de retícula regular alrededor de la plaza principal, hoy el parque García Rovira, sumando unas treinta y dos cuadras y teniendo como límites naturales hacia el norte la quebrada Seca y hacia el sur la quebrada La Rosita.

A finales del siglo XVIII y principios del XX, en el plano de la ciudad se identificaban algunos barrios en torno a la plaza central García Rovira. La mancha urbana se expandía hacia el oriente, donde se asentaron los sectores sociales privilegiados, y al noroccidente, donde se emplazaron los sectores obreros y populares.

Según Rodríguez (2012), entre los años 30 y 40 del siglo XX la ciudad inicia un proceso de modernización con los Juegos Olímpicos Nacionales, que se caracterizó por el embellecimiento del mobiliario, la puesta en marcha y readecuación de las redes de servicios de acueducto y alcantarillado, el mejoramiento de la oferta hospitalaria y la creación de espacios deportivos como el Estadio Alfonso López, que ingresaron al sistema de espacio público de la ciudad. Dicho proceso coincidió con la creación de la Sociedad de las Mejoras Públicas, la cual tendrá un papel fundamental en la planificación y desarrollo del espacio público.

Los primeros códigos urbanos de la ciudad de Bucaramanga se establecieron en los años 1940 y 1945. El primero se

caracterizó por la falta de especificidad en los usos del suelo de las diferentes zonas y el segundo planteó la zonificación en función del uso del suelo de la ciudad en cinco modalidades: comercial, residencial, industrial, mixto y suburbano.

El traslado del aeropuerto Gómez Niño, motivado por el crecimiento urbano hacia el sur y el aumento demográfico que experimentó la ciudad, permitió la edificación de una amplia zona para el uso de vivienda entre 1970 y 1985. Al mismo tiempo se desarrolló al oriente el Centro Comercial Cabecera del Llano, nueva centralidad de comercio, equipamiento y servicios, que atendía a las necesidades del mercado de clases altas establecidas en esas zonas y la cual entró en competencia con el centro histórico.

Al finalizar el siglo XX el equipamiento institucional y el espacio público sumo la construcción de "la sede de la Universidad Industrial de Santander al norte de la ciudad y de otras edificaciones destinadas a sedes regionales de oficinas desconcentradas o institutos descentralizados del orden nacional". (Rodríguez, 2012)

Al norte de la ciudad se presentó un fenómeno urbano de desarrollo informal, como consecuencia del desplazamiento y la migración del campo a la ciudad. Este proceso configuró una estructura urbana fragmentada espacial y segregada socialmente como resultado de una ocupación tardía y sin planificación.



Figura 4: Línea de tiempo de espacios públicos

4.2 Contexto Físico-espacial

Caracterización regional y metropolitana

El departamento de Santander, ubicado al oriente colombiano, posee rica diversidad geomorfológica, ya que contempla en su territorio parte de la cordillera Oriental Andina. Se encuentran en el territorio algunos célebres paisajes que confieren al departamento mayor identidad, como el cañón de Chicamocha que se extiende desde inmediaciones del departamento de Boyacá hasta el departamento de Santander, en el municipio de Lebrija; los municipios de San Gil y Barichara con fuerte carácter histórico, y un sector del páramo de Santurbán que se extiende hasta el departamento del Norte de Santander con vasta riqueza de fauna y flora.

La ciudad de Bucaramanga se origina sobre una meseta en el piedemonte de los cerros orientales, parte de la cadena montañosa de la cordillera Andina, a una altitud de 1000 m.s.n.m. Esta condición topográfica de la región confiere a ella fuerte potencial turístico asociado a la ecología y también a sus miradores naturales, desde el occidente hasta el oriente, consolidada en el piedemonte de los cerros orientales.

A lo largo de su historia y expansión, la ciudad traspasó los límites de la meseta ocupando al norte área de relieve pendiente hasta el Río Suratá y al occidente englobó los escarpes occidentales, extendiéndose hasta el río de Oro, a una altitud de 700 m.s.n.m.

La ciudad se conecta con el norte del país por la vía al mar, desde la meseta de Bucaramanga por las comunas 1 y 2, al suroccidente hace su conexión por la vía Girón al aeropuerto y a Bogotá, y al oriente, por la vía Pamplona, se conecta a Cúcuta y, por ende, a Venezuela.



Imagen 7: Embalse río Tona

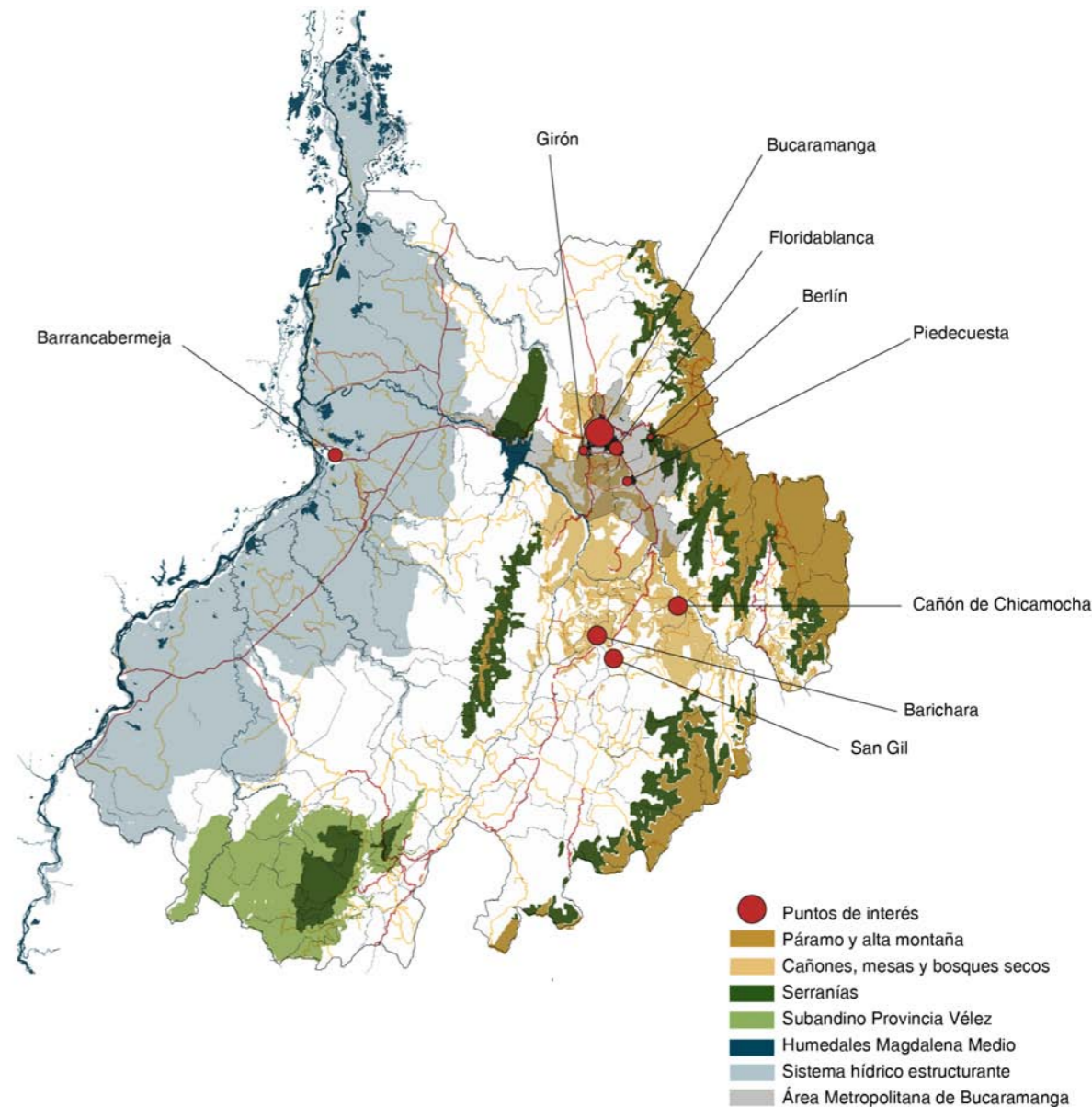


Imagen 8: Mapa caracterización físico-espacial regional

Caracterización físico-espacial del territorio

La ciudad está contenida en una estructura ecológica bien definida, conformada por los sistemas orográfico e hídrico de la región. Los cerros orientales y los escarpes occidentales están actualmente definidos como Zonas de Preservación del Sistema Ecológico en el marco del POT 2013-2027 y se inscriben administrativamente en la zona rural de la ciudad.

La forma urbana del municipio se compone por diferentes trazados morfológicos: trama regular, trama irregular, borde de escarpe, estructura a lo largo de un eje, unidad de vivienda (polígono), industria y/o equipamiento (polígono) y agrupaciones. Cada una de estas con mayor predominancia en determinados sectores de la ciudad.

Al norte de la ciudad, se estableció una zona de restauración de la estructura ecológica principal, en un área conformada por el límite de la meseta y el río Suratá. Esa demarcación se refiere a áreas que sufrieron procesos de degradación ambiental por razones de actividad agropecuarias o por otras intervenciones antrópicas.

Las comunas 1 y 2 se insertan en un territorio ambientalmente sensible, delimitado por áreas de restauración ecológica al occidente, por el río Suratá al norte y por el río del Oro al oriente, lo que le da una característica especial, en

el sentido de aportar alto potencial de intervención desde el punto de vista paisajístico, ambiental y físico-espacial.

La ciudad posee algunos parques que se inscriben en el componente natural por ser parte inherente de la estructura ecológica del territorio. Esos parques, de jerarquía metropolitana, están conectados a zonas de preservación, que les aporta un potencial de conexión de las estructuras urbana y ecológica de la ciudad a lo largo de los escarpes en sentido oriente-occidente.

La vía arterial (Avenida Libertadores) es la que estructura la morfología urbana, generando una trama a lo largo de un eje. Esa situación ocurre en otras vías, como en la diagonal 15, en las avenidas Quebrada Seca y La Rosita, en la autopista Girón, en la vía Café Madrid, en la comuna 1 y en la vía Pamplona.

La estructura vial niega la estructura ecológica y la fragmenta. Este fenómeno viene del modelo del urbanismo moderno que buscó crear células funcionales en los diferentes sectores de la ciudad conectadas por un sistema vial que prioriza al vehículo motorizado.

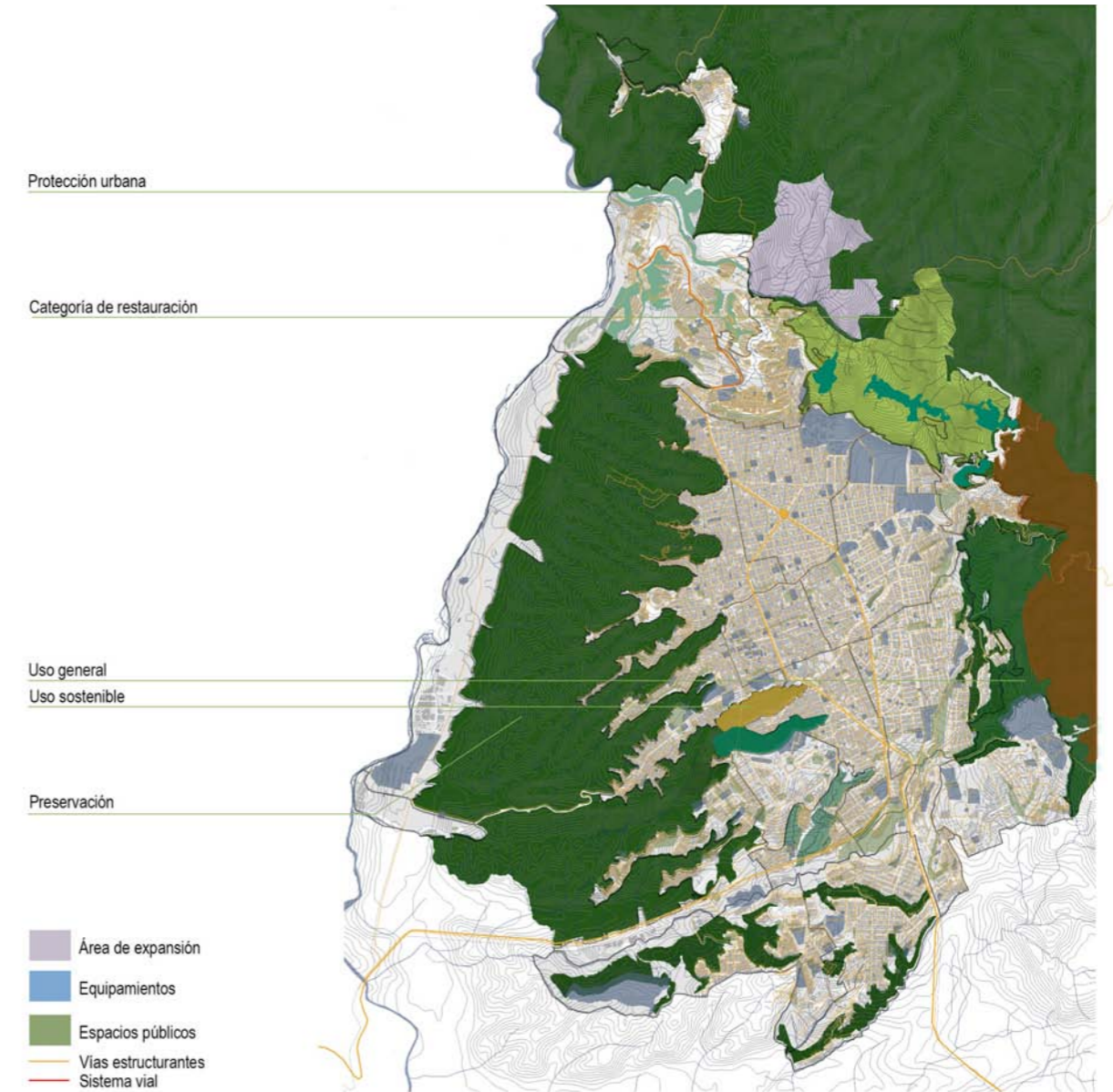


Imagen 9: Mapa caracterización físico-espacial municipal

4.3 Caracterización por comunas

Comuna 1 Norte

La Comuna 1 Norte presenta una fragmentación socio-espacial debido a las condiciones geográficas y al proceso histórico de ocupación informal del territorio. Está delimitada por elementos naturales que caracterizan y singularizan este territorio y le dan valor ambiental y paisajístico.

Comuna 2 Nororiental

La comuna 2 Nororiental tiene una morfología por agrupaciones y se encuentra desarticulada del sistema territorial que se desarrolla en la meseta, lo que evidencia inequidad económica y social. Este fenómeno de urbanización se da como resultado del conflicto social y armado que vivió el país.

Comuna 3 San Francisco

La comuna 3 San Francisco se caracteriza fundamentalmente por su trama urbana y su forma de emplazarse en el territorio, con un modelo de ocupación morfológicamente homogéneo que se derivó de un proceso de planificación en la década de 1920. En esta comuna hay una dinámica económica importante que impacta de manera directa las condiciones ambientales.

Comuna 4 Occidental

La comuna 4 Occidental está caracterizada por su condición geográfica de borde de la meseta en relación con el sistema de los escarpes. Su modelo de ocupación ortogonal y regular se adapta a los diferentes límites que le proporciona el estructurante natural.

Comuna 15 Centro

La Comuna 15 Centro de carácter fundacional asociada a una trama regular de manzanas ortogonales y un sistema de parques de carácter cívico y religioso que estructuran el territorio. Y un centro urbano vital cargado con múltiples usos que se disponen sobre un sistema de calles y carreras, otorgándole un paisaje diverso y complejo.

Comuna 5 García Rovira

La comuna 5 García Rovira se consolidó a través de asentamientos informales que carecían de espacios públicos, vías y andenes debido al rápido crecimiento y división del territorio. En las últimas décadas se ha presentado un proceso de consolidación de la estructura urbana que ha permitido la formalización de barrios y la integración a la trama urbana de estos.

Comuna 6 La Concordia

La comuna 6 La Concordia tiene una pendiente leve y es estructurada por los escarpes occidentales, que hacen que su trama urbana se deba adaptar a las irregularidades que se presentan en el territorio. Se ha consolidado la actividad empresarial, a través del proceso de renovación urbanística, mejorado sus ejes viales y cualificado su oferta de servicios hoteleros, comercial y habitacionales.

Comuna 17 Mutis

La comuna 17 Mutis tiene altas pendientes debido a los accidentes geográficos que se presentan en los escarpes occidentales. Muchos afluentes hídricos nacen desde este elemento natural, con potencial ambiental y paisajístico.

Comuna 13 Oriental

La comuna 13 Oriental se inserta desde un modelo de ocupación en el relieve del territorio de manera longitudinal que define un sistema edificatorio de carácter lineal, el cual es atravesado por las calles que conectan con la unidad de paisaje del centro de la ciudad, estableciendo una relación paisajística y ambiental.

Comuna 14 Morrórico

La comuna 14 Morrórico se caracteriza principalmente por su alta pendiente y define un paisaje urbanizado vertical adherido a la montaña mediante un sistema de circulación de pequeñas calles y pasos peatonales. Tiene un valor asociado al pie de monte donde se ha asentado con relación a las importantes perspectivas de la meseta.

Comuna 7 Ciudadela

La comuna 7 Ciudadela Real de Minas es importante resaltar que no cuenta con barrios, sino con conjuntos residenciales, los cual han tenido un notorio crecimiento durante los últimos años, desarticulando y negando la trama urbana de la ciudad.

Comuna 12 Cabecera

La comuna 12 Cabecera del Llano se caracteriza por la densidad en altura de la trama urbana. Se propuso como un nuevo desarrollo residencial e inmobiliario en la ciudad. Sus tratamientos dirigidos a la consolidación y a la reactivación en sus cuatro modalidades abren espacio a una posible restitución de espacio público dentro de la comuna.

Comuna 9 La Pedregosa

La comuna 9 La Pedregosa se ubica en el centro de la meseta, con una pendiente leve y una morfología irregular. Su modelo de ocupación se desarrolla en altura, con un sistema vial que articula las diferentes agrupaciones de vivienda.

Comuna 16 Lagos

La comuna 16 Lagos del Cacique cuenta con un trazado urbano formal y radial, atravesado por la quebrada La Iglesia, por lo cual este territorio tiene importantes características ambientales y paisajísticas, además de estar delimitado por los bordes de escarpes occidentales y cerros orientales.

Comuna 8 Suroriental

La comuna 8 Suroriental está caracterizada por su condición geográfica de borde de la meseta en relación con el sistema de los escarpes de la misma. Tiene un modelo de ocupación ortogonal que se adapta a las condiciones irregulares de la escarpa.

Comuna 10 Provenza

El desarrollo urbano de la comuna 10 Provenza responde en su modelo de ocupación a dos momentos históricos: el primero es el resultado de un proceso planificado, con el objetivo de construir urbanizaciones privadas, y el segundo es un proceso informal sin ningún tipo de planeación.

Comuna 11 Sur

La comuna 11 Sur presenta una mixtura de barrios y de conjuntos residenciales. Muchos de estos barrios surgieron como asentamientos informales que poco a poco fueron legalizados y adquirieron características dotacionales.

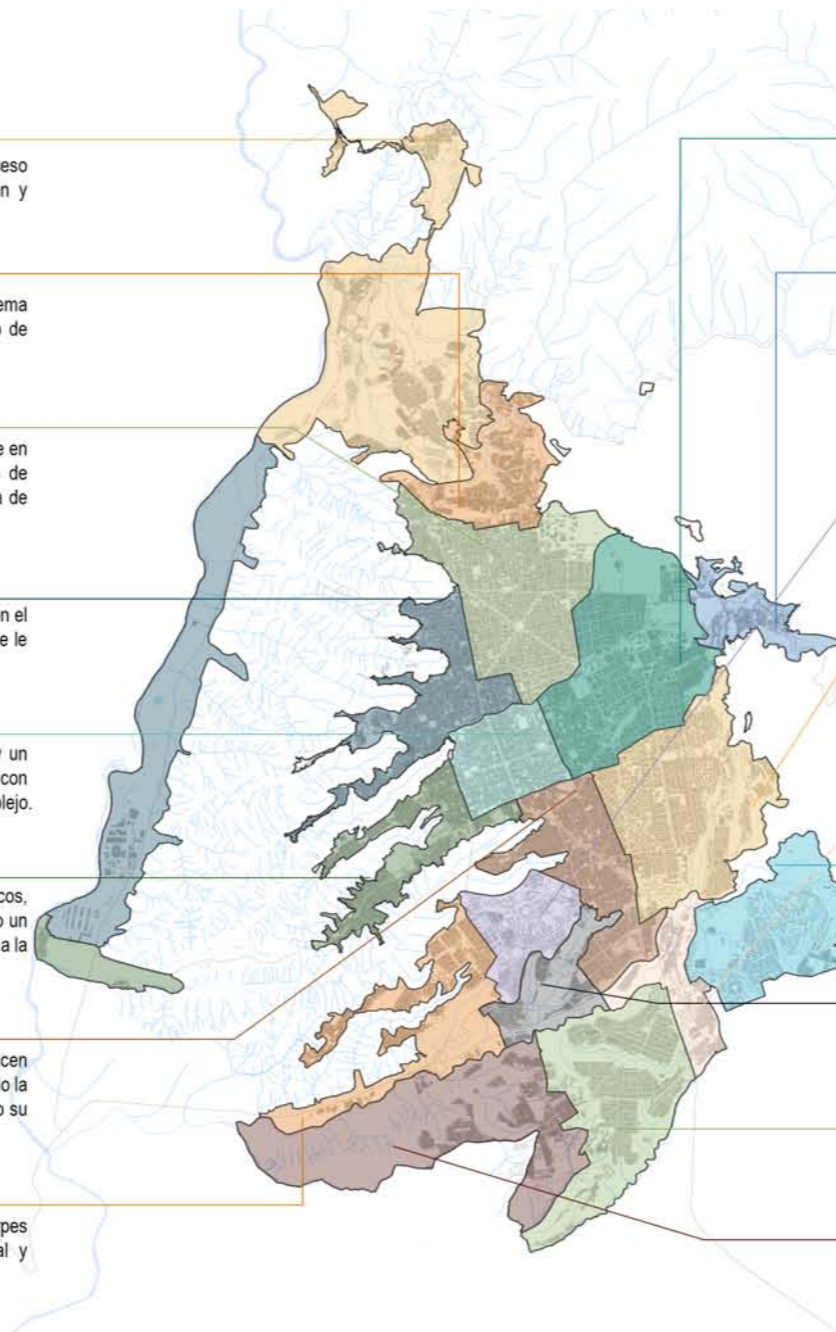


Imagen 10: Mapa caracterización por comunas

4.4 El Espacio público

La ciudad presenta un índice promedio de 3.62 m²/hab., se identifica un desequilibrio en la ubicación de los espacios públicos existentes. El mayor número de espacios públicos se concentra en las comunas del suroriente de la ciudad principalmente en la comuna 9 La Pedregosa, con área neta de 233.826,60 m² y un índice de 13,78 m²/hab., por el cual supera en más de 3 veces el promedio de la ciudad. En segundo lugar, la comuna 17 Mutis con un índice de EPE de 6,17 m²/hab. Y en tercer lugar la comuna 12 Cabecera del Llano con un índice de EPE de 5,78 m²/hab.

Es de anotar que las comunas 9 y 16 son dos de las tres comunas con menor número de población residente, en la ciudad, junto con la comuna 15 Centro. Así en estas dos comunas hay una concentración de área de espacios públicos con baja población residente lo que aumenta la proporción de metros cuadrados por habitante. La comuna 16 tiene la particularidad de presentar un número considerable de espacios verdes, adentro de las unidades residenciales cerradas, situación que conlleva la disminución en la convocatoria o afluencia de población en los parques de la comuna.

Las comunas que presentan los índices más bajos de EPE en m²/hab. son las comunas 3 San Francisco y 4 Occidental. Coinciden estas comunas con la clasificación socioeconómica predominantemente Media: la comuna 4 presenta estratos que varían entre 2 y 4, y la comuna 3 oscila entre estratos 3 y 4.

La comuna 17 tiene el segundo índice de EPE más alto de la ciudad (6,17m²/hab.), aunque su número de habitantes es considerable (29.685 hab.) con respecto a las demás comunas.



Imagen 11: Plaza mayor - Comuna 7 Ciudadela

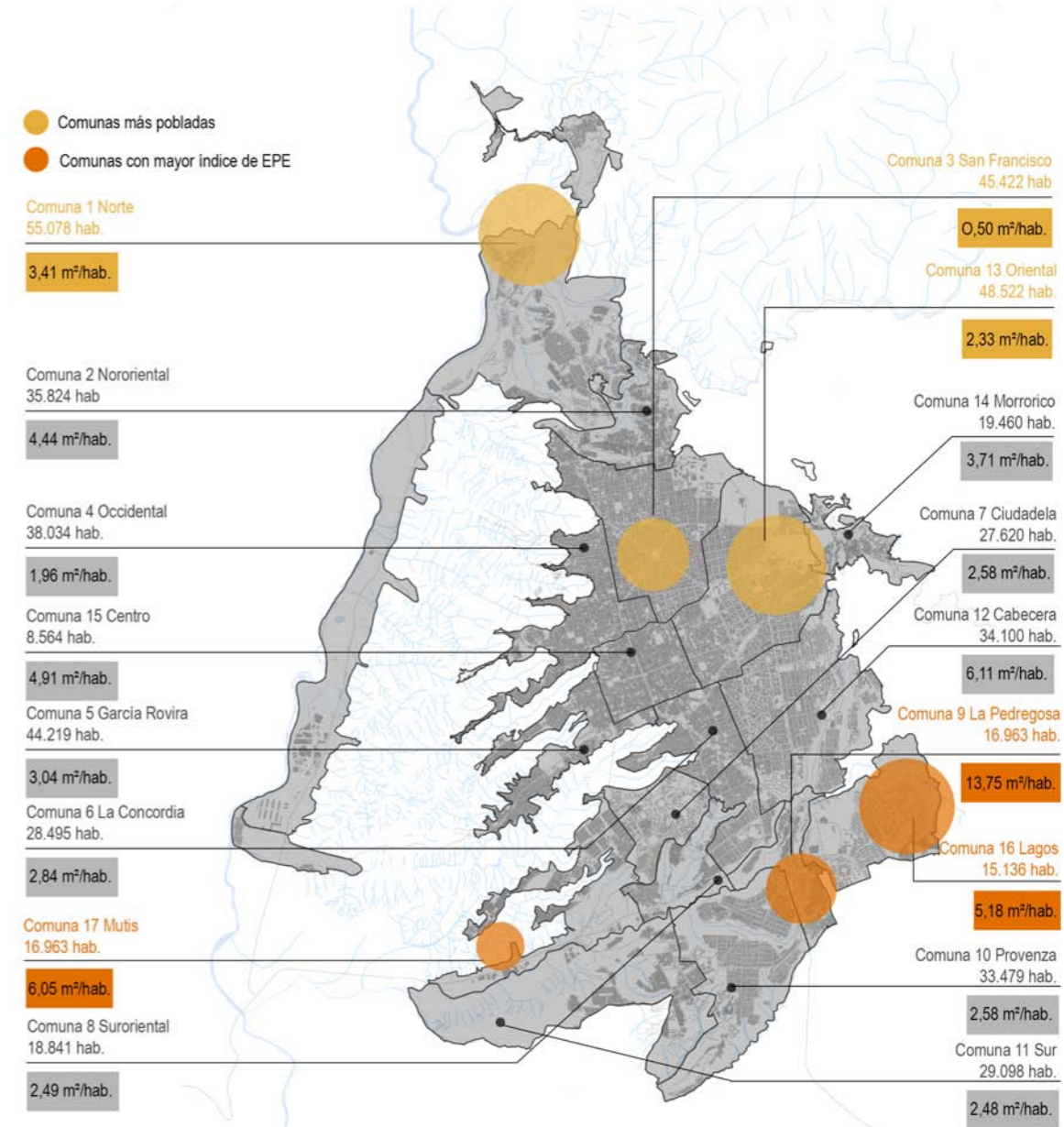


Imagen 12: Mapa indicadores actuales de espacio público por comuna

5. EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA: RETOS Y APUESTAS DE UNA CIUDAD PARA TODOS

Para la construcción de los retos y apuestas en torno al espacio público es necesario soportar el análisis desde las principales hipótesis encontradas en el diagnóstico. De esta manera, se recurre a las principales problemáticas y potencialidades por componente territorial contextualizado en la ciudad de Bucaramanga: ambiente, conectividad, centro y norte. Además se incorpora al análisis una lectura territorial de la complejidad y conflictividad en las zonas de los distintos elementos, que permita determinar un camino base y un sustento técnico para la definición estratégica de líneas, programas generales, territoriales y transversales, proyectos y subproyectos.

5.1 Problemáticas y potencialidades

El espacio público de una ciudad es el principal punto de encuentro de los diferentes habitantes. La socialización e interacción en los espacios públicos crea diferentes perspectivas, miradas e imaginarios de lo que es la ciudad y cómo sus habitantes la viven.

Las diferentes problemáticas y potencialidades del espacio público de Bucaramanga están asociadas a elementos estructurantes del territorio. Entre ellos, el componente natural (y los elementos constitutivos de la estructura ecológica principal), el componente artificial (como el sistema vial, el transporte público y los equipamientos) y el componente complementario (que humaniza el espacio público y lo caracteriza, actuando en la menor escala: el amoblamiento urbano, la arborización e iluminación, entre otros).



Imagen 13: Carrera 33, ciudad de Bucaramanga

Ambiental

Problemáticas

Las problemáticas ambientales afectan y degradan el sistema natural, principalmente por la contaminación de las aguas, ocasionada por el sistema de alcantarillado que resulta ineficiente y el vertimiento de residuos sólidos en los afluentes hídricos. El POT afirma que la contaminación hídrica se da por los vertimientos domésticos y comerciales y sobre todo por los industriales, sobre el río de Oro y la quebrada La Iglesia, los cuerpos de agua que presentan los niveles más altos de contaminación.

El modelo de desarrollo urbano y de ocupación que se adoptó para la construcción y densificación de la ciudad priorizó el sistema vial y cubrió las quebradas que atravesaban el territorio. Además, de fragmentó y degradó los elementos constitutivos de la estructura ecológica principal, trayendo consigo problemas de inundación debido a la impermeabilización del suelo y altas temperaturas por el efecto de isla de calor.

Potencialidades

Los elementos naturales de la región caracterizan y singularizan el territorio por su alto valor ambiental y paisajístico, y pueden ser aprovechados e incorporados dentro del sistema de espacio público asociado a un sistema de parques ambientales.

Los escarpes occidentales y cerros orientales son los dos principales elementos naturales estructurantes que definen el territorio bumangués, los cuales poseen diversidad de fauna y flora. Ambos elementos pertenecen al Distrito Regional de Manejo Integral y tienen categoría de preservación en casi toda su área. Los sectores que tienen categoría de uso general o sostenible permiten crear infraestructuras de apoyo con un enfoque ecoturístico que promueve la apropiación y la educación enfocada en la preservación y rehabilitación de dichos elementos. el POT

Otro conflicto que impacta de manera negativa en el componente ambiental es la ocupación irregular en los suelos de protección, como los escarpes occidentales y los cerros orientales. Gran parte de estos suelos presentan altos riesgos de movimiento de masas o inundación, como se puede verificar en los sectores norte, occidente y oriente sobre los cerros, y en la comuna 14 Morrónico. Lo anterior representa un riesgo para las comunidades que allí habitan.

Las problemáticas ambientales implican un riesgo para los elementos naturales y su conservación, y también para las comunidades asentadas de manera informal.

2013-2027 plantea crear el Parque Lineal Borde de escarpes para configurar un borde que armonice la Estructura Ecológica Principal con la malla urbana de la ciudad, atrayendo la población al usufructo del límite de la meseta.

La incorporación de las fuentes hídricas y corredores ambientales articula transversalmente la Estructura Ecológica Principal, aportando a la preservación y el uso sostenible y manteniendo la composición y estructura en función de la biodiversidad. Se retoman proyectos anunciados desde el POT, como la creación de parques lineales sobre las quebradas y los corredores ambientales sobre el sistema vial, en las avenidas quebrada La Seca y la avenida La Rosita, recuperando las huellas hídricas.

Problemáticas

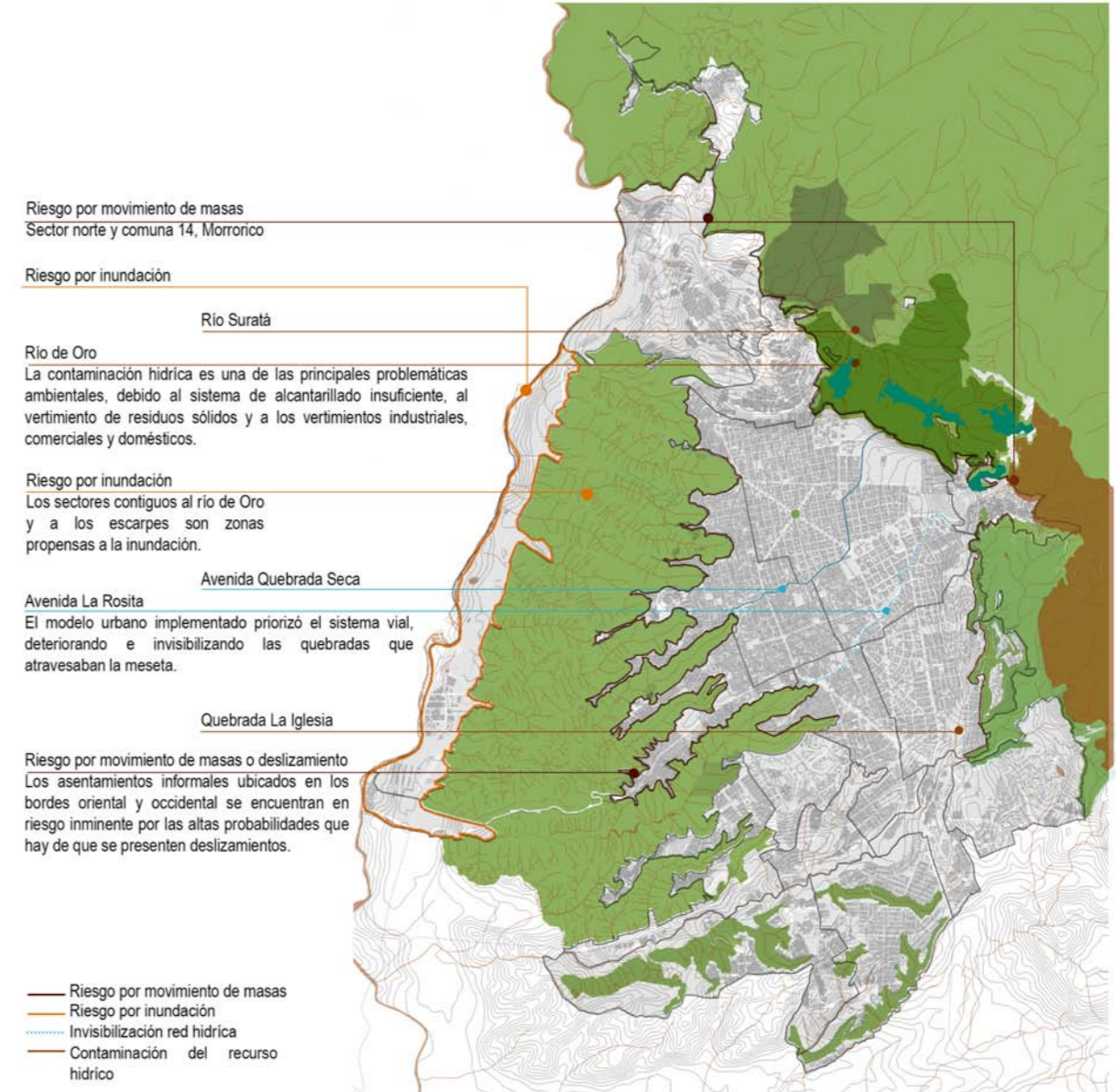


Imagen 14: Problemáticas ambientales

Potencialidades

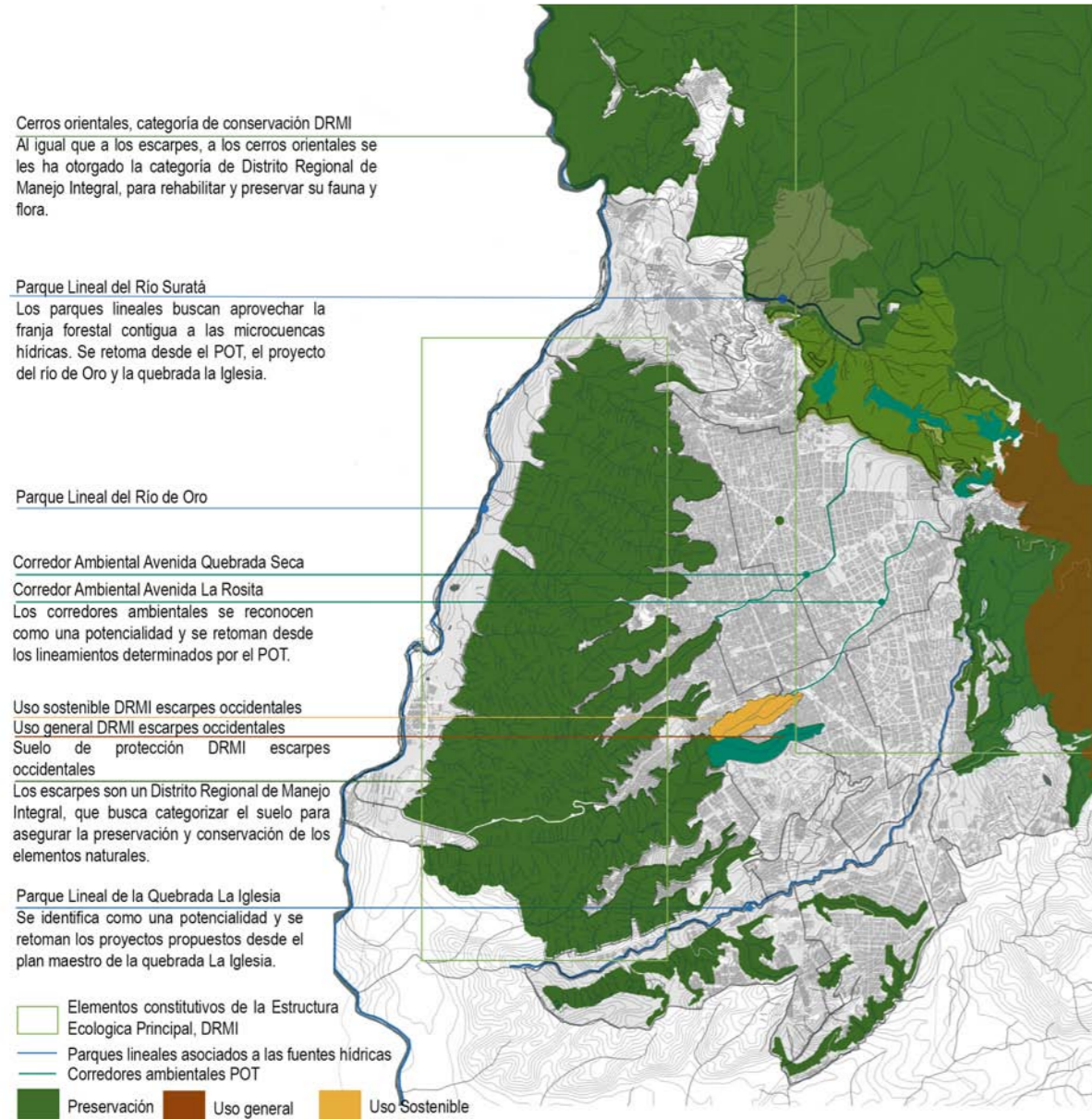


Imagen 15: Potencialidades ambientales

Conectividad

Problemáticas

La conectividad en el municipio de Bucaramanga presenta algunos problemas estructurales que determinan los fenómenos urbanos y complejizan el territorio. En este sentido, el *Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga 2010-2030* plantea que algunos sectores del norte, en las comunas 1 y 2; del oriente, en la comuna 14 Morrórico, y de las extremidades de los escarpes, como en los barrios La Perja, Santander y La Joya y Estoraques, tienen problemas de accesibilidad y conectividad.

Los índices de congestión y contaminación ambiental de la ciudad también han tenido un incremento a lo largo de los últimos años, ya que el PMM 2010-2030 de Bucaramanga advierte un incremento de la tasa de motorización actual y un aumento extraordinario proyectado a 2025. Sumado a esto, el sistema de transporte público poco consolidado y sin rutas suficientes para atender la demanda actual ayuda a intensificar el problema.

La falta de una estructura de conectividad que priorice al peatón y a los sistemas de movilidad no motorizados en

Potencialidades

Se observan algunas potencialidades territoriales sustentadas en procesos planificados como el Plan de Movilidad del Área Metropolitana de Bucaramanga 2011-2030, y el *Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga 2010-2030*, que buscan optimizar el sistema de conectividad territorial. De esta manera, el plan metropolitano pretende mejorar la articulación del municipio y de las ciudades satélites, en sus diferentes modalidades de transporte motorizados y no-motorizados y en el desarrollo de nuevas infraestructuras. Trae planteamientos de propuestas de conexión de los sectores urbanos, tanto viales y de medios alternativos como los cables aéreos, el Portal Norte y las estaciones hacia el aeropuerto y cerca al borde del municipio con Girón, el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea, y transportes activos como el sistema de ciclorrutas y la red de andenes.

el territorio, y que viabilice y fortalezca el transporte activo, sobre todo en los barrios de menores ingresos como en el norte y en la comuna 14 Morrórico, donde muchas vías no tienen andenes, resulta en una fragmentación socioespacial, en un aumento del deterioro ambiental, u en una desarticulación sistémica y en un fortalecimiento del modelo de ciudad centrado en el automotor.

Asimismo, el sistema de espacios públicos se encuentra desconectado y desarticulado debido, entre otros, a un sistema vial eficiente y a un transporte público y una red de ciclorrutas fragmentadas e insuficientes. Los andenes tienen anchos menores al delimitado por el POT 2013-2027 y sin antejardines, y franjas de amoblamiento a lo largo de la franja de circulación afectan la calidad de los espacios públicos. A su vez, se presenta un bajo índice de arborización que acompañe los sistemas viales y peatonales que la estructuran, como en la comuna 15 Centro y la comuna 3 San Francisco, donde es evidente la falta de arborización.

Asimismo, el POT apunta al desarrollo de las infraestructuras de los sistemas de andenes y ciclorrutas, por lo cual puede jugar un rol importante en la definición de los tratamientos urbanísticos de suelos de la ciudad. En la comuna 3 San Francisco, enmarcada en el POT 2013-2027 con tratamiento de redesarrollo en modalidad de reactivación, se creará un paramento de los edificios que amplíe y mejore el ancho de los andenes, consolidando la red peatonal.

Las condiciones naturales de los escarpes y de los cerros orientales generan una oportunidad para la estructura de movilidad activa (de peatones y ciclistas) desde el aprovechamiento del valor paisajístico. Además, la construcción del embalse del río Toná permitirá el funcionamiento del cable aéreo que conectará directamente la ciudad de Bucaramanga con el embalse, ofreciendo un nuevo espacio de ocio y recreación al área metropolitana.

Problemáticas

Comunas Norte y Nororient

Tienen baja conectividad y problemas de accesibilidad, y las condiciones topográficas dificultan el emplazamiento del sistema vial.

Invasión en el espacio público

Estos polígonos presentan invasión en el espacio público, creando congestión vehicular, y dificultando por ende la movilidad.

Baja conectividad

Los barrios asociados a los escarpes presentan baja conectividad y articulación al sistema vial existente.

Ciclorrutas POT

El trazado de ciclorrutas que propone el POT no logra articularse a los espacios públicos ni genera un sistema conectado en toda la ciudad.

- Por baja conectividad
- Por invasión al espacio público
- Por accesibilidad y baja conectividad
- Área de expansión
- Equipamientos
- Espacios públicos
- Vías estructurantes
- Sistema vial
- Ciclorrutas POT

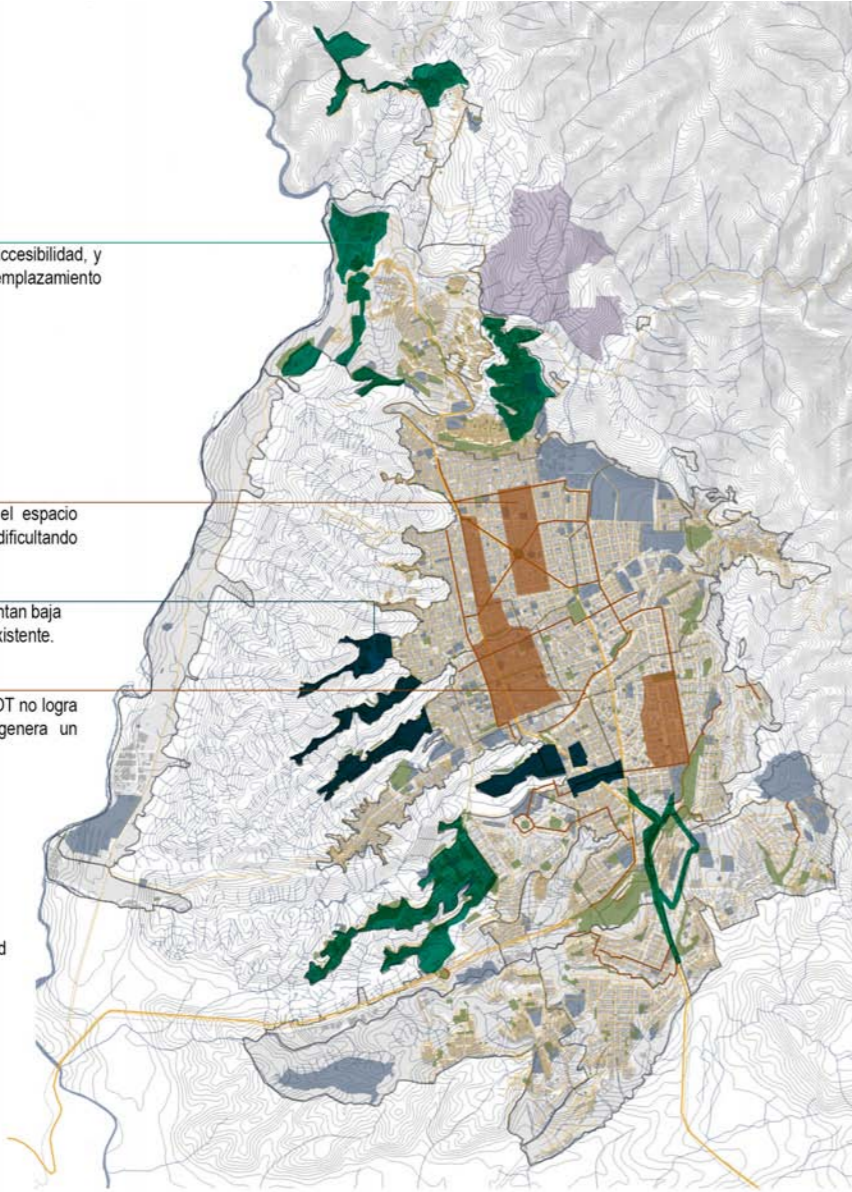


Imagen 17: Problemáticas de conectividad

Potencialidades

Escarpes

Las condiciones topográficas de los escarpes y los cerros y sus singularidades ambientales y paisajísticas son potenciales para la implantación de rutas ecoturísticas de movilidad activa.

Desarrollo y mejoramiento de andenes

La comuna 3 San Francisco, según el POT 2013-2027 a través del tratamiento de redesarrollo, busca mejorar y consolidar la red peatonal.

Restricción de parqueaderos

Este polígono tiene restricción de nuevos parqueaderos, promoviendo un centro más amigable e incluyente con el peatón.

- Cables aéreos propuestos POT
- Zona con restricciones para el establecimiento de nuevos parqueaderos
- Área de expansión
- Equipamientos
- Espacios públicos
- Vías estructurantes
- Sistema vial
- Ciclorrutas POT

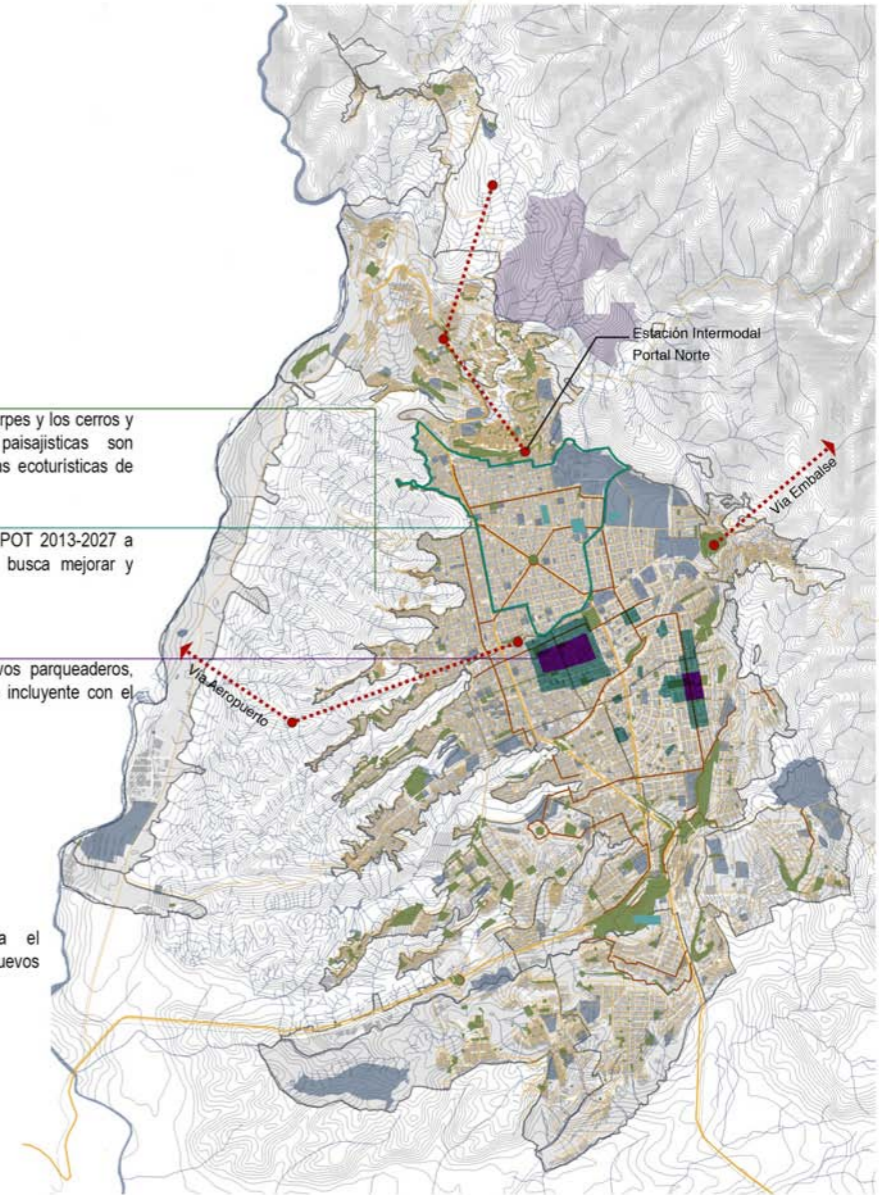


Imagen 18: Potencialidades de conectividad

Norte

Problemáticas

El norte del municipio de Bucaramanga es el sector más complejo de la ciudad en términos físico-espaciales y sociales, como resultado de un proceso de desarrollo desordenado y con pocas inversiones públicas en ese sector. Las comunas 1 Norte y 2 Nororiental registran un bajo índice de desarrollo humano en comparación con otros sectores de la capital santandereana. Además contiene sectores compuestos por morfología de agrupaciones de asentamientos de viviendas que no se articulan entre sí de manera integral y se conectan apenas por pocas vías primarias que adentran ese territorio: Avenida Libertadores y vía al Mar.

El Norte está ubicado después del límite de la meseta en una zona geográfica accidentada y con sectores en condiciones de amenazas y riesgo altas y medias, como es el caso de los bordes del río Suratá, lo que afecta la

Potencialidades

Presenta características y cualidades específicas morfológicas como espacios vacíos e intersticios entre las agrupaciones, que pueden dar oportunidad al desarrollo de paseos urbanos y parques articuladores de la trama urbana de la zona, de acuerdo a lo establecido en el POT que identifica dos Parques Metropolitanos: La Esperanza y Parque del Norte.

Se adelantan los proyectos del plan parcial del área de expansión al norte del municipio, definidos en el POT 2013-2027, con cesiones tipo A, y los proyectos delimitados en el *Plan de Desarrollo 2016-2019. Ciudad Norte - Ciudad Jardín*, un Plan Integral Zonal, que incluye la construcción de los parques lineales antes mencionados, el del río de Oro, río Suratá, La Esperanza y su entorno, y del parque Metropolitano del Norte. Además, proyecta la recuperación de la estación Café Madrid, la estructuración del Parque recreativo en el Antiguo Club de los Ferrocarriles y la mejoría de las infraestructuras escolar, de salud, deportiva, social y comunitaria de la región. Esos proyectos van de la mano con el *Plan Maestro de Espacio Público. La piel de la democracia*, objeto de ese contrato *Plan de Desarrollo 2016-2019*

generación de espacios públicos de calidad en su entorno. En consecuencia, la accidentada topografía junto al río genera un valle que secciona y fragmenta los barrios, provocando problemáticas de accesibilidad y conectividad.

El Norte carece de un sistema de equipamientos colectivos y de espacios públicos que complementen los sistemas territoriales y fortalezcan la capacidad de soporte. Asimismo, denota una deficiencia en el transporte público masivo Metrolínea, que ahondan en la problemática de ineficiencia en la movilidad. Igualmente tiene dificultades de acceso por la morfología del sector de calles angostas y de altas pendientes, además del fenómeno urbano de las fronteras invisibles. Los habitantes de esos sectores tienen que hacer dos o a veces tres cambios de transporte público para llegar al centro.

Asimismo, en lo propuesto en los planes de movilidad del municipio y del AMB (Área Metropolitana de Bucaramanga), se construirán dos estaciones al norte del municipio, mejorando la conectividad de la región y sus sectores más alejados cerca al barrio El Pablón con la estación multimodal del norte, el Portal Norte, ubicada de manera estratégica en el acceso a la meseta en el barrio La Juventud, y que ofertará servicio integrado al Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea. Esas actuaciones articularán el sector con la ciudad y son la oportunidad de estructuración de proyectos de espacios públicos que potencien el impacto social del territorio.

El parque lineal del borde del río Suratá es una de las propuestas del POT 2013-2027 para el sector que busca mejorar las condiciones de su ronda hídrica, tratándolo como elemento paisajístico y destinándolo al uso de ocio y recreación de carácter municipal. La ciudad dio las espaldas históricamente al río Suratá, a pesar de ser un elemento estructurante del territorio, y la reconversión en un parque lineal puede generar un alto impacto en la ciudad y sobre todo en el sector.

Problemáticas

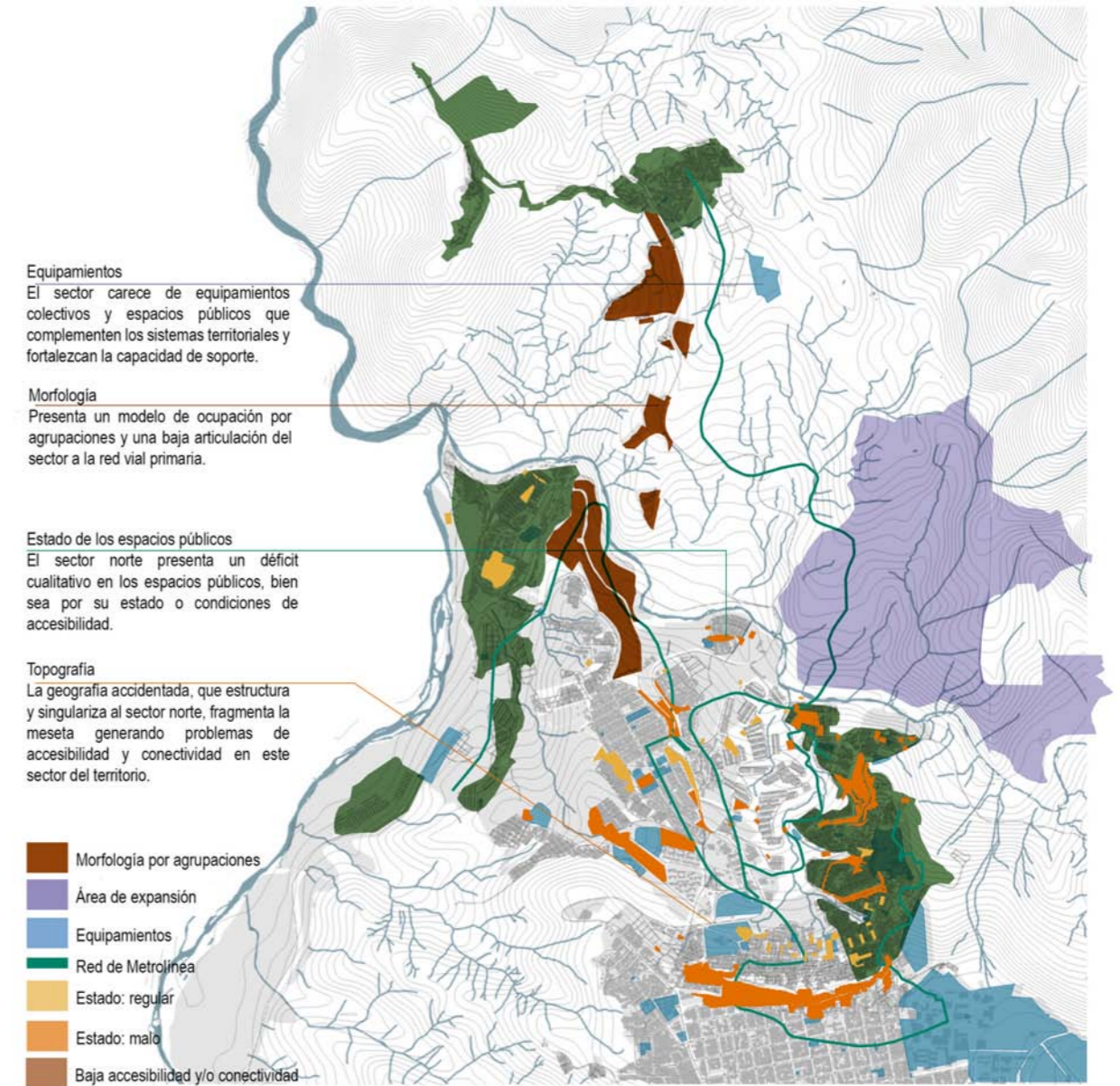


Imagen 19: Problemáticas del norte

Potencialidades

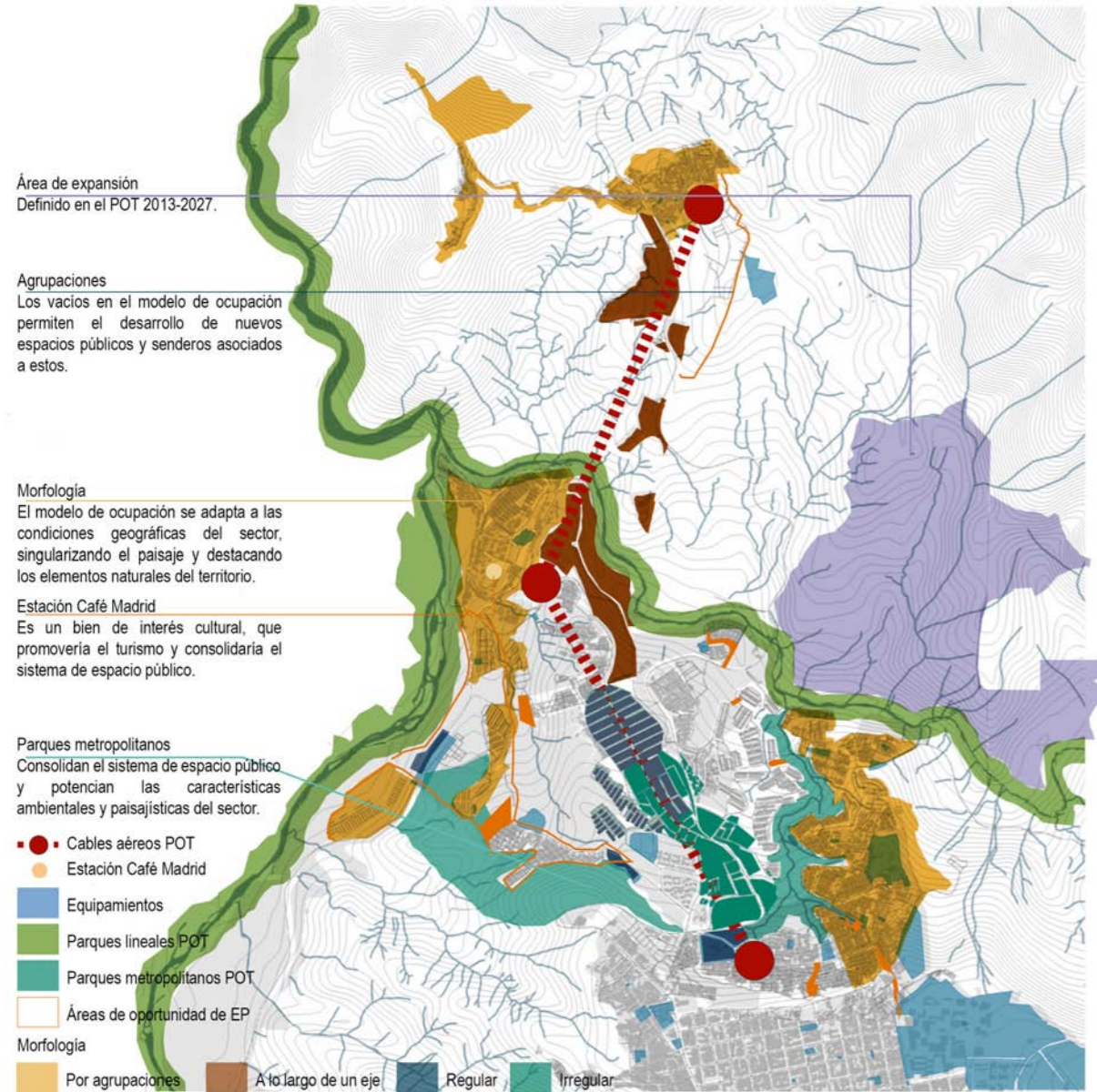


Imagen 19: Potencialidades de norte

Centro

Problemáticas

El centro es el escenario metropolitana de mayor importancia en la ciudad. Entre sus ofertas están el centro administrativo y el centro comercial de Bucaramanga. Adicionalmente a esto las comunas asociadas (15, centro; 13, Oriental; 5, García Rovira; 6, La Concordia y 12, Cabecera) tienen una gran concentración de empleos y equipamientos que generan un desequilibrio en las actividades con respecto al resto de la ciudad.

Si bien es muy concurrido en el día, el centro es el sector con menor población; por tal motivo, desde el POT se establece como un sector para el comercio y los servicios.

Potencialidades

Pese a los múltiples conflictos que se presenta, el centro cuenta con una buena conectividad e infraestructura, oferta de comercio y servicios que le dan vitalidad al sector y a los espacios públicos. Se establece desde el POT 2013-2027, la necesidad de disminuir y priorizar al peatón y a los sistemas de transporte público y sostenibles para promover un centro articulado, accesible e incluyente.

Otra potencialidad del sector es que en él se encuentran los espacios públicos más importantes, como el parque Centenario, el parque de Los Niños, parque Romero, la plaza Luis Carlos Galán, el parque Santander y el centro administrativo, espacios de interés cultural y patrimonial,

Por lo anterior, los espacios públicos no tienen la misma vitalidad en el día que en la noche,

Los espacios públicos existentes y en general la configuración del sector carecen de suelo blando y coberturas vegetales, afectando de manera directa la permanencia y apropiación de los usuarios en estos espacios públicos. En la actualidad, tiene centros de manzana ocupados por centros de acopio o destinados a un uso de parqueaderos, situación que aumenta la contaminación y la congestión vehicular, por la flexibilidad y facilidad del uso de vehículo dentro de este sector.

que se pueden articular a través de redes peatonales con miras a potenciar el turismo en el sector.

Los parqueaderos del sector pueden convertirse en espacios públicos y articularse al sistema, teniendo en cuenta la delimitación definida desde el POT de los dos sectores especiales de interés cultural y zonas de restricción para nuevos parqueaderos. Si bien las potencialidades se identifican en los elementos físicos presentes en la ciudad, es importante la articulación desde los planes maestro y de ordenamiento para establecer directrices y materializar los proyectos planteados.

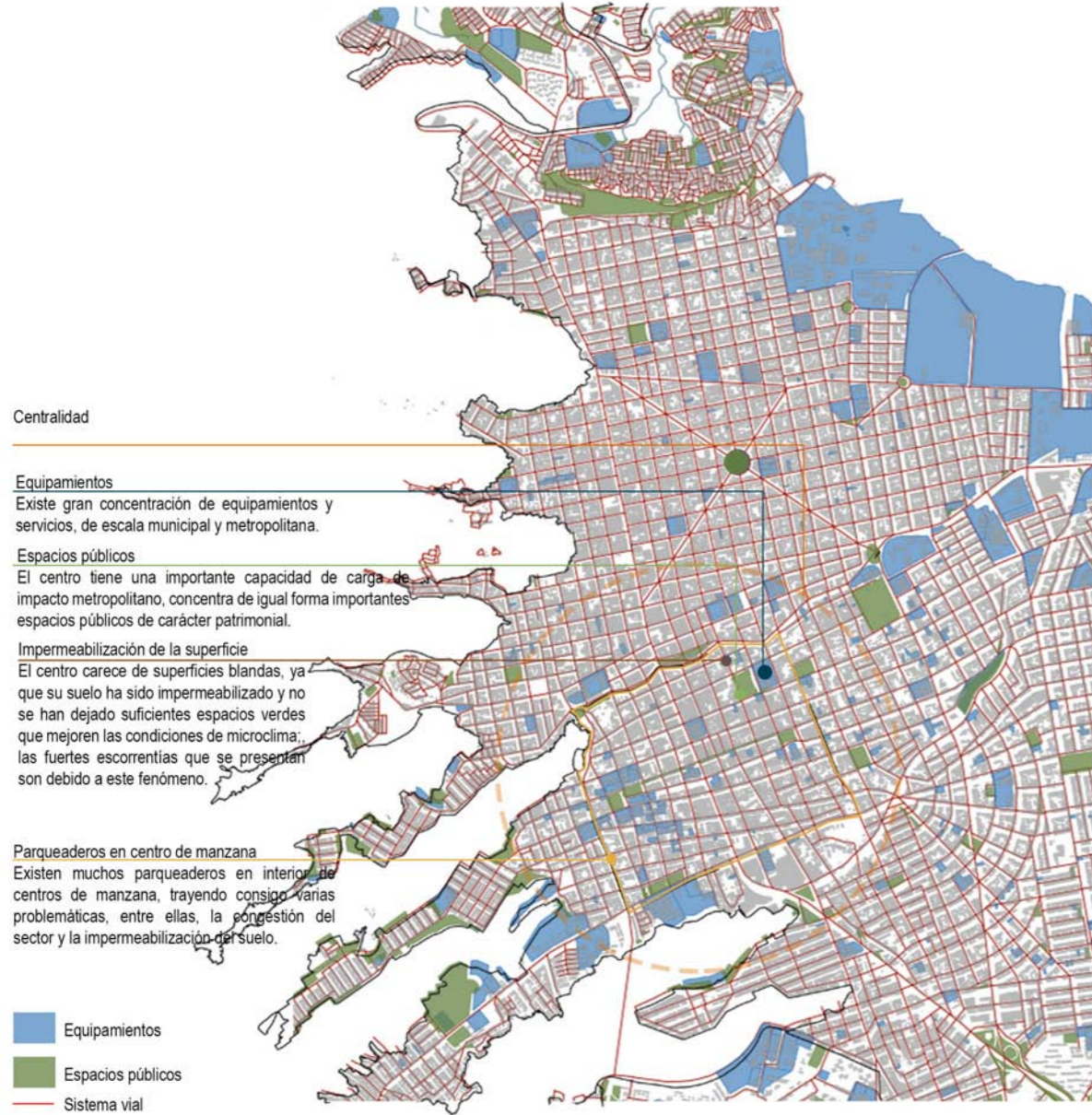


Imagen 20: Problemáticas del centro

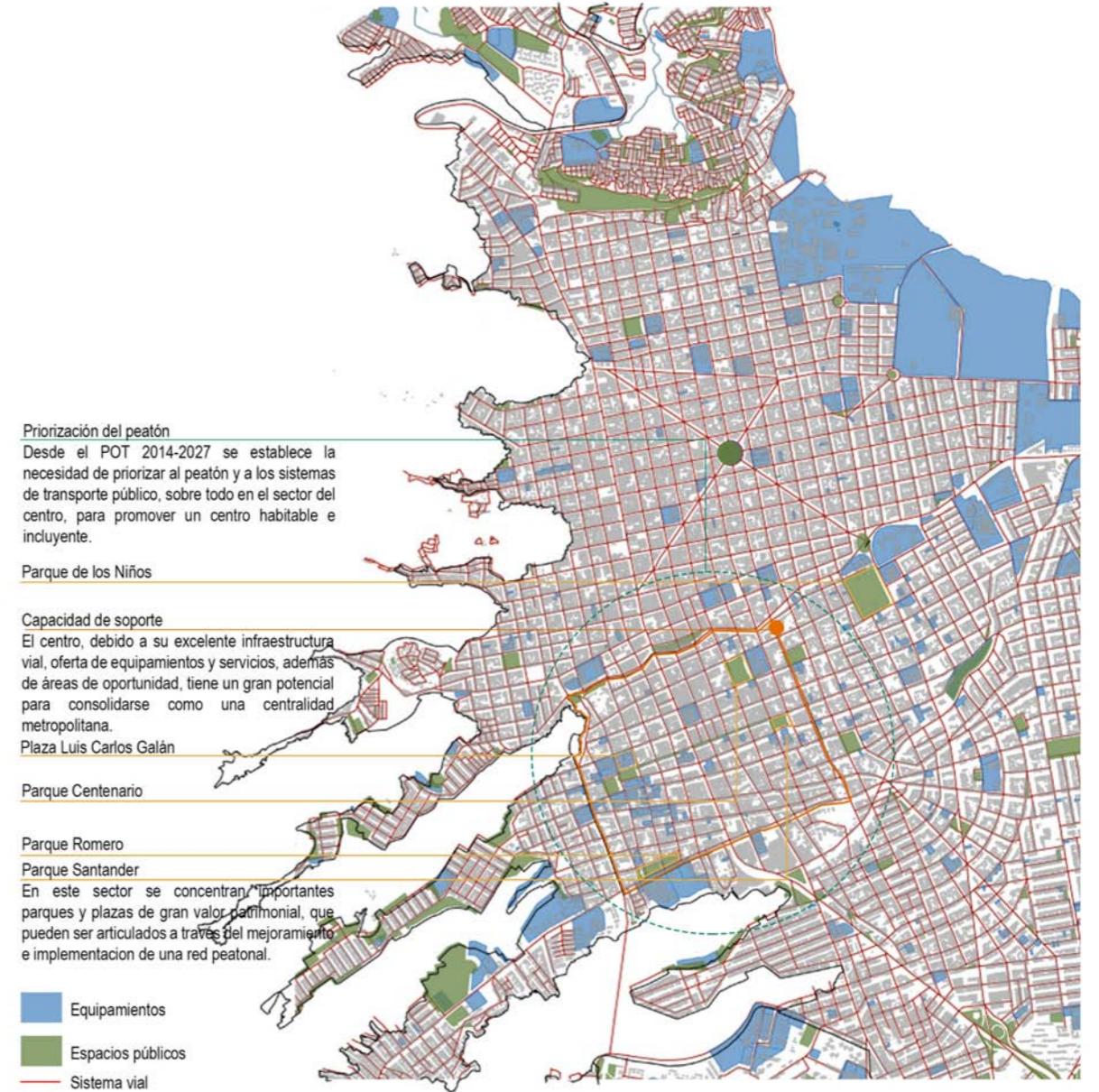


Imagen 2: Potencialidades del centro

5.2 Los conflictos en el espacio público: la coordinación de intereses en el uso y apropiación del lugar

El espacio público caracteriza y le da identidad a la ciudad, debido al desarrollo de las principales actividades urbanas y a las relaciones sociales, lo cual le imprime un carácter diverso y complejo. Asimismo, en las relaciones sociales y los intercambios económicos aparecen acuerdos y conflictos por la definición del territorio y de los recursos asociados.

Los conflictos en el espacio público son ocasionados, en particular, por la pugna de intereses en el uso y en la apropiación del lugar. En el POT 2013-2027 y el PME 2017-2037 se identificaron los siguientes conflictos y se agruparon y clasificaron, con el fin de comprender el territorio y sus actores en su complejidad, para trazar acciones

tendientes a incorporar la diversidad de intereses en la toma de decisiones:

- **Generación de asentamientos:** agrupa el desarrollo, construcción y apropiación de suelos públicos o privados para fines particulares, sea para la generación de asentamientos y viviendas o para fines comerciales. A continuación, algunos de los conflictos: incorporación de zonas de mejoramiento integral, construcción de viviendas y asentamientos en zonas de riesgo y apropiación de suelos públicos.
- **Manejo de espacios públicos y de interés:** aborda los conflictos relacionados con el manejo de los espacios

públicos y de los sectores especiales de interés definidos en el POT 2013-2027. A continuación, algunos de los conflictos: manejo de influencia de edificios patrimoniales, que aborda la relación entre el patrimonio y los predios colindantes que poseen usos inapropiados, y la construcción y señalización de espacio público en desacuerdo con las normas de accesibilidad vigente.

- **Uso del espacio público:** contiene los temas relacionados con la ocupación del espacio público y las diferentes actividades y usos que se desarrollan en él. A continuación, algunos de los conflictos: ventas ambulantes, estacionarias y semiestacionarias, ocupación irregular por parqueo indebido, convivencia en el espacio público e inseguridad real y percibida.

- **Normatividad y gestión administrativa:** se refiere a los conflictos normativos que ocurren en los tratamientos de suelo definidos en el POT 2013-2027 y los problemas de mantenimiento de los espacios públicos relacionados con la gestión administrativa de ellos. A continuación, algunos de los conflictos: tratamientos y cesiones urbanísticas, y mantenimiento de espacios públicos.

Para la prevención de dichos conflictos se estructuraron los programas transversales, los cuales contienen acciones que cualifican el espacio público a partir del componente complementario.



Imagen 22: Plaza San Francisco, Bucaramanga



Imagen 23: Carrera 20 - Parque Santander, Bucaramanga



Imagen 24: Barrio La Fontana, Bucaramanga



Imagen 25: Barrio Kennedy, Bucaramanga

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMEP



Imagen 26: Panorámica Bucaramanga – Puente de La Novena

Las líneas estratégicas se presentan como herramientas temáticas que permiten clasificar las acciones en el territorio y, a su vez, hacer una lectura global e integral desde los diferentes componentes territoriales. Acogen la concepción del espacio público como un lugar de encuentro y esparcimiento, incluyente, social, cultural, simbólico, político y democrático.

Permiten evidenciar y articular el sistema de espacio público a través de la comprensión e incorporación de los elementos natural, artificial y complementario del territorio, y son las que determinan los programas territoriales, estrategias, proyectos y subproyectos que definen un sistema coherente y articulado de espacio público. Cada línea estratégica propone intervenciones y desarrollos que generan impacto en los indicadores de espacio público, guiadas por estrategias proyectuales generales e inherentes al mejoramiento de la calidad y funcionalidad de los espacios.

Las líneas estratégicas se conciben como políticas que reflejan la clasificación de la ciudad y ordenan y regulan las intervenciones en el territorio, para permitir la generación de espacios públicos sistémicos que logren articularse y aportar a la infraestructura existente y a los elementos naturales estructurantes. Caracterizan el espacio público como un espacio sustentable que posibilita recuperar y conservar el paisaje, y como lugares de encuentro rentable que genera y proporciona empleo digno y garantías integrales.

Es de aclarar que en este texto, la presentación de las líneas estratégicas es parcial debido a que se pretende configurar una síntesis de los documentos técnicos de soporte, con el fin de entregar un documento de fácil lectura, comprensión y acceso a los funcionarios de la administración y ciudadanía. Como ejemplificación de lo desarrollado en el marco de las líneas estratégicas se presenta un proyecto por cada programa territorial, sin embargo, los componentes y elementos completos de cada línea se encuentran en el documento técnico de soporte de formulación.

6.1 Ámbitos Territoriales, y su relación con la región y la metrópoli



Imagen 27: Embalse río Tona, Bucaramanga

La línea estratégica de Ámbitos territoriales acoge la concepción del espacio público como el espacio por excelencia de la democracia, ya que busca articular los elementos naturales y artificiales del territorio, potenciando los recursos ambientales y paisajísticos que singularizan y le dan valor a la región. Los elementos que se intervienen en la línea tienen fuertes conceptos ambientales y ecológicos debido a los servicios ecosistémicos que prestan.

El objetivo principal de la línea es consolidar a Bucaramanga como un territorio de importancia dentro del Área Metropolitana y la región, a través de la lectura global e integrada del territorio, para lograr a través de un sistema de espacio público fortalecer y vincular los elementos constitutivos y complementarios del espacio público a los componentes estructurantes de la región, apostándole a un espacio público sistémico y sustentable.

La apuesta por un territorio articulado permite el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad del territorio y reconocer los valores ambientales y paisajísticos que pueden potenciar el turismo, generando mejores condiciones de calidad de vida al tener lugares de encuentro y esparcimiento incluyentes, accesibles y sociales. Los proyectos que se plantean en esta línea no suman al indicador de espacio público efectivo, ni implican la toma de decisiones sobre otros territorios; sin embargo, permiten una lectura sistémica del lugar y sugieren formas de intervención en él.

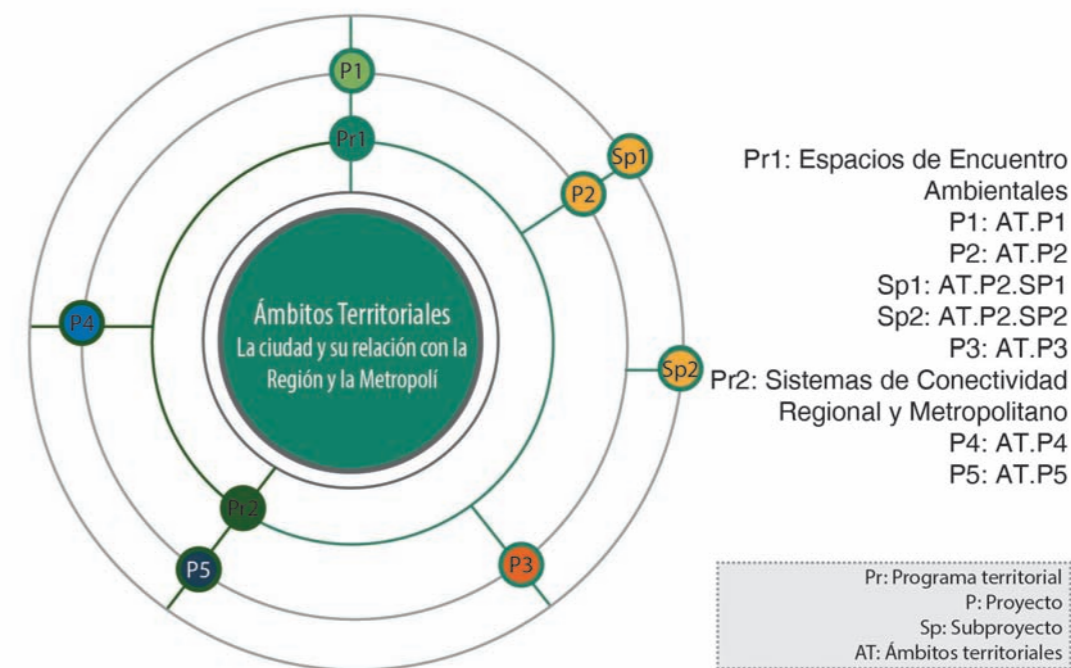


Figura 5: Línea estratégica Ámbitos Territoriales, programas, proyectos y subproyectos

6.1.1 Estrategias

La línea estratégica busca el aprovechamiento, la articulación e integración de los sistemas natural y de conectividad regional y metropolitana, además de la gestión y el usufructo de los recursos naturales a través de los proyectos encaminados a la conservación y preservación de su biodiversidad y calidad ambiental.

Se estructura en dos programas: Espacios de Encuentro Ambientales y Sistemas de Conectividad Regional y Metropolitana.

El programa de Espacios de Encuentro Ambientales integra los elementos constitutivos de la estructura ecológica principal a los lugares de encuentro, apostando a un sistema de espacio público sustentable que tenga la capacidad de aprovechar los elementos naturales y paisajísticos presentes en el territorio.

Se incorporan a las intervenciones las particularidades y singularidades naturales y paisajísticas, y se articula al sistema de movilidad existente regional y metropolitano. Los proyectos son una suma de estrategias, acciones y modelos que pueden ser replicables en diferentes sectores del territorio. En esta línea se desarrollan los proyectos: Miradores Turísticos, Embalses Santandereanos y El Parque Regional de los Cerros Orientales.

Los proyectos mencionados cuentan con estrategias y acciones comunes que cumplen con los objetivos planteados por la línea y que permiten establecer un sistema de espacio público accesible e incluyente. Se desarrollan intervenciones de recuperación y preservación ambiental y paisajística como:

- **Miradores turísticos:** buscan aprovechar las condiciones topográficas de la región para poner en valor las singularidades paisajísticas del territorio. Son intervenciones poco invasivas que respetan las condiciones naturales al momento de emplazarse en el lugar, prestan servicios ecoturísticos y a través de estos se logra entablar una convivencia entre el hombre y la naturaleza que posteriormente llevará a procesos de apropiación.



Imagen 28: carretera embalse río Tona, Bucaramanga

- **Senderos ecológicos:** abren paso entre los elementos naturales del territorio y establecen conexiones entre ellos. Además, determinan rutas que articulen las demás intervenciones como miradores y parques, apostando por un espacio público sistémico y sustentable.

- **Parques ecológicos:** establecen una relación directa con los elementos constitutivos de la estructura ecológica principal y permiten desde su concepción como espacio público la apropiación por parte de la comunidad y el entendimiento de estos como elementos de suma importancia ambiental, que deben ser rehabilitados y preservados.

Por otro lado, el programa de Sistemas de Conectividad Regional y Metropolitana potencia los elementos naturales y de conectividad. También articula el sistema de espacio público en las diferentes escalas territoriales e incorpora a las intervenciones las particularidades de las condiciones viales metropolitanas y regionales.

Se desarrollan dos proyectos en el marco de este programa: Corredores Ambientales y Ciclorrutas Recreativas, que buscan potenciar el sistema de movilidad y conectividad regional y metropolitano aportando al sistema de espacio público y a la concepción de este como promotor de

centralidades y lugares de encuentro, y ordenador del territorio en todas las escalas territoriales. Se desarrollan dichos proyectos a través de las siguientes estrategias:

- **Reconfiguración vial:** permite priorizar los transportes sostenibles y no motorizados como la ciclorruta, a través de la redistribución de las dimensiones del perfil vial. Se propone incluir ciclorrutas o incluso franjas que prioricen al peatón, para establecer recorridos más extensos que articulen los diferentes elementos de interés turístico y se puedan ejecutar intervenciones como las ciclorrutas recreativas.

- **Conexiones integrales y sistémicas:** pretenden integrar los elementos naturales de interés turístico y valor ambiental y natural a través de rutas ecoturísticas que promuevan las visitas y la apropiación de dichos elementos en pro de la conservación y rehabilitación de estos.

- **Corredores ambientales:** aplicados en la escala regional, permiten conectar paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados. Estos corredores, que generalmente están delimitados por sus condiciones geográficas, aseguran la conservación y preservación de la biodiversidad.



Imagen 29: Embalse del río Sogamoso

La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, e indica el área de intervención que cada uno abarca. Por ejemplo, en la línea de ámbitos el proyecto AT.P3, que corresponde a

los cerros orientales, es el de mayor área de intervención. Y las Ciclorrutas Recreativas AT.P5 se dividen en tres subproyectos, que abarcan diferentes rutas de intervención

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO	
AT	Espacios de Encuentro Ambientales	AT.P1	Miradores Turísticos Regionales	-	-	Vía aeropuerto	
						Vía Cúcuta	
						Vía Girón	
		AT.P2	Embalses Santandereanos	-	-	AT.P2.SP1	Embalse del río Tona
						AT.P2.SP2	Embalse del río Sogamoso
		AT.P3	Parque Regional de los Cerros Orientales	57,301,348.77	-	-	-
	Sistemas de Conectividad Regional y Metropolitana	AT.P4	Corredores Ambientales	3,808,196.21	-	-	Vía circunvalar puerta norte
							Vía al aeropuerto
							Vía Lebrija Hidrosogamoso
							Circun. Llanogrande Girón
							Circun. Piedecuesta Llanogrande
							Circunvalar oriental de los cerros
							Vía Helechales
							Vía Bucaramanga Cúcuta
							Autop. Bucaramanga Piedecuesta
Anillo vial Floridablanca Girón							
AT.P5	Ciclorrutas Recreativas	51,292.08	-	-	-	Vía embalse del Tona	
						Vía al aeropuerto	
						Vía Cúcuta hasta los miradores	

Tabla 1: tabla de proyectos línea de ámbitos territoriales

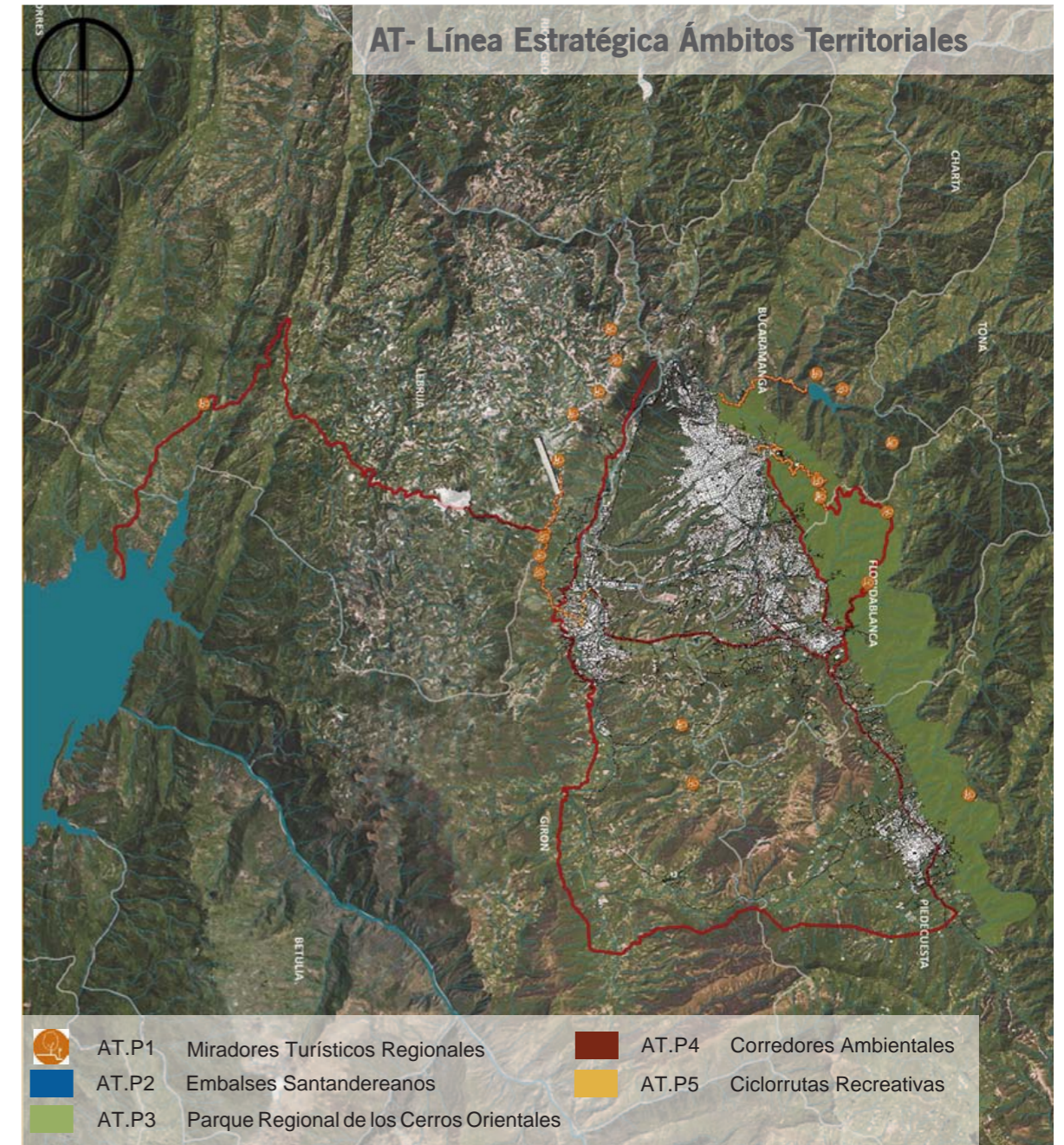


Imagen 30: Línea estratégica Ámbitos territoriales

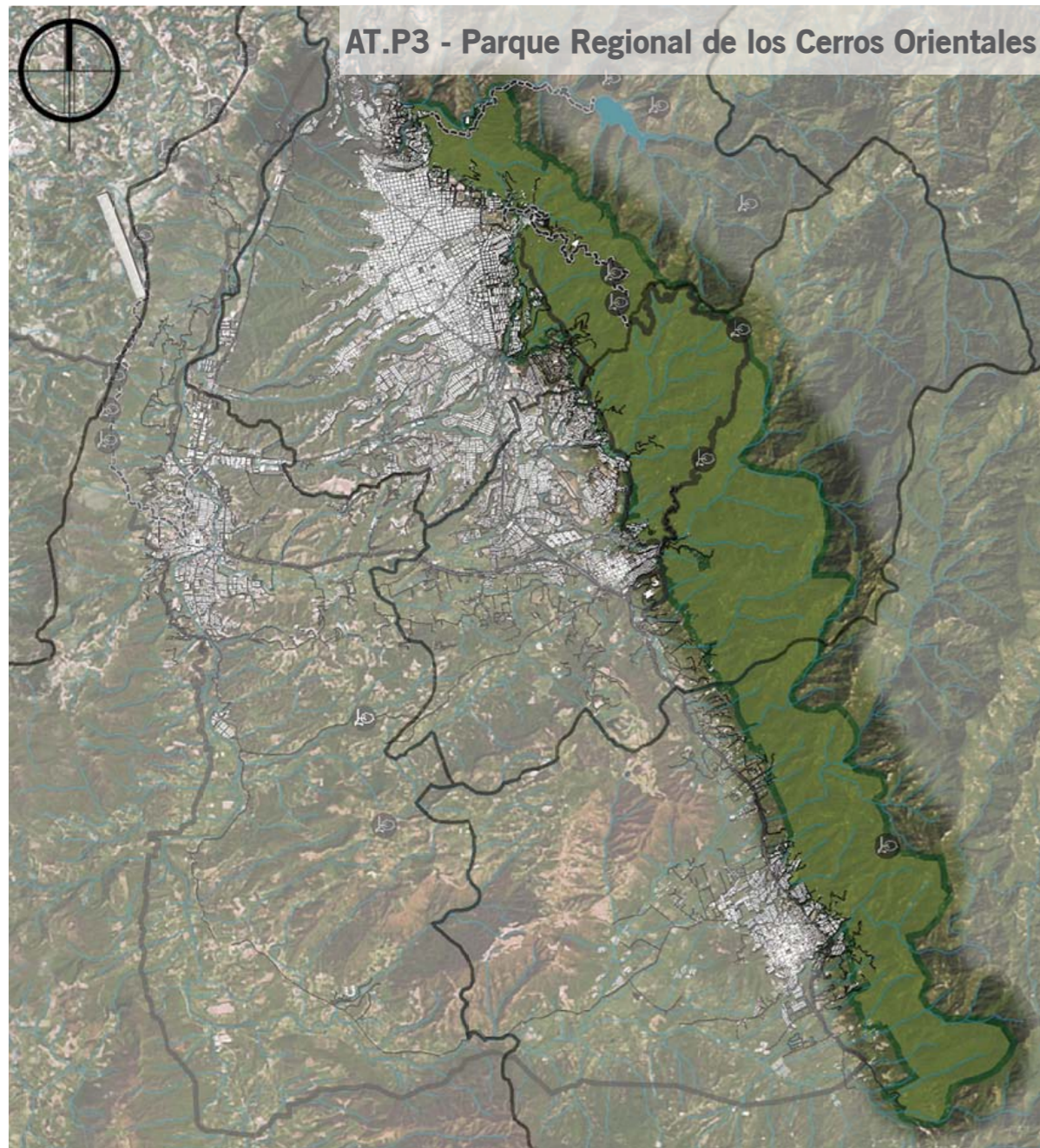


Imagen 31: Parque Regional de los Cerros Orientales



Imagen 32: Esquema nodos ambientales

Nodos ambientales

Intervenciones de bajo impacto con el objetivo de generar áreas de encuentro en las que se puedan desarrollar actividades de soporte asociadas a las áreas naturales.



Imagen 33: Esquema zonas de amortiguación

Zona de amortiguación

Las áreas y territorios circunvecinos y colindantes a las áreas protegidas deben cumplir una función amortiguadora que permita mitigar los impactos negativos que las acciones humanas puedan causar sobre dichas áreas.



Imagen 34: Esquema zona de control ambiental

Zona de control ambiental

Buscan evitar el cambio espontáneo de las coberturas naturales que han sido objeto de intervención de infraestructuras.



Imagen 35: Esquema sendero ecológico

Sendero ecológico

Intervenciones poco invasivas que integran la estructura ecológica principal y permiten la apropiación ciudadana de estos territorios. Deben asociarse a la infraestructura de soporte de servicios que se plantean, como zonas de hidratación y control de seguridad.

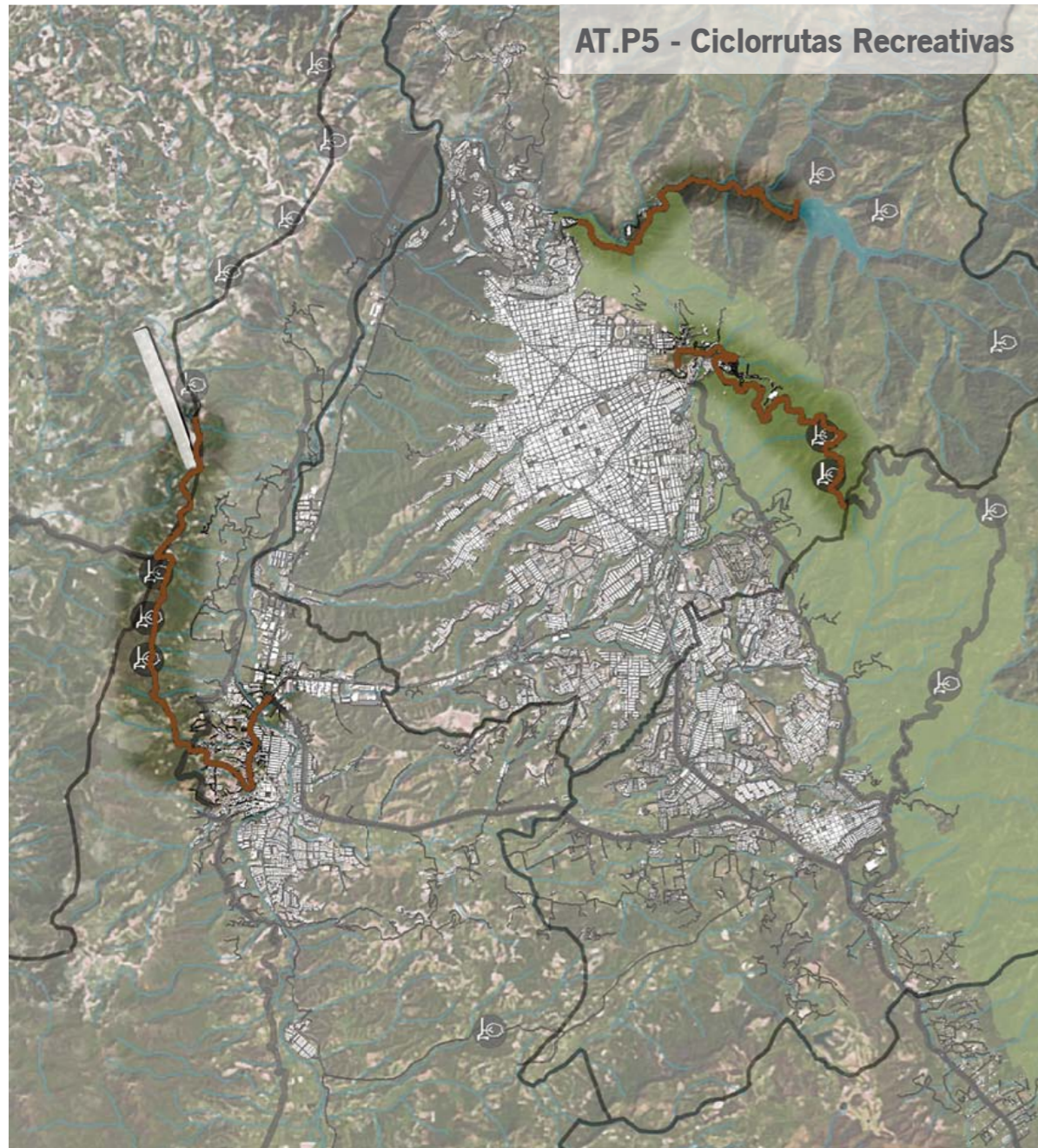


Imagen 36: Ciclorrutas Recreativas

AT.P5 - Ciclorrutas Recreativas

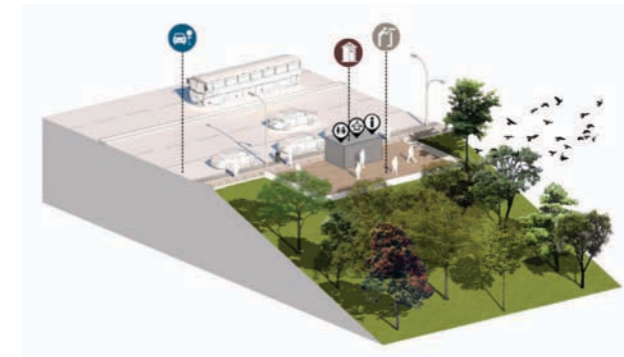


Imagen 37: Esquema miradores

Miradores

El mirador turístico busca el aprovechamiento de la visual de algunos sectores del territorio, potenciando el valor ambiental y paisajístico de zonas vitales.

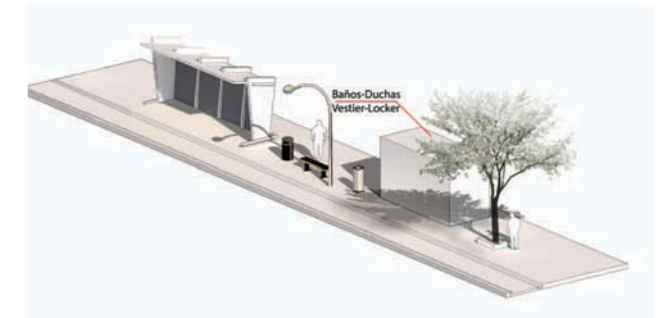


Imagen 38: Esquema ciclorrutas

Ciclorrutas

Las ciclorrutas son aquellas áreas definidas para el uso exclusivo de las bicicletas, en condiciones de seguridad vial que se articulan con la priorización de los sistemas de movilidad alternativos y el peatón.

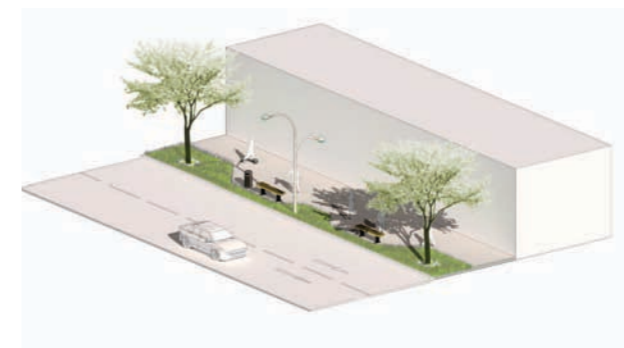


Imagen 39: Esquema corredor ambiental

Corredor ambiental

Los corredores ambientales mejoran las condiciones de habitabilidad de los sistemas viales, andenes y ciclorrutas y amplían la cobertura de árboles y zonas verdes, con amoblamiento urbano e iluminación.

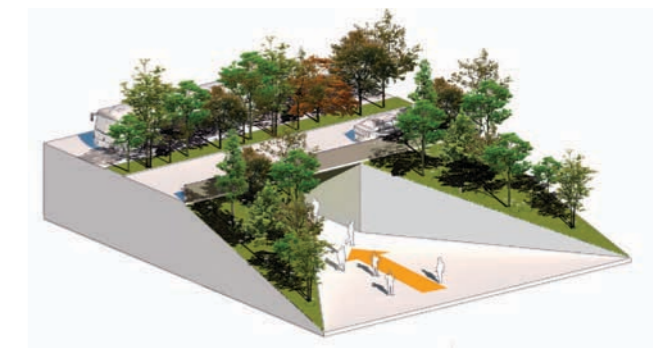


Imagen 40: Esquema cruce seguro

Cruce seguro

Los cruces peatonales y de bicicletas en las vías deben realizarse a nivel de la calle, siempre que sea posible. En el caso de no ser posible, deben ser accesibles, seguros y hacer el recorrido mínimo.

6.2 Ambiental, para conectar la ladera y los escarpes



La línea estratégica ambiental apunta a la generación de espacios públicos sustentables y estratégicos para la preservación y conservación de los recursos y elementos prestadores de servicios ecosistémicos. Esta línea busca a través de los programas territoriales y proyectos aportar a la conservación de la estructura ecológica principal y su incorporación en el sistema de espacio público para promover la apropiación ciudadana y el reconocimiento de su valor ambiental.

Los proyectos velan por restablecer la conectividad biótica entre los elementos constitutivos de la estructura ecológica principal, para restablecer los desplazamientos de la

fauna y de las poblaciones entre los diferentes fragmentos de territorio proporcionadores de recursos. Se pretende establecer una conexión entre los elementos naturales que conforman el territorio y el sistema estructurante artificial de la ciudad a través de un sistema de espacio público sustentable que aproveche dichos recursos naturales y paisajísticos, y apueste a un desarrollo sostenible de ocupación del territorio.

El eje central de la línea está en torno al tema de rehabilitación y revitalización de la red hídrica de la ciudad, ya que ha ido desapareciendo con el modelo de ocupación que se desarrolla actualmente.

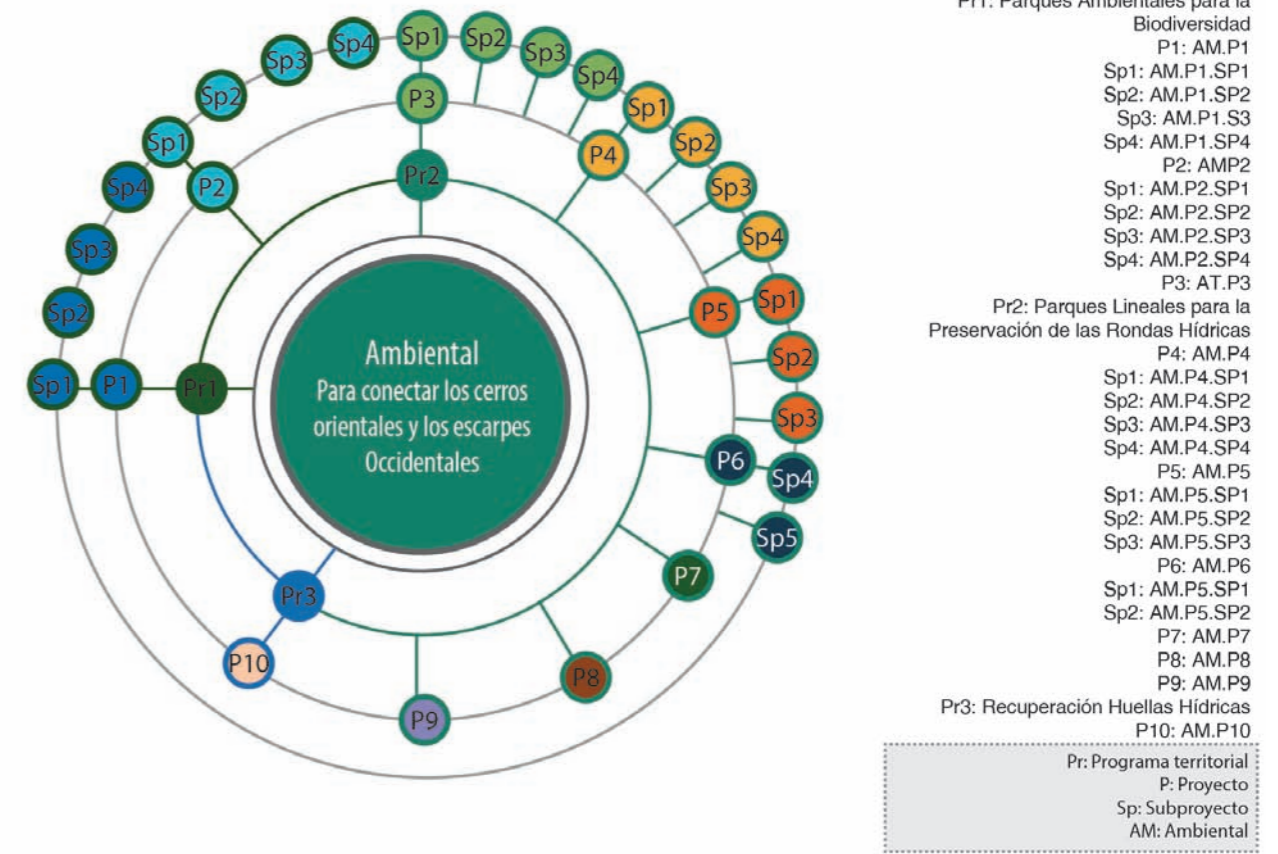


Figura 6: Línea estratégica ambiental.

6.2.1 Estrategias

Los proyectos e intervenciones que se proponen en el marco de la línea ambiental buscan generar una conectividad y continuidad entre los ecosistemas que conforman la Estructura Ecológica Principal del municipio a través del sistema de espacio público.

La línea ambiental desarrolla un programa general con lineamientos y directrices que son aplicables a todos los proyectos e intervenciones que se plantean en el plan, ya que es entendido como un tema inherente y transversal a todo el territorio. En el marco de la línea se desarrollan dos programas territoriales: Parques Ambientales para la Biodiversidad y Parques Lineales para la Conservación, Preservación y Restauración Hídrica.

El programa Parques Ambientales para la Biodiversidad pone en valor los elementos naturales del territorio y resalta la importancia de establecer conexiones transversales entre los cerros orientales y los escarpes occidentales.

Estas áreas, por sus particularidades ecosistémicas y ambientales, se constituyen en zonas de importancia para el aprovechamiento de sus potencialidades, entre estas, la biodiversidad que albergan. Este programa busca favorecer estas áreas para potenciar la biodiversidad urbana y convertirla en un eje articulador, con el fin de que la ciudadanía aprenda y valore la función de cada organismo del ecosistema.

Los proyectos que se enmarcan en este programa son: Gran Parque de los Escarpes Occidentales y Parques de los Cerros Orientales. A través de las intervenciones se procura generar un menor impacto sobre los ecosistemas que integran la estructura ecológica principal, acercar estas áreas a la ciudadanía a través del sistema de espacio público y su concepción como espacio público sustentable capaz de aprovechar los recursos naturales, ambientales y paisajísticos. A continuación, algunas de las estrategias que se desarrollan en estos proyectos son:

- **Zonas de amortiguación:** se plantean como franjas amortiguadoras para los usos que entran en conflicto con los elementos naturales, como lo son los asentamientos informales que traen consigo una inadecuada gestión

de los residuos y vertimientos. Estas zonas subsanan las alteraciones que se presentan por las presiones de dichas acciones y permiten armonizar, regular y ordenar el territorio con el objetivo de preservar y conservar las áreas.

- **Nodos ambientales:** son intervenciones poco invasivas que se aplican a los elementos naturales constitutivos de la estructura ecológica principal, donde se desarrollan actividades ecoturísticas como el avistamiento de aves. Los nodos generan actividades de soporte asociadas a las áreas naturales tendientes a mejorar la calidad ambiental.

- **Senderos ecológicos:** al igual que la estrategia anterior, los senderos ecológicos son intervenciones poco invasivas que buscan el acercamiento de las comunidades a las áreas de valor natural y ambiental que se encuentran presentes en el territorio, y posibilitan la apropiación y la implementación de procesos de educación ambiental, que involucren la conservación de los ecosistemas, su fauna y flora.

Por otro lado, el programa Parques Lineales para la Conservación, Preservación y Restauración Hídrica pone en valor el paisaje existente en las intervenciones que se proyectan sobre los cuerpos de agua, revitaliza los espacios públicos asociados a los afluentes hídricos y consolida las áreas de protección en zonas de amenaza por inundación.

Las corrientes hídricas y sus franjas de vegetación se deben restaurar para garantizar su permanencia en el tiempo, debido a que se constituyen como reguladores ambientales y son afectadas actualmente por asentamientos informales, disposición inadecuada de residuos y vertimientos. Los proyectos que se desarrollan en esta línea buscan contribuir en el mejoramiento de las condiciones y calidad ambiental de las microcuencas a través de la vinculación de estas al sistema de espacio público.

Los proyectos que se desarrollan en este programa son: Parque Líneal del Río de Oro, Parque Lineal del Río Suratá, Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia, Parque Metropolitano Ambiental La Cuellar, Parque El Macho, Parque La Guacamaya, Parque La Esperanza y el proyecto de Arborización y Silvicultura. Las estrategias

que se aplican en estos proyectos buscan crear recorridos articulados a lugares de encuentro que presten servicios complementarios al recorrido ecoturístico.

- **Zonas de control ambiental:** estas zonas van paralelas a las vías o intervenciones antrópicas que pongan en riesgo la conservación y estado natural de los recursos. Busca evitar el cambio espontáneo de las coberturas reduciendo el impacto presentado y mejorando la condición paisajística y ambiental.

- **Malecón de ribera:** es también una intervención que se desarrolla a lo largo de los ejes hídricos. Busca recuperar los cuerpos de agua y sus alrededores, con la posibilidad de que los habitantes puedan recorrer y permanecer en estos espacios contiguos a ríos o quebradas. Se revitaliza a través de la incorporación de los afluentes al sistema de

espacio público, mejorando la habitabilidad y promoviendo la apropiación de la ciudadanía.

- **Zonas de conservación, preservación y restauración hídrica:** permiten el mejoramiento y la conservación de la franja forestal protectora (ronda hídrica) del cuerpo de agua. Se establece como una franja protectora de asentamientos humanos que puedan alterar la calidad y el estado del recurso hídrico.

- **Playas urbanas:** se plantean como espacio público sobre las zonas de inundación contiguas a la cuenca del río de Oro. Busca rehabilitar la ronda hídrica del río, generando espacios de encuentro en torno al agua y promoviendo procesos de educación, participación y apropiación que contribuyan a la conservación del recurso hídrico.



Imagen 42: Panorámica Bucaramanga

La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, indica el área de intervención que cada uno abarca. Para la línea ambiental, el proyecto AM.P1, que corresponde al Parque de

los Escarpes, aporta un área de 16,600,596.52 m² al sistema de espacio público. Por otro lado, el AM.P3, Parque Lineal del Río de Oro, tiene un área de intervención de 2,702,098.72 m².

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
AM	Parques Ambientales para la Biodiversidad	AM.P1	Parque Escarpes	16,600,596.52	AM.P1.SP1	Sector 01 (San Rafael)
					AM.P1.SP2	Sector 02 (San Francisco)
					AM.P1.SP3	Sector 03 (central)
					AM.P1.SP4	Sector 04 (Mutis)
		AM.P2	Parque de los Cerros Orientales	4,256,865.72	AM.P2.SP1	Sector 01 (Norte)
					AM.P2.SP2	Sector 02 (Morrórico - Pan de Azúcar)
					AM.P2.SP3	Sector 03 (Cabecera)
					AM.P2.SP4	Sector 04 (Lagos del Cacique)
	Parques Lineales para la Preservación de las Rondas Hídricas	AM.P3	Parque Lineal Río de Oro	2,702,098.72	AM.P3.SP1	Sector 01 (Café Madrid)
					AM.P3.SP2	Sector 02 (industrial)
					AM.P3.SP3	Sector 03 (Galán)
					AM.P3.SP4	Sector 04 (Girón)
		AM.P4	Parque Lineal Río Suratá	2,115,943.74	AM.P4.SP1	Sector 01
					AM.P4.SP2	Sector 02
					AM.P4.SP3	Sector 03
					AM.P4.SP4	Sector 04

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
AM	Parques Lineales para la Preservación de las Rondas Hídricas	AM.P5	Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia	2,020,736.84	AM.P5.SP1	Sector 01 (oriente)
						Sector 02 (centro)
						Sector 03 (occidente)
					AM.P5.SP2	Parque de servicios ambientales - El Carrasco
					AM.P5.SP3	Parques ambientales
		AM.P6	Parque Metropolitano Ambiental La Cuellar	854,055.97	AM.P6.SP1	Sector 01 (oriente)
					AM.P6.SP2	Sector 02 (occidente)
					-	-
		AM.P7	Parque El Macho	247.138,48	-	-
		AM.P8	Parque La Guacamaya	318.585,61	-	-
AM.P9	Parque La Esperanza	190.550,65	-	-		
AM.P10	Arborización y Silvicultura Urbana	190.361,97	AM.P10.SP1	Av. Quebrada Seca		
			AM.P10.SP2	Av. Quebrada La Rosita		

Tabla 2: Proyectos línea ambiental

6.2.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores por comuna y por quinquenios, además del total a intervenir de los proyectos que se desarrollan en el marco de la línea estratégica ambiental, que muestran los índices de espacio público efectivo por comuna, específicamente asociados a

aquellos espacios públicos como parques, plazas, plazoletas, zonas verdes superiores a 1.000 metros y calles peatonales que estén dispuestas en la ciudad para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía.



Imagen 43: Quebrada La Joya, Bucaramanga

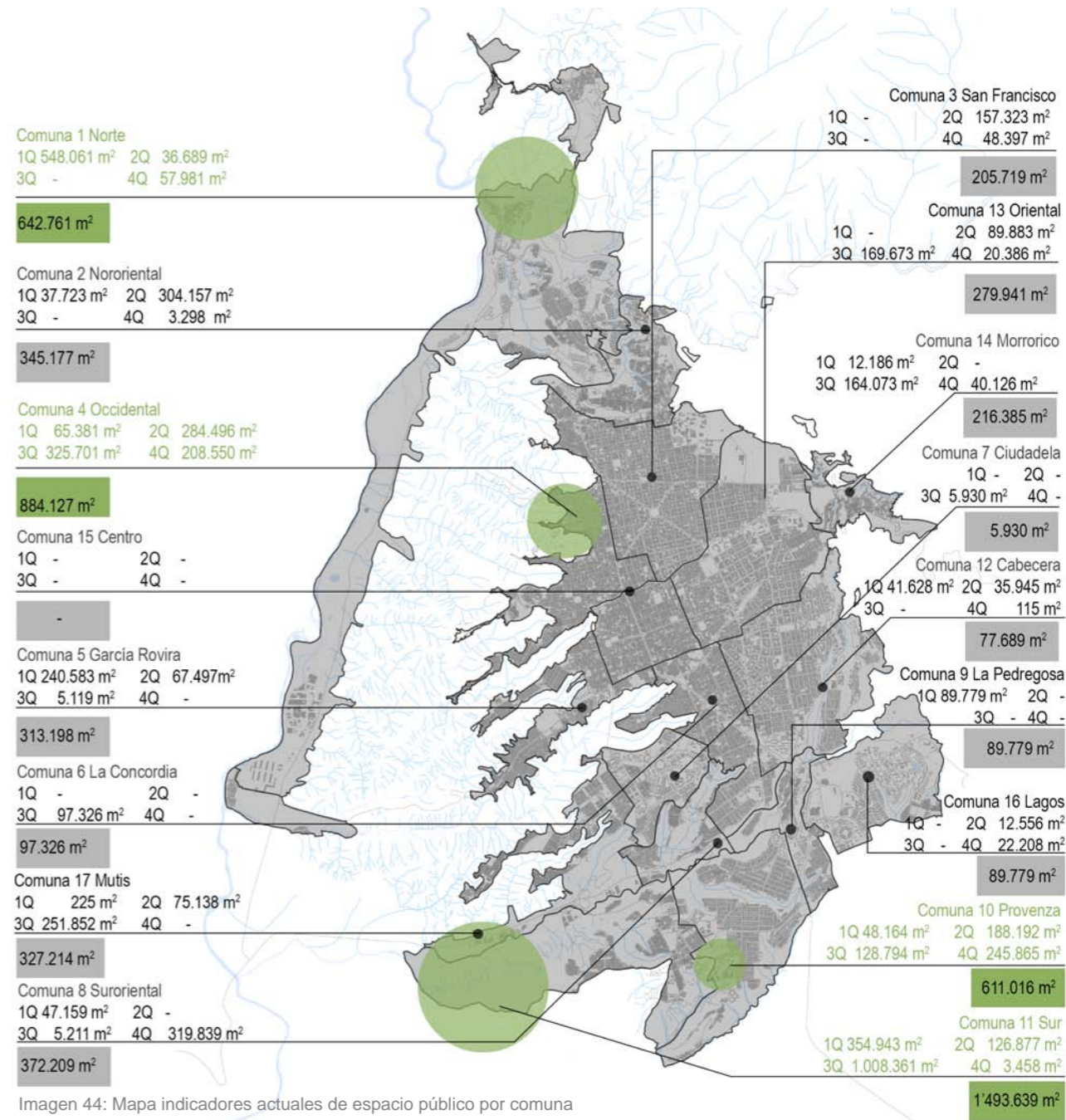
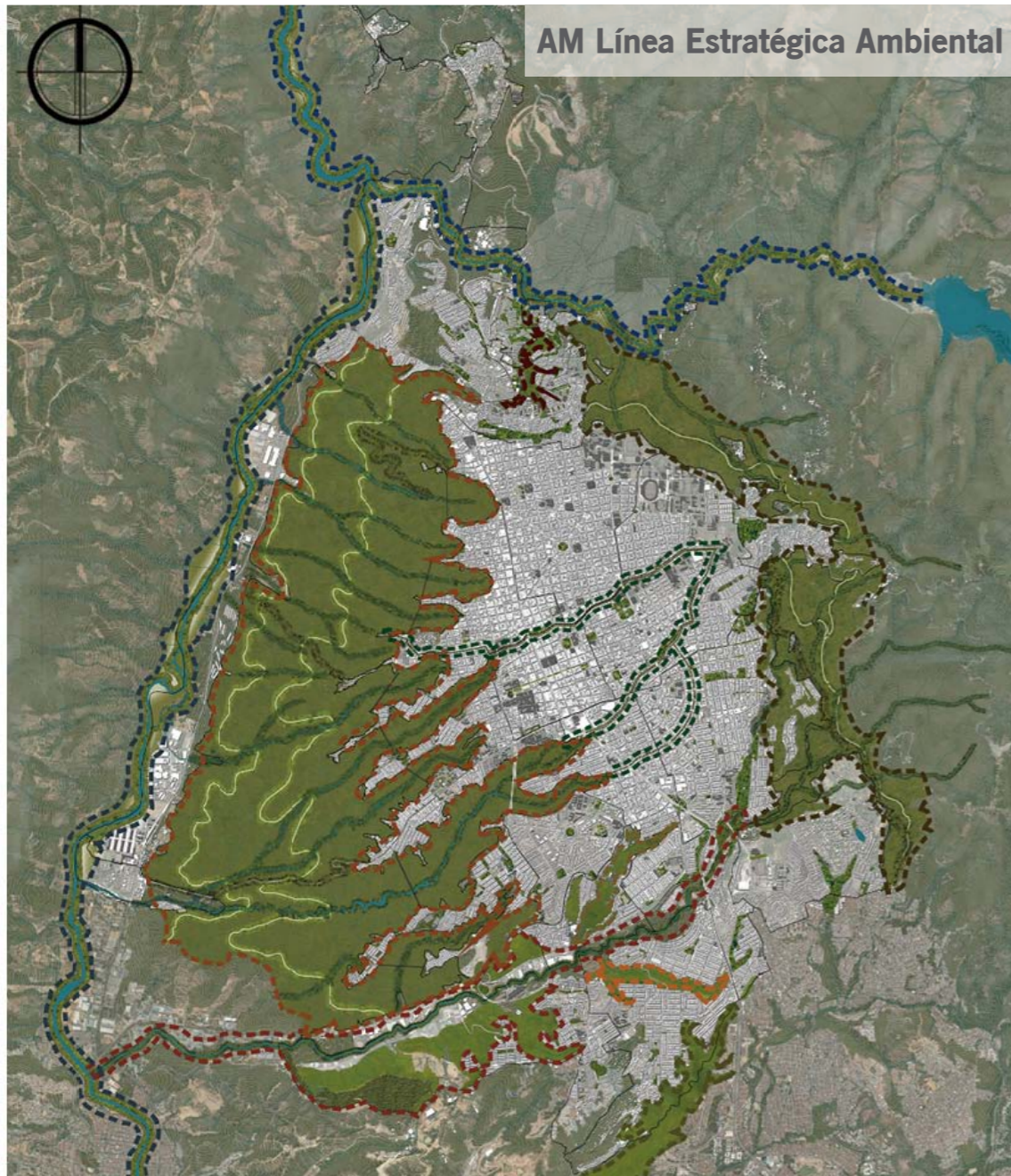


Imagen 44: Mapa indicadores actuales de espacio público por comuna



AM Línea Estratégica Ambiental

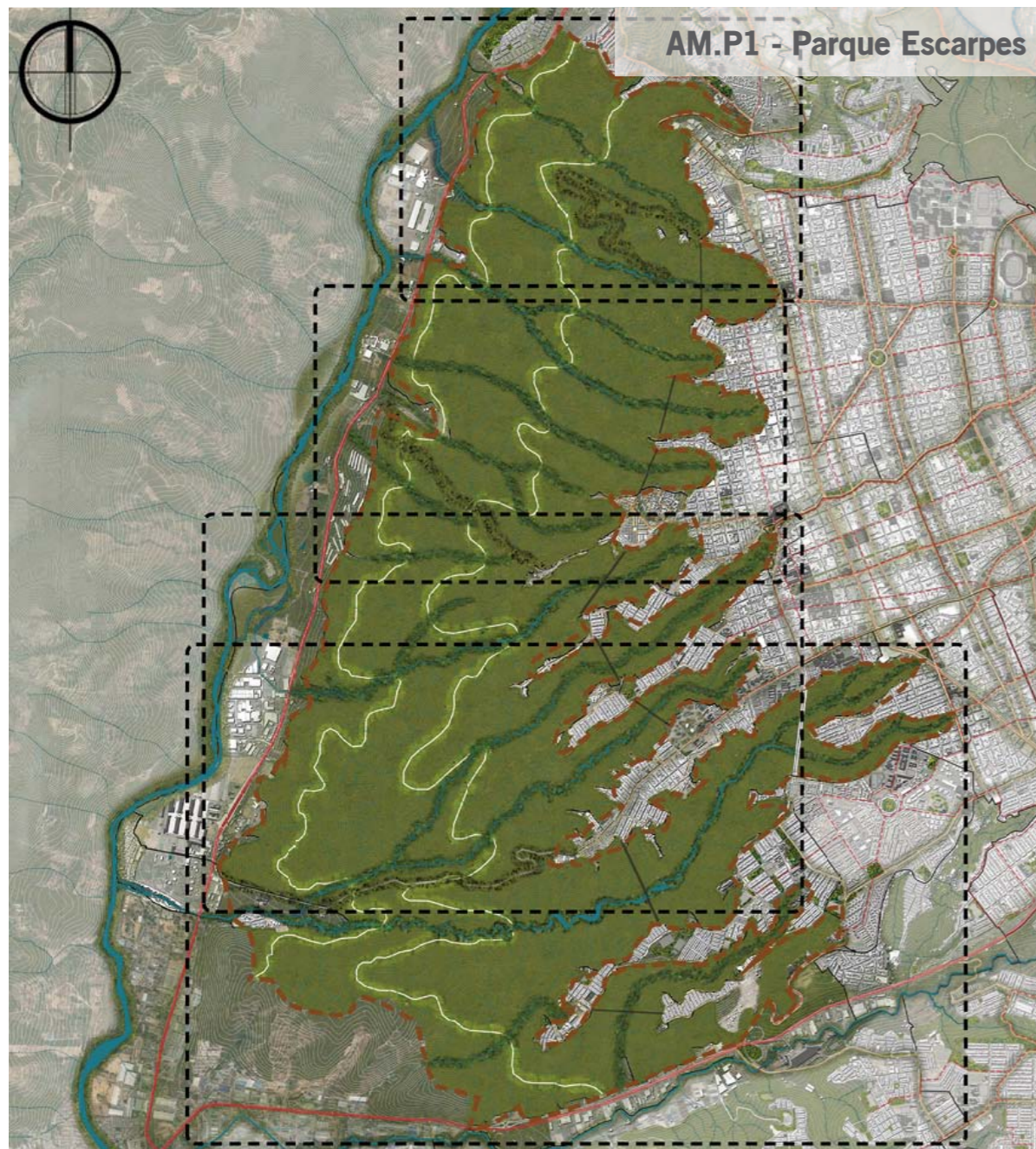
- AM.P1 Parque Escarpes
- AM.P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM.P3 Parque Lineal Río de Oro
- AM.P4 Parque Lineal Río Suratá
- AM.P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia
- AM.P6 Parque Metropolitano Ambiental La Cuellar
- AM.P7 Parque El Macho
- AM.P8 Parque La Guacamaya
- AM.P9 Parque La Esperanza
- AM.P10 Arborización y Silvicultura Urbana

Esta línea estratégica busca establecer vínculos entre el sistema natural estructurante del territorio de Bucaramanga y el desarrollo infraestructural que puede afectar y aportar al mejoramiento o deterioro ambiental del municipio. La revisión e integración del componente ambiental desde la perspectiva de los sistemas ecológicos y la estructura ecológica principal permite potenciarlos y preservarlos desde los lineamientos y acciones que sean llevadas a cabo en el territorio. Su principal objetivo es la conexión entre los sistemas naturales estructurantes del territorio: cerros orientales, escarpes occidentales, tios de Oro y Suratá y quebrada La Iglesia para propiciar una ciudad en armonía con el medio ambiente.



Imagen 45: Línea estratégica ambiental

Imagen 46: 3D Bucaramanga



AM.P1 - Parque Escarpes

Imagen 47: Parque Escarpes

El Gran Parque de los Escarpes Occidentales se constituye en una de las intervenciones estratégicas a realizar. Vincula este escenario natural al sistema de espacio público, tiene siempre presente la menor afectación a la base natural y promueve la conservación del ecosistema estratégico que lo caracteriza (Bosque Seco Tropical -BST-) y la función que cumple en el control de la erosión de la meseta de Bucaramanga, razón por la cual esta área se encuentra en zona de preservación del DRMI.



Imagen 48: Esquema control ambiental

Control ambiental

Las zonas de control ambiental buscan evitar el cambio espontáneo de las coberturas naturales que han sido objeto de intervención de infraestructuras.

Incidencias

- AM-P3 Parque Lineal Río de Oro
- AM-P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia
- CE-P9 Ciudad abierta



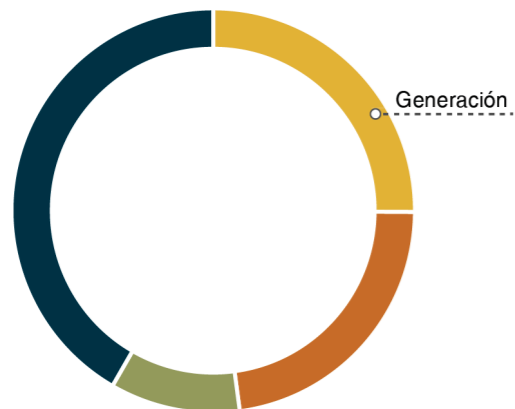
Imagen 49: Esquema nodos ambientales

Nodos ambientales

Intervenciones de bajo impacto con el objetivo de generar áreas de encuentro en las que se puedan desarrollar actividades de soporte asociadas a las áreas naturales.



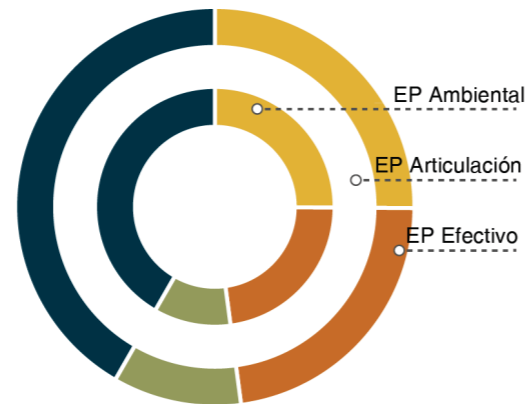
Imagen 50: Quebrada La Iglesia, Bucaramanga



Espacio público efectivo

	Generación m ²
1 Quinquenio	53.434
2 Quinquenio	48.502
3 Quinquenio	22.208
4 Quinquenio	88.696
Total	212.841

Figura 7: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	1'015.251	0	53.434
2 Quinquenio	921.532	0	48.502
3 Quinquenio	421.956	0	22.208
4 Quinquenio	1'685.231	0	88.696
Total	4'043.970	0	212.841

Figura 8: Indicadores espacio público



Imagen 51: Parque de La Vida, Bucaramanga

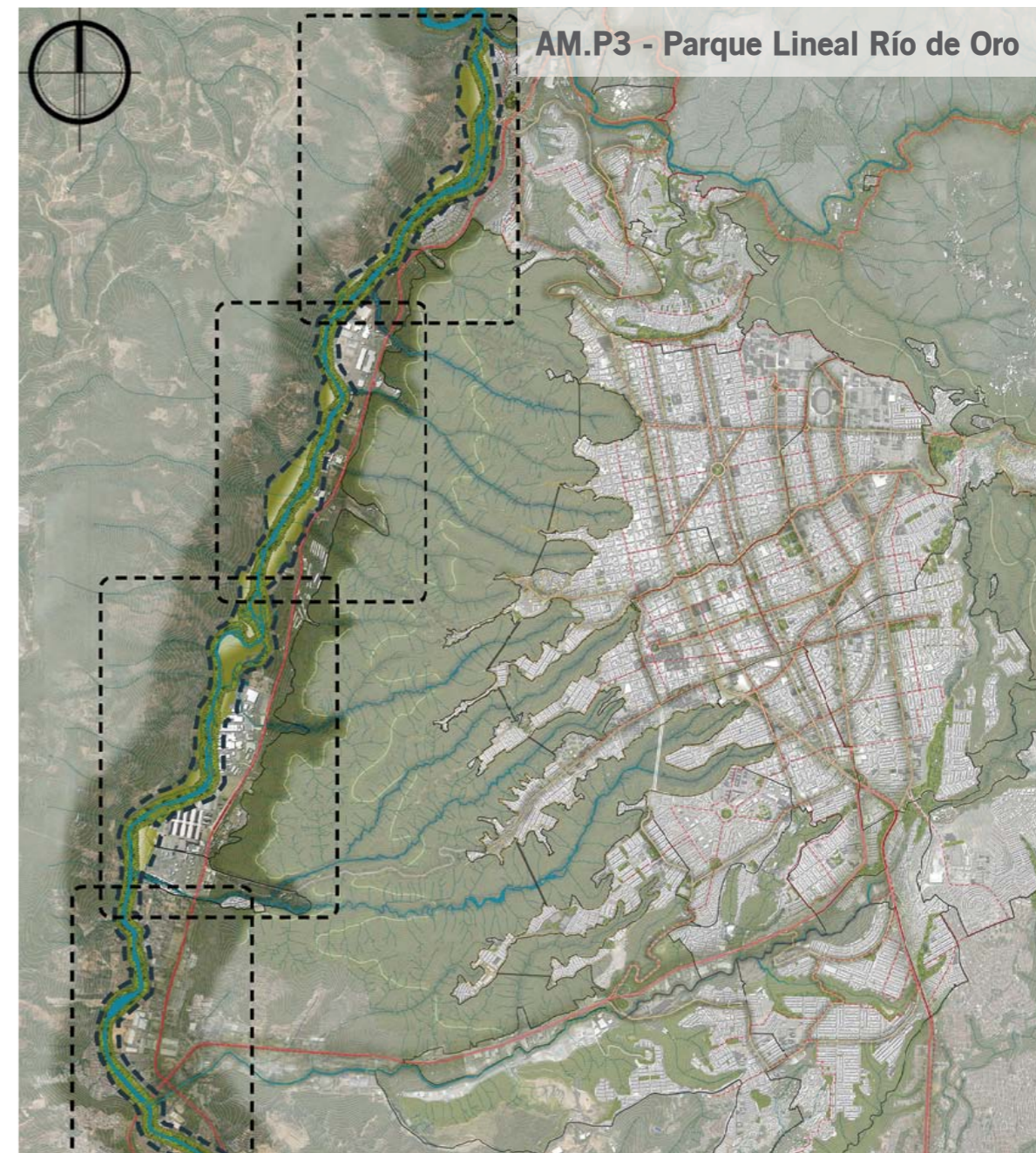


Imagen 52: Parque Lineal Río de Oro

El Parque Lineal del Río de Oro se propone como una intervención que permita la rehabilitación y consolidación de las rondas hídricas del río de Oro, estructurante natural del territorio.

El objetivo es potenciar el valor ambiental de este cuerpo de agua a través de alternativas que aseguren la protección y restauración de los elementos ambientales que lo constituyen, integrando infraestructura que permita el desarrollo de actividades de esparcimiento para los ciudadanos, de manera que se logre un acercamiento con la naturaleza; esto es, se pretende que las personas cuiden, protejan y valoren estos espacios.

Malecón río de Oro

El malecón aporta a la recuperación de los cuerpos de agua y sus alrededores, crea la posibilidad de que los habitantes puedan recorrer y permanecer en los espacios contiguos al río y/o quebrada.



Incidencias

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM-P4 Parque Lineal Río Suratá
- AM-P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia

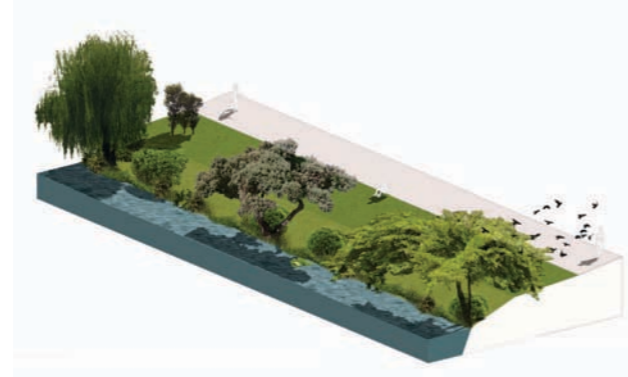
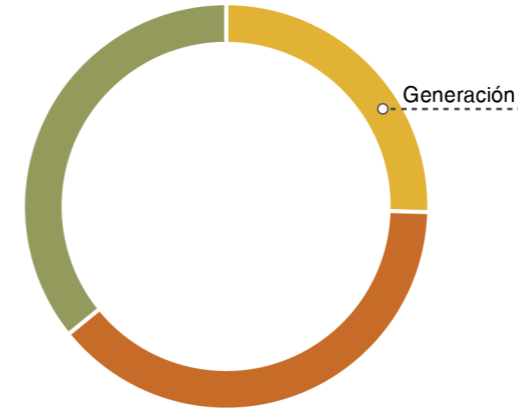


Imagen 53: Esquema malecón río de Oro



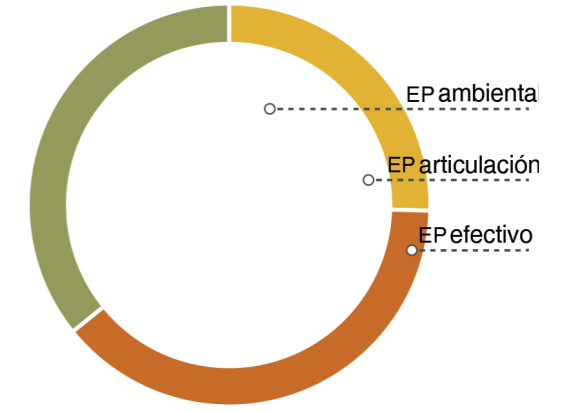
Imagen 54: Río de Oro, Bucaramanga



Espacio público efectivo

	Generación m²
■ 1 Quinquenio	231.391
■ 2 Quinquenio	351.992
■ 3 Quinquenio	325.701
■ 4 Quinquenio	0
Total	909.085

Figura 9: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público

	EP ambiental m²	EP articulación m²	EP efectivo m²
■ 1 Quinquenio	0	0	231.391
■ 2 Quinquenio	0	0	351.992
■ 3 Quinquenio	0	0	325.701
■ 4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	0	909.085

Figura 10: Indicadores espacio público



Imagen 55: Río de Oro, Bucaramanga

6.3 Conectividad, por una ciudad entrelazada



Esa línea estratégica está orientada al desarrollo de la movilidad sostenible y de la convivencia en el espacio público, teniendo en cuenta todos los factores que deben estructurar la movilidad en la ciudad, como el sistema ambiental, de espacios públicos, de equipamientos colectivos, las centralidades y otros puntos de interés al ciudadano. Estos deben caracterizar la conectividad de la ciudad, priorizando al peatón, el transporte activo y el transporte público. Los programas de esta línea relacionan dichos elementos y dan directrices para el desarrollo de proyectos de conectividad en el municipio que permitan que se consolide y desarrolle de manera sostenible y sistémica, invirtiendo la pirámide de la movilidad y priorizando al peatón.

Los proyectos de conectividad tratan de estructurar corredores ambientales que conectan el municipio transversal y longitudinalmente, ciclorrutas funcionales y recreativas, que reconocen el paisaje natural del territorio, y estrategias enfocadas al peatón, como la peatonalización de calles y acciones enfocadas a la seguridad de este. El reconocimiento del transporte activo en las formas de desplazamiento en Bucaramanga es un tema que se encuentra presente en el territorio, el PMEP apunta a su consolidación y priorización.

Se debe trabajar la conectividad de manera sistémica, abarcando la totalidad del territorio, las relaciones con los municipios vecinos en el área metropolitana y los distintos sectores del municipio y articulando la meseta de Bucaramanga con el norte y el sector del río de Oro.

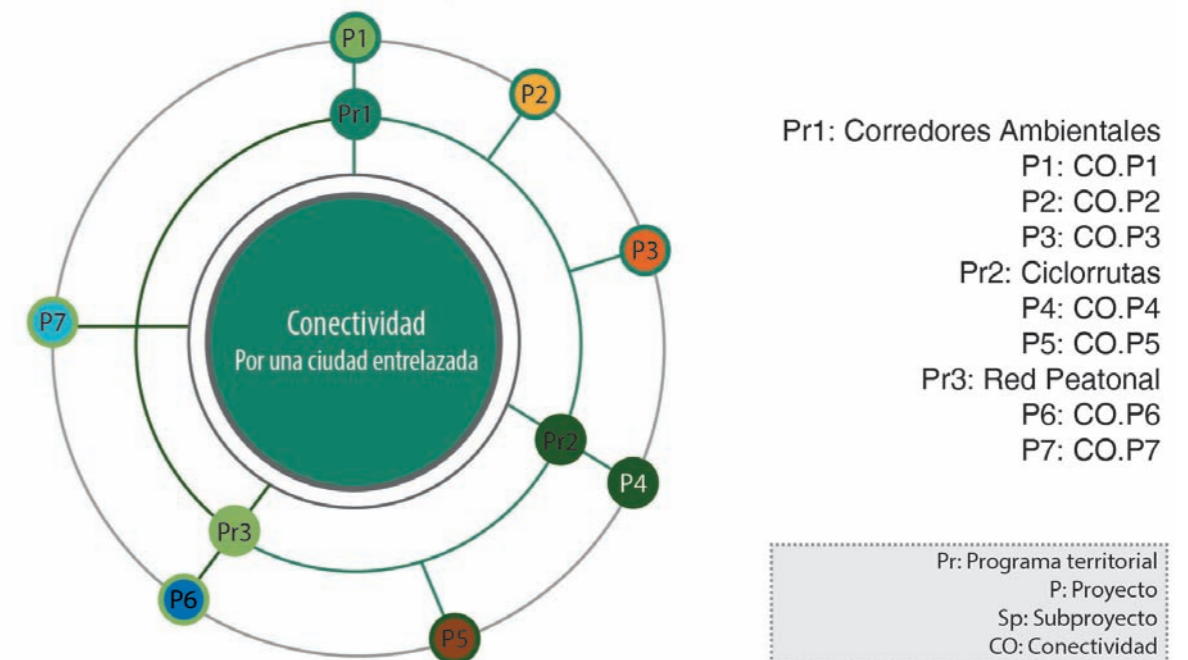


Figura 11: Línea estratégica de conectividad

6.3.1 Estrategias

Las estrategias que se presentan en el marco del PMEP estructuran la movilidad activa y la integran a los principales corredores de conectividad y de actividades del municipio. La línea de conectividad se estructura en un programa general que presenta información técnica, y que profundiza en los proyectos y acciones de movilidad correspondientes al plan y tres programas territoriales: Corredores Ambientales, Ciclorrutas y Red Peatonal.

El programa Corredores Ambientales aporta en la calidad ambiental y en la eficiencia del sistema de conectividad a través de la priorización de transportes activos y públicos. Se estructura en tres proyectos con actuaciones semejantes, que difieren en la jerarquía y funcionalidad de conectividad de la vía intervenida. Los corredores de escala metropolitana comprenden las conexiones con otros municipios del área metropolitana y región, como la avenida Floridablanca, la vía al Mar y la autopista Girón. Los corredores de escala municipal dan cuenta de los principales corredores de conectividad del municipio, longitudinalmente, como la C] carrera y diagonal 9, y transversalmente, la avenida La Rosita y quebrada Seca. Los corredores de escala local incluyen vías de menor jerarquía con importante funcionalidad conectora y otros corredores importantes de actividad no abarcados en las escalas anteriores, como la carrera 29.

A continuación se describen las estrategias que se desarrollan en dichos proyectos:

- **Reconfiguración vial:** redefinición y cualificación de la sección vial, con inclusión de franjas de ciclorrutas y aumento del ancho de los andenes, teniendo en cuenta las dimensiones mínimas establecidas por el POT y/o recomendadas desde el PMEP. Ajuste del espacio destinado a cada modalidad de transporte en el espacio público, según la jerarquía de la vía, y ampliación de los espacios públicos de articulación.

- **Arborización:** la cobertura verde asociada a los sistemas viales mejora las condiciones de confort ambiental de la ciudad y aporta a la calidad y la temperatura del aire, contribuyendo a la reducción del efecto de islas de calor y a la conectividad ecológica de los elementos naturales del territorio y el paisaje de la ciudad.



Imagen 57: Carrera 33, Bucaramanga

de transporte alternativos y sostenibles. Se estructura de manera articulada asociando la red peatonal y las ciclorrutas a los sistemas de transporte, espacios públicos y equipamientos del municipio. De esta manera, se mejora la conectividad entre esos elementos.

- **Mantenimiento y generación de andenes:** los corredores ambientales intervenidos deben tener la misma calidad para el buen funcionamiento de la red peatonal. Así se aporta a la generación y mantenimiento de andenes según los parámetros de funcionalidad y calidad definidos en el programa general de la presente línea y en el programa transversal guía complementaria al *Manual de Espacio Público*.

El programa Ciclorrutas sustenta, complementa y articula los diseños trazados en el POT y en los planes maestros de movilidad municipal y metropolitana, trazando una red compuesta por ciclorrutas funcionales, responsables por las conexiones y desplazamientos directos y objetivos en el tejido urbano del municipio, y ciclorrutas recreativas, que aprovechan los potenciales paisajísticos de la ciudad para la recreación y el ecoturismo. A continuación se describen sus estrategias:

- **Articulación urbana:** las ciclorrutas funcionales buscan tejer el territorio y articular centralidades y corredores de actividad con los espacios públicos, equipamientos y transporte público.

- **Reconocimiento y aprovechamiento del paisaje:** las ciclorrutas recreativas se asocian a la estructura ecológica principal y reconocen el potencial paisajístico y de turismo ecológico del municipio, articulándose a los recursos hídricos, los cerros orientales y los escarpes occidentales

como escenarios de recreación y de interés turístico.

- **Infraestructuras de soporte a la red de ciclorrutas:** el sistema de ciclorrutas del municipio debe contener infraestructuras de soporte, como señalización adecuada para evitar potenciales conflictos con otros transportes, cicloparqueaderos ubicados de manera estratégica en estaciones de transporte público y espacios públicos, amoblamiento urbano para el descanso, puntos de hidratación, basureros y alumbrado adecuado.

El programa de Red Peatonal, articulado a los lineamientos y disposiciones del *Plan Maestro de Movilidad 2010-2030* y del POT vigente, apunta al desarrollo de una red peatonal más amplia y con mejores condiciones de movilidad, segura y accesible a todos los peatones. Contiene las siguientes estrategias:

- **Peatonalización de vías barriales:** promueve la articulación de los espacios públicos y equipamientos de escala zonal a partir de la estructuración de calles con prioridad o exclusividad peatonal. La articulación permitirá mayor apropiación por parte de la comunidad, además de la rehabilitación y revitalización de los lugares de encuentro asociados.

- **Cruces seguros:** elabora estrategias de diseño de cruces viales seguros para peatón, elevados, rebajados o a nivel, como el estrechamiento de la vía en la cebrera, el retraso de la cebrera al medio de la manzana, la texturización de la calzada señalando la cebrera y los pompeyanos. Considera los puntos de alta accidentalidad en el municipio para su implantación.

La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, e indica el área de intervención que cada uno abarca. Para la línea de conectividad, el proyecto CO.P2, que corresponde a los Corredores Ambientales Municipales, el CO.P4,

Ciclurutas Funcionales, y el CO.P6, que corresponde a Calles de mi barrio, son los proyectos representativos de esta línea que abarcan los objetivos y alcances propuestos desde el programa.

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CO	Corredores Ambientales	CO.P1	Corredores Ambientales Metropolitanos	804.505,55	CO.P1.SP1	Vía al mar
					CO.P1.SP2	Vía Norte-Girón
					CO.P1.SP3	Vía Floridablanca
					CO.P1.SP4	Autopista Girón
					CO.P1.SP5	Vía embalse del Tona
		CO.P2	Corredores Ambientales Municipales	684.100,52	CO.P2.SP1	Avenida Quebrada Seca
					CO.P2.SP2	Avenida La Rosita
					CO.P2.SP3	Vía al mar
					CO.P2.SP4	Vía Cúcuta (sector Morrórico)
					CO.P2.SP5	Carrera 33
					CO.P2.SP6	Calle 36
					CO.P2.SP7	Carrera 27 (sector norte)
					CO.P2.SP8	Carrera 27 (sector sur)
					CO.P2.SP9	Carrera y diagonal 15

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CO	Corredores Ambientales	CO.P3	Corredores Ambientales Locales	766.285,48	CO.P3.SP1	Vía al Pablón
					CO.P3.SP2	Carrera 9
					CO.P3.SP3	Calle 14
					CO.P3.SP4	Vía Transición / La Esperanza (sector Transición)
					CO.P3.SP5	Carrera 17 (sector Centro)
					CO.P3.SP6	Carrera 21 (sector San Francisco)
					CO.P3.SP7	Carrera 22 (sector centro)
					CO.P3.SP8	Bulevar Santander
					CO.P3.SP9	Carrera 29
					CO.P3.SP10	Carrera 15 - calle 105
					CO.P3.SP11	Avenida 89 - carrera 10 - calle 89
					CO.P3.SP12	Vía Transición / La Esperanza (sector La Esperanza)
					CO.P3.SP13	Carrera 17 (sector San Francisco)
					CO.P3.SP14	Carrera 17 (sector La Isla)
					CO.P3.SP15	Carrera 21 (sector La Concordia)
					CO.P3.SP16	Carrera 22 (sector La Concordia)
					CO.P3.SP17	Calle 45 (sector Meseta)
					CO.P3.SP18	Vía María Paz

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CO	Corredores Ambientales	CO.P3	Corredores Ambientales Locales	766.285,48	CO.P3.SP19	Carrera 2 occidente
					CO.P3.SP20	Carrera 30
					CO.P3.SP21	Vía Kennedy y avenida Café Madrid
					CO.P3.SP22	Calle 64
					CO.P3.SP23	Transversal Metropolitana
					CO.P3.SP24	Carrera 22 (sector San Francisco)
					CO.P3.SP25	Calle 45 (sector Escarpe)
					CO.P3.SP26	Calle 28
					CO.P3.SP27	Calle 31
					CO.P3.SP28	Calle 65
	CO.P3.SP29	Carreras 19 - 20				
	Ciclорrutas	CO.P4	Ciclорrutas funcionales	377.879,66	CO.P4.SP1	Grupo 01 avenida Floridablanca, avenida Quebrada Seca, avenida La Rosita, calles 1, 1 norte, 10, 19 norte, calle 33, 36, 41, 42, 56, 57, 59, 61, carreras 7, 9, 11, 16, 16a, 17, 21, 27, 30, 32a, 33a, vía matanza, vía al mar, Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CO	Ciclорrutas	CO.P4	Ciclорrutas Funcionales	377.879,66	CO.P4.SP2	Grupo 02 avenida 89, bulevar Santander, calles 1, 4, 5, 9, 11, 13, 14, 15 norte, 16 norte, 17 norte, 19 norte, 20a, 21, 22 norte, 23, 24, 25, 32, 35, 35a, 41, 45, 56, vía Café Madrid, vía al mar, vía Pamplona
					CO.P4.SP3	Grupo 03 avenida Bucaros, los Estudiantes, Samanes, bulevar Fontana, calles 5, 9, 10, 15 norte, 17, 20, 26a, 26 norte, 37, 41, 45, 52, 53, 60, 61, 64, 65, 69, 102, 103a, 103c, 105, 105a, 108, 110, Real, carreras 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 17a, 21, 30, 33, diagonal 105, transversal oriental, vía al mar, vía Cristal Bajo
					CO.P4.SP4	Grupo 04 avenida guayacanes, calles 32, 64d, 65, 83, 91, 99, 100, 103, 104, carreras 19, 20, 25, 26, 50, diagonal 20
					CO.P1.SP1	El Pablón
					CO.P1.SP2	Bordes de escarpes (sector centro)
		CO.P5	Ciclорrutas Recreativas	126.617,03	CO.P1.SP3	Cerros orientales (sector Morrорrico - Pan de Azúcar)
					CO.P1.SP4	Cerros orientales (sector Cabeceras)
					CO.P1.SP5	Bordes de escarpes (sector San Rafael)

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CO	Red Peatonal	CO.P6	Calle de mi Barrio	152.912,96	CO.P6.SP1	Grupo 01: cr. 26 (barrios Universidad y San Francisco), cl. 12 (barrios Universidad y Mutualidad), cl. 30 (barrio La Aurora), cr. 28 (barrios Mejoras Públicas y La Aurora), cr. 20 (barrio La Concordia), cl. 50 (barrio San Miguel), cr. 31 (barrio quebrada La Iglesia), cr. 2 (barrio La Joya), cr. 25 entre la cl. 11-14
					CO.P6.SP2	Grupo 02: cr. 43 (barrio Álvarez Las Américas), cl. 24 (barrio Alarcón), cl. 44 (barrio Sotomayor), cr. 16 (barrio Gómez Niño), avenida de los estudiantes (barrio Ciudadela Real de Minas), avenida 87 (barrio Diamante II), cl. 31 y cr. 6 occidente (barrio Santander)
					CO.P6.SP3	Grupo 03: cl. 11 (barrio Los Pinos), cr. 7 (barrio Girardot), cr. 30 (barrio Mercedes), cl. 60 (barrio Mutis), cr. 18 (barrio La Victoria), cr. 32 (barrio Diamante I), cl. 103 (barrio Provenza), cl. 104a (barrios Fontana y Rocio), cl. 34 entre la cr. 38 y la 27a
		CO.P6.SP4	Grupo 04: cl. 63 (barrio La Ceiba), cl. 74 (barrio Lagos del Cacique)			
		CO.P7	Cruces Seguros	-	-	-

Tabla 3: Proyectos línea estratégica de conectividad

6.3.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores por comuna y por quinquenios de la línea estratégica de conectividad, el total a intervenir en la ciudad por los proyectos y los índices de espacio público efectivo por comuna,

específicamente asociados a aquellos espacios públicos como parques, plazas, plazoletas, zonas verdes superiores a 1.000 metros y calles peatonales que se plantean para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía.

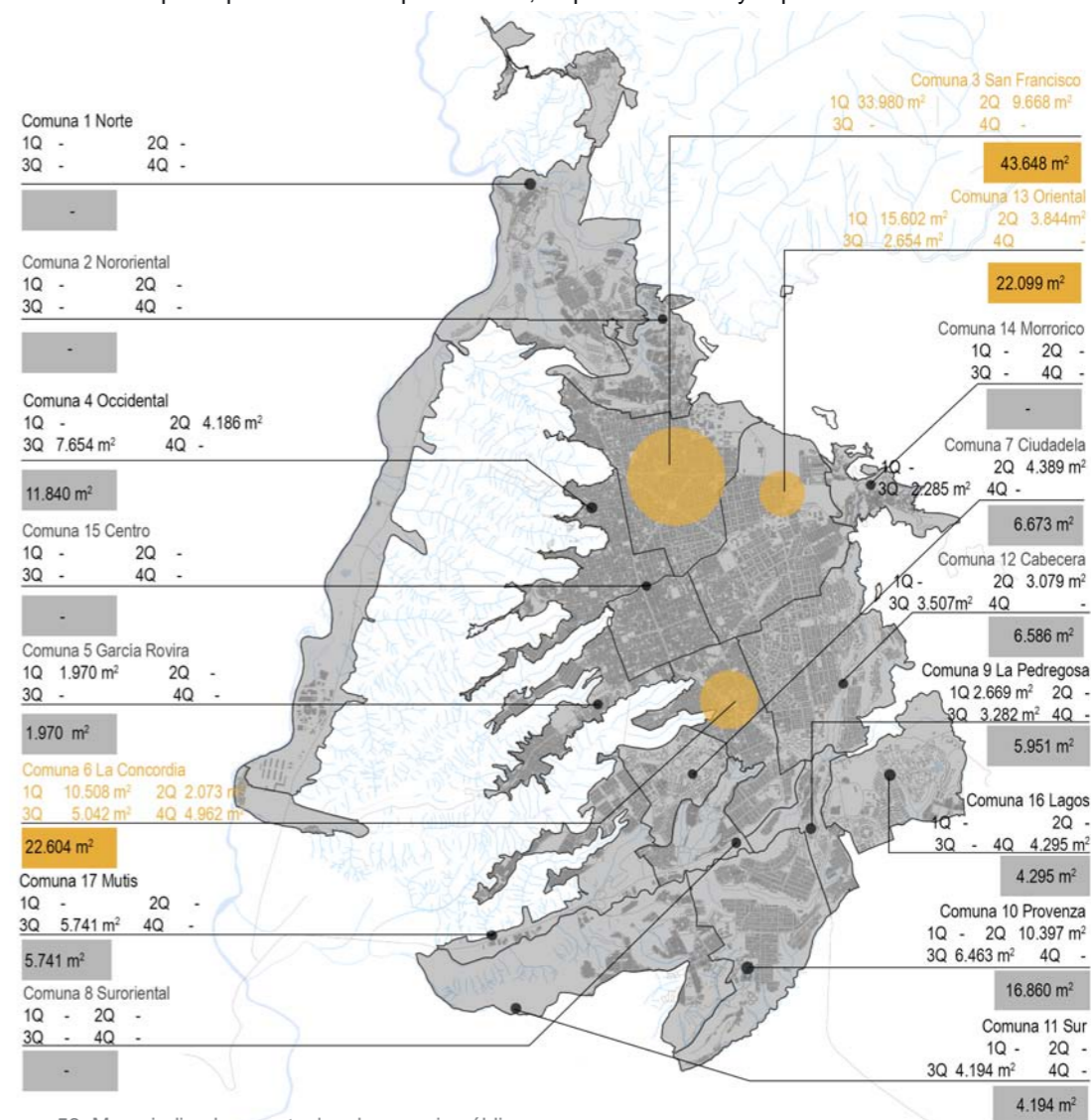


Imagen 58: Mapa indicadores actuales de espacio público por comuna

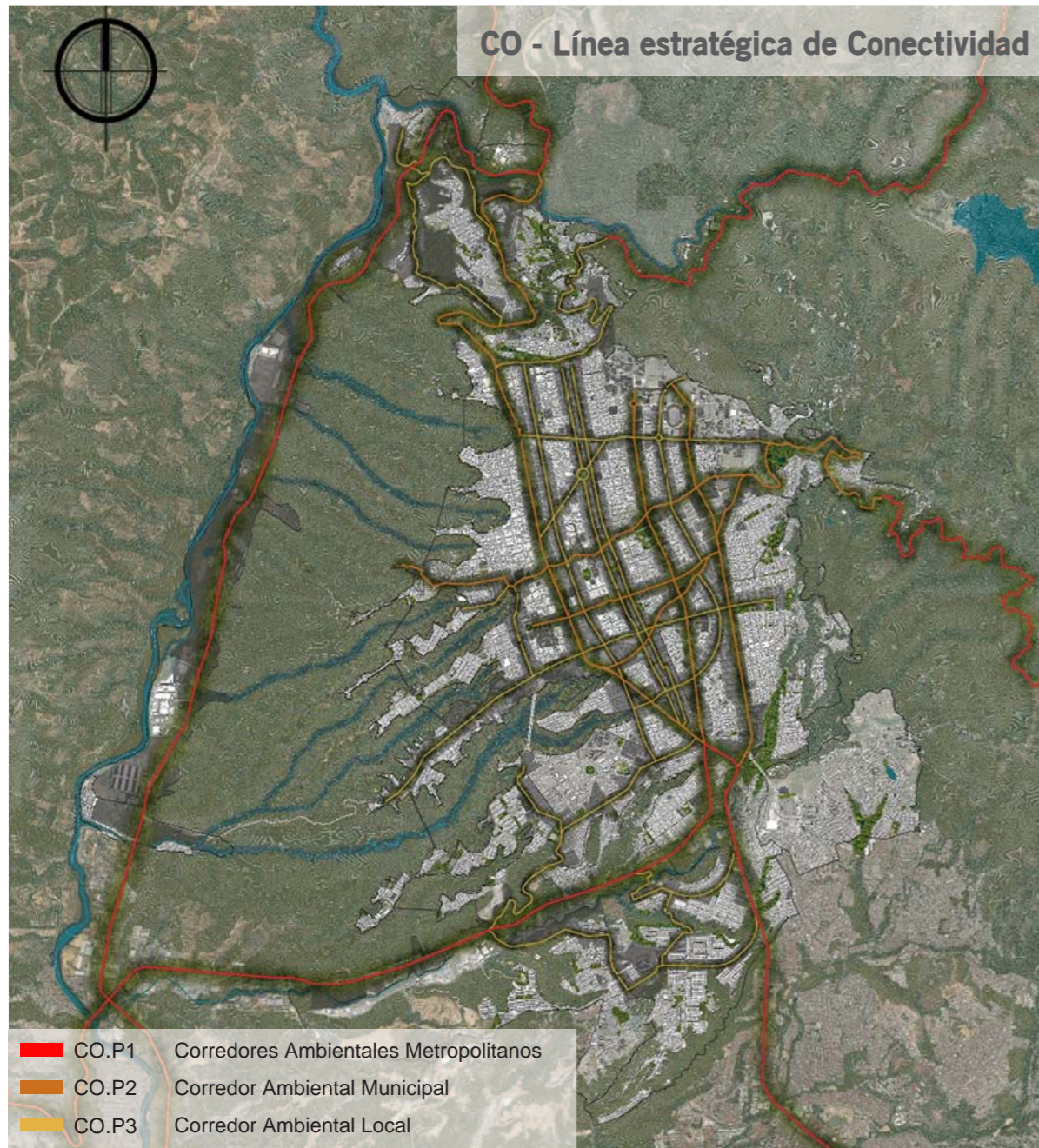


Imagen 59: Línea estratégica de Conectividad - Corredores Ambientales

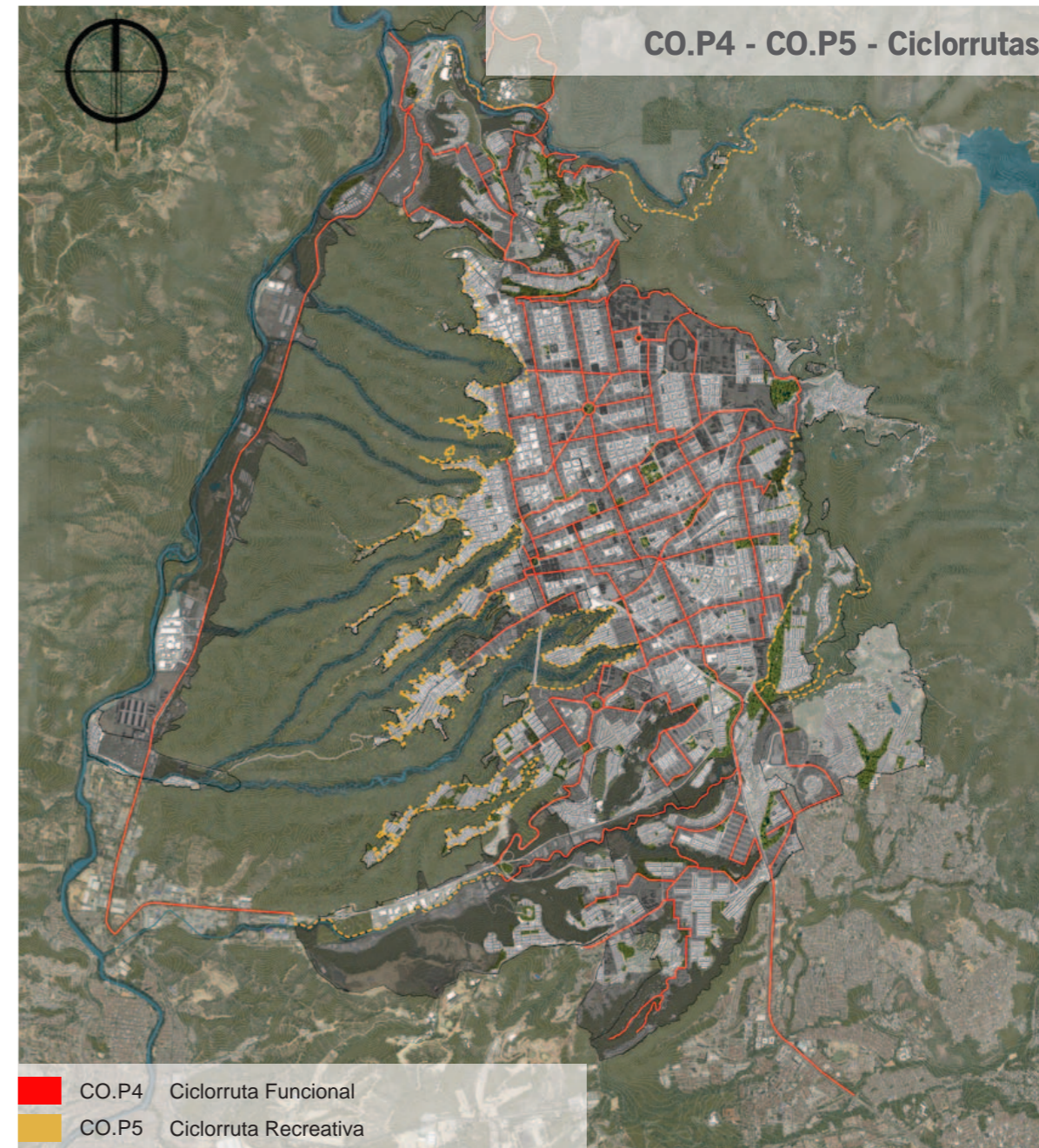


Imagen 60 : Línea estratégica de Conectividad - Ciclorrutas

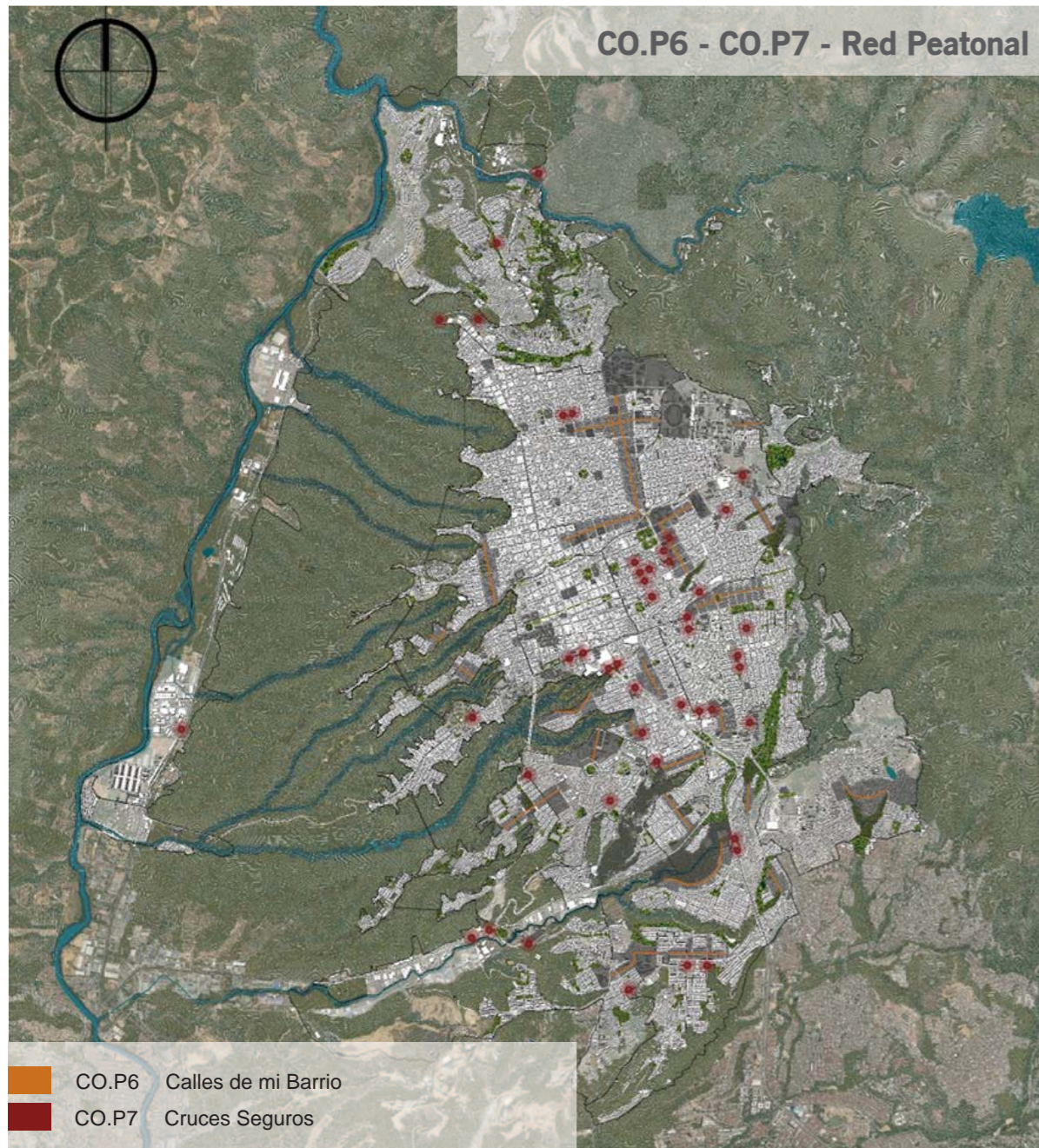


Imagen 61 : Línea estratégica de Conectividad - Peatonal

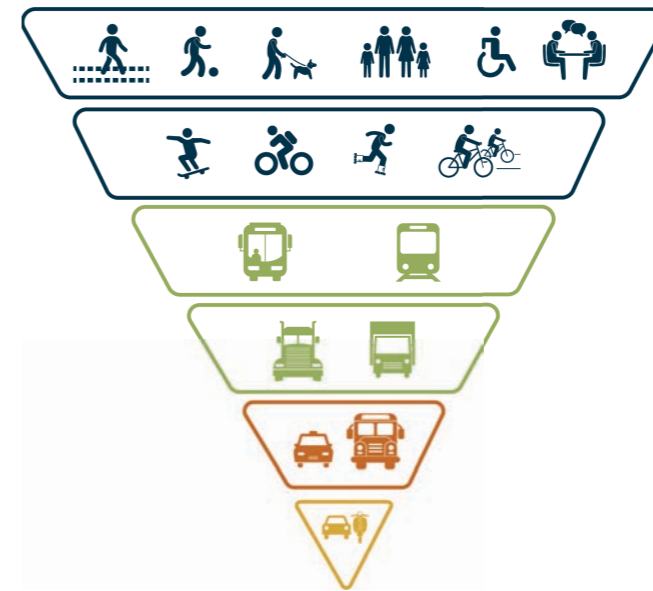


Figura 12: Esquema pirámide de movilidad



Imagen 63: Sección carrera 34

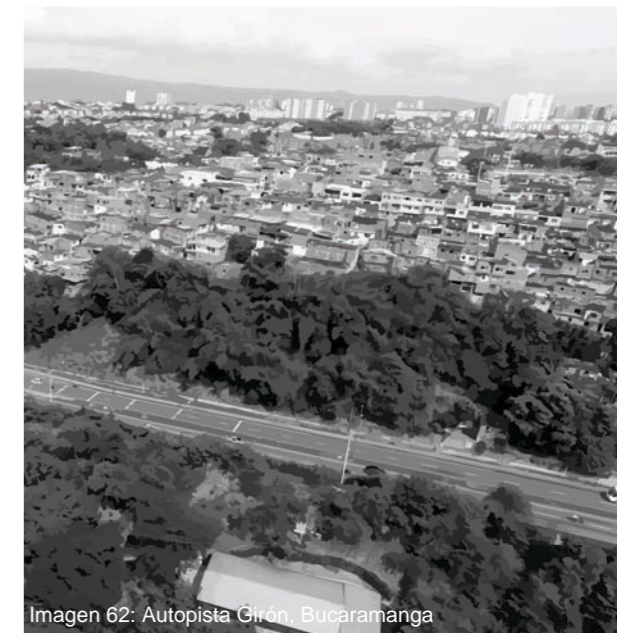


Imagen 62: Autopista Girón, Bucaramanga



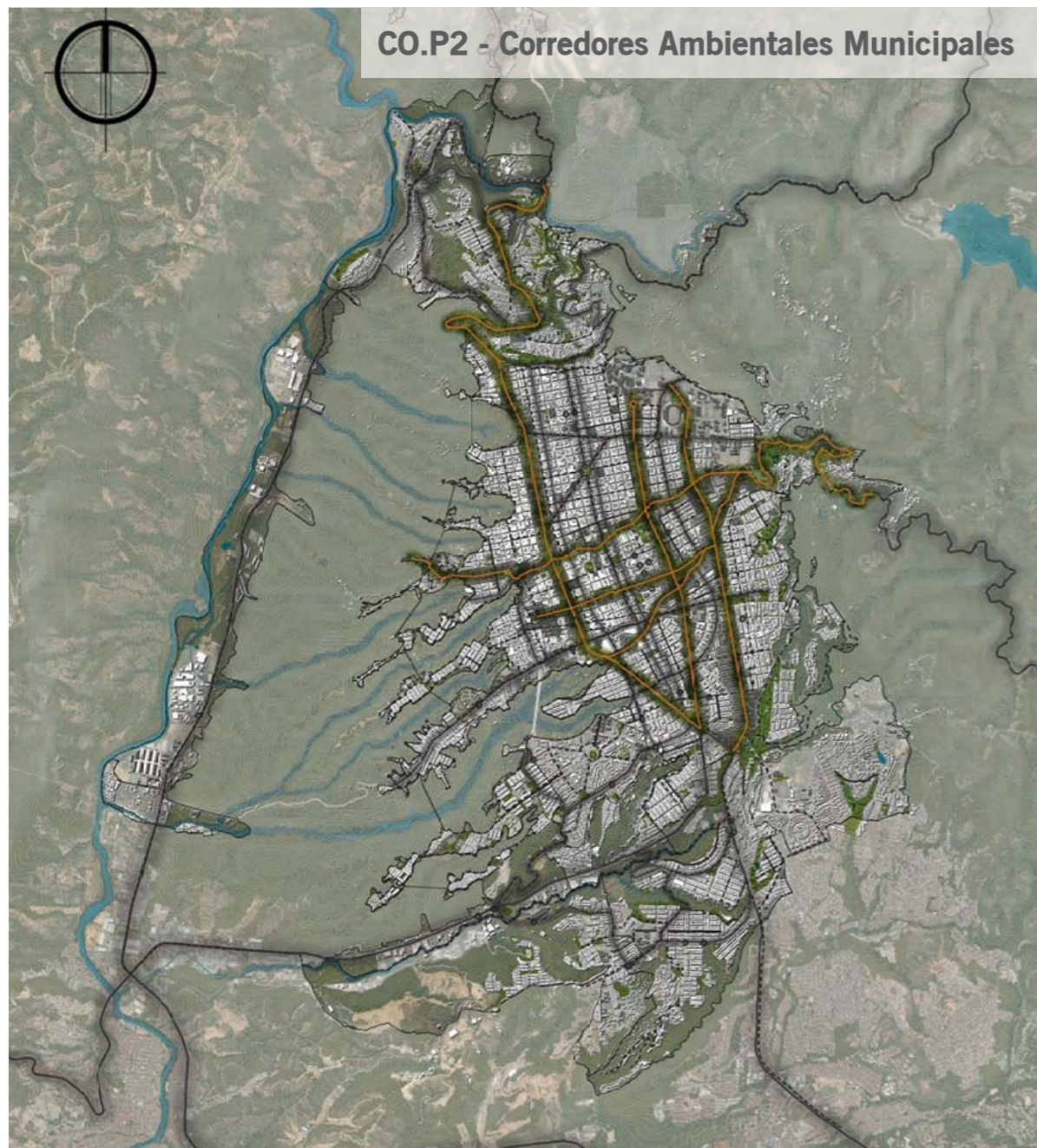
Imagen 64: Sección carrera 15



Imagen 65: Sección Calle de mi Barrio



Imagen 66: Sección Avenida Girón



CO.P2 - Corredores Ambientales Municipales

Imagen 67: Corredores Ambientales Municipales

Los corredores ambientales se proponen como intervenciones que buscan reconfigurar la jerarquía de los usuarios en la sección vial, incluyendo y/o priorizando a peatones y ciclistas. Los corredores ambientales municipales lograrán establecer conexiones transversales y longitudinales en el territorio mejorando el sistema de movilidad. El objetivo es promover los diferentes medios de transporte en el municipio de Bucaramanga, además de asegurar las condiciones adecuadas en términos de seguridad y comodidad para los peatones y ciclistas a través de la implementación de las acciones de arborización y silvicultura.



Imagen 68: Esquema Corredor Ambiental Municipal

Incidencias

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM-P3 Parque Lineal Río de Oro
- AM-P4 Parque Lineal Río Suratá
- AM-P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia



Imagen 69: Esquema Corredor Ambiental Municipal

Corredor ambiental municipal

Los corredores ambientales mejoran las condiciones de habitabilidad de los sistemas viales, andenes y ciclorrutas, y amplían la cobertura de árboles y zonas verdes, amoblamiento urbano e iluminación



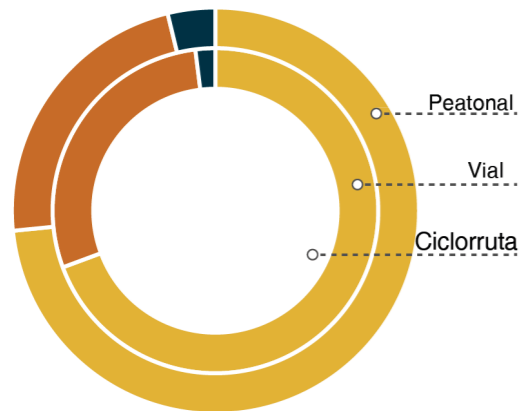
Imagen 70: Sección Corredor Ambiental Municipal - avenida Quebrada Seca

Cruce seguro

Los cruces peatonales y de bicicletas en las vías deben realizarse a nivel de la calle, siempre que se posible. En el caso de no ser posible, deben ser accesibles, seguros y hacer el recorrido mínimo.



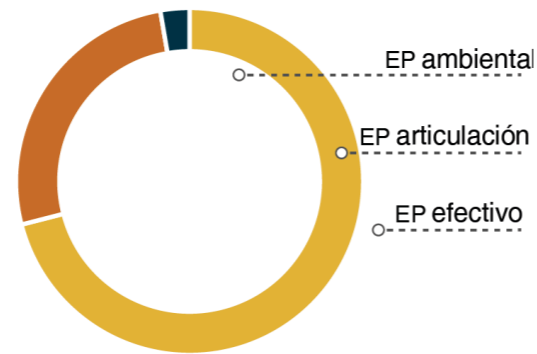
Imagen 70: Sección Corredor Ambiental Municipal - Carrera 27



Espacio público de articulación

	Peatonal m ²	Vial m ²	Ciclorruta m ²
1 Quinquenio	204.270	281.355	0
2 Quinquenio	63.424	116.421	0
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	10.512	8.004	0
Total	278.207	405.780	0

Figura 13: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	485.625	0
2 Quinquenio	0	179.845	0
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	0	18.516	0
Total	0	683.987	0

Figura 14: Indicadores espacio público



Imagen 72: Cabecera del Llano, Bucaramanga

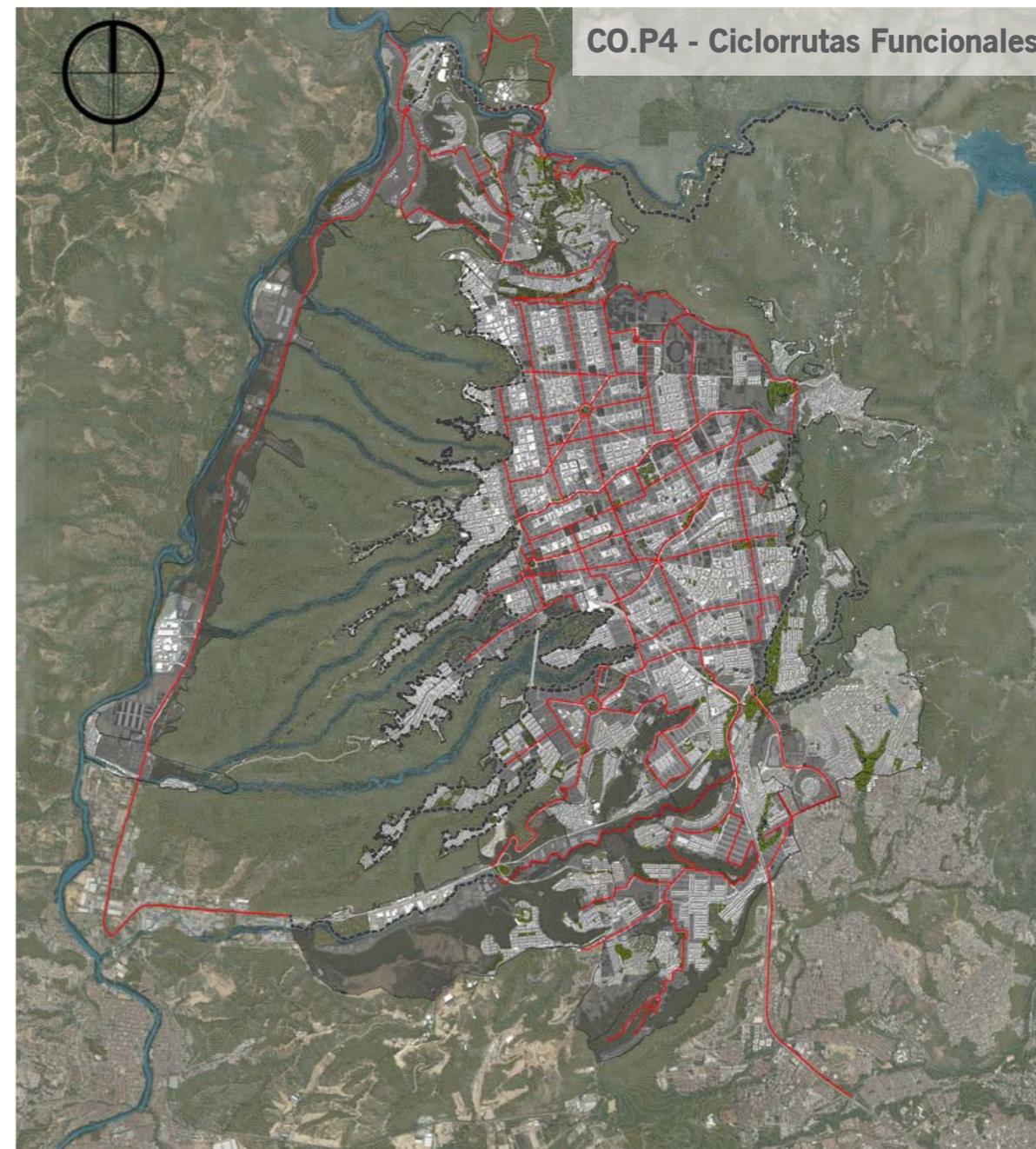


Imagen 73 : Ciclorrutas Funcionales

Las Ciclorrutas Funcionales, se implementan en el territorio para aportar a la movilidad sostenible. Las rutas se plantean teniendo en cuenta las conexiones con importantes equipamientos o servicios, que son recurrentes en el día a día. El objetivo principal es promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, garantizando la seguridad, comodidad y eficiencia en los recorridos para los ciclistas.



Incidencias

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM-P3 Parque Lineal Río de Oro
- AM-P4 Parque Lineal Río Suratá
- AM-P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia

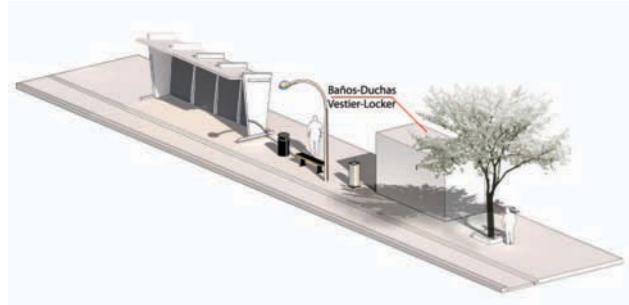


Imagen 74 : Esquema Ciclorrutas



Imagen 75 : Esquema cicloparqueos

Ciclorrutas (zonas de hidratación, baño, locker, vestier, estación de descanso)

Aportan a la movilidad sostenible y buscan conexiones con equipamientos, servicios y espacios públicos, garantizando la seguridad, comodidad y eficiencia en los recorridos para los ciclistas, siempre acompañadas de una infraestructura de soporte.



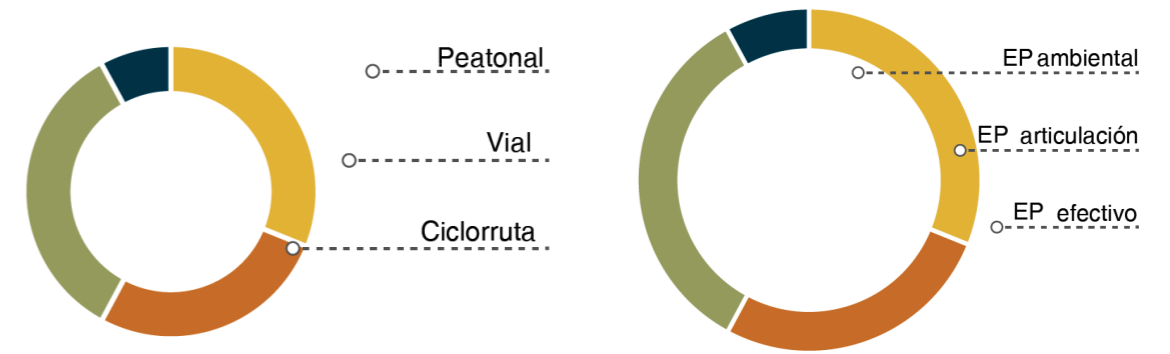
Imagen 76 : Esquema cicloparqueos

Cicloparqueos

Los cicloparqueos dan soporte a las ciclorrutas y deben ser ubicados cerca a equipamientos, espacios públicos, transporte público y centralidades, teniendo en cuenta la capacidad de soporte y el espacio adecuado para su implementación.



Imagen 77 : Sección Ciclorruta Funcional



Espacio público de articulación

	Peatonal m	Vial m	Ciclorruta m
1 Quinquenio	0	0	32.923,63
2 Quinquenio	0	0	26.429,79
3 Quinquenio	0	0	30.040,17
4 Quinquenio	0	0	7.828,79
Total	0	0	97.222,37

Figura 15: Indicadores espacio público de articulación

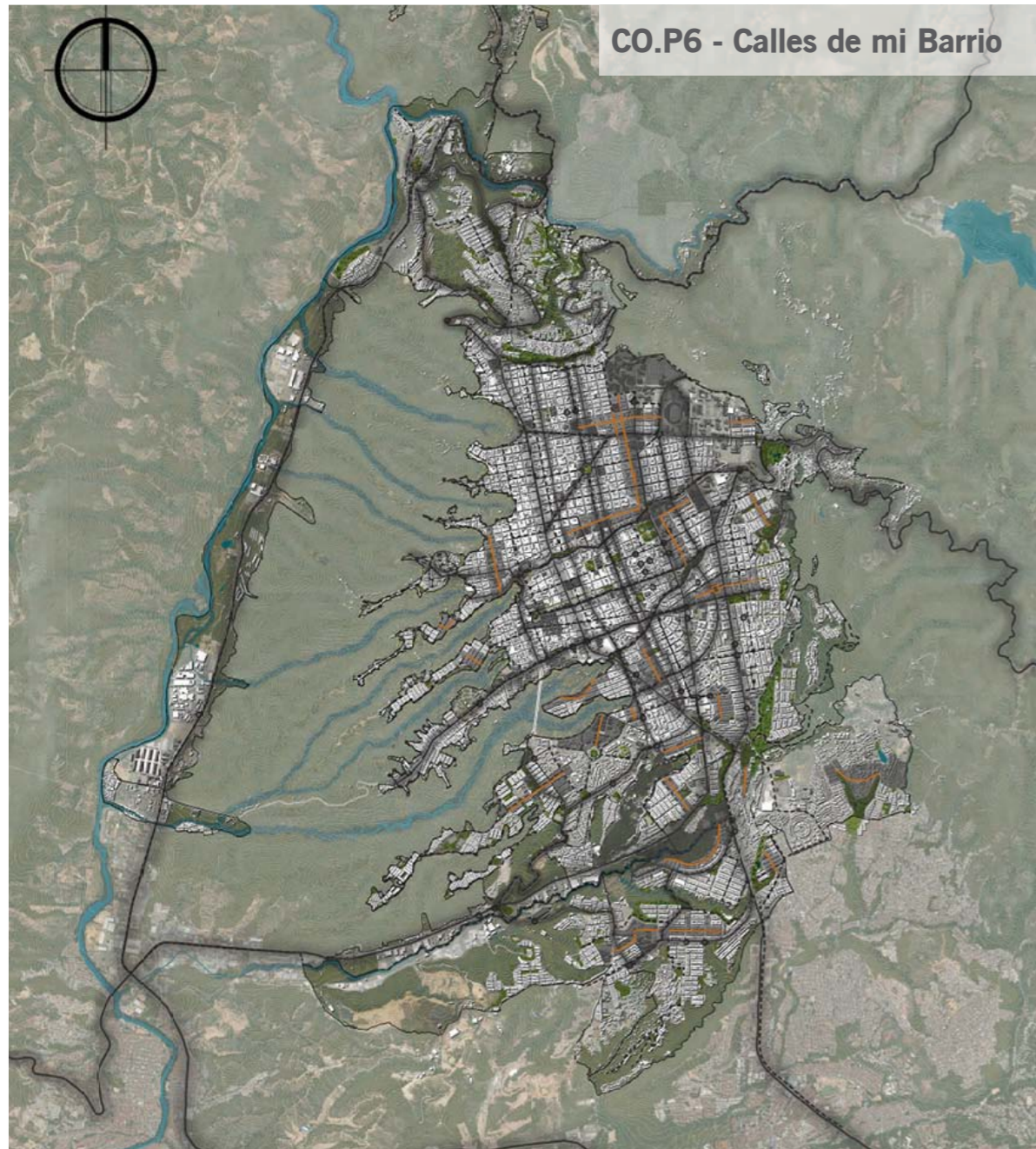
Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	32.923,63	0
2 Quinquenio	0	26.429,79	0
3 Quinquenio	0	30.040,17	0
4 Quinquenio	0	7.828,79	0
Total	0	97.222,37	0

Figura 16: Indicadores espacio público



Imagen 78: Ciclorruta barrio San Miguel, Bucaramanga



CO.P6 - Calles de mi Barrio

Imagen 79 : Calles de mi Barrio

Calles de mi Barrio promueve la articulación de los espacios públicos y equipamientos de escala zonal. Estas conexiones permitirán mayor apropiación por parte de la comunidad, además de la rehabilitación y revitalización de los lugares de encuentro asociados. El objetivo principal de este proyecto es garantizar una buena conectividad en esta escala; debido a las distancias, se puede trabajar desde la implementación de redes peatonales.



Imagen 80 : Esquema calle peatonal

Calle peatonal

Las calles y paseos peatonales son espacios para el disfrute y la movilidad activa. Tienen circulación vehicular restringida, por eso, suma al indicador de espacio público efectivo.

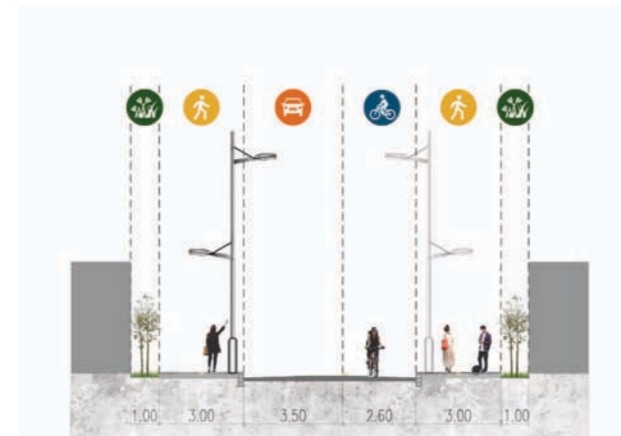


Imagen 82: Sección calle Estudiantes 9

Incidencias

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM-P3 Parque Lineal Río de Oro
- AM-P4 Parque Lineal Río Suratá
- AM-P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia



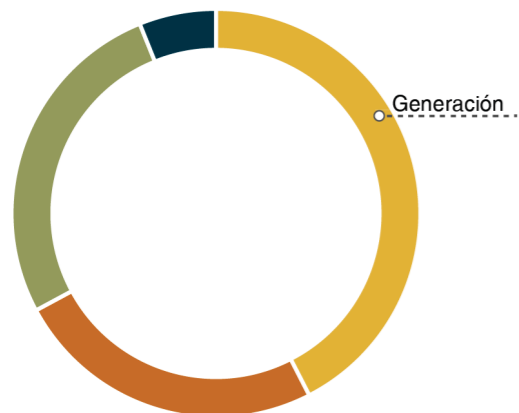
Imagen 81 : Esquema calle de servicios

Calle de servicios

Las fachadas activas con toldos y aleros pueden potenciar las calles de servicios y ampliar el comercio, incluso en días de altas temperaturas o lluvias mejorando la calidad urban.



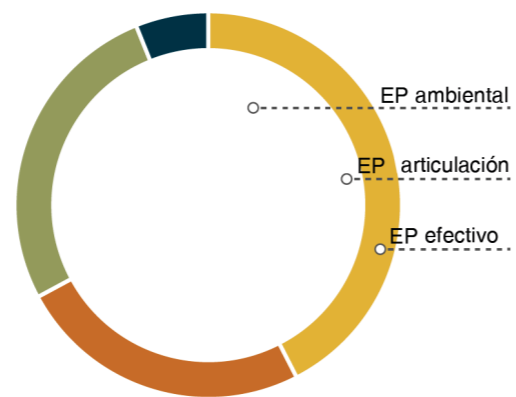
Imagen 83: Sección avenida 87 - barrio Diamante 2



Espacio público efectivo

	Generación m ²
1 Quinquenio	64.728
2 Quinquenio	37.634
3 Quinquenio	40.822
4 Quinquenio	9.276
Total	152.461

Figura 17: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	0	64.728
2 Quinquenio	0	0	37.634
3 Quinquenio	0	0	40.822
4 Quinquenio	0	0	9.276
Total	0	0	152.461

Figura 18: Indicadores espacio público



Imagen 84: Pasaje peatonal calle 35, Bucaramanga



Imagen 85: Carrera 33 - Parque San Pío, Bucaramanga

6.4 Bordes, por una ciudad que vive entre lo urbano y lo rural



Imagen 86: Quebrada La Iglesia - barrio Diamante II, Bucaramanga

A través de la comprensión de las dinámicas territoriales de los bordes de la ciudad, esta línea estratégica actúa sobre los límites geográficos de Bucaramanga, reconfigurando la trama urbana en esos sectores, para que tenga la misma calidad espacial y funcional de otros sectores de la ciudad. Sus bordes poseen diferentes configuraciones y contextos,

por lo que se hace necesario la consolidación de proyectos y subproyectos que los definan, conformen y consoliden, tejiendo el territorio en sus bordes urbano-rural (norte), urbano-natural (sur, oriente y occidente), y urbano-urbano (sur).

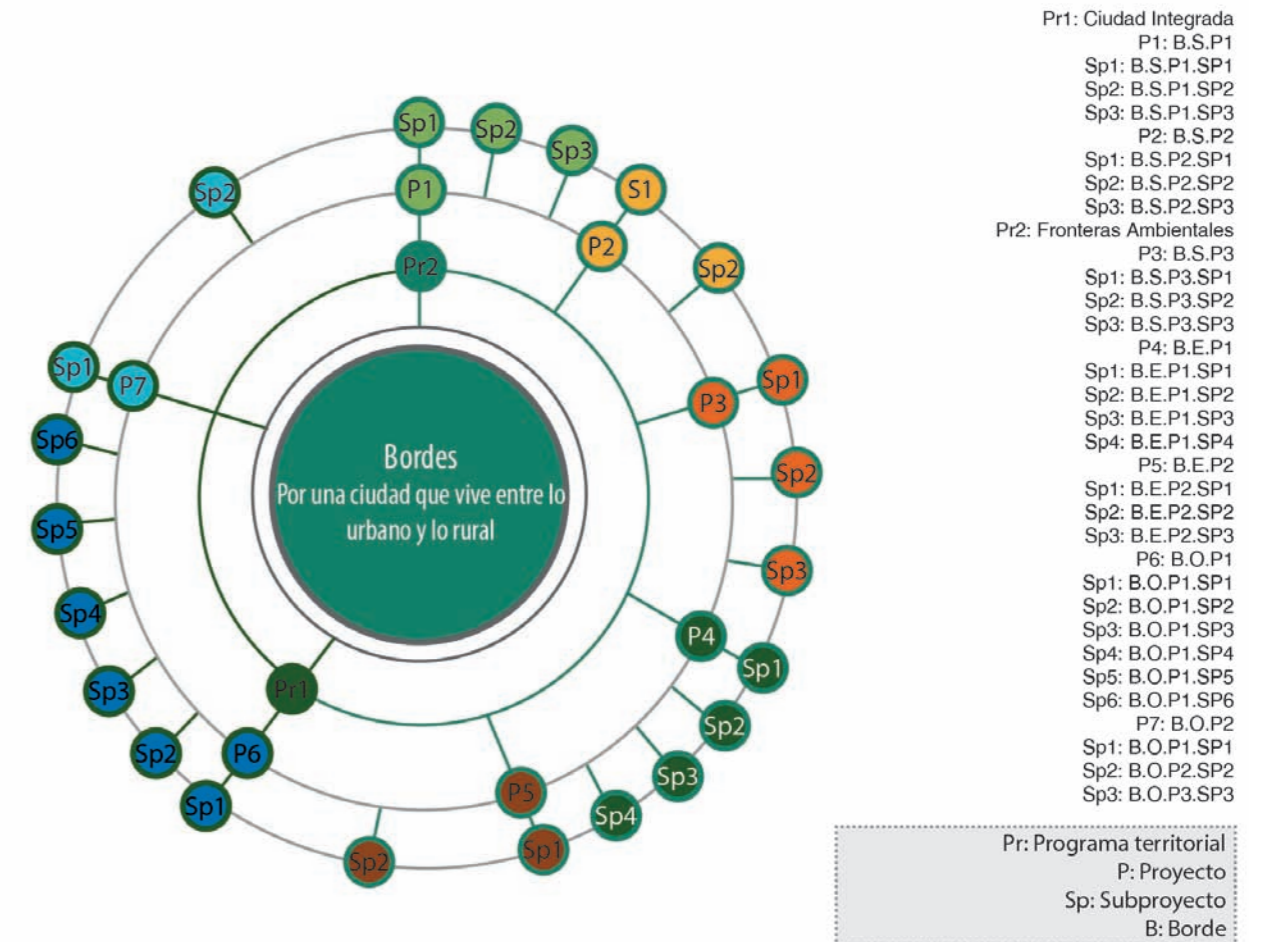


Figura 19: Línea estratégica Bordes

6.4.1 Estrategias

Se definieron algunas estrategias específicas que dinamizan el territorio y ofrecen servicios y equipamientos colectivos cercanos a la población residente, como la creación de nuevas centralidades, la conectividad de los territorios de bordes a través de transportes alternativos enfocados en los transportes activos (bicicleta y peatón), la generación de nuevos espacios públicos que cualifiquen el territorio y tejan la ciudad, y la construcción de los territorios de borde como nuevos escenarios turísticos asociados al sistema natural del lugar.

Con una estructura en dos programas territoriales, Ciudad Integrada y Fronteras Ambientales, los proyectos de borde se configuran como un elemento de planificación de espacio público y de la movilidad. A través de estos proyectos se confina el crecimiento urbano y se potencian los usos recreativos y de conexiones transversales, mejorando las necesidades de viajes en modos no motorizados, con espacios, redes de infraestructura y estructura de soporte de calidad, que permiten que se transformen los espacios

en zonas de alto aprovechamiento recreativo y turístico. Las estrategias del proyecto Ciudad Integrada son:

- **Ciudad integrada:** busca establecer relaciones desde el espacio público en el borde sur que se encuentra conurbado con Floridablanca, sin desconocer que desde el PMEP solo se gestionará y establecerán proyectos en el municipio de Bucaramanga.
- **Articulación de espacios públicos:** estructuración de paseos urbanos a partir de la ampliación, el mejoramiento y la generación de andenes, a partir de la reordenación de la sección vial, según los parámetros establecidos en el plan, articulando espacios públicos y equipamientos a territorios desarticulados asociados a los bordes de la ciudad.
- **Reconfiguración urbana:** mejoramiento integral de espacio público en el sector El Cristal. Busca la consolidación de un sistema integrado con los componentes natural y de movilidad del territorio.

Por otro lado, el programa Fronteras Ambientales estructura la relación entre el tejido urbano del municipio y los elementos naturales de borde, con importantes características ambientales y paisajísticas, que además de ser conservadas, deben ser aprovechadas y apropiadas por la comunidad. Este programa se establece para permitir la articulación de estos bordes con la meseta a través del espacio público estableciendo vínculos entre el suelo urbano y el suelo rural. Se presentan las estrategias que componen los proyectos que se desarrollan en el marco del programa:

- **Articulación con la estructura natural:** definición de paseos urbanos que conectan y articulan las estructuras ecológicas de borde del municipio, como los cerros

orientales y los escarpes occidentales, con el tejido urbano del territorio.

- **Definición de bordes ambientales:** estructuración de cordones ambientales asociados a las estructuras ecológicas de los bordes occidental, oriental y sur, los cuales orientan la implementación de parques y equipamientos que los demarca y cualifican esos lugares, apuntando a la preservación de esos territorios.

- **Nodos de articulación:** generación de espacios de articulación entre los escarpes y el sector del río de Oro, consolidando puntos de encuentro que reconozcan dichos elementos y garanticen cruces seguros en la vía Girón.



Imagen 87: Panorámica Bucaramanga

La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, e indican el área de intervención que cada uno abarca. Para la línea de conectividad, el proyecto B.O.P1, que corresponde al Borde de los Escarpes, el B.E.P1, Articulación Ciudad-Cerros Orientales, y el B.S.P1, Interconexión de Parques

Metropolitanos del Sur, son los proyectos representativos de esta línea, que abarcan los objetivos y alcances propuestos desde el programa. A continuación se desarrollan las fichas correspondientes a cada uno de los programas de este capítulo.

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO	
B	Ciudad Integrada	B.S.P1	Interconexión de Parques Metropolitanos del Sur	78.573,23	B.S.P1.SP1	La Iglesia - El Macho	
					B.S.P1.SP2	El Macho - Las Mojarras	
					B.S.P1.SP3	Las Mojarras - La Flora	
		B.S.P2	Articulación y Consolidación de Espacios Públicos Provenza	642.825,48	B.S.P2.SP1	Reconfiguración del sector el Cristal	
					B.S.P2.SP2	Paseos urbanos Provenza	
					B.S.P2.SP3	Sector 01 (Provenza)	
	Fronteras Ambientales	B.S.P3	Cordón Ambiental del Sur	149.442,47	B.S.P3.SP2	Sector 02 (El Cristal)	
					B.S.P3.SP3	Sector 03 (El Porvenir)	
					B.E.P1.SP1	Parque Lineal de Oriente	Sector 01 (norte) Sector 02 (sur)
		B.E.P1	Articulación Ciudad - Cerros Orientales	248.831,70	B.E.P1.SP2	Equipamiento colectivo Miraflores	
					B.E.P1.SP3	Parque Pan de Azúcar	
					B.E.P1.SP4	Paseos peatonales del Cabecera del Llano	
					B.E.P2.SP1	Bulevar Suroriental	
		B.E.P2	Cordón Ambiental Parque de los Cerros Orientales	68.598,89	B.E.P2.SP2	Corredor Ecológico	Sector 01 (norte) Sector 02 (sur)

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO	
B	Fronteras Ambientales	B.E.P2	Cordón Ambiental Parque de los Cerros Orientales	68.598,89	B.E.P2.SP3	Sendero de los caminantes (EDU)	
		B.O.P1	Borde Escarpes	1.630.279,24	B.O.P1.SP1	Paseo de borde sector San Rafael	
					B.O.P1.SP2	Paseo de borde sector San Francisco	
					B.O.P1.SP3	Paseo de borde central	
					B.O.P1.SP4	Paseo de borde Mutis	
					B.O.P1.SP5	Jardín botánico	Sector 01 (central) Sector 02 (Mutis)
					B.O.P1.SP6	Puentes transv. bordes de escarpes	Sector San Rafael Sector San Francisco Sector central Sector Mutis
		B.O.P2	Borde Río de Oro	276.175,01	B.O.P2.SP1	Nodo de articulación es-carpe-río	Sector 1 (Café Madrid) Sector 2 (Industrial) Sector 3 (Galán)
					B.O.P2.SP2	Plaza Nazareth	
					B.O.P2.SP3	Plaza El Polvorín	

Tabla 4: Proyectos línea estratégica de bordes

6.4.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores por comuna y por quinquenios de la línea estratégica de bordes, compuesta por los bordes sur, oriental y occidental, y el total a intervenir en la ciudad por los proyectos; es decir, se muestran los índices de espacio público efectivo por

comuna, específicamente asociados a aquellos espacios públicos como parques, plazas, plazoletas, zonas verdes superiores a 1.000 metros y calles peatonales que se planean para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía.



Imagen 88: Panorámica vía Girón, Bucaramanga

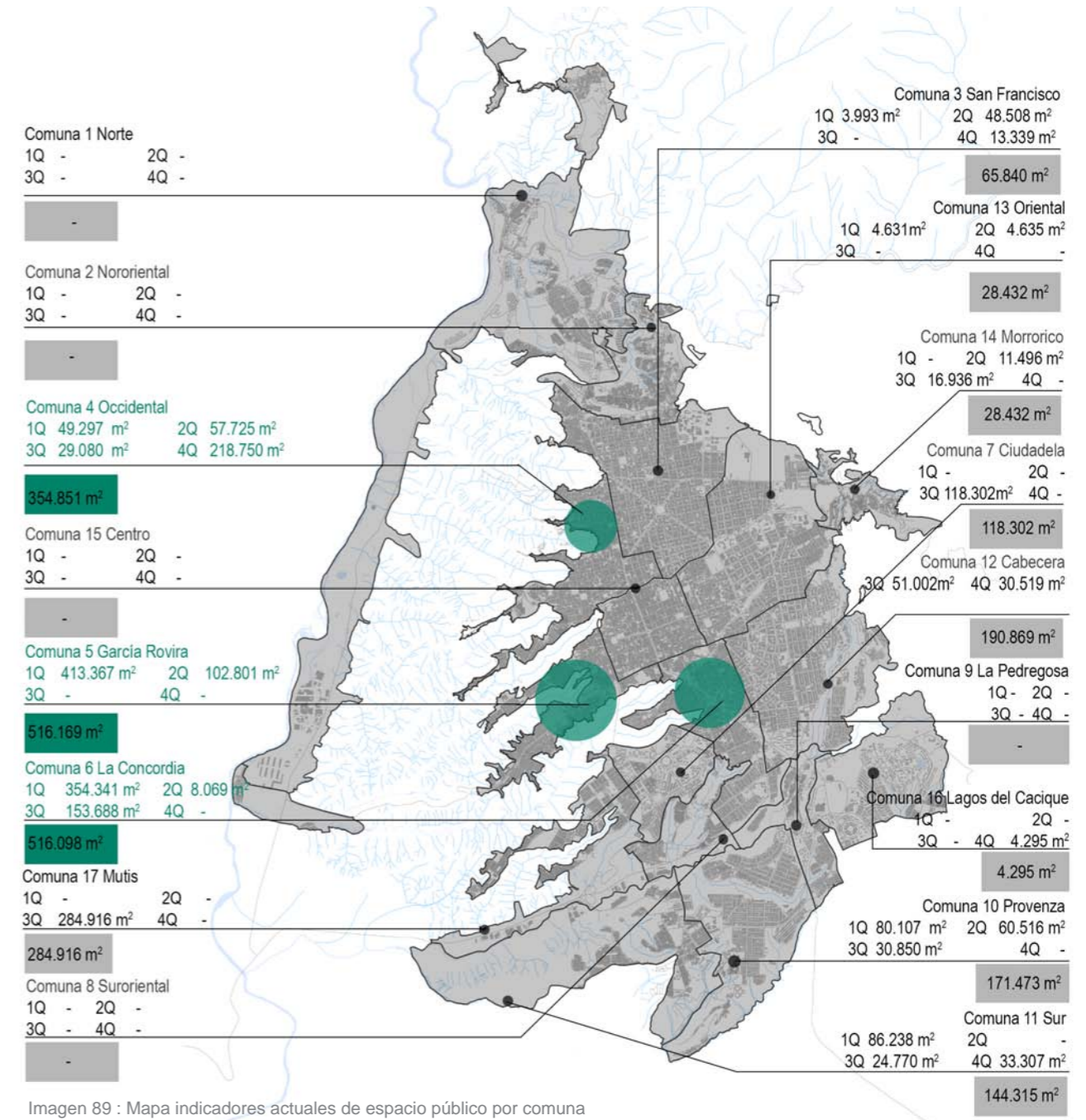


Imagen 89 : Mapa indicadores actuales de espacio público por comuna

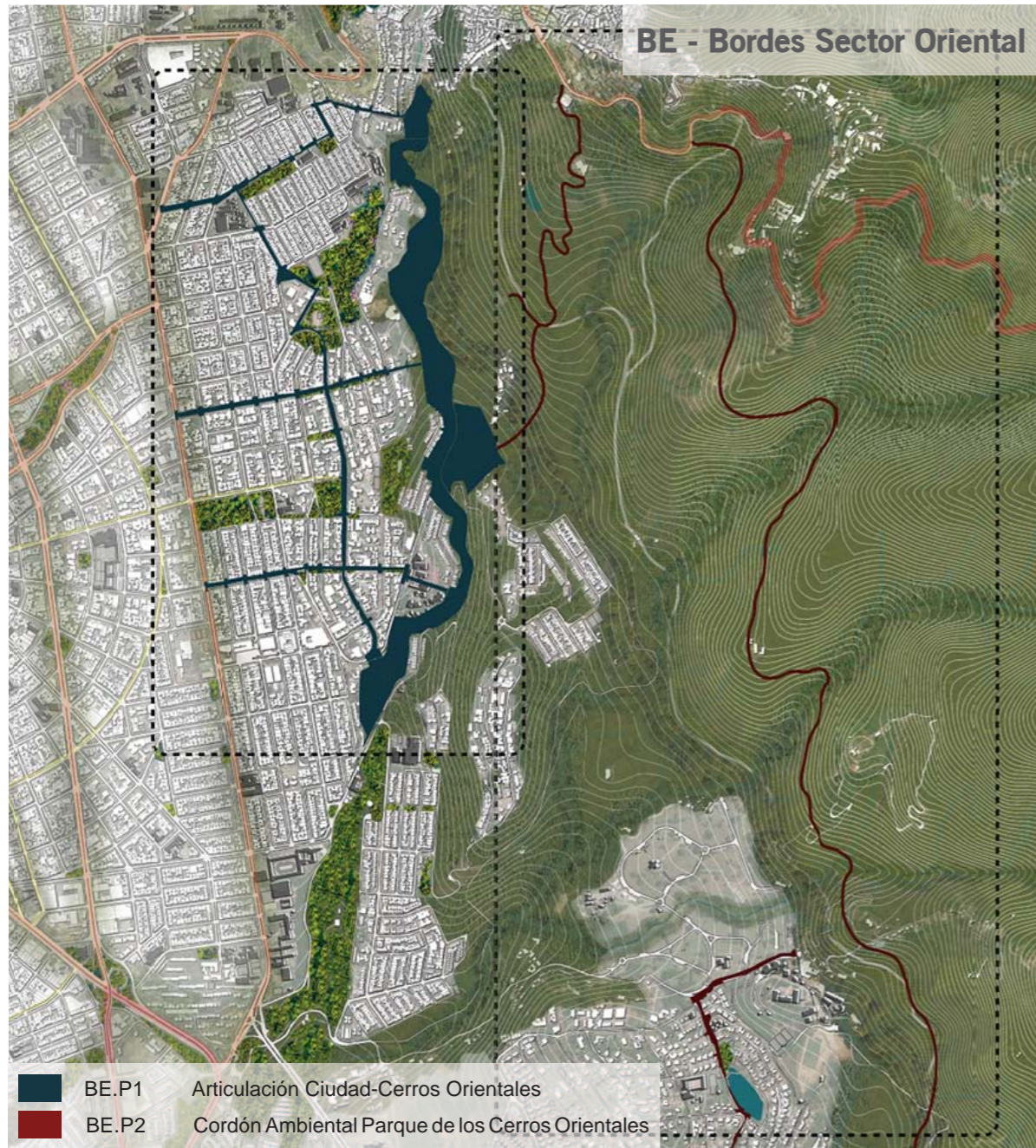


Imagen 90: Bordes Sector Oriental



Imagen 91 : Bordes sector occidental

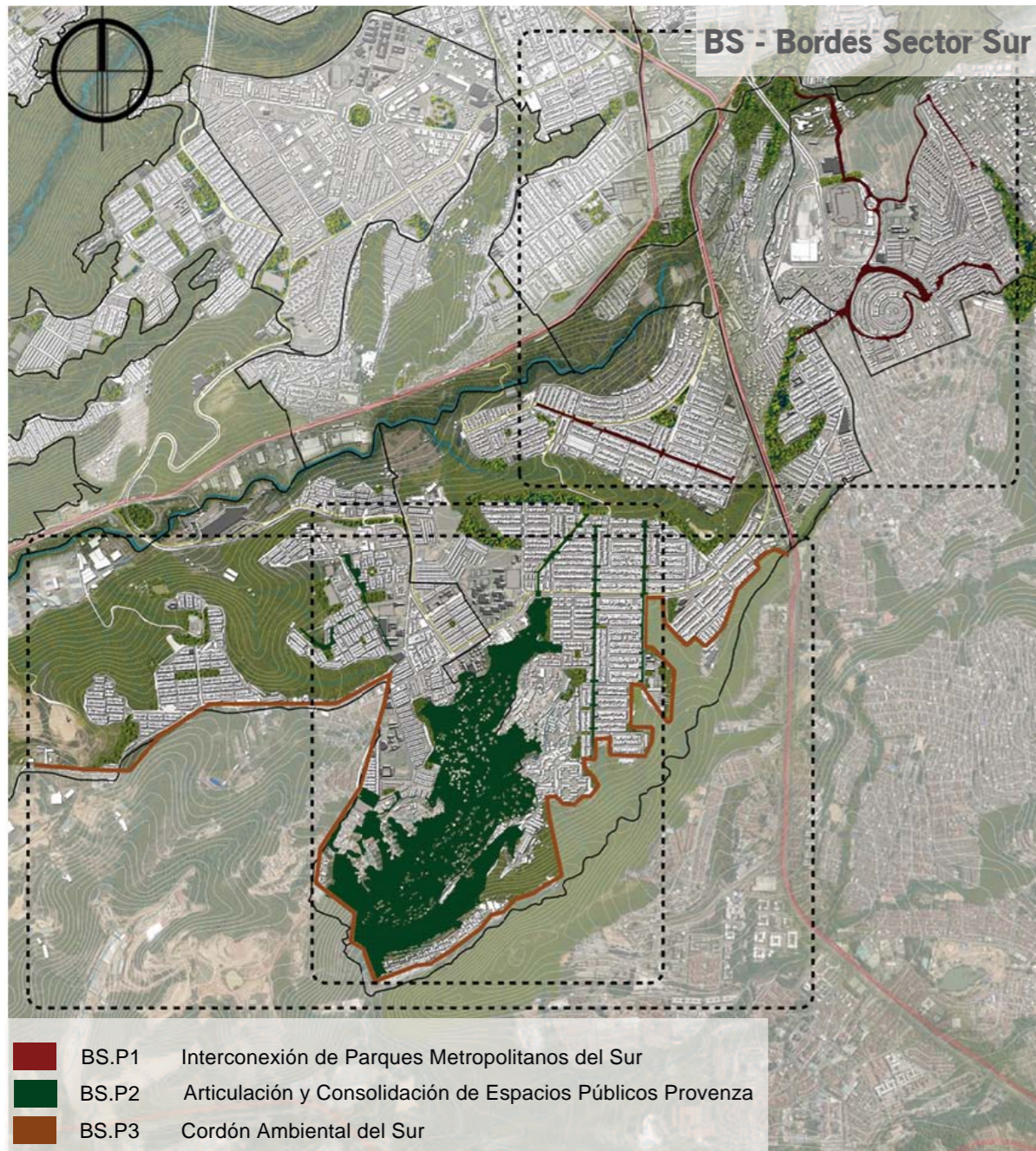


Imagen 92 : Bordes sector sur



Imagen 93: Lagos del Cacique, Bucaramanga

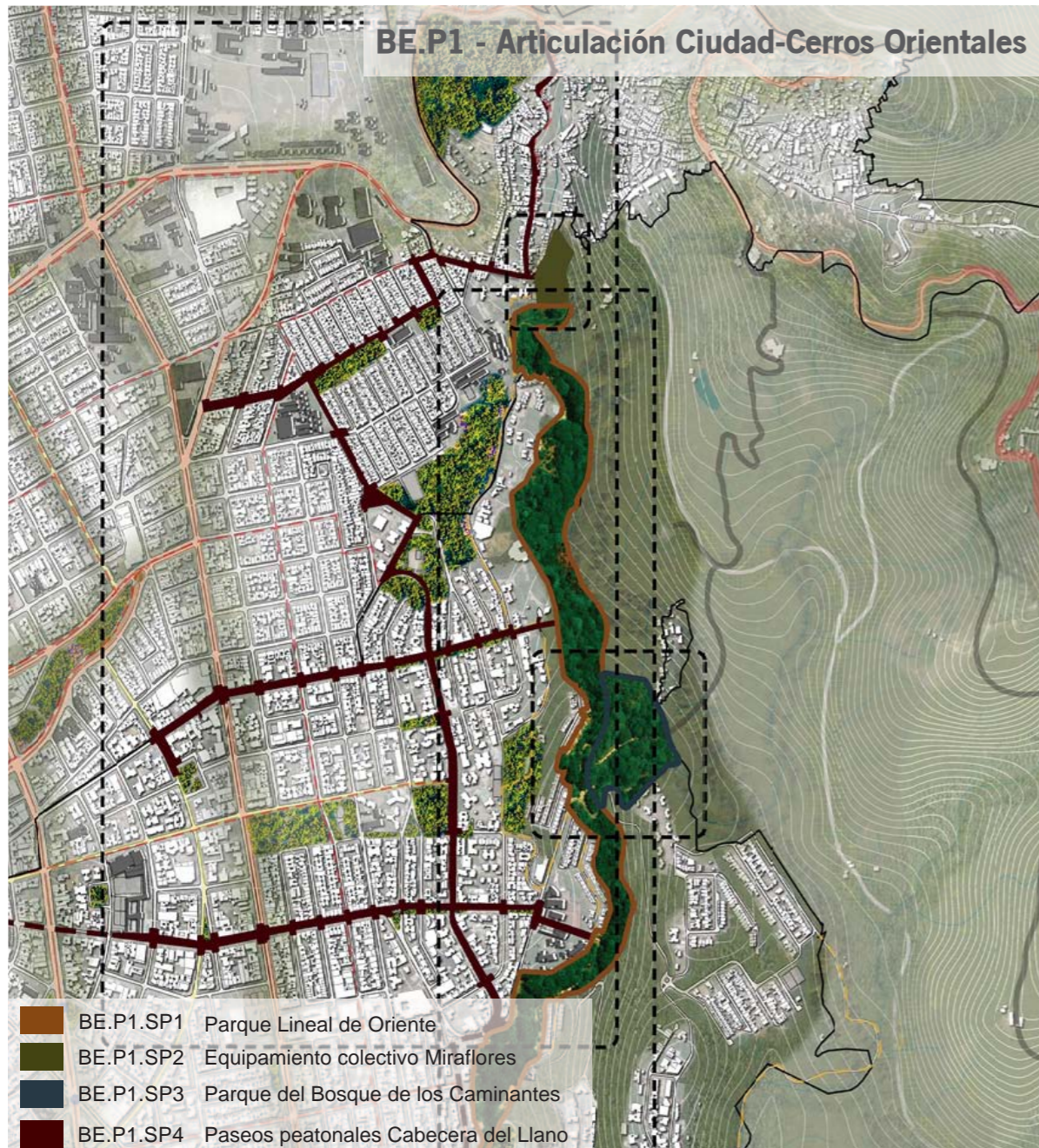


Imagen 94 : Articulación Ciudad-Cerros Orientales

El objetivo de Ciudad Integrada es generar una serie de intervenciones espaciales que articulen y conecten los cerros orientales con la meseta, asociadas al sistema de espacio público y red de equipamientos, poniendo en valor las características paisajísticas del sector.

En los parques que se proponen desde la Articulación Ciudad-Cerros Oriental se debe tener en cuenta el vínculo con las ciclorrutas funcionales que se consolidarán en la meseta del municipio de Bucaramanga, además de la disposición de los puntos de acceso a los parques para ubicar la infraestructura de soporte que se requiere.

INCIDENCIAS

- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- CE-P9 Ciudad Abierta



Imagen 95 : Esquema control ambiental

Control ambiental

Las zonas de control ambiental buscan evitar el cambio espontáneo de las coberturas naturales que han sido objeto de intervención de infraestructuras.



Imagen 96: Esquema nodos ambientales

Nodos ambientales

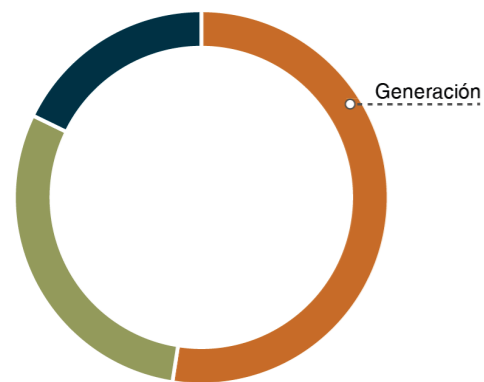
Intervenciones de bajo impacto con el objetivo de generar áreas de encuentro en las que se puedan desarrollar actividades de soporte asociadas a las áreas naturales.



Imagen 96 : Esquema sendero ecológico

Sendero ecológico

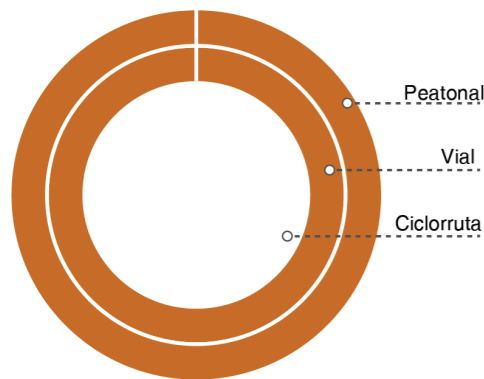
Intervenciones poco invasivas que integran la estructura ecológica principal y permiten la apropiación ciudadana de estos territorios. Deben asociarse a la infraestructura de soporte de servicios que se plantean, como zonas de hidratación y control de seguridad.



Espacio público efectivo

	Generación m ²
1 Quinquenio	0
2 Quinquenio	90.000
3 Quinquenio	51.002
4 Quinquenio	30.519
Total	171.522

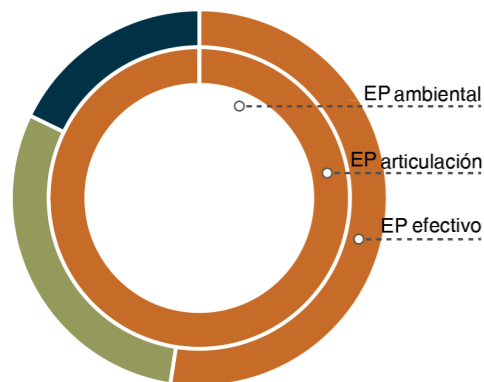
Figura 20: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público de articulación

	Peatonal m ²	Vial m ²	Ciclorruta m ²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	55.617	21.693	0
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	55.617	21.693	0

Figura 21: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	0	77.310	90.000
3 Quinquenio	0	0	51.002
4 Quinquenio	0	0	30.518
Total	0	77.310	171.521

Figura 22: Indicadores espacio público

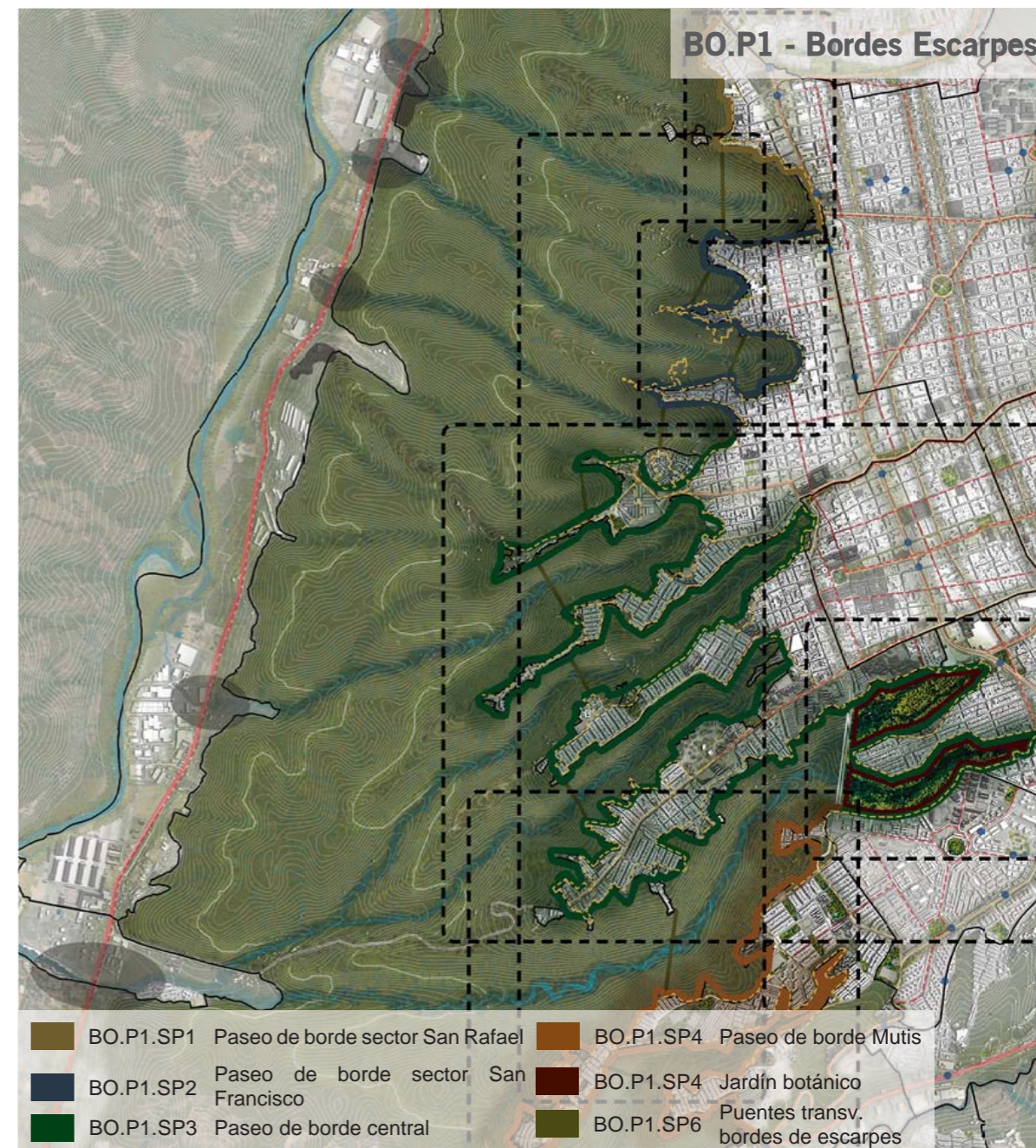


Imagen 98 : Borde Escarpes

El objetivo de Fronteras Ambientales es la demarcación clara del borde de la meseta a partir de una serie de intervenciones físicas no invasivas que permitan el acercamiento de la comunidad a los elementos naturales en pro de su rehabilitación y conservación, de manera que se aproveche el potencial paisajístico y de mirador de los escarpes occidentales.



INCIDENCIAS

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P3 Parque Lineal Río de Oro
- CE-P9 Ciudad Abierta



Imagen 99 : Esquema puente escarpes

Puente escarpes

Los puentes en los escarpes son la respuesta a la baja conectividad de los barrios del sector. Atienden a la movilidad activa y posibilitan el disfrute del paisaje natural como un mirador.



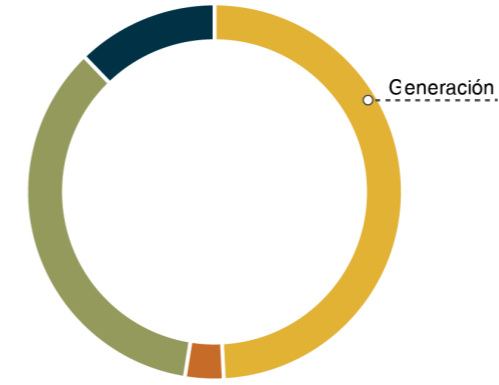
Imagen 100 : Esquema paseo borde escarpes

Paseo borde escarpes

El paseo de borde de escarpes consolida el territorio como un nuevo escenario paisajístico de la ciudad, generando un paseo mirador por el perímetro occidental de la meseta.

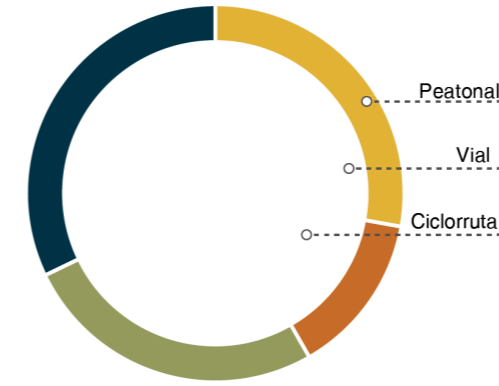


Imagen 101: Escarpe barrio La Joya, Bucaramanga



	Generación m²
1 Quinquenio	777.646
2 Quinquenio	52.480
3 Quinquenio	556.906
4 Quinquenio	192.968
Total	1'580.001

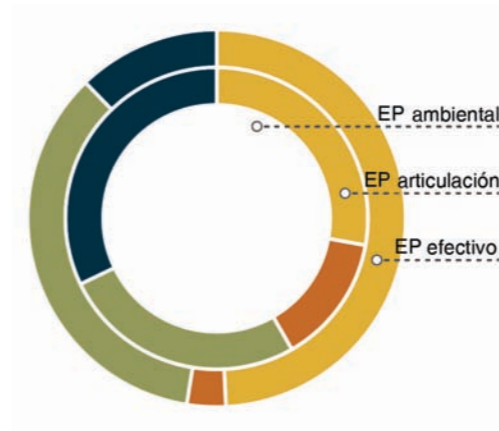
Figura 23: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público de articulación

	Peatonal m²	Vial m²	Ciclorruta m²
1 Quinquenio	9.349	0	0
2 Quinquenio	4.662	0	0
3 Quinquenio	8.780	0	0
4 Quinquenio	10.799	0	0
Total	33.590	0	0

Figura 24: Indicadores espacio público de articulación



	EP ambiental m²	EP articulación m²	EP efectivo m²
1 Quinquenio	0	9.349	777.646
2 Quinquenio	0	4.662	52.480
3 Quinquenio	0	8.780	556.906
4 Quinquenio	0	10.799	192.968
Total	0	33.590	1'580.001

Figura 25: Indicadores espacio público

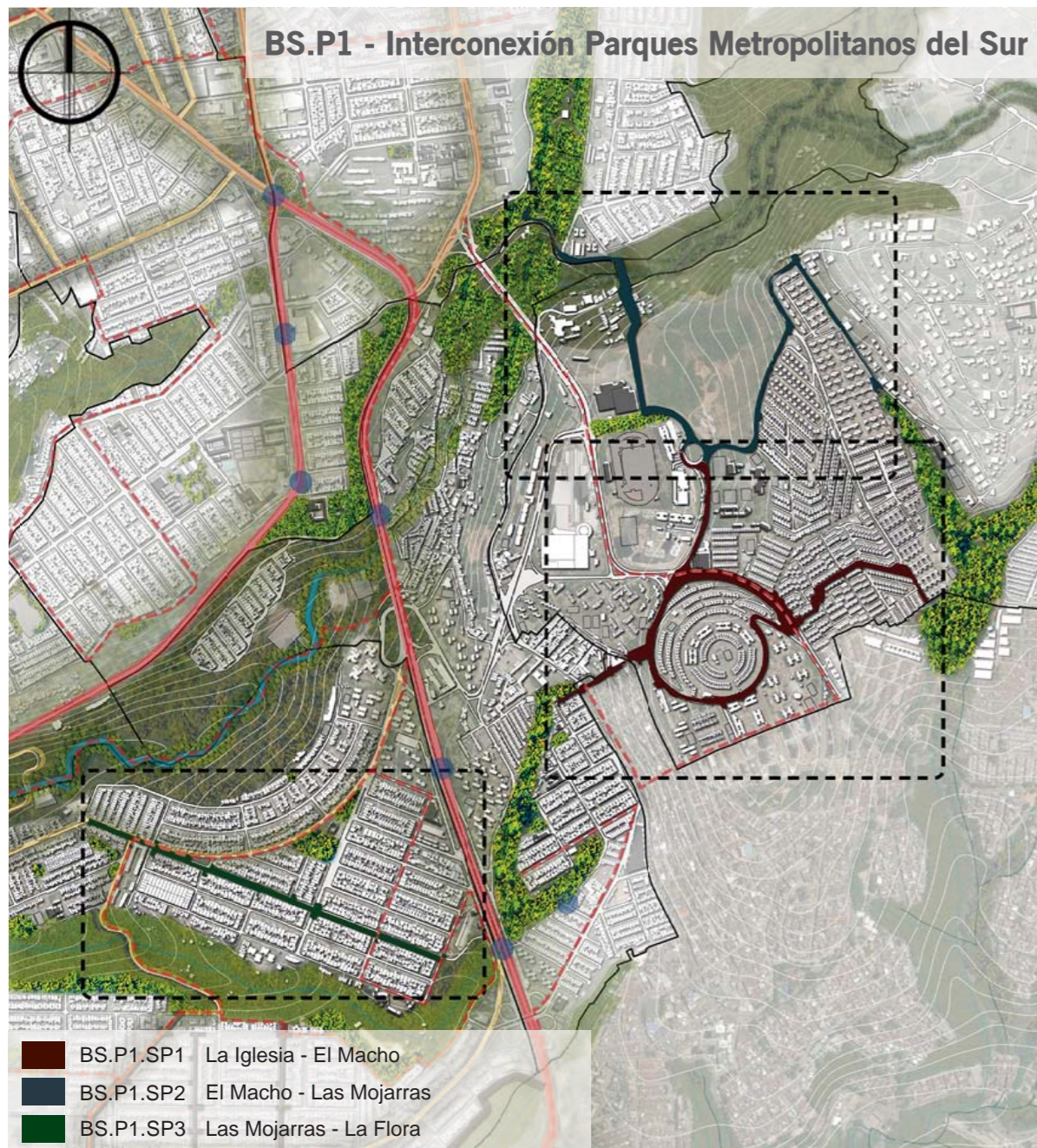


Imagen 102: Interconexión Parques Metropolitanos del Sur

La integración espacial de los parques metropolitanos del sur al sistema de espacio público se establece como una intervención estratégica en el territorio para desarrollar conexiones entre espacios públicos y lugares de encuentro del municipio. El objetivo es articular y tejer el borde sur con la meseta mediante paseos peatonales asociados a los recursos hídricos, garantizando su rehabilitación y preservación ambiental y permitiendo que el sistema de espacio público existente se articule de manera correcta para aportar a las condiciones ambientales y paisajísticas del territorio.

INCIDENCIAS

- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM-P5 Parque Metropolitano Quebrada La Iglesia
- AM-P6 Parque Metropolitano La Cuellar
- AM-P8 Parque La Guacamaya
- CE-P9 Ciudad Abierta



Imagen 103: Esquema corredor ambiental local

Corredor ambiental local

Los corredores ambientales mejoran las condiciones de habitabilidad de los sistemas viales, andenes y ciclorrutas, y amplían la cobertura de árboles y zonas verdes, con amoblamiento urbano e iluminación



Imagen 104: Esquema paseo urbano

Paseo urbano

Los paseos urbanos reconfiguran la calle, amplían los andenes y disminuyen la vía a un solo carril, priorizando la movilidad peatonal en el lugar.



Imagen 105: Esquema alumbrado público

Alumbrado público

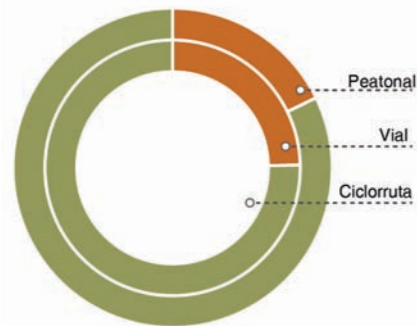
El alumbrado aporta a la seguridad del espacio público y potencia los hitos urbanos. Deben ser pensados de manera sostenible, buscando la utilización de materiales adecuados y el ahorro de energía.



Imagen 106: Esquema mobiliario urbano

Mobiliario urbano

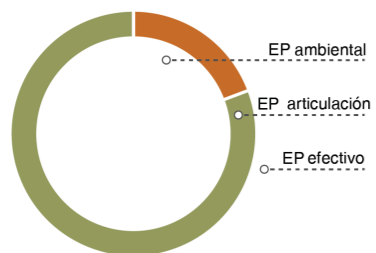
El mobiliario urbano debe ser ubicado en la franja debida y construido con materiales resistentes para no aumentar su mantenimiento.



Espacio público de articulación

	Peatonal m ²	Vial m ²	Ciclorruta m ²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	10955,1	4.196	0
3 Quinquenio	50619,5	12.803	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	61574,5	16.999	0

Figura 26: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	0	15.151	0
3 Quinquenio	0	63.422	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	78.573	0

Figura 27: Indicadores espacio público



Imagen 107: Lagos del Cacique - Sotomayor, Bucaramanga

6.5 Centro, por un centro para la reconciliación



Imagen 108: Parque García Rovira, Bucaramanga

La línea estratégica del centro incorpora en su estructura la inclusión social y la distribución democrática del espacio público, como espacios sociales, culturales y simbólicos que deben ser accesibles y propios de toda la ciudadanía.

Las características físico-espaciales y de congregación que posee el centro hacen que el sector se configure como una centralidad metropolitana del AMB y, por ende, una línea estratégica del PMEP. La connotación de centralidad aporta carga sobre el sector de la ciudad, ya que diversas actividades son llevadas a cabo en el sector.

A través de los programas territoriales que se desarrollan en el marco de esta línea se busca garantizar el acceso, la conectividad y articulación de la centralidad con el Área Metropolitana de Bucaramanga, además de fomentar el turismo por medio de la valoración del patrimonio y la inclusión de este en el sistema de espacio público.

Los objetivos específicos de esta línea se encaminan a la recualificación de las espacialidades públicas y la articulación y consolidación de los modos de movilidad y los corredores ambientales, además de la articulación e incorporación de los equipamientos y el patrimonio.

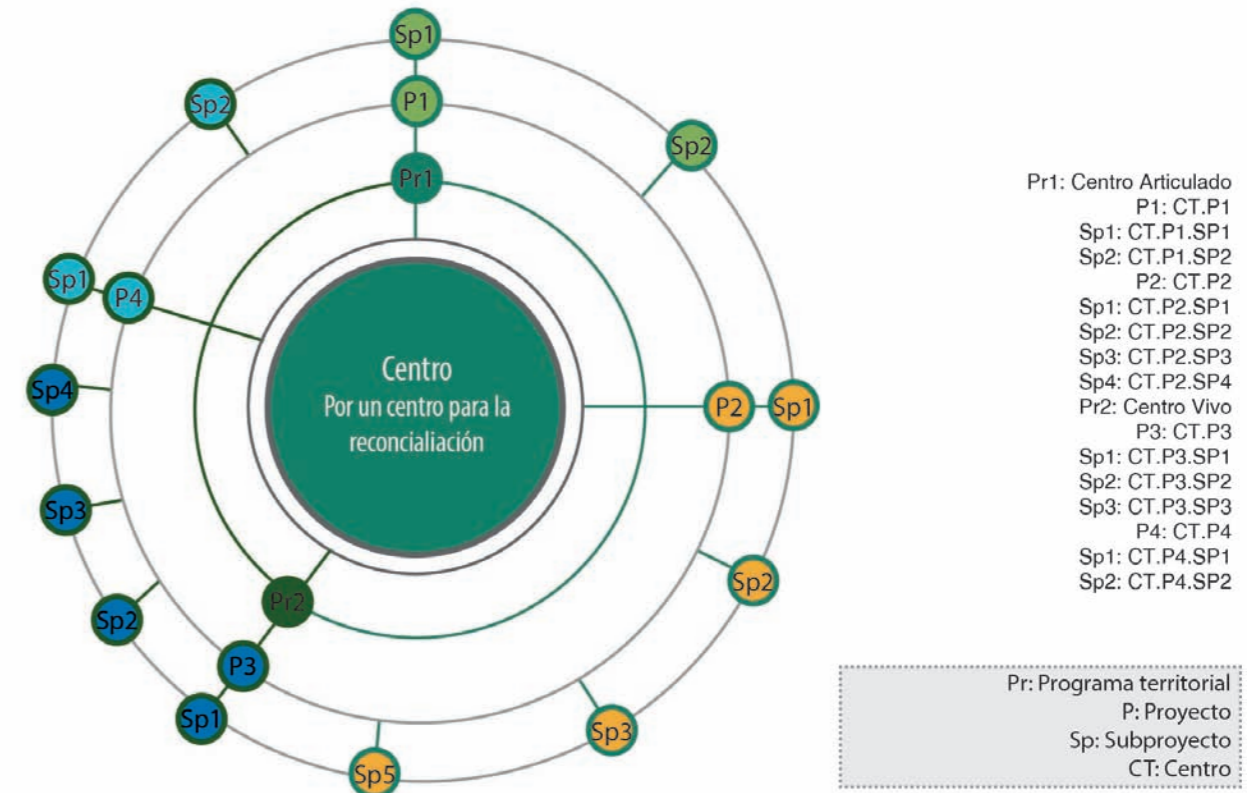


Figura 28: Línea estratégica Centro

6.5.1 Estrategias

En el marco de línea estratégica del centro se desarrollan dos programas territoriales: Centro Articulado y Centro Vivo.

El programa Centro Articulado pone en valor el paisaje y el patrimonio urbano, potencia e incorpora los corredores estratégicos y revitaliza e incentiva la apropiación por los espacios públicos existentes.

Las intervenciones que se proponen desde esta línea buscan mejorar las conexiones y articulaciones entre los hitos y bienes de interés cultural de la ciudad de Bucaramanga a través de la reconfiguración vial y la priorización o exclusividad vial, revitalizando los espacios públicos existentes asociados.

La configuración de la malla vial, permite el desarrollo de proyectos de mitigación de impactos de la movilidad, generando zonas de tráfico calmado que prioricen la movilidad sostenible. Dichas acciones se desarrollan a través de los proyectos propuestos desde esta línea: Anillo Zona 30 y Paseos Peatonales. Se implementan las siguientes estrategias para su diseño e implementación:

- **Acciones Zona 30:** buscan establecer el tráfico lento en determinadas vías del sector centro, promoviendo el tráfico calmado para lograr la priorización del peatón y asegurar la funcionalidad y apropiación de los espacios y recorridos planteados en el centro.

- **Reconfiguración vial:** se establece como una acción de reordenación de las vías, para disminuir o aumentar los espacios destinados para vehículos y peatones e incluir ciclorrutas al nivel de la calzada, a través de intervenciones rápidas y económicas que no impliquen grandes obras de infraestructura.

- **Mejoramiento o ampliación de andenes:** esta acción es llevada a cabo para priorizar al peatón y consolidar espacios públicos incluyentes a través de la buena accesibilidad y la calidad espacial y funcional de los espacios en la ciudad. Con esta acción se puede vincular las ventas en el espacio público para promover el empleo digno y brindar garantías de interés general a la ciudadanía.

Por otro lado, el programa Centro Vivo implementa acciones de revitalización y apropiación de plazas y edificios patrimoniales, y busca revitalizar los espacios públicos asociados al patrimonio arquitectónico y urbano del centro, por medio de la reconfiguración de parques y la peatonalización de vías.



Imagen 109: Palacio de Justicia, Bucaramanga

El objetivo de este programa es articular y revitalizar los hitos patrimoniales y los espacios públicos asociados, además de promover el turismo dentro del centro de la ciudad, que permita conectar las estrategias generales que involucran los bienes de interés cultural. Los polígonos patrimoniales que se establecen en el POT son retomados por el plan en el marco del presente programa.

Se presenta la necesidad de recuperar las zonas tradicionales como elementos que permiten revitalizar y generar zonas de ocio y recreación a través de estrategias que involucran la movilidad enfocada al peatón. Se desarrollan en esta línea el proyecto de Centro Tradicional y el Centro Cultural; ambos implementan acciones y estrategias que permiten el desarrollo de proyectos económicos de alto impacto social y que mejoran las condiciones de movilidad para el peatón en términos de accesibilidad, como las siguientes:

- **Peatonalización vial:** consiste en darle exclusividad al peatón en determinados tramos de la vía para impulsar el comercio y la apropiación de estos espacios, proporcionándole a la ciudadanía espacios públicos funcionales y de calidad para la recreación y el esparcimiento. Además, ordena y regula las ventas en el espacio público, que son tradicionales en estos sectores.

- **Consolidación de la red peatonal:** se pretende implementar esta estrategia a través de la ampliación, el mejoramiento y la generación de andenes que logren establecer conexiones reales y una continuidad en los recorridos de la ciudad para asegurar la accesibilidad a los espacios públicos y bienes de interés cultural.

- **Reconfiguración espacial:** es la reordenación de los usos o actividades que son llevados a cabo en espacios públicos y lugares de encuentro para mejorar las condiciones funcionales y de diseño físico-espaciales, teniendo en cuenta las actividades sociales y culturales que son realizadas allí.



Imagen 110: Plaza Luis Carlos Galán, Bucaramanga

La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, e indica el área de intervención que cada uno abarca. Para la línea de centro, el proyecto CT.P3, que corresponde a Centro Tradicional, y el CT.P2, que abarca los subproyectos

relacionados con los paseos peatonales, son los proyectos representativos de esta línea que comprenden los objetivos y alcances propuestos desde el programa. Se desarrollan las fichas correspondientes a cada uno de los programas de este capítulo.

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CT	Centro Articulado	CT.P1	Anillo Zona 30	3.183.274,45	CT.P1.SP1	Sector centro tradicional
					CT.P1.SP2	Sector centro de comercio
		CT.P2	Paseos Peatonales	65.869,26	CT.P2.SP1	Articulación calle 31 Parque de los Niños – Parque Centenario
					CT.P2.SP2	Corredor ambiental calle 41
					CT.P2.SP3	Reconfiguración carrera 16
					CT.P2.SP4	Corredor ambiental carrera 25
	Centro Vivo	CT.P3	Centro Tradicional	27.520,26	CT.P3.SP1	Peatonalización carreras 10 y 11
					CT.P3.SP2	Reconfiguración Parque Romero
					CT.P3.SP3	Centro administrativo
		CT.P4	Centro de Cultura	65.933,17	CT.P4.SP1	Peatonalización calle 35
	CT.P4.SP2	Articulación plazas históricas				

Tabla 5: Proyectos de la línea estratégica del Centro

6.5.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores por comuna y por quinquenios de la línea estratégica del centro. Además, el total a intervenir en la ciudad y los índices de espacio público efectivo por comuna, específicamente de aquellos espacios públicos como parques, plazas, plazoletas, zonas

verdes superiores a 1.000 metros y calles peatonales que se plantean desde el plan para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía.

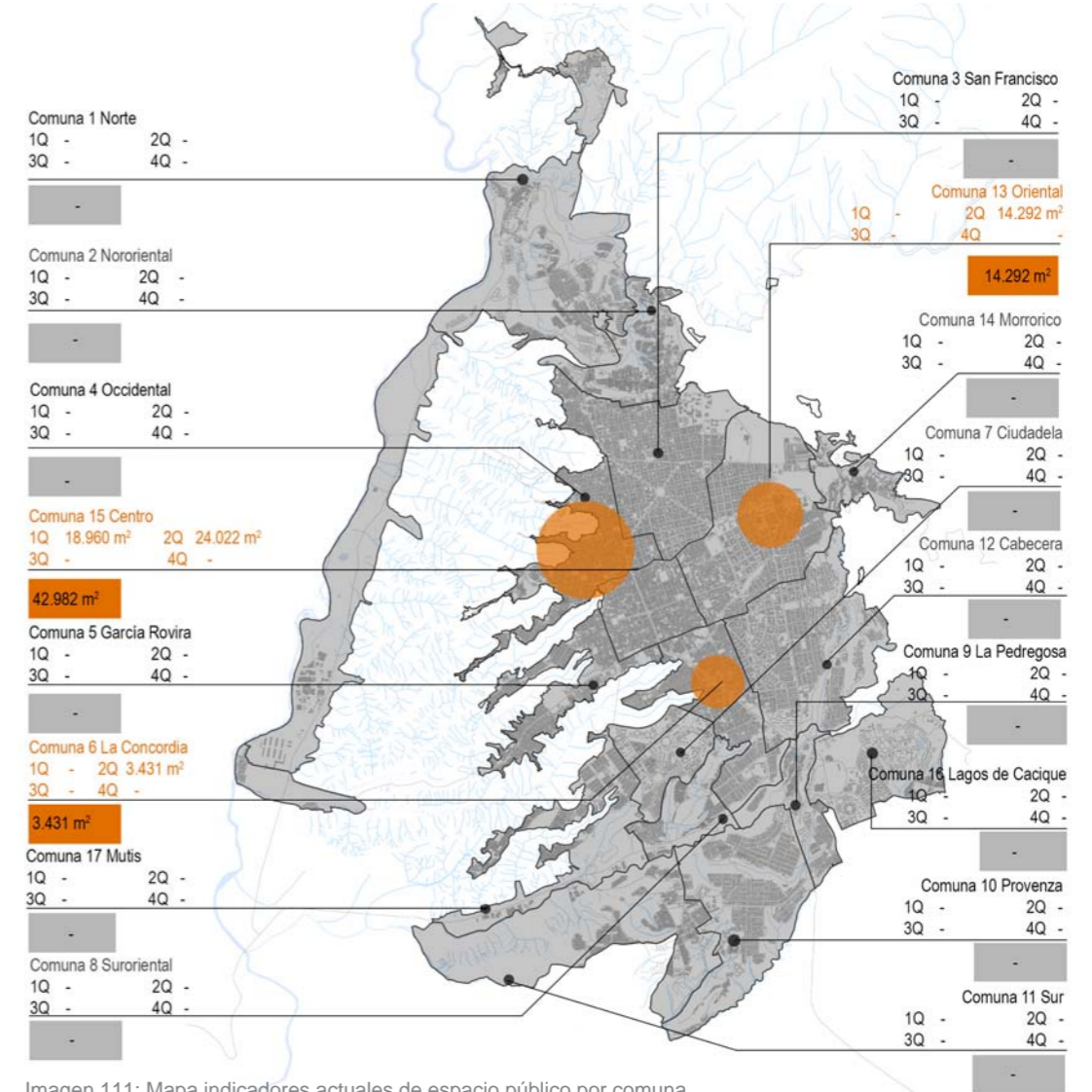


Imagen 111: Mapa indicadores actuales de espacio público por comuna

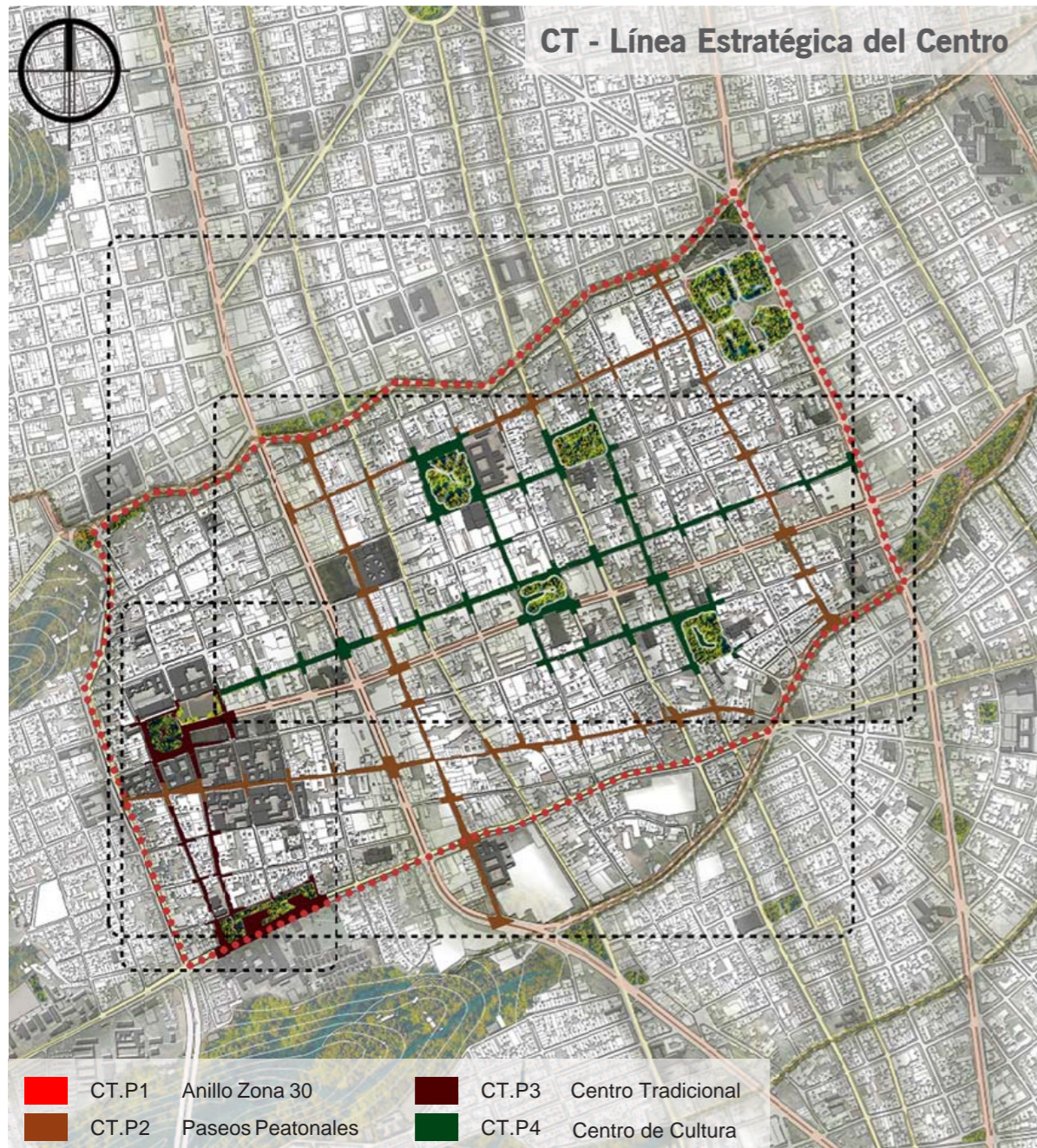


Imagen 112 : Línea estratégica de centro

El programa Centro de Cultura pone en valor las plazas históricas del centro del municipio de Bucaramanga, concentradas en la zona del área de influencia del centro cultural del oriente, definida en el *Plan de Ordenamiento Territorial* y las actividades cívicas y culturales que allí se desarrollan. Se implementarán acciones de articulación y peatonalización que permitan la apropiación de estos espacios y la permanencia de dicha identidad en estos lugares de encuentro. El objetivo principal de este programa es la revitalización y mejoramiento de los espacios asociados a la agenda cultural y cívica de la ciudad, además de la articulación de estos lugares de encuentro.

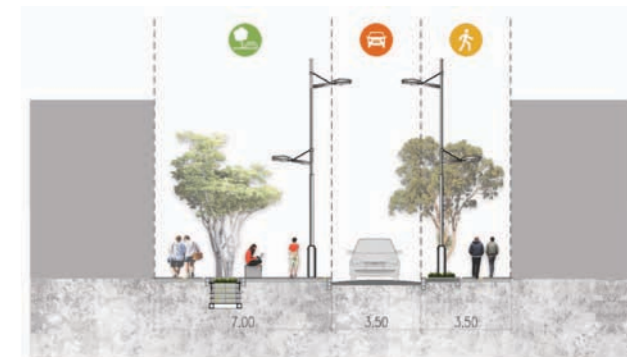


Imagen 113: Sección paseo urbano

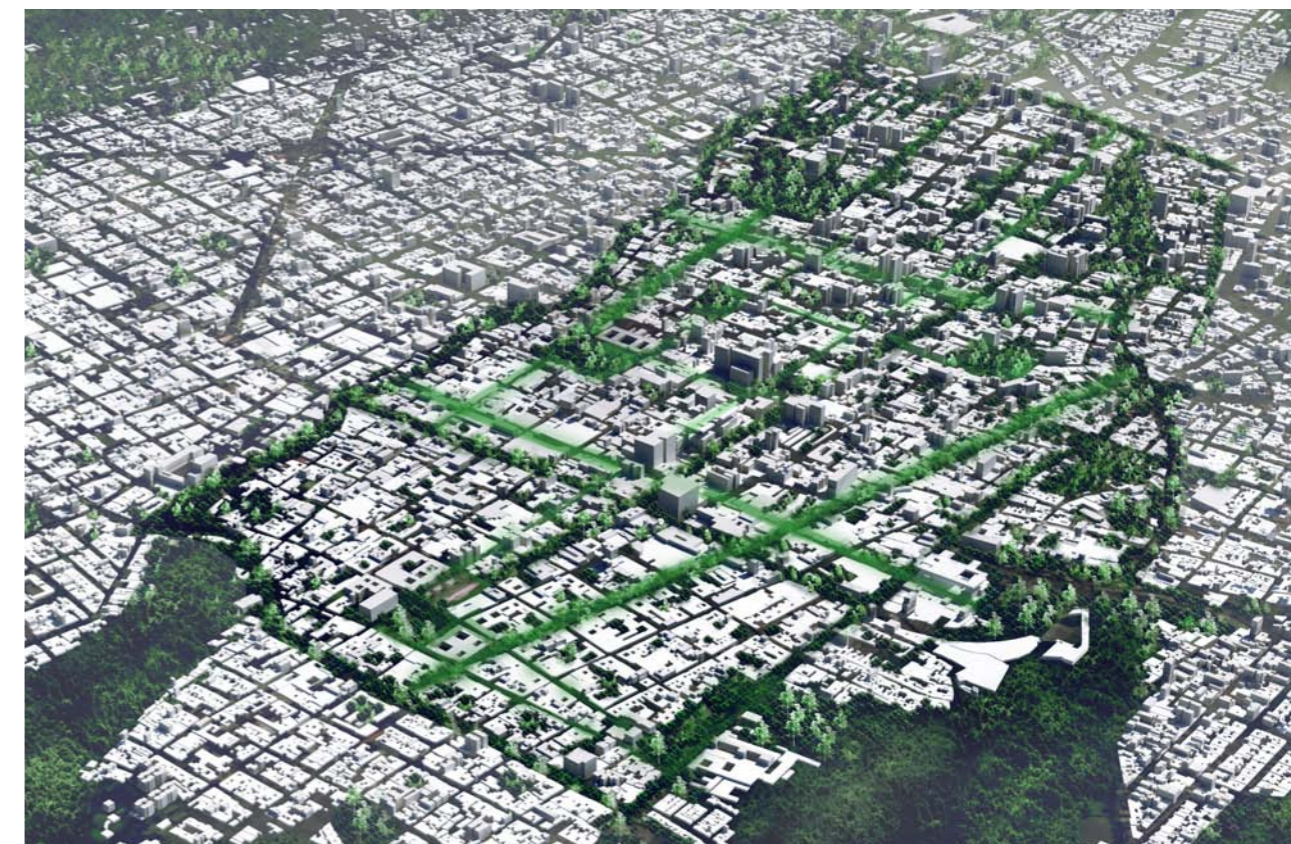


Imagen 114: 3D Línea estratégica del centro

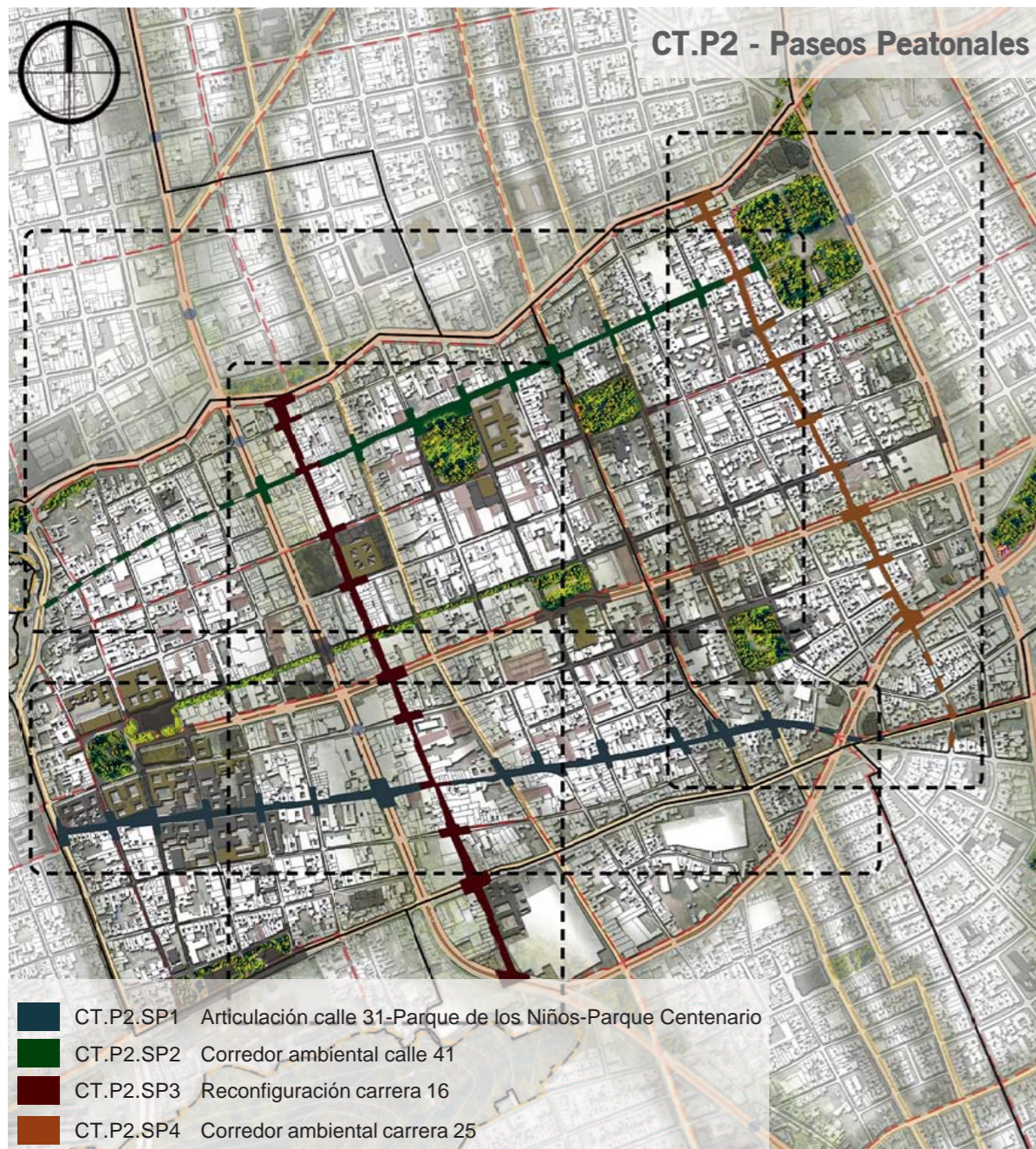


Imagen 115: Paseos Peatonales

La implementación de paseos peatonales en la zona centro de la ciudad de Bucaramanga a través de la re-configuración y desarrollo de corredores ambientales permite la priorización del peatón en el sector y busca proporcionar los espacios y recorridos para la articulación del sistema de espacio público dentro de la zona, rehabilitando y revitalizando los lugares de encuentro existentes. El objetivo principal de los paseos peatonales es congregar a la ciudadanía en este sector del territorio gracias a estos recorridos que proporcionan articulaciones con importantes parques y bienes de interés cultural de la ciudad.

INCIDENCIAS

- AM-P1 Parque Escarpes
- CO-P1 Corredores Ambientales Metropolitanos
- CO-P2 Corredores Ambientales Municipales
- CO-P3 Corredores Ambientales Locales
- CO-P4 Ciclorrutas Funcionales
- CO-P5 Ciclorrutas Recreativas



Imagen 116: Esquema parques vías a nivel

Conexión parques vías a nivel

Articulación entre los parques principales de la ciudad a partir de calles reconfiguradas para dar prioridad a la movilidad activa y a las actividades de encuentros ciudadanos.



Imagen 117: Esquema paseos urbanos

Paseo urbano

Los paseos urbanos reconfiguran la calle, ampliando los andenes y disminuyendo la vía a un solo carril, para priorizar la movilidad peatonal en el lugar.



Imagen 118: Sección bulvar

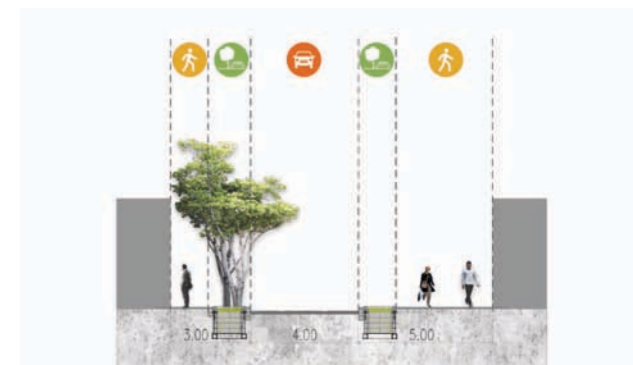
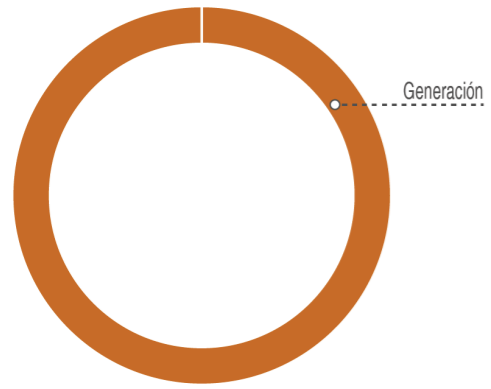


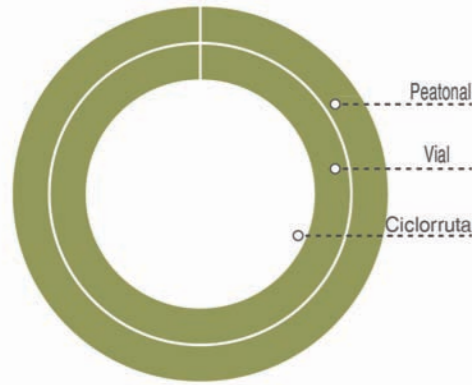
Imagen 119: Sección calle peatonal



Espacio público efectivo

Quinquenio	Generación m²
1 Quinquenio	0
2 Quinquenio	32.475
3 Quinquenio	0
4 Quinquenio	0
Total	32.475

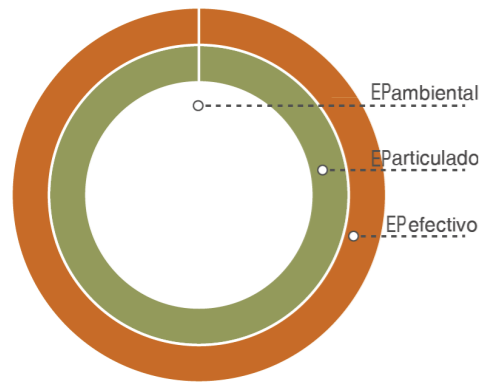
Figura 29: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público de articulación

Quinquenio	Peatonal m²	Vial m²	Ciclorruta m²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	0	0	0
3 Quinquenio	0	13.339	20.009
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	13.339	20.009

Figura 30: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

Quinquenio	EP ambiental m²	EP articulación m²	EP efectivo m²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	0	0	32.475
3 Quinquenio	0	33.349	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	33.349	32.475

Figura 31: Indicadores espacio público

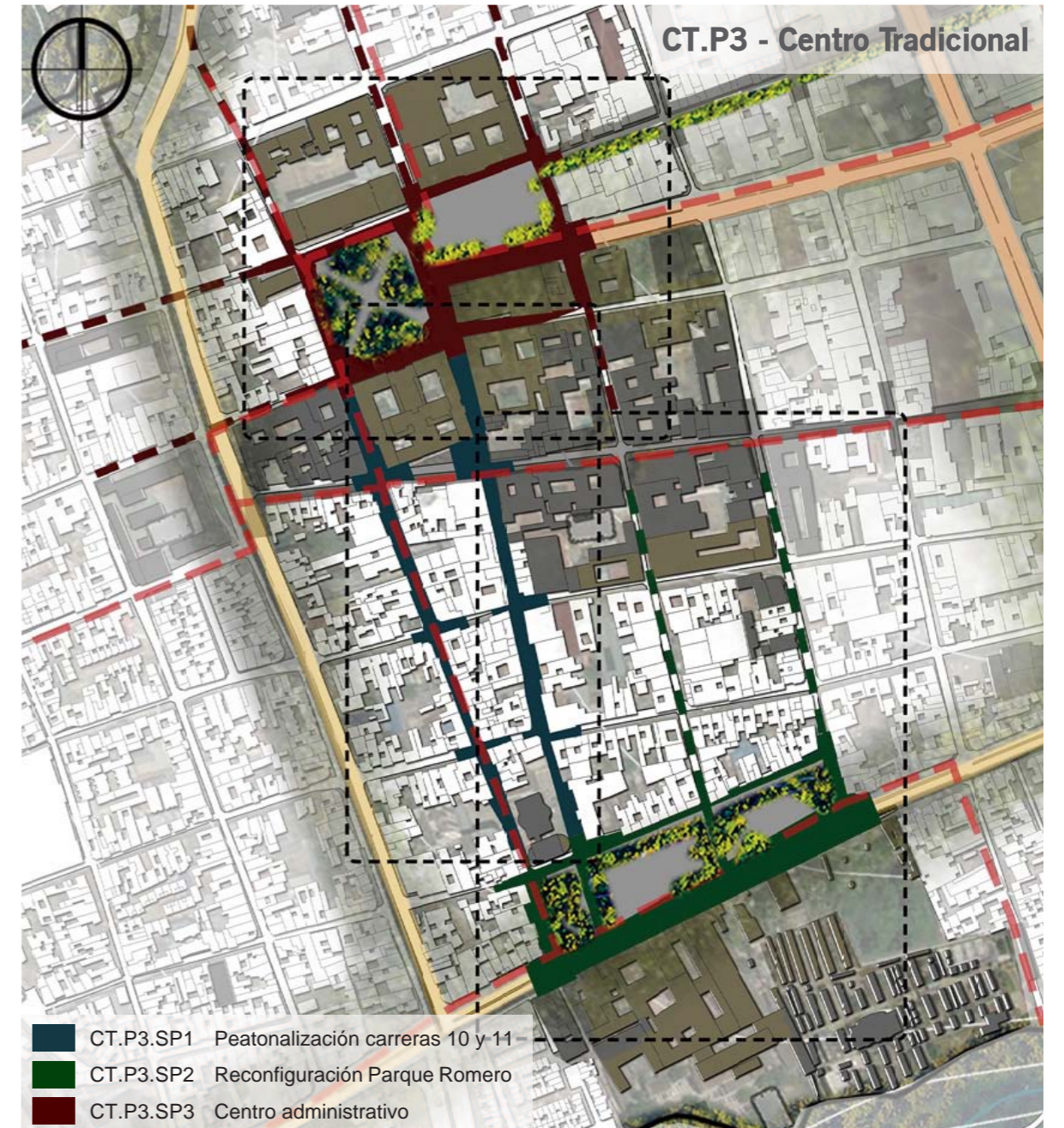


Imagen 120: Centro Tradicional

El programa Centro Tradicional busca la consolidación de un centro administrativo en el sector, la reconfiguración de espacios públicos y la peatonalización de vías para rehabilitar y mejorar las condiciones de espacio público. El objetivo principal es aportar a la consolidación del centro histórico y administrativo para garantizar la accesibilidad a los servicios y equipamientos que se presentan allí, preservando la ocupación del suelo y manteniendo en las edificaciones las alturas, fachadas, volumetría y tipología arquitectónica, como regula el POT.



INCIDENCIAS

- AM-P1 Parque Escarpes
- CO-P1 Corredores Ambientales Metropolitanos
- CO-P2 Corredores Ambientales Municipales
- CO-P3 Corredores Ambientales Locales
- CO-P4 Ciclorrutas Funcionales
- CO-P5 Ciclorrutas Recreativas



Imagen 121: Esquema Parque Romero

Parque Romero

Articulación entre los parques principales de la ciudad a partir de calles reconfiguradas para dar prioridad a la movilidad activa y a las actividades de encuentros ciudadanos.

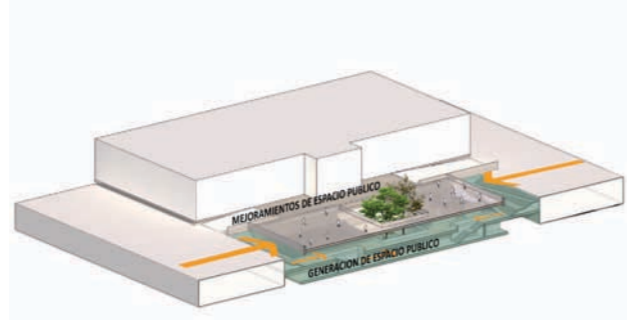


Imagen 122: Esquema Plaza Galán

Plaza Galán

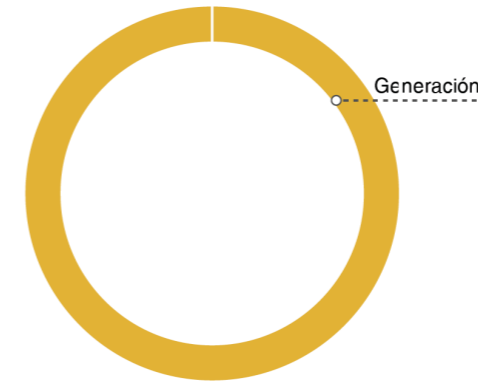
Cambio de uso del parqueadero bajo la plaza para consolidar nuevos espacios públicos en el centro de la ciudad.



Imagen 123: Sección paseo urbano



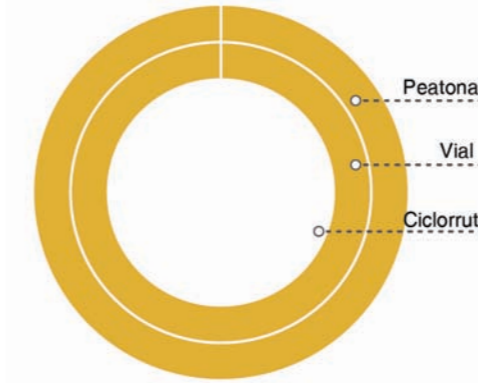
Imagen 124: Sección calle peatonal



Espacio público efectivo

Quinquenio	Generación m ²
1 Quinquenio	18.960
2 Quinquenio	0
3 Quinquenio	0
4 Quinquenio	0
Total	18.960

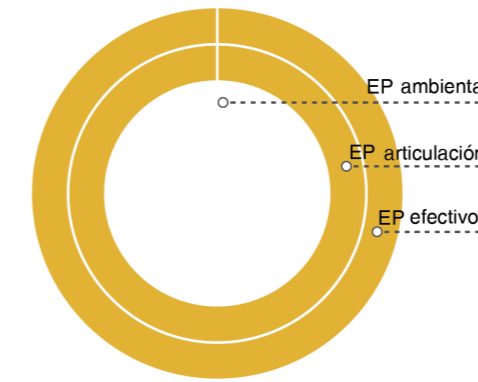
Figura 32: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público de articulación

Quinquenio	Peatonal m ²	Vial m ²	Ciclorruta m ²
1 Quinquenio	0	4.279	4.279
2 Quinquenio	0	0	0
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	4.279	4.279

Figura 33: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

Quinquenio	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	8.559	18.960
2 Quinquenio	0	0	0
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	8.559	18.960

Figura 34: Indicadores espacio público

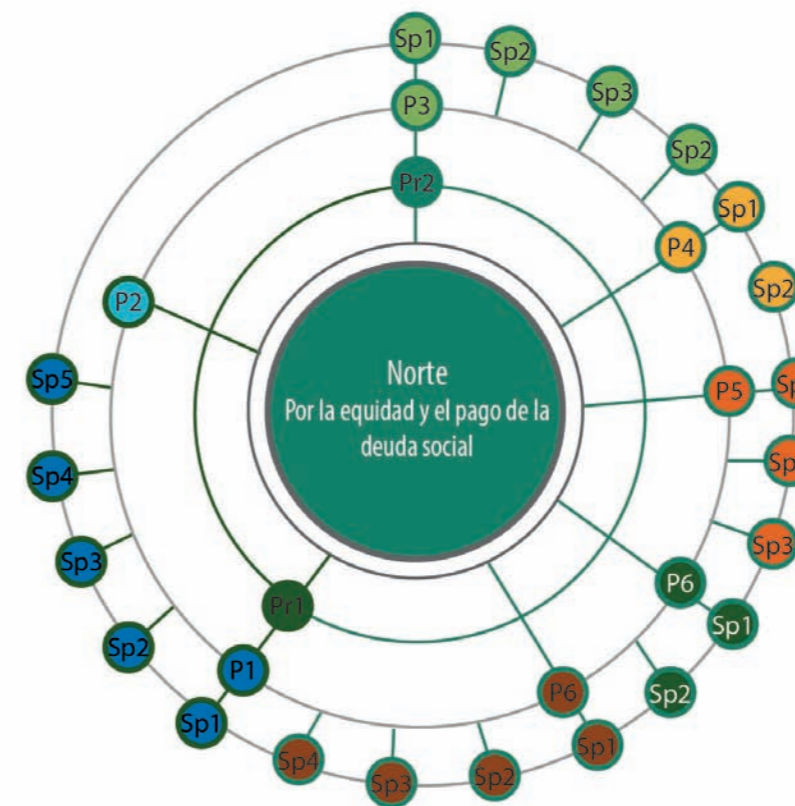
6.6 Ciudad Norte – Ciudad Jardín, por la equidad

Imagen 124: barrio Primavera, Bucaramanga



Esta línea estratégica busca consolidar el norte como un territorio equitativo y equilibrado a través de la articulación e integración del sistema de espacio público con la finalidad de generar procesos democráticos e incluyentes para su comunidad, y visibilizar los valores socioculturales del territorio. El norte es uno de los territorios más olvidados históricamente por la municipalidad. Presenta características suburbanas y centralidades locales sin gran poder de atracción, baja oferta de equipamientos colectivos y de

espacios públicos de calidad. La línea se articula y comparte los objetivos del Plan Integral Zonal del Norte, Ciudad Norte - Ciudad Jardín, el cual busca intervenir ordenadamente en los procesos de ocupación y transformación del norte de Bucaramanga, leyendo el territorio de manera transversal y coadyuvando en los procesos de reconstrucción y desarrollo urbano y social del norte de la ciudad.



Pr1: Articulación del Norte

P1: NO.P1

Sp1: NO.P1.SP1

Sp2: NO.P1.SP2

Sp3: NO.P1.SP3

Sp4: NO.P1.SP4

Sp5: NO.P1.SP5

P2: NO.P2

Pr2: Desarrollo Integral

P3: NO.P3

Sp1: NO.P3.SP1

Sp2: NO.P3.SP2

Sp3: NO.P3.SP3

P4: NO.P4

Sp1: NO.P4.SP1

Sp2: NO.P4.SP2

P5: NO.P5

Sp1: NO.P5.SP1

Sp2: NO.P5.SP2

Sp3: NO.P5.SP3

P6: NO.P6

Sp1: NO.P6.SP1

Sp2: NO.P6.SP2

P7: NO.P7

Sp1: NO.P7.SP1

Sp2: NO.P7.SP2

Sp3: NO.P7.SP3

Sp4: NO.P7.SP4

Pr: Programa territorial

P: Proyecto

Sp: Subproyecto

NO: Norte

Figura 35: Línea estratégica norte

6.6.1 Estrategias

Estructurada en dos programas territoriales, Articulación del Norte y Desarrollo Integral, esta línea busca tejer el territorio y concebir un nuevo norte integrado y activo, que tenga la misma calidad de los demás sectores de la meseta, por medio de la promoción de la equidad y la disminución de la brecha social actual. Además de consolidar un sistema de espacio público articulado e integrado a la morfología urbana de agrupaciones y al relieve característico del sector, pone en valor las singularidades paisajísticas del lugar para la generación de nuevos escenarios.

El programa Articulación del Norte busca la articulación de este sector con el resto de la meseta a través de un sistema de espacio público de calidad, tejiendo el territorio y facilitando los desplazamientos en altas pendientes. La articulación del norte con la meseta y el centro de la ciudad relaciona las dos urbanidades con más seguridad y mejora los tiempos de desplazamiento. Se estructura bajo las siguientes estrategias:

- **Configuración del borde natural de la meseta:** apunta a la consolidación de un borde articulador de la meseta con el sector del norte. Diseña un parque en el límite nororiental, en un sector clasificado como restauración de bosques, de acuerdo a las categorías establecidas desde el DRMI, y un paseo urbano para la movilidad activa que conecta el sector con los cerros orientales. Además, se plantea un parque en un sector de alta pendiente en el límite norte de la comuna 3 San Francisco, transversalizado por escaleras y paseos urbanos que cualifican la conectividad de esos territorios.

- **Articulación del Portal Norte:** estructura paseos urbanos que conectan la futura estación intermodal Portal Norte con la meseta y el futuro Parque Metropolitano La Esperanza, aprovechando el potencial de la morfología urbana y de los sistemas naturales de este territorio para la consolidación de nuevos espacios públicos atractivos y equipamientos colectivos de calidad.

Ahora bien, el programa Desarrollo Integral apuesta a la generación de espacios públicos y paseos urbanos articulados a un sistema municipal y complementados con los distintos sistemas funcionales y ambientales del territorio, para la generación de centralidades y conexiones integrales que permitan la dinamización de los procesos socioeconómicos y culturales, y la integración equitativa de los procesos físico-espaciales. El programa se apoya en las siguientes estrategias:

- **Generación y cualificación de centralidades:** permite la conformación de territorios con alto potencial de atracción en el sector, amplía la oferta de equipamientos colectivos y espacios públicos en territorios con dinámicas sociales complejas y aprovechan las potencialidades ambientales y paisajísticas del territorio, consolidando sectores con morfología orgánica, por medio de la apropiación de vacíos urbanos y zonas verdes en desuso.

- **Reconfiguración espacial y aprovechamiento de zonas subutilizadas:** el modelo de ocupación del territorio, caracterizado en gran medida por la informalidad, genera espacios vacíos y subutilizados que deben ser incorporados al sistema de espacios públicos. La morfología de agrupaciones permite la reconfiguración espacial del territorio, aprovechando los vacíos para la consolidación de una red de espacios públicos articulados.

- **Articulación de territorios:** desarrollo de paseos urbanos y bulevares que articulan los barrios del norte y aumentan la permeabilidad de dicho territorio a partir de sistemas de transportes activos y transporte público que los conecten de manera más eficaz a las centralidades y vías principales del sector.



Imagen 126: Barrio La Transición, Bucaramanga

La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, e indica el área de intervención que cada uno abarca. Para la línea del norte el proyecto NO.P1, que corresponde a la Transición Meseta-Norte, y el NO.P5, que consolida la centralidad

Café Madrid, son los proyectos representativos de esta línea, que abarcan los objetivos y alcances propuestos desde el programa. A continuación se desarrollan las fichas correspondientes a cada uno de los programas en este capítulo.

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO	
NO	Articulación del Norte	NO.P1	Transición Meseta-Norte	179.830,35	NO.P1.SP1	Jardín transición	
					NO.P1.SP2	Paseo urbano UIS (EDU)	
					NO.P1.SP3	Paseo urbano calle 1 (EDU)	
					NO.P1.SP4	Paseo mirador la juventud (EDU)	
					NO.P1.SP5	Calles de mi barrio Transición-Meseta-Norte	
	NO.P2	Parque del Borde Nororiental	143.544,51	-	-		
	Desarrollo Integral	NO.P3	Sector La Esperanza	75.047,21	NO.P3.SP1	Paseo ambiental plaza mercado La Juventud-La Esperanza	
					NO.P3.SP2	Articulación de espacios públicos de bolsillo	
					NO.P3.SP3	Consolidación sector Claverianos (EDU)	
		NO.P4	Sector Kennedy	46.050,59	NO.P4.SP1	Bulevar Kennedy	
					NO.P4.SP2	Articulación espacios públicos y equipamientos	
		NO.P5	Centralidad Café Madrid	137.770,24	NO.P5.SP1	Plaza Café Madrid	
					NO.P5.SP2	Paseos urbanos parques del norte y María Paz	Sector 01 (norte) Sector 02 (sur)
					NO.P5.SP3	Bulevar Villas de San Ignacio-Café Madrid	

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO	
NO	Desarrollo Integral	NO.P6	Centralidad Integración	65.231,49	NO.P6.SP1	Parque lineal de las Delicias	
					NO.P6.SP2	Paseo urbano Divino Niño	
		NO.P7	Centralidad Los Colorados	56.834,71	NO.P7.SP1	Articulación del espacio público	Sector 01 (norte) Sector 02 (Sur)
					NO.P7.SP2	Parque comunal Los Colorados	
					NO.P7.SP3	Paseo el Pablón	
					NO.P7.SP4	Plazas el Pablón	

Tabla 6: Proyectos línea estratégica del norte

6.6.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores por comuna y por quinquenios de la línea estratégica del norte. Además, el total a intervenir en la ciudad y los índices de espacio público efectivo por comuna, específicamente de aquellos espacios públicos como parques, plazas, plazoletas, zonas

verdes superiores a 1.000 metros y calles peatonales que se plantean desde el plan para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía.

Imagen 127: Barrio La Juventud - barrio Transición, Bucaramanga

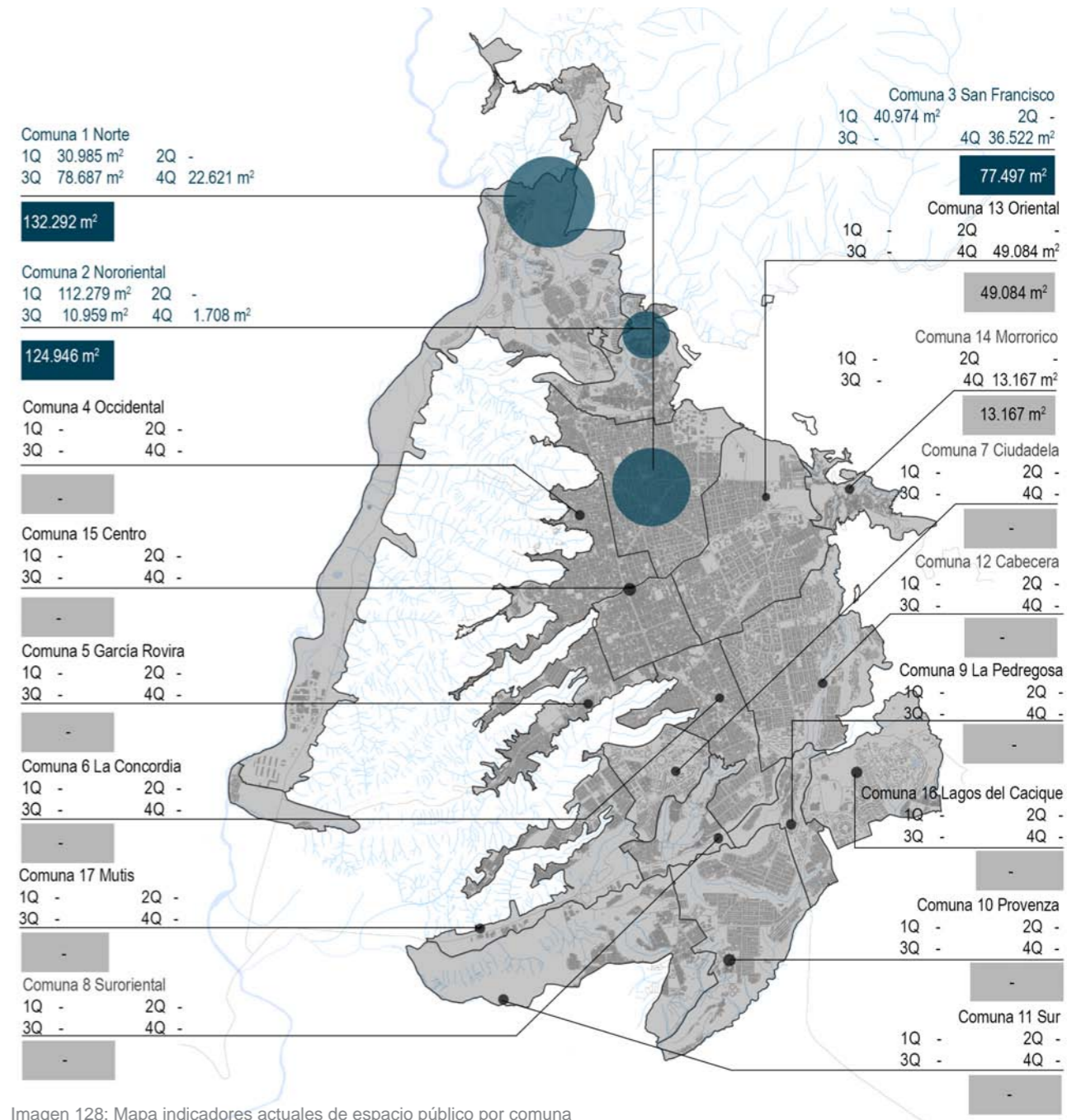
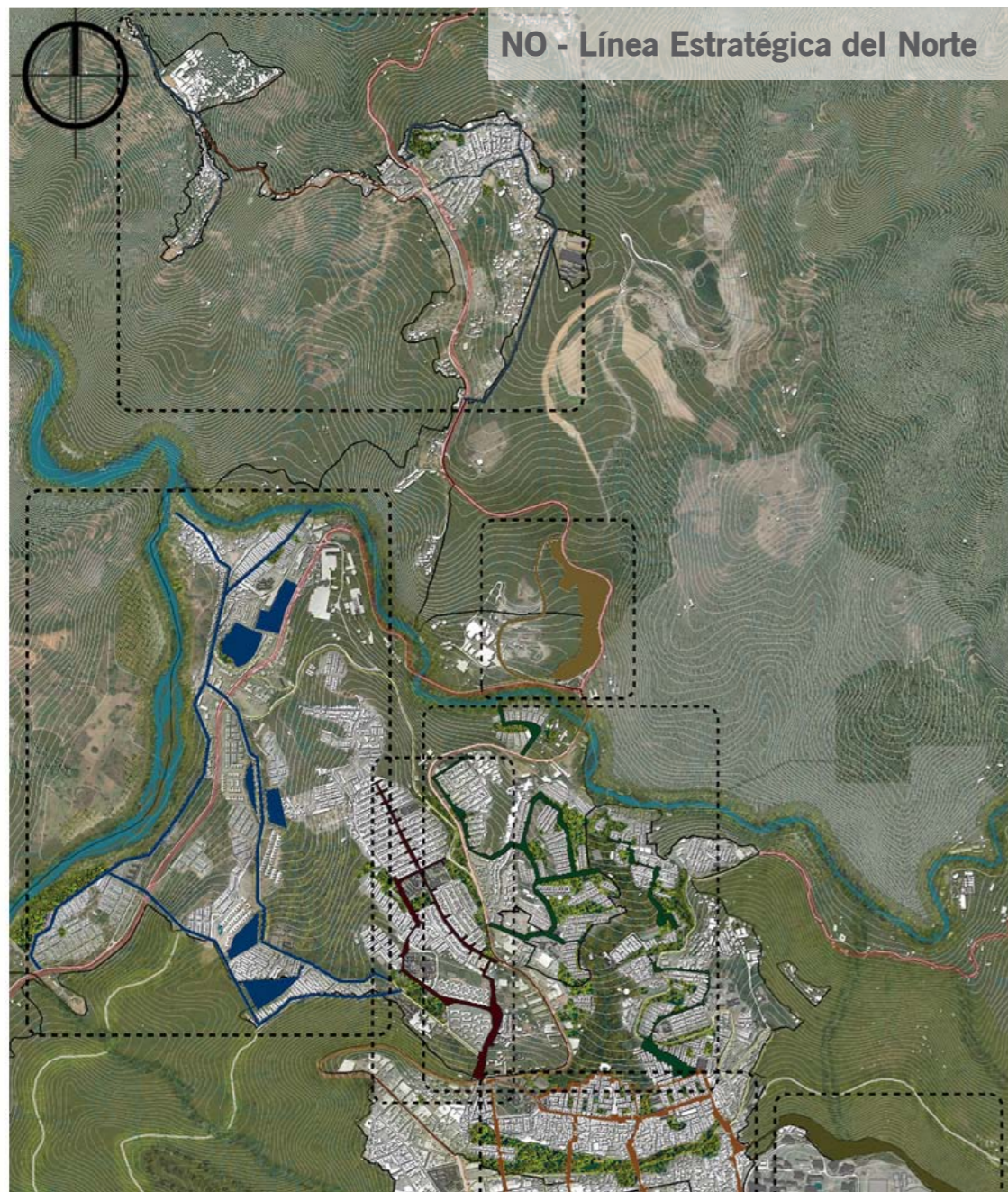


Imagen 128: Mapa indicadores actuales de espacio público por comuna



NO - Línea Estratégica del Norte

- NO.P1 Tansición Meseta-Norte
- NO.P2 Parque del Borde Nororiental
- NO.P3 Sector La Esperanza
- NO.P4 Sector Kennedy
- NO.P5 Centralidad Café Madrid
- NO.P6 Centralidad Integración
- NO.P7 Centralidad Los Colorados

La ciudad es marcada por una geografía accidentada, con territorios claramente delimitados. La meseta de Bucaramanga, como principal unidad de gestión territorial, excluyó históricamente los sectores externos a ella y generó dinámicas territoriales opuestas, centralidades locales sin gran poder de atracción y baja oferta de equipamientos colectivos y de espacios públicos de calidad. Así, esta línea estratégica actúa sobre el norte, propiciando ar mayor equidad y disminuyendo la brecha social allí presente. Al aceptar la morfología oriunda de asentamientos informales presentes en el norte, se busca tejer el territorio y concebir un nuevo norte integrado y activo, que tenga la misma calidad en los sectores de la meseta.



Imagen 129: Línea estratégica del norte

Imagen 130: 3D Línea estratégica del norte

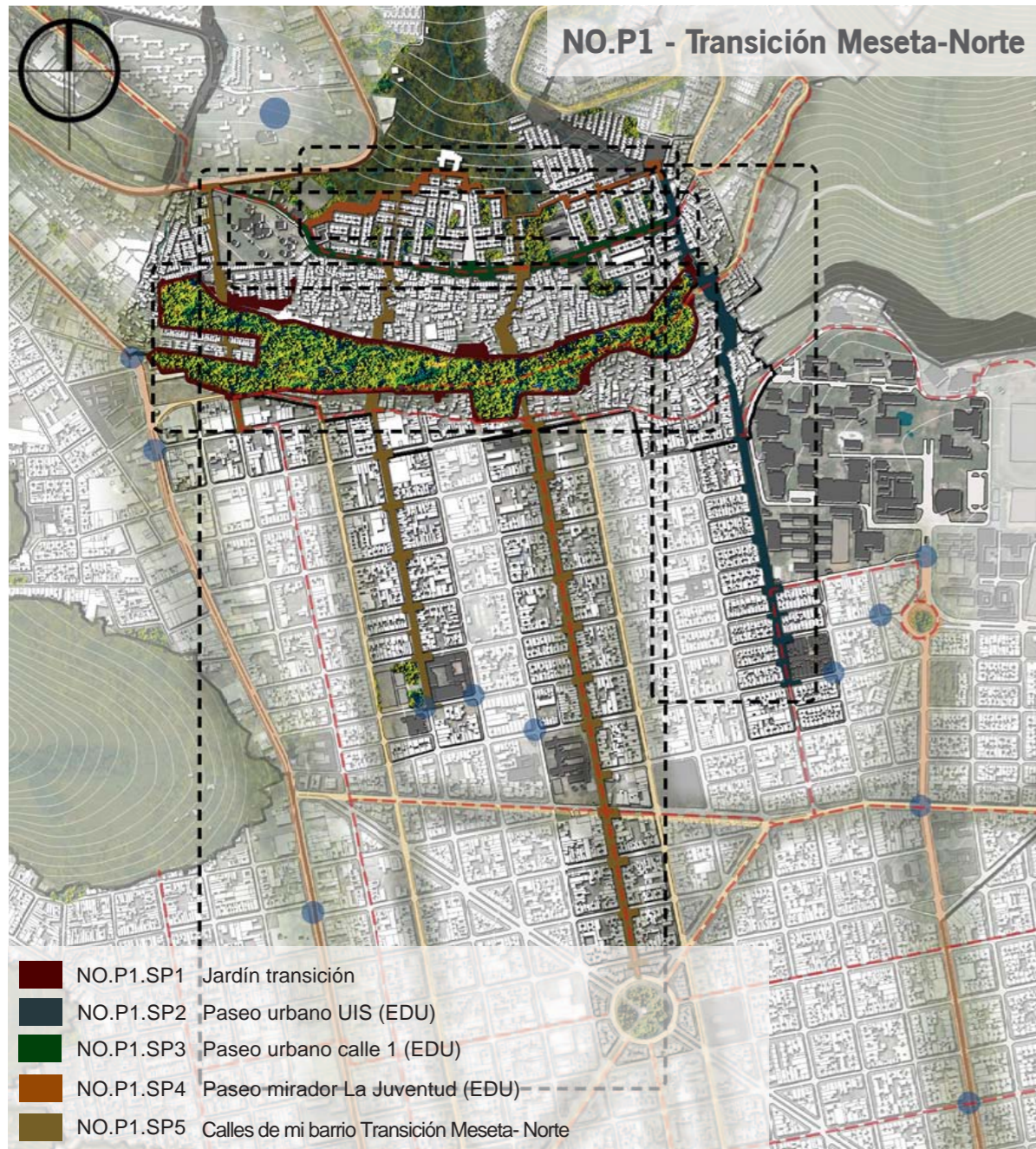


Imagen 131: Transición Meseta-Norte

Para la consolidación de este sector, la EDU plantea varios proyectos que apuntan al mejoramiento urbano de la zona norte de la ciudad de Bucaramanga. Se concibe esta porción del territorio como una centralidad, y para su configuración se propone un paseo urbano que integre y articule la UIS (Universidad Industrial de Santander) y el barrio La Esperanza; una centralidad barrial, Parque de las Tortugas; una centralidad zonal, La Juventud, y una centralidad, Parque Recrear del Norte. Estos proyectos aumentan la oferta de actividades en el sector y, por ende, su capacidad de congregación.

INCIDENCIAS

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P2 Parque de los Cerros Orientales
- AM-P9 Parque La Esperanza
- CE-P4 Centralidades Municipales
- CE-P9 Ciudad Abierta
- CE-P11 Plazas de Mercado



Imagen 132: Esquema paseo urbano

Paseo urbano

Los paseos urbanos reconfiguran la calle, ampliando los andenes y disminuyendo la vía a un solo carril, y priorizan la movilidad peatonal en el lugar.



Imagen 133: Esquema paseo bulevar

Bulevar

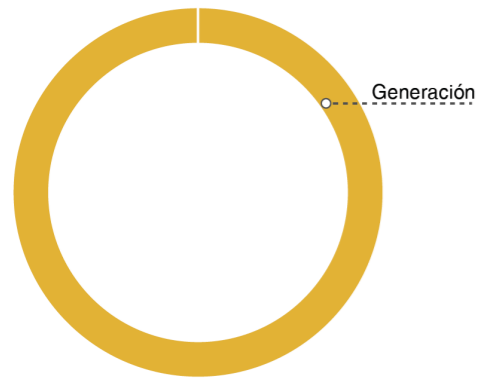
El bulevar consolida la calle como un eje importante en el territorio. Contempla andenes amplios con arborización adecuada, ciclorrutas y elementos complementarios que aportan a la calidad del espacio público.



Imagen 134: Sección paseo urbano



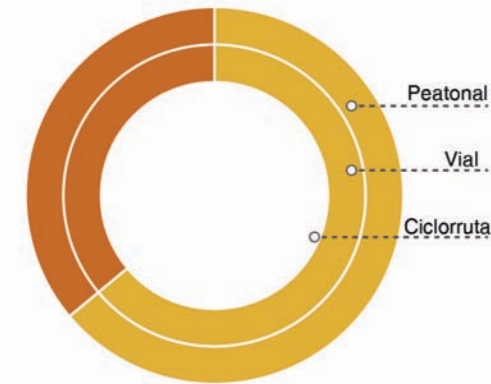
Imagen 135: Sección bulevar



Espacio público efectivo

	Generación m ²
1 Quinquenio	1.500
2 Quinquenio	0
3 Quinquenio	0
4 Quinquenio	0
Total	1.500

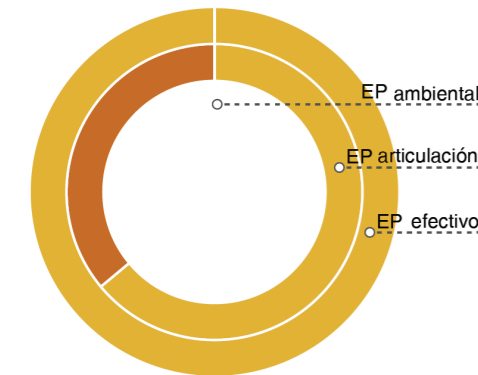
Figura 36: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público de articulación

	Peatonal m ²	Vial m ²	Ciclorruta m ²
1 Quinquenio	0	10.307	19.141
2 Quinquenio	0	5.811	0
3 Quinquenio	0	0	10.792
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	16.118	29.933

Figura 37: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	29.447	1.500
2 Quinquenio	0	16.603	0
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	46.051	1.500

Figura 38: Indicadores espacio público

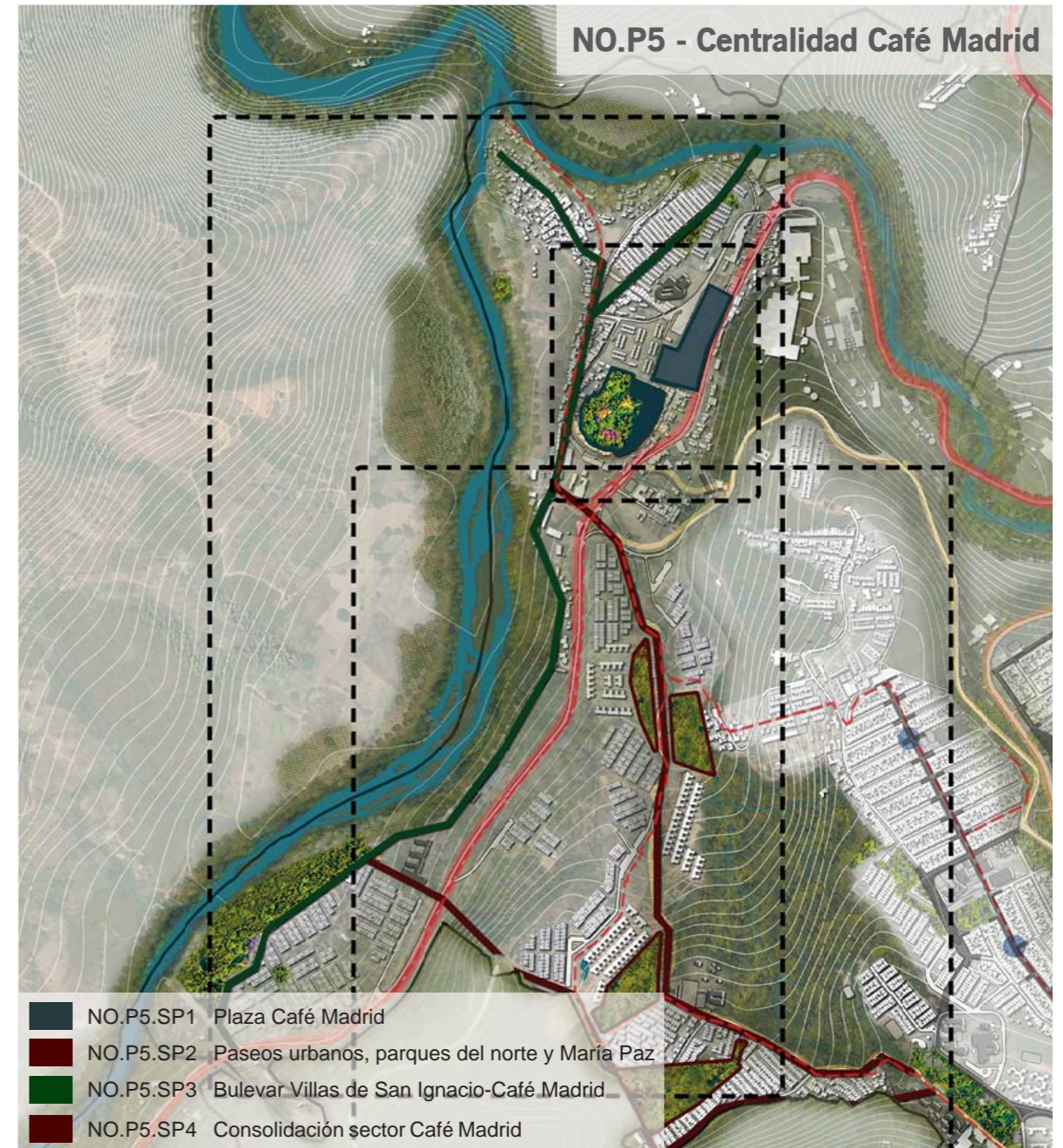


Imagen 136: Transición Meseta-Norte

La centralidad del Café Madrid se configura como una de las intervenciones puntuales de carácter zonal que permite rescatar los procesos socioeconómicos y culturales, y los elementos funcionales y urbanos de un sector de la zona norte. La adecuación y generación de espacios públicos y de paseos transversales, sumado a acciones gubernamentales complementarias, la recuperación del sector para potenciar las actividades económicas y sociales, y permite la reactivación de las dinámicas funcionales en beneficio de los habitantes de la zona norte.



INCIDENCIAS

- AM-P1 Parque Escarpes
- AM-P3 Parque Lineal Río de Oro
- AM-P4 Parque Lineal Río Suratá



Imagen 137: Esquema centralidad Café Madrid

Café Madrid

La reconfiguración del sector afectado por el incendio y la reactivación de la antigua estación del ferrocarril como equipamiento potencia la estructuración de la centralidad.



Imagen 138: Esquema paseo urbano

Paseo urbano

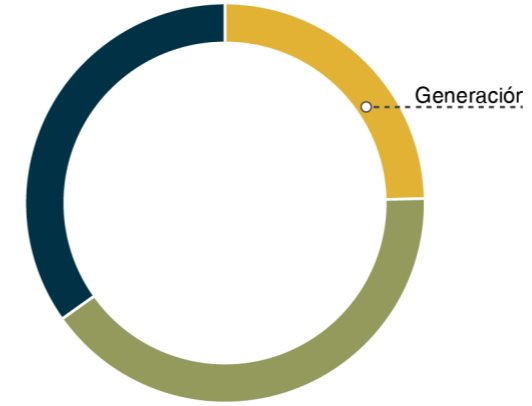
Los paseos urbanos reconfiguran la calle, ampliando los andenes y disminuyendo la vía a un solo carril, y priorizan la movilidad peatonal en el lugar.



Imagen 139: Sección paseo urbano



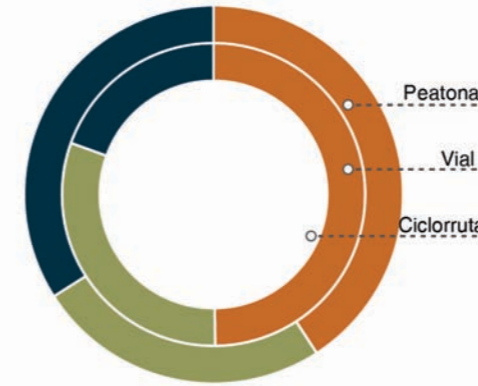
Imagen 140: Sección bulvar



Espacio público efectivo

Quinquenio	Generación m²
1 Quinquenio	16.001
2 Quinquenio	0
3 Quinquenio	26.299
4 Quinquenio	22.620
Total	64.921

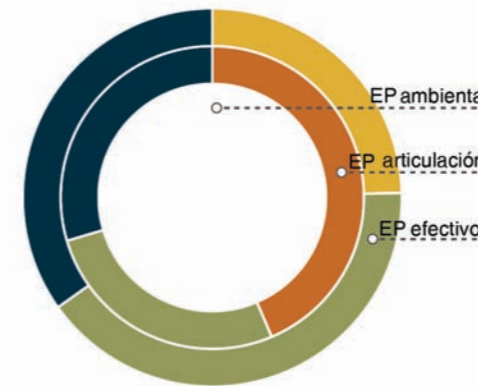
Figura 39: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público de articulación

Quinquenio	Peatonal m²	Vial m²	Ciclorruta m²
1 Quinquenio	0	0	0
2 Quinquenio	0	14.612	27.136
3 Quinquenio	0	8.991	16.699
4 Quinquenio	0	5.715	22.620
Total	0	29.319	66.456

Figura 40: Indicadores espacio público de articulación



Espacio público

Quinquenio	EP ambiental m²	EP articulación m²	EP efectivo m²
1 Quinquenio	0	0	16.001
2 Quinquenio	0	41.748	0
3 Quinquenio	0	25.691	26.299
4 Quinquenio	0	28.336	22.620
Total	0	95.776	64.921

Figura 41: Indicadores espacio público

6.7 Centralidades y espacios de encuentro para la vida

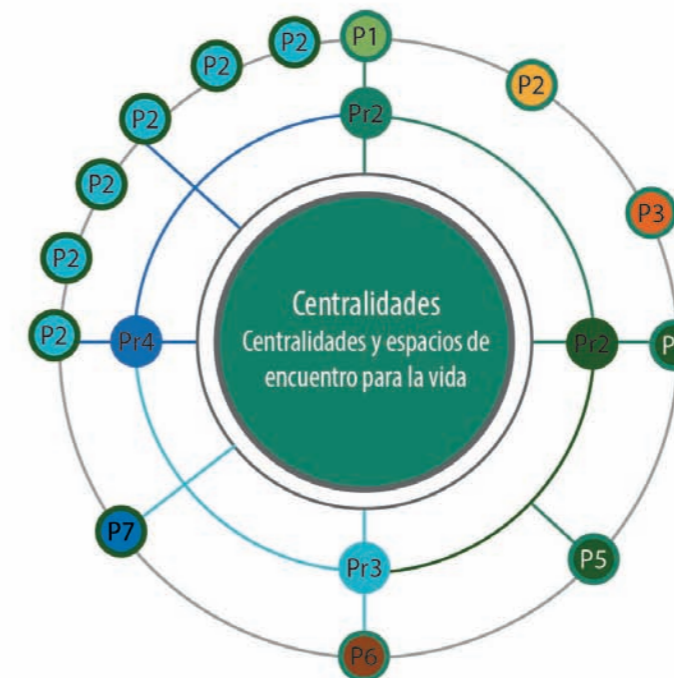


Imagen 141: Estadio Alfonso López, Bucaramanga

Las centralidades son los lugares que por sus características y elementos físico-espaciales, socioeconómicos, funcionales, institucionales y culturales concentran de manera significativa las dinámicas y flujos urbanos. En este espacio físico donde se intercambian bienes y servicios, en mayor medida, y, en consecuencia, se evidencia un alto poder de atracción de la población. La capacidad de soporte, sumado al impacto territorial, permite establecer el carácter escalar de acuerdo a cada actuación sobre la unidad metropolitana, municipal, local y barrial. Asimismo, los lugares de encuentro son los espacios territoriales que por su carácter significativo y representativo se configuran como unidades determinantes para la conformación

y articulación del sistema de centralidades. El objetivo de esta línea estratégica es direccionar a la ciudad de Bucaramanga a la construcción de una ciudad policéntrica, constituida de diferentes núcleos de atracción, capaces de atender a las necesidades de la ciudadanía tanto en su cotidianidad como en situaciones extraordinarias.

De esa manera, se trata de identificar, consolidar y fortalecer las centralidades existentes en la ciudad, además de proponer otras adicionales, buscando una ciudad con características sistémicas, articulada de manera integral.



- Pr1: Fortalecimiento de Centralidades
 - P1: CE.P1
 - P2: CE.P2
 - P3: CE.P3
- Pr2: Nuevas Centralidades
 - P4: CE.P4
 - P5: CE.P5
- Pr3: Articulación de Centralidades por Corredores de Actividad
 - P6: CE.P6
 - P7: CE.P7
- Pr4: Espacios de Encuentro
 - P8: CE.P8
 - P9: CE.P9
 - P10: CE.P10
 - P11: CE.P11
 - P12: CE.P12
 - P13: CE.P13

Pr: Programa territorial
 P: Proyecto
 Sp: Subproyecto
 CE: Centralidades

Figura 42: Línea estratégica de centralidades

6.7.1 Estrategias

Estructurada en cuatro programas territoriales, Fortalecimiento de Centralidades, Nuevas Centralidades, Articulación de Centralidades por Corredores de Actividad y Espacios de Encuentro, potencia los principales nodos y corredores de actividades de Bucaramanga, generar nuevos y lo articula, y orienta la consolidación de una ciudad policéntrica. El programa de Fortalecimiento de Centralidades se estructura bajo las siguientes estrategias:

• **Identificación de escala de impacto:** la escala de impacto de la centralidad en el territorio orienta la priorización de las intervenciones que deben ser realizadas en las centralidades existentes. Se categoriza en metropolitana, municipal, local y barrial.

• **Cualificación de espacios públicos:** aumento de la capacidad de soporte de las centralidades a partir de la inversión en el componente complementario del espacio público. Procura consolidar espacios atractivos y de calidad, según los lineamientos de los programas transversales del plan, generando espacios accesibles, con alumbrado público, amoblamiento urbano, señalización, fachadas activas de los edificios y arborización.

• **Acciones de manejo y consolidación vocacional:** desarrollo de actividades en el espacio público de las centralidades que posibiliten una mayor apropiación cultural de la ciudadanía, y generación de procesos de control y estímulo a las ventas formales en el espacio público.

• **Acciones Zona 30:** en el caso específico de la centralidad de cabeceras, se propone establecer el tráfico lento en determinadas vías del sector, promoviendo el tráfico calmado para lograr la priorización del peatón y asegurar la funcionalidad y apropiación de los espacios y recorridos planteados en la zona turística del sector.

El programa de nuevas centralidades da cuenta de la creación de nuevos puntos de atracción para el intercambio de bienes y servicios a partir de la lectura territorial elaborada en el diagnóstico, y determinadas por el POT. Además de las estrategias presentadas en el programa anterior, se relacionan a continuación otras que aplican a los proyectos que se desarrollan en el marco del programa:

• **Estaciones de transporte público con potencial de impacto:** la estructuración de nuevas centralidades asociadas a nuevas estaciones de transporte público planteadas para la ciudad, como la estación del cable cerca al río de Oro y la estación multimodal Portal Norte, potencia el impacto de los proyectos y apunta a la garantía de éxito de los proyectos que se definen para esos sectores.

• **Equipamientos colectivos y potencial de impacto:** la generación de un centro cultural en el edificio patrimonial de la antigua estación de ferrocarril de Café Madrid y el aprovechamiento de la plaza de mercado La Concordia y los equipamientos asociados son elementos determinantes por el potencial de atracción para la ciudadanía, los cuales aportan a la consolidación de centralidades comunales.

El programa de Articulación de Centralidades por Corredores de Actividad traza lineamientos para los ejes de intercambio de bienes y servicios en el municipio a partir de las siguientes estrategias:

• **Cualificación de espacios públicos:** aumento de la capacidad de soporte de los corredores de actividades a partir de la inversión en el componente complementario del espacio público, tratando de consolidar espacios atractivos y de calidad, según los lineamientos de los programas transversales del plan, y generando espacios accesibles, seguros, con alumbrado público, amoblamiento urbano, fachadas activas de los edificios y arborización.

• **Acciones de manejo y consolidación vocacional:** desarrollo de actividades en el espacio público de los corredores de actividades que posibiliten una mayor apropiación de la ciudadanía, y generación de procesos de control y estímulo a las ventas formales en el espacio público de artículos que aporten a la consolidación vocacional de dicho sector.

• **Generación de circuitos interactivos:** la conexión de centralidades por los corredores de actividad de manera continua, permite la generación de circuitos atractivos y seguros para los transeúntes, ordenando los flujos y las permanencias en el territorio a partir de la integración con el sistema de espacios públicos del municipio.

El programa Espacios de Encuentro desarrolla proyectos puntuales en algunos espacios públicos y en otros con potencial en convertirse tales, estructurando acciones de orden físico-espacial y de manejo, a partir de las siguientes estrategias:

• **Apertura de equipamientos y consolidación de Espacios públicos:** el municipio cuenta con equipamientos colectivos, instituciones con espacio públicos cerrados a la ciudadanía con potencial de convertirse en lugares de encuentro para el uso y usufructo de la población. La apertura de escuelas, universidades, cementerios y zonas deportivas es una alternativa a la ampliación del área ofertada a la ciudadanía, como es el caso del sector del estadio y de la UIS, al nororiente del municipio.

• **Tanques de agua:** algunos de los tanques de agua pertenecientes al Acueducto Metropolitano identificados en el PMEP tienen amplia oferta de espacios abiertos con potencial de convertirse en nuevos escenarios de ciudad, y nuevos parques, así como se hizo en la ciudad de Medellín, en el programa de las UVA (Unidades de Vida Articulada), en asociación con EPM.

• **Cambio de usos:** a partir de la propuesta de Zona 30 en el centro administrativo y comercial del municipio, se propone el cambio de uso de los espacios públicos en los centros de manzana. Se propone transformar los parqueaderos y centros de acopios existentes en algunas cuadras por un sistema de patios y pasajes peatonales que se integren a los centros comerciales destinados a los venteros en el espacio público, como el Fregali y Sanbazar.

• **Intercambiadores viales y glorietas:** utilizar las áreas de los intercambiadores viales y glorietas del sistema vial de la ciudad para la creación de nuevos espacios públicos en el municipio, según lo planteado en el POT 2013-2027, mejorando las travesías en dichos lugares y aprovechando espacios vacíos y zonas verdes subutilizadas.

• **Ordenación de plazas de mercado:** el ordenamiento de las ventas estacionarias, semiestacionarias y ambulantes en el espacio público es fundamental para la recuperación de los espacios públicos asociados a las plazas, retomando la condición físico-espacial de sus entornos y creando nuevas posibilidades de desarrollo de actividades en ellos.

• **Mejoramiento de espacios públicos:** esa estrategia responde al déficit cualitativo del espacio público de la ciudad. Trata de identificar los espacios públicos a partir del diagnóstico físico-espacial realizado en el diagnóstico del presente plan y darles el debido tratamiento de recuperación, mejoramiento o restitución.

Imagen 142: Plaza de mercado central, Bucaramanga



La siguiente tabla consolida los programas territoriales y sus respectivos proyectos y subproyectos, e indica el área de intervención que cada uno abarca. Para la línea de centralidades, el proyecto CE.P12, que corresponde a Patios en Centros de Manzana, y el CE.P13, que

consolida espacios públicos de calidad, son los proyectos representativos de esta línea que abarcan los objetivos y alcances propuestos desde el programa. A continuación se desarrollan las fichas correspondientes a cada uno de los programas en este capítulo.

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CE	Fortalecimiento de Centralidades	CE.P1	Centralidades Metropolitanas	-	CE.P1.SP1	Sector estadio, UID, colegio, Quinta Brigada
					-	Centro (L.E. centro)
					CE.P1.SP2	Centro de convenciones
		CE.P2	Centralidades Municipales	-	CE.P2.SP1	Institucional y de salud
					CE.P2.SP2	Cabeceras del Llano
					CE.P2.SP3	Ciudadela Real de Minas
					CE.P2.SP4	Isla
					CE.P2.SP5	Parque industrial vía Girón
					CE.P2.SP6	Parque industrial río de Oro
					CE.P2.SP7	Central de Abastos
		CE.P3	Centralidades Comunes y Barriales	-	CE.P3.SP1	Los Colorados
					CE.P3.SP2	Kennedy
					CE.P3.SP3	La Juventud
					CE.P3.SP4	San Francisco Central
					CE.P3.SP5	Cristo Rey
					CE.P3.SP6	Girardot

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CE	Fortalecimiento de Centralidades	CE.P3	Centralidades Comunes y Barriales	-	CE.P3.SP7	Santander
					CE.P3.SP8	La Joya
					CE.P3.SP9	Campo Hermoso
					CE.P3.SP10	Mutis
					CE.P3.SP11	Monteredondo
					CE.P3.SP12	Estoraques
					CE.P3.SP13	El Porvenir
					CE.P3.SP14	Provenza
					CE.P3.SP15	La Fontana
					CE.P3.SP16	Diamante I
					CE.P3.SP17	Diamante II
					CE.P3.SP18	Las Américas
					CE.P3.SP20	Mutualidad
	Nuevas Centralidades	CE.P4	Centralidades Municipales	-	CE.P4.SP1	Portal Norte
					CE.P4.SP2	Estación cable Río
	CE.P5	Centralidades Comunes y Barriales	-	CE.P5.SP1	Café Madrid	
				CE.P5.SP2	La Concordia	

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CE	Articulación de Centralidades por Corredores de Actividad	CE.P6	Nuevos Corredores de Actividad	-	CE.P6.SP1	Continuación carrera 27
					CE.P6.SP2	Calle 9
					CE.P6.SP3	Calle 33
					CE.P6.SP4	Carrera 21
					CE.P6.SP5	Carrera 30
		CE.P7	Fortalecimiento de Corredores de Actividad	-	CE.P7.SP1	Carrera y diagonal 15
					CE.P7.SP2	Carrera 27
					CE.P7.SP3	Carrera 33
					CE.P7.SP4	Carrera 67
					CE.P7.SP5	Avenida González Valencia
	Espacios de Encuentro	CE.P8	Tanques de Agua	193.199,53	-	-
		CE.P9	Ciudad Abierta	1.099.361,62	CE.P9.SP1	Universidad Industrial de Santander
					CE.P9.SP2	Universidad de Santander
					CE.P9.SP3	Universidad Manuela Beltrán
					CE.P9.SP4	Equipamientos Recrear (INDERBU)
					CE.P9.SP5	Parque Mejoras Públicas
					CE.P9.SP6	Inem Custodio García Rovira
					CE.P9.SP7	Colegio básico Provenza
					CE.P9.SP8	Conc. Esc. La Victoria

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CE	Espacios de Encuentro	CE.P9	Ciudad Abierta	1.099.361,62	CE.P9.SP10	Institución San José
					CE.P9.SP11	Colegio Aurelio Martínez Mutis
					CE.P9.SP12	Colegio Nuestra Señora del Pilar
					CE.P9.SP13	Institución Nacional del Comercio
					CE.P9.SP14	Escuela Normal Superior
					CE.P9.SP15	Bicentenario de la República de Colombia
					CE.P9.SP16	Institución Tecnológica superior Dámaso Zapata
					CE.P9.SP17	Institución Santa Bárbara
					CE.P9.SP18	Instituto Tecnológico Santandereano
					CE.P9.SP19	Batallón Ricaurte
					CE.P9.SP20	Estadio Departamental Alfonso López
					CE.P9.SP21	Ejército Nacional Quinta Brigada
					CE.P9.SP22	Empas Distrito I - Bucaramanga
					CE.P9.SP23	Colegio de la Presentación
					CE.P9.SP24	Colegio La Merced
					CE.P9.SP25	Colegio Caldas
					CE.P9.SP26	Cementerio Jardines de la Colina
					CE.P9.SP27	Patinódromo Roberto García Peña
					CE.P9.SP28	Unidades Tecnológicas de Santander

CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO
CE	Espacios de Encuentro	CE.P9	Ciudad Abierta	1.099.361,62	CE.P9. SP29	Colegio Santana
		CE.P10	Intercambiadores Viales y Glorietas	-	-	La Rosita x carrera 27
					La Rosita x calle. 37	
					La Rosita x avenida González Valencia	
					La Rosita x carrera 21	
					La Rosita x diagonal15	
					Diagonal 15 x calle 53	
					Carrera 27 x avenida González Valencia	
					Carrera 27 x calle 54	
					Carrera 27 x calle 56	
					Transversal Oriental x calle 93	
					Carrera 9 x calle 45	
					Glorieta vía al mar	
					CE.P11	Plazas de Mercado
		CE.P11. SP2	San Francisco			
		CE.P11. SP3	La Concordia			
		CE.P11. SP4	Girardot			
		CE.P11. SP5	La Juventud			
		CE.P11. SP6	Kennedy			
		CE.P11. SP7	La Esperanza			

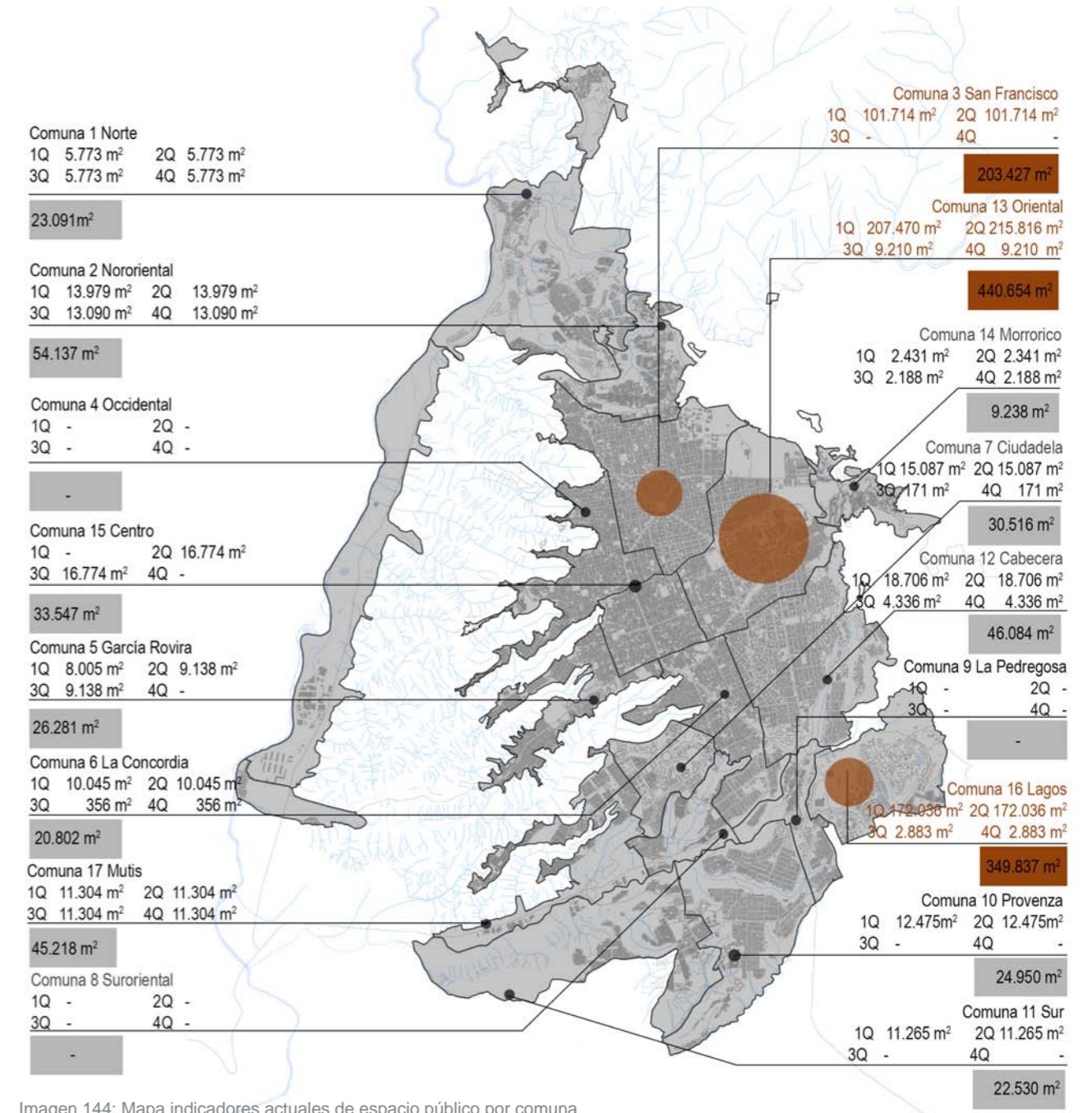
CÓD.	PROGRAMAS	CÓD.	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	CÓD.	NOMBRE SUBPROYECTO	
CE	Espacios de Encuentro	CE.P11	Plazas de Mercado	-	CE.P11. SP8	Guarín	
					CE.P11. SP9	Campo Hermoso	
					CE.P11. SP10	Mercado campesino 4 canchas	
		CE.P12	Pacios en Centros de Manzana y Pasajes Peatonales	37.919,25	CE.P12. SP1	Pacios en centros de manzana	
					CE.P12. SP2	Pasajes comerciales y peatonales	
		CE.P13	Espacios Públicos de Calidad	1.998.831,54	CE.P13. SP1	Mejora- miento de espacios públicos	Grupo 01: comunas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14, 15
							Grupo 02: comunas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17
					CE.P13. SP2	Recupe- ración de espacios públicos	Grupo 01: comunas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14, 15
							Grupo 02: comunas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17
							CE.P13. SP3
Grupo 02: comunas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17							

Tabla 7: Proyectos línea estratégica de centralidades

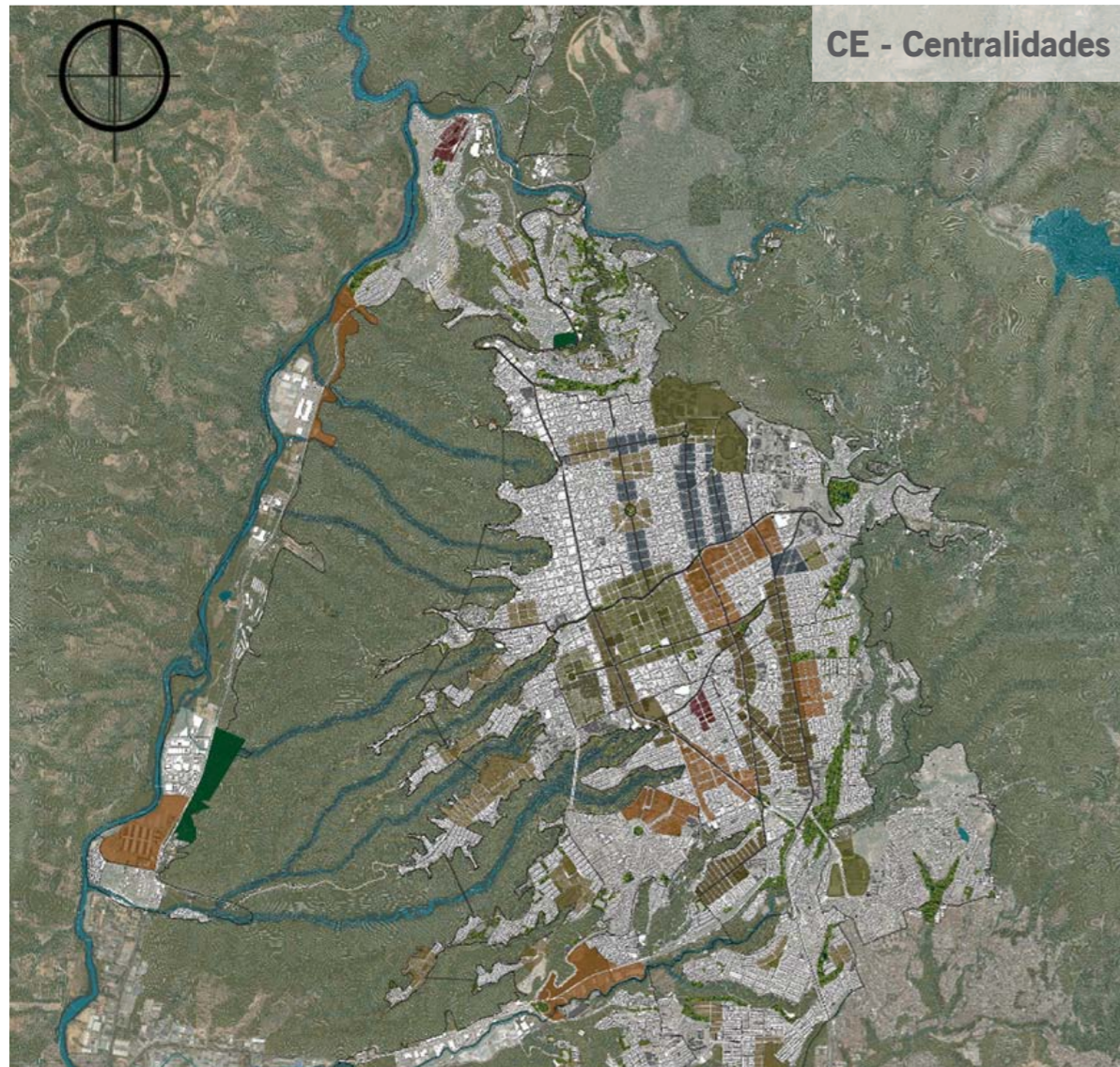
6.7.2 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores por comuna y por quinquenios de la línea estratégica centralidades y espacios de encuentro. Además, el total a intervenir en la ciudad y los índices de espacio público efectivo por

comuna, específicamente de aquellos espacios públicos como parques, plazas, plazoletas, zonas verdes superiores a 1.000 metros y calles peatonales que se plantean desde el plan para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía.



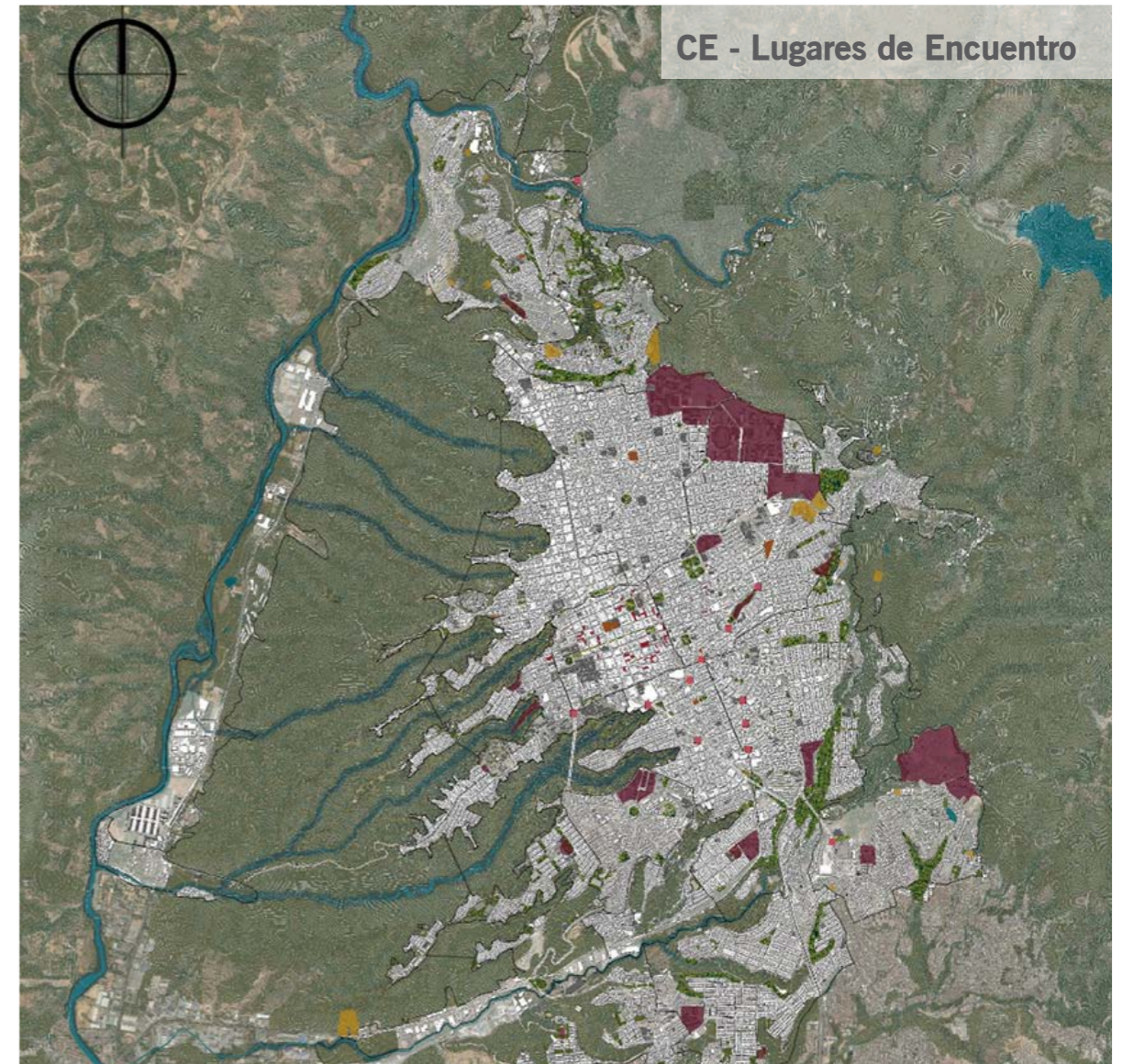
CE - Centralidades



- | | |
|--------------------------------------|--|
| ■ CE.P1 Centralidades Metropolitanas | ■ CE.P5 Centralidades Comunes |
| ■ CE.P2 Centralidades Municipales | ■ CE.P6 Nuevos Corredores de Actividad |
| ■ CE.P3 Centralidades Comunes | ■ CE.P7 Fortalecimiento de Corredores de Actividad |
| ■ CE.P4 Centralidades Municipales | |

Imagen 144: Línea estratégica de centralidades

CE - Lugares de Encuentro



- | | |
|--|--|
| ■ CE.P8 Tanques de Agua | ■ CE.P11 Plazas de Mercado |
| ■ CE.P9 Ciudad Abierta | ■ CE.P12 Patios en Centros de Manzana |
| ■ CE.P10 Intercambiadores Viales y Glorietas | ■ CE.P13 Mejoramiento de Espacio Público |

Imagen 145: Línea estratégica de centralidades - Lugares de Encuentro



Figura 43: Esquema centralidades



Figura 44: Esquema tratamiento del espacio público



Figura 45: Esquema vendedores por vocación

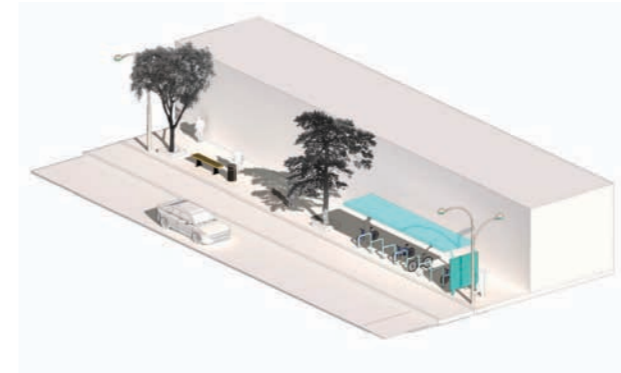


Imagen 146: Esquema cicloparqueo

Cicloparqueo cubierto

Los cicloparques dan soporte a las ciclorrutas y deben ser ubicados cerca a equipamientos, espacios públicos, transporte público y centralidades, teniendo en cuenta la capacidad de soporte y el espacio adecuado para su implementación.

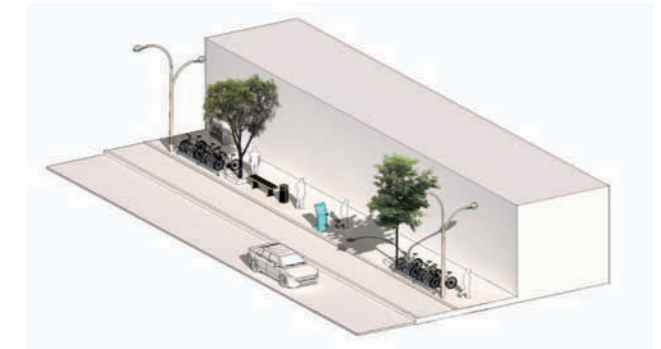


Imagen 147: Esquema tótem y mapa

Tótems informativos y mapas

Los tótems informativos y mapas de ciudad, situados en la franja de amoblamiento, ayudan a los ciudadanos y turistas con la ubicación y llaman la atención sobre lugares específicos de la ciudad.



Imagen 148: Esquema vendedores estacionarios

Vendedores estacionarios

Los puestos de los vendedores estacionarios deben estar ubicados en la franja de amoblamiento y deben ser atendidos con energía eléctrica, punto de agua e wifi.



Imagen 149: Esquema travesías en pompeyanos

Travesías en pompeyanos

Las travesías en pompeyanos y el estrechamiento de la vía mejoran las condiciones de pasos peatonales y aumenta la seguridad de los peatones gracias a la reducción de la velocidad vehicular.

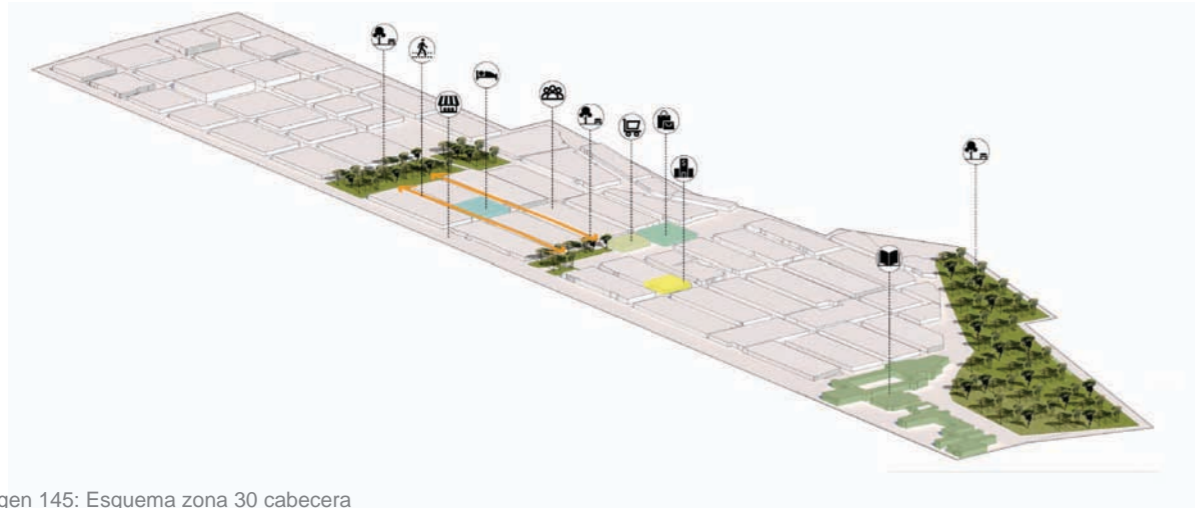


Imagen 145: Esquema zona 30 cabecera

Cabecera - zona 30

Se propone la consolidación de zona 30 en el sector Cuadra Play, por medio de la ampliación del espacio público, para el disfrute ciudadano. La centralidad también se fortalece con actuaciones de mejoramiento en los andenes y espacios públicos y con la apertura de equipamientos.

Nota: la zona 30 se aplica solo para esta centralidad municipal.



Imagen 151: Esquema ciudad abierta

Ciudad abierta - estadio/ UIS / Quinta brigada

La apertura de equipamientos para la ciudad es una estrategia que amplía la oferta de espacios públicos e integra esas áreas al sistema de espacialidades públicas.

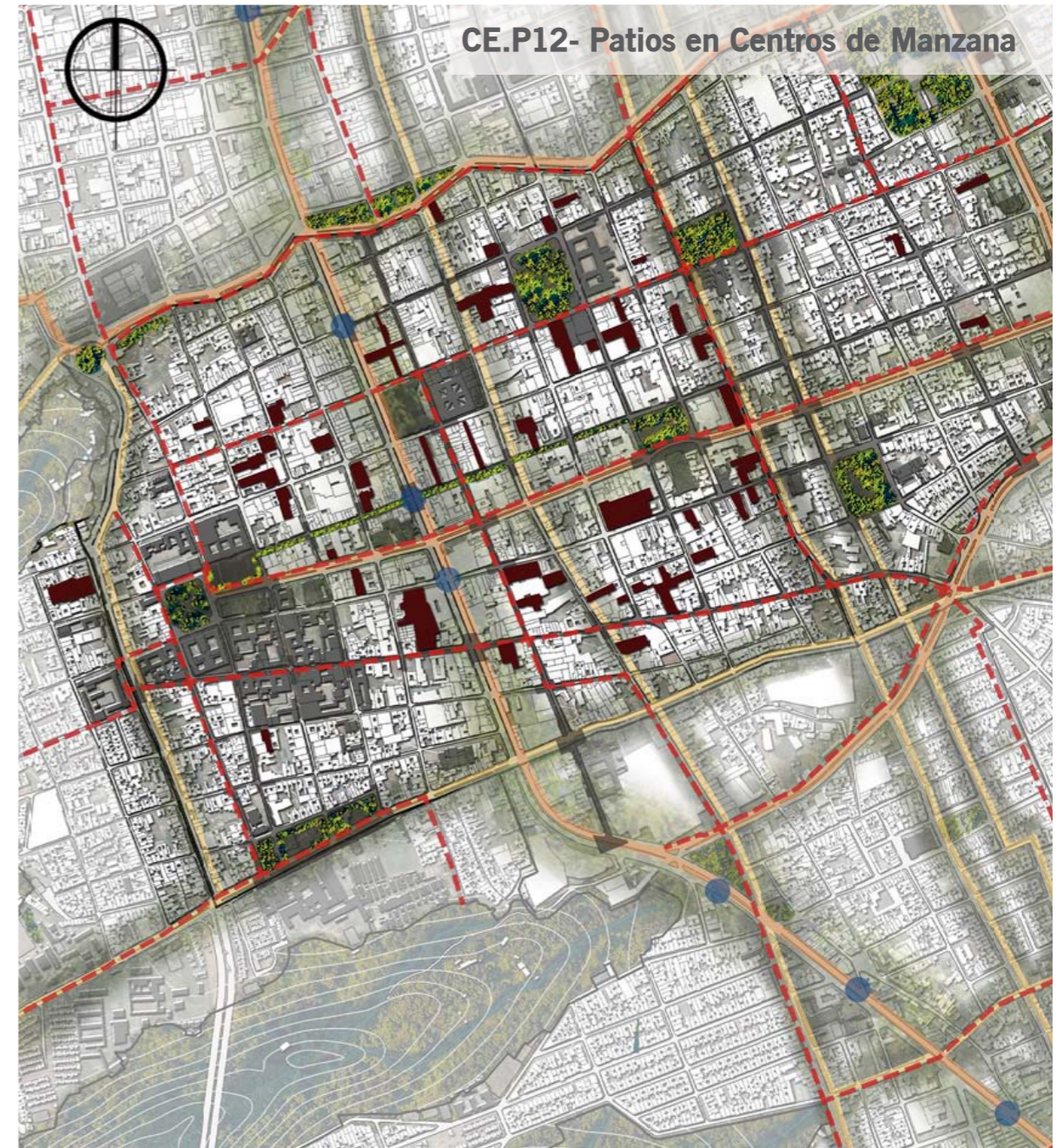


Imagen 152: Patios en Centros de Manzana

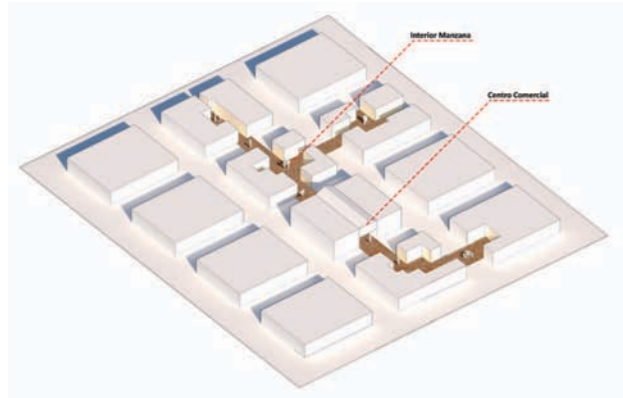
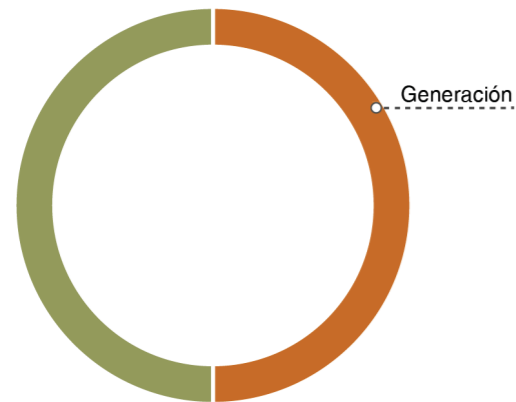


Imagen 153: Esquema centros de manzana

Pasajes comerciales y circulación por centros de manzana

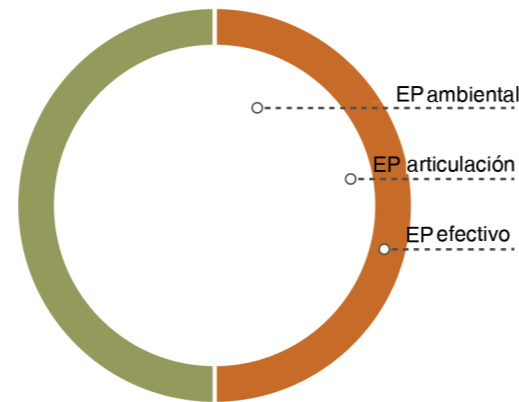
La transformación de parqueaderos en centros de manzana proporciona nuevos espacios públicos en el centro. Dichos espacios están articulados con pasajes comerciales y las ventas, y crean una red alterna para los peatones.



Espacio público efectivo

	Generación m ²
■ 1 Quinquenio	0
■ 2 Quinquenio	18.959
■ 3 Quinquenio	18.959
■ 4 Quinquenio	0
Total	37.919

Figura 46: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
■ 1 Quinquenio	0	0	0
■ 2 Quinquenio	0	0	18.959
■ 3 Quinquenio	0	0	18.959
■ 4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	0	37.919

Figura 47: Indicadores espacio público

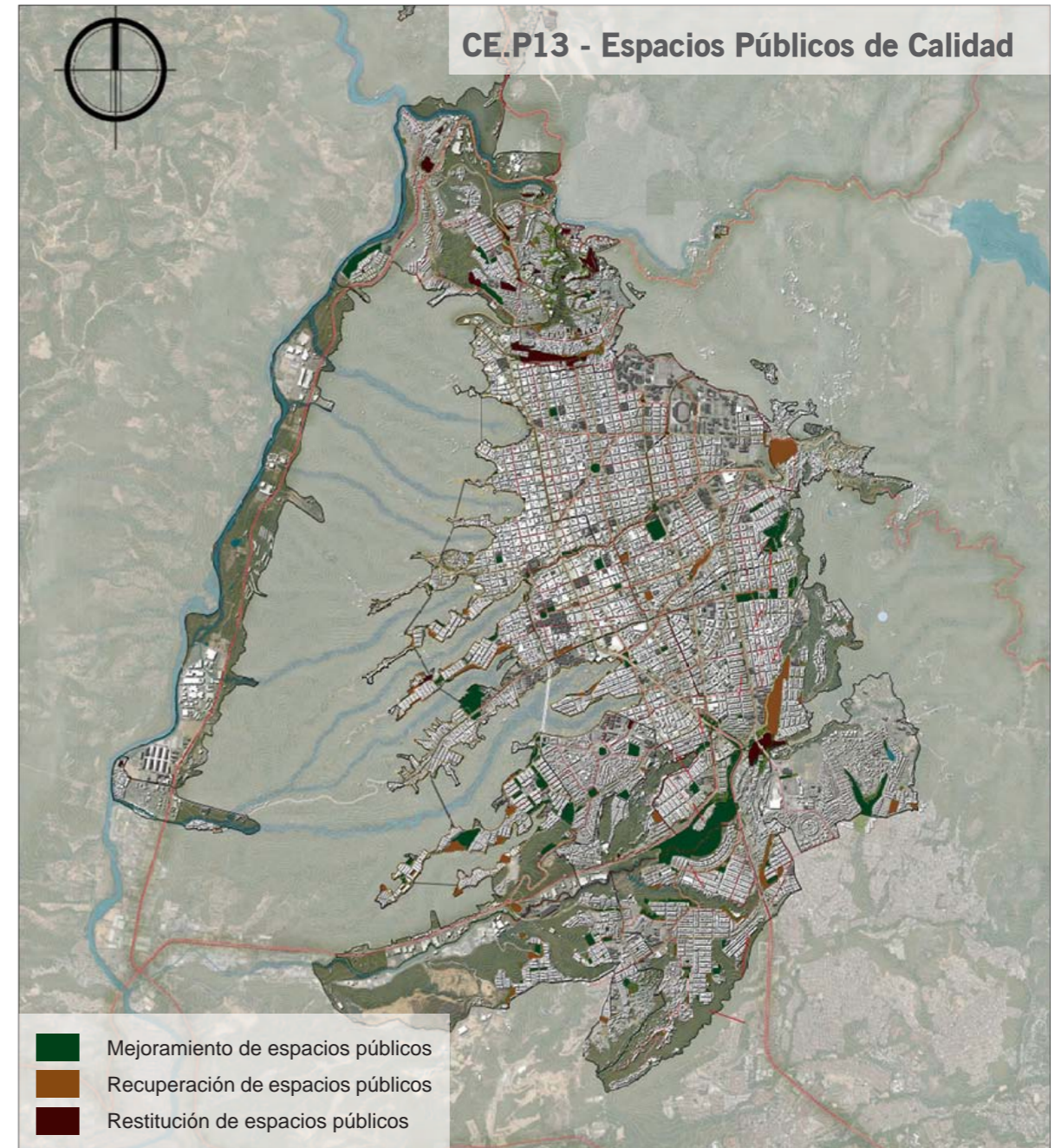


Imagen 154: Espacios Públicos de Calidad

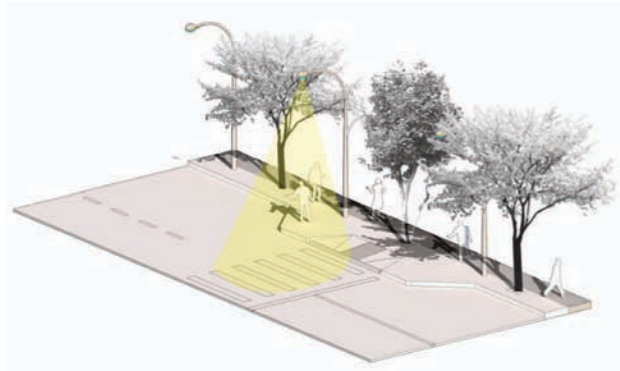


Imagen 155: Esquema alumbrado publico

Alumbrado público

El alumbrado aporta a la seguridad del espacio público y potencia los hitos urbanos. Deben ser pensados de manera sostenible, buscando la utilización de materiales adecuados y el ahorro de energía.

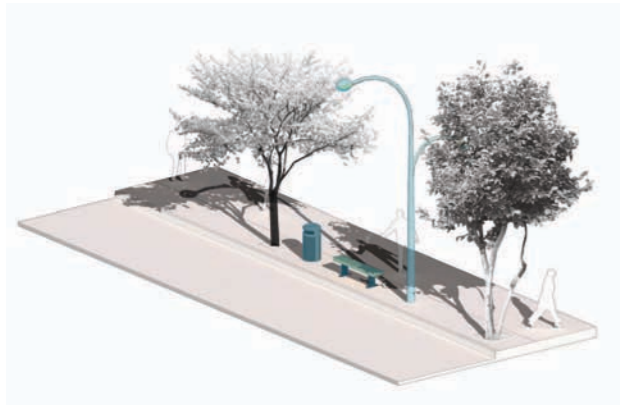


Imagen 157: Mobiliario urbano

Mobiliario urbano

El amoblamiento urbano debe ser ubicado en la franja debida y construido con materiales resistentes para no aumentar su mantenimiento.



Imagen 156: Esquema residuos

Residuos

Los espacios públicos deben ser equipados con canecas con separadores de residuos para facilitar el reciclaje desde el punto de la recolección.

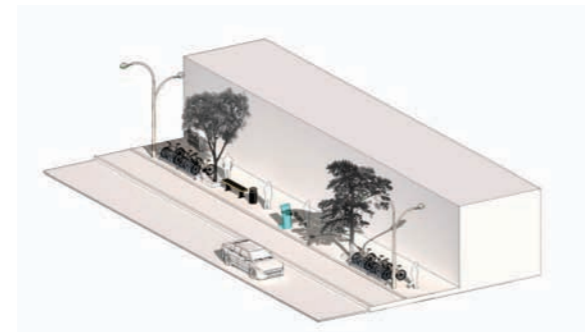
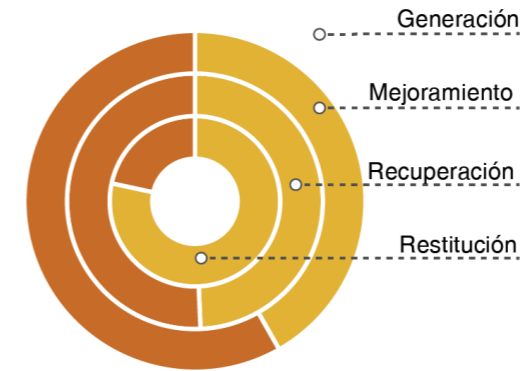


Imagen 158: Tótem de información

Tótem de información

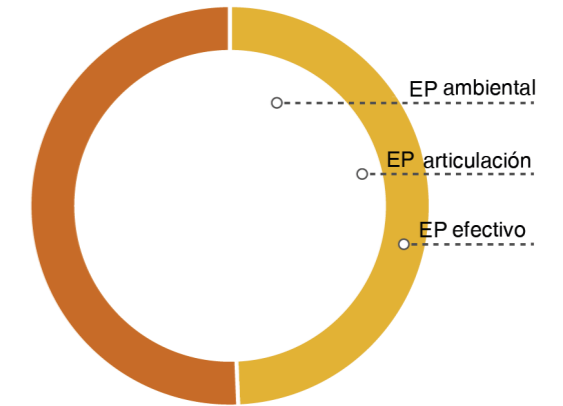
Los tótems informativos y mapas de ciudad, situados en la franja de amoblamiento, ayudan a los ciudadanos y turistas con la ubicación y llaman la atención sobre lugares específicos de la ciudad.



Espacio público efectivo

	Generación m ²	Mejoramiento m ²	Recuperación m ²	Restitución m ²
1Q	0	398.073	358.684	195.658
2Q	0	554.746	368.739	53.903
3Q	0	0	0	0
4Q	0	0	0	0
Total	0	952.820	727.423	249.561

Figura 48: Indicadores espacio público efectivo



Espacio público

	EP ambiental m ²	EP articulación m ²	EP efectivo m ²
1 Quinquenio	0	0	952.416
2 Quinquenio	0	0	977.389
3 Quinquenio	0	0	0
4 Quinquenio	0	0	0
Total	0	0	1'929.805

Figura 49: Indicadores espacio público



Imagen 159: Panorámica Bucaramanga, Cabecera del Llano

7. PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PMEP DE BUCARAMANGA

Los programas transversales se plantean como manuales o guías que pueden ser consultados al momento de proyectar o intervenir un espacio público. Estos programas contienen los lineamientos de las actuaciones complementarias al espacio público como la accesibilidad, iluminación, mobiliario, activaciones espaciales, manejo de las ventas en los lugares de encuentro, entre otros.

Se plantea los lineamientos generales sobre el manejo del espacio público y sus elementos complementarios, desde los diseños hasta los mecanismos de gestión normativa y económica de algunos ellos, además del ordenamiento y la regularización de las ventas en el espacio público.

Los programas transversales buscan ahondar en temas específicos y complementarios a los ejes estratégicos, y dar respuesta a los conflictos generados en el espacio público para operar integralmente sobre el territorio de acuerdo a los elementos y componentes focalizados en los criterios de las líneas estratégicas. Las acciones transversales abarcan y complementan las actuaciones y medidas dispuestas desde los proyectos y subproyectos, con el fin de revitalizar y atender el déficit cualitativo del sistema de espacio público.

Son los programas transversales, en definitiva, son guías sintéticas de fácil consulta que sirven de apoyo al momento de implementar estrategias o realizar intervenciones sobre el espacio público de la ciudad, aporta en los casos de generación de nuevo espacio público o en casos de mejoramiento a través de estrategias de revitalización.

De esta manera, se desarrollan cinco programas transversales: Guía Complementaria al Manual de Espacio Público; Cartilla de Acciones Complementarias al Espacio Público; Urbanismo Táctico; Guía de Aseo, Mantenimiento y Reciclaje, y Guía sobre las Ventas en el Espacio Público. Estos son componentes transversales a las líneas estratégicas y aplicables en los proyectos y subproyectos que se plantearon en cada una de ellas.



Imagen 160: Parque Santander, Bucaramanga

PROGRAMAS TRANSVERSALES



Figura 50: Conflictos en el espacio público



Imagen 161: Carrera 15, Bucaramanga

Guía complementaria al *Manual de espacio público*:

Este manual busca ser un complemento y una guía para la implementación de elementos constitutivos del espacio público que garanticen la accesibilidad de toda la población a los espacios públicos, con la respectiva normativa.

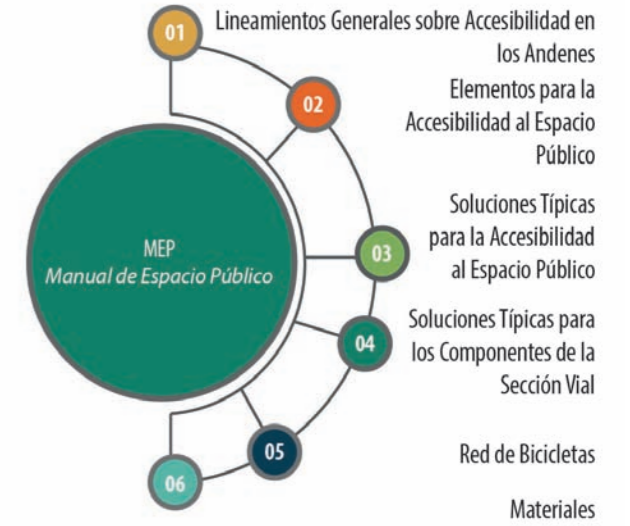


Figura 51: Esquema MEP



Imagen 162: barrio San Miguel, Bucaramanga

Urbanismo Táctico:

Se plantea la metodología para la formulación de intervenciones desde el urbanismo táctico y se realiza una revisión de los actores que pueden gestionar este tipo de proyectos. Adicionalmente, se proponen diferentes tipologías de activaciones espaciales en el espacio público.

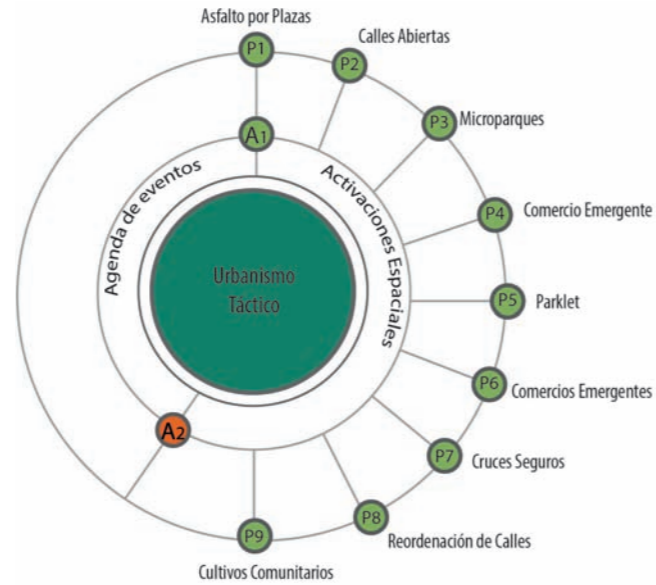


Figura 52: Esquema Urbanismo Táctico



Imagen 163: Urbanismo Táctico - El Tierrero, Bucaramanga

Aseo, Mantenimiento y Reciclaje:

Este programa busca crear los lineamientos para el mantenimiento físico de los espacios públicos, desarrollar un plan de residuos sólidos para la ciudad y proponer infraestructura para el plan de residuos, acompañado de estrategias de reciclaje.



Figura 53: Esquema Mantenimiento y Reciclaje



Imagen 164: Parque Fontana Real, Bucaramanga

Cartilla de Acciones Complementarias al Espacio Público:

Este programa busca desarrollar lineamientos y directrices generales sobre los elementos complementarios del espacio público, como el alumbrado y mobiliario, la señalización, acciones de arborización y silvicultura. También, además de revisar la seguridad, el turismo y la diversidad de usos en el espacio público.

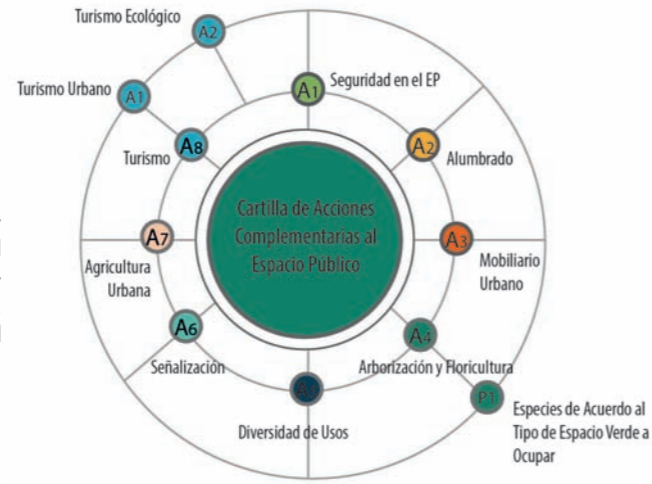


Figura 54: Esquema Acciones Complementarias

Ventas en el Espacio Público:

El programa de ventas dará los lineamientos para la regulación y normalización de las ventas ambulantes, semi-estacionarias o estacionarias en los espacios públicos. Por otro lado, planteará las directrices para el diseño de mobiliario relacionado con las ventas en el espacio público.



Figura 55: Esquema Ventas en el Espacio Público



Imagen 165: Parque San Pío, Bucaramanga



Imagen 166: Pasaje peatonal Calle 35, Bucaramanga

8. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



Imagen 167: Estadio Alfonso López, Bucaramanga

El Plan Maestro de Espacio Público busca complementar y fortalecer las acciones del ordenamiento territorial mediante la incorporación de un conjunto de estrategias de gestión social, institucional y económica del espacio público. Estas estrategias están orientadas a garantizar la participación ciudadana, la articulación institucional y la sostenibilidad económica y ambiental del espacio público, así como a asegurar a todos los habitantes del territorio el acceso, disponibilidad y calidad en el municipio.

La gestión del espacio público que se presenta a continuación es una síntesis de los mecanismos de gestión establecidos en el Documento Técnico de Soporte de Formulación, con el fin de presentar un texto de fácil lectura y comprensión para la toma de decisiones de la administración pública.

8.1 Gestión social

De conformidad con el principio de participación democrática, previsto en la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) y desarrollado, entre otras, por las leyes 134 (Congreso de Colombia, 1994), 1757 (Congreso de Colombia, 2015) y, en particular para el ordenamiento territorial, Ley 388 (Congreso de Colombia, 1997) en su artículo 4, los procesos de planeación y gestión del espacio público deben garantizar la participación de los pobladores y sus organizaciones, y generar espacios en los que se logre la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos que concurren al territorio.

En procura de asegurar la participación en el marco de la gestión social y sostenibilidad del espacio público, las autoridades públicas encargadas de la planeación y la gestión territorial se valdrán de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se deberá asegurar la vinculación de las comunidades locales en el sostenimiento de los bienes de uso público de su contexto inmediato, a través de mecanismos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

De esta manera, a las actividades de planeación, diseño, gestión y sostenibilidad del espacio público se vincularán las organizaciones de base y de la sociedad civil que guardan interés en estos procesos, tales como organizaciones de vendedores ambulantes, de vendedores estacionarios, de comerciantes, deportivas, culturales, y de poblaciones particulares: juveniles, tercera edad, discapacitados, entre otros.

Es responsabilidad de las autoridades asegurar la participación y el fortalecimiento de las organizaciones de base y de la sociedad civil en los procesos de planeación y gestión del espacio público, igualmente, diseñar e implementar mecanismos de gestión social.

8.2 Gestión institucional

La gestión institucional del espacio público tiene como propósito asegurar diseños institucionales y dispositivos sustanciales y procedimentales para las actividades de planeación, diseño, gestión y sostenibilidad del espacio, en el marco del organigrama del poder ejecutivo municipal. De conformidad con el Acuerdo 035 (Concejo de Bucaramanga, 2002), la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el municipio estará a cargo de la Defensoría del Espacio Público, articulada con las siguientes secretarías:

- **Secretaría de Planeación Municipal:** quien a través de su oficina asesora promueve el desarrollo equitativo y participativo del municipio y lidera el proceso de planificación mediante la coordinación, regulación y concertación de políticas y acciones sectoriales, regionales y municipales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas.

- **Secretaría Jurídica:** quien a través de su oficina asesora garantiza la asistencia jurídica al municipio en defensa de sus intereses y soporta legalmente la gestión administrativa.

- **Secretaría de Hacienda:** quien tiene a su cargo el proceso financiero del municipio, a saber, la consolidación, presentación, ejecución y control presupuestal, la contabilización de todas las transacciones financieras, el recaudo y el control de los impuestos, la consecución y manejo de los recursos financieros, la realización de los cobros coactivos y en general todas las funciones de tesorería señaladas en las leyes y normas vigentes.

- **Secretaría de Desarrollo Social:** quien se encarga de planear, orientar, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar los planes de desarrollo de las comunidades, especialmente en los sectores vulnerables, tales como la niñez desamparada, los discapacitados, los desplazados y los considerados en desventaja socio-cultural. Tendrá a cargo la formulación y ejecución de los Programas de Desarrollo Comunitario, orientando sus acciones a la consecución de recursos nacionales e internacionales.

- **Secretaría de Infraestructura:** quien tiene a su cargo el mantenimiento, conservación y recuperación de la infraestructura vial, parques, zonas verdes, espacios públicos y construcciones del municipio, así como la administración del servicio de alumbrado público. Ejercerá las funciones de control e interventoría de construcciones y obras propias del municipio.

- **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT):** quien tiene a su cargo la planeación, dirección y ejecución de la política cultural del municipio. Vela por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudadanía y del municipio, y desarrolla acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y/o servicios turísticos de la ciudad para fortalecer su imagen y competitividad.

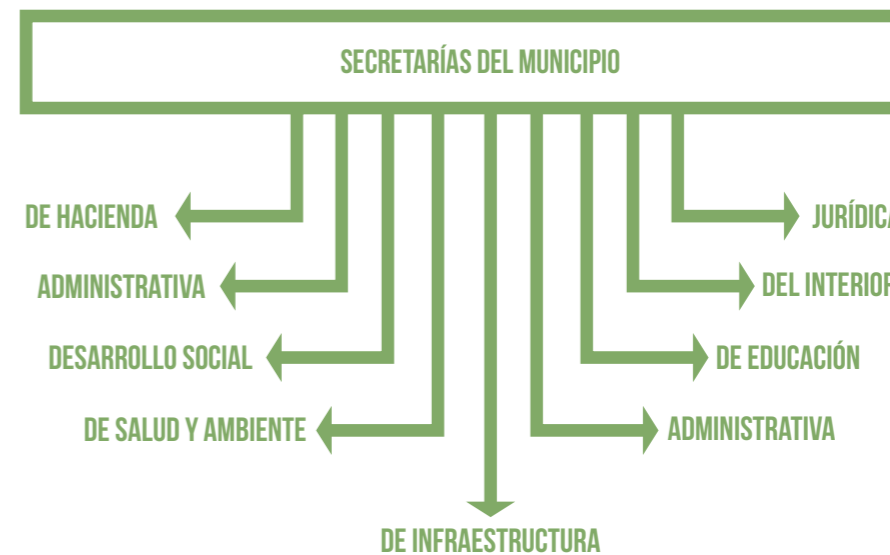


Figura 56: Secretarías del municipio

8.3 Gestión económica

La gestión económica del espacio público en el municipio tiene como objetivo asegurar los recursos económicos necesarios para la planeación, el diseño, la gestión y la sostenibilidad del espacio público de la ciudad. Así, el artículo 191 del POT (Concejo de Bucaramanga, 2014) dispone, en relación con la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, que “las entidades administradoras del espacio público, para el ejercicio de sus funciones, tienen la capacidad de expedir actos o realizar contratos que tengan como fin organizar, promocionar, defender, utilizar, regular, conservar, rehabilitar, amoblar, dotar, reivindicar, restituir, recuperar, mantener, y aprovechar económicamente el espacio público del Municipio de Bucaramanga”. Asimismo, sostiene que la expedición de los actos y contratos debe sujetarse a lo dispuesto en el *Plan de Ordenamiento Territorial* y tener en cuenta:

- Los contratos que se celebren no implican transferencia de dominio ni derecho adquisitivo alguno a favor del contratista.
- Los actos y contratos no legalizan ningún tipo de intervención, construcción, ocupación o cerramiento sobre las zonas de uso público.
- Cuando las entidades pertenecientes al sector central de la administración desarrollen actividades de aprovechamiento económico del espacio público, los recursos que se generen por estas actividades se consignarán en el Fondo para el Espacio Público y se destinarán a la ejecución de los proyectos priorizados por el *Plan de Ordenamiento Territorial* y el *Plan Maestro de Espacio Público*. De acuerdo con el *Plan de Ordenamiento Territorial* (Concejo de Bucaramanga, 2014), el Fondo para el

Espacio Público es un mecanismo de manejo de cuenta de alcance presupuestal y contable, sin personería jurídica, que permite recaudar, orientar y administrar recursos percibidos según lo dispuesto por las normas vigentes. Sus fondos tienen como finalidad la adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de los proyectos de espacio público que definan la Secretaría de Planeación Municipal, el *Plan de Ordenamiento Territorial* y/o el *Plan Maestro de Espacio Público*.

La ordenación del gasto del fondo corresponde a la Secretaría de Infraestructura municipal, bajo la dirección y priorización de la Secretaría de Planeación, en coordinación con la Defensoría del Espacio Público. De acuerdo con sus competencias, el Concejo Municipal y el alcalde municipal reglamentarán los dispositivos de gestión económica del espacio público.

Marco Tarifario

Dependiendo del tipo de contrato, la valoración o definición tarifaria varía. Los criterios que se tienen en cuenta para la valoración del aprovechamiento económico del espacio público son:

- El área objeto de aprovechamiento económico.
- El costo mínimo de sostenimiento del espacio público.
- La zona geoeconómica homogénea donde se ubica el espacio público a aprovechar.
- El porcentaje de cobro sobre la zona geoeconómica.
- Los usos del suelo preponderantes aledaños a la zona donde se ubica el espacio público a aprovechar.
- La administración por actividad específica a desarrollar en el espacio público.
- El uso de servicios públicos durante la actividad de aprovechamiento.
- El uso del mobiliario público durante la actividad de aprovechamiento.

Para el caso del aprovechamiento económico transitorio, se adicionarán las siguientes variables, sin limitarse a ellas:

- Temporada.
- Externalidades de la actividad sobre el territorio.
- Las excepciones respecto a la aplicación de la retribución económica establecida por la utilización del

espacio público, permite proponer que no haya retribución económica en dinero para el municipio de Bucaramanga. Las empresas privadas deberán patrocinar al menos el 85% (recomendado) del costo total de los eventos organizados por el municipio, los cuales se enuncian a continuación:

- Los eventos culturales, deportivos, recreativos, mercados transitorios o de comercialización de bienes y servicios organizados por las entidades públicas.
- Los eventos culturales, deportivos, recreativos y de mercados transitorios o de comercialización de bienes y servicios que no tengan fines lucrativos o se realicen con fines benéficos.



Imagen 168: Pasaje carrera 12, Bucaramanga

8.4 Instrumentos de gestión del suelo

Los instrumentos de gestión del suelo son el conjunto de métodos y procedimientos administrativos, de gestión y económicos, con los que cuenta la entidad territorial municipal o distrital para viabilizar y materializar la planeación prevista en el POT y sus instrumentos complementarios.

A continuación, se describen los instrumentos de gestión del espacio público aplicables al ordenamiento territorial, y se evalúa su aplicación a la gestión del espacio público en

el municipio de Bucaramanga. Estos se clasifican en regulatorios, económicos y sociales, aunque en el POT del municipio (Concejo de Bucaramanga, 2014) no se clasifican de esta manera. En él se dividen en instrumentos de planeamiento y de reparto equitativo de cargas y beneficios.

Planificación Territorial



INFRAESTRUCTURA VIAL
 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
 ESPACIO PÚBLICO
 EQUIPAMIENTO
 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
 BIENES DE INTERÉS CULTURAL



APROVECHAMIENTOS
 OCUPACIÓN
 CONSTRUCCIÓN
 EDIFICABILIDAD
 USO

Figura 57: Esquema cargas y beneficios

De otro lado, no se incluyen todos los mecanismos de gestión del suelo posibles. No obstante, se incluyen otros que es viable implementar, de conformidad con los artículos 6,

13, 15 y 36 de la Ley 388 (Congreso de Colombia, 1997), según lo discriminado en la siguiente matriz:

Tratamientos	Herramientas de planificación	Instrumentos de gestión
Suelo urbano		
Conservación	Plan Maestro de Espacio Público	Compensaciones Transferencia de derechos Estratificación Exenciones
Consolidación	Proyectos individuales	Cesiones obligatorias valorización participación en plusvalía
Renovación	Plan parcial	
Redesarrollo	Plan parcial	
Mejoramiento integral	Programa de mejoramiento	Operaciones urbanas actuaciones urbanas integrales macroproyectos
	Unidades de Actuación Urbanística	
Desarrollo	Plan parcial	Cesiones obligatorias Participación en Plusvalía Valorización Derechos de construcción y desarrollo Apoyo a VIS Banco inmobiliario o de tierras Fondos Exenciones
Suelo de expansión urbano		
Desarrollo	Plan parcial	Operaciones urbanas estratégicas Actuaciones urbanas integrales Macroproyectos
Suelo rural suburbano		
Consolidación	Unidades de planificación rural	Valorización Participación en plusvalías
mejoramiento integral		
Desarrollo		
Suelo rural - rural		
Restauración	Unidades de planificación rural	Banco inmobiliario o de tierras Fondos Exenciones
Generación		
Diversificación		
Preservación		

Tabla 8: Clases de suelo, tratamientos, herramientas de planificación e instrumentos de gestión
Fuente: Elaboración propia con base en Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2010). Instrumentos de gestión urbana (Primera ed.). Medellín, Colombia: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

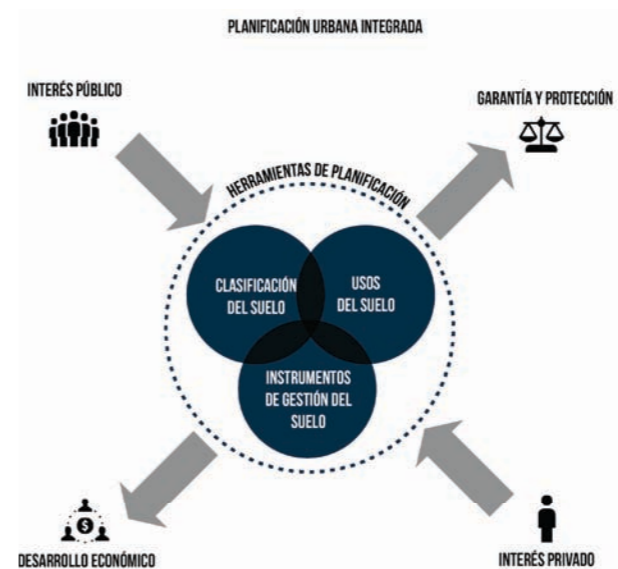


Figura 57: Gestión del suelo

8.4.1 Instrumentos regulatorios

En materia de ordenamiento territorial, los instrumentos de gestión regulatorios son aquellos que viabilizan la consecución y materialización de los objetivos y los fines de la planificación, a través de mecanismos institucionales y dispositivos normativos que incorporan aspectos orgánicos del ordenamiento, como la distribución de competencias, y, en particular, de mecanismos técnicos para asegurar la distribución de cargas y beneficios que derivan de la ordenación del territorio. Se describen de manera resumida los instrumentos de reparto equitativo de cargas y beneficios, según el POT:

- **Unidades de actuación urbanística (UAU):** constituyen un mecanismo de promoción de asociaciones para la gestión del suelo, dirigida a promover la integración inmobiliaria, el reajuste de terrenos o cualquier figura que busque el desarrollo asociativo de varios predios en un plan parcial. De esta suerte, los propietarios comparten las cargas y los beneficios derivados de la actuación urbanística.
- **Aprovechamientos urbanísticos:** constituye la base de

cálculo para el reparto equitativo de cargas y beneficios. Estipula el número de metros cuadrados edificables para un determinado uso autorizado en un predio, el cual puede ser básico (indica la superficie máxima construible según usos para suelos urbanos y de expansión urbana) y el adicional (indica la superficie máxima construible por encima del aprovechamiento básico, según los usos establecidos por el plan parcial).

- **Compensaciones:** es la compensación que el municipio hace a un particular cuando una obra pública afecta negativamente a su patrimonio, mediante solicitud del propio y comprobación de daño permanente. El reconocimiento y pago de las compensaciones se da a través de la aplicación del tratamiento de conservación definido por el POT, y procederá exclusivamente cuando se limiten derechos de edificabilidad de determinados predios o inmuebles ubicados en el suelo urbano o de expansión urbana, conforme a la clasificación del suelo que haya establecido el respectivo municipio o distrito.

- **Transferencia de derechos de construcción y desarrollo:** permite trasladar los derechos de construcción o edificabilidad de un predio limitado por su tratamiento de conservación o protección hacia otras áreas urbanas con mayores índices de aprovechamiento por edificabilidad. Estos pueden resultar de los recursos que se pagan por los mayores aprovechamientos permitidos. Así, es posible la libre transacción entre los privados. El POT debe definir las zonas receptoras y emisoras.

- **Venta de derechos adicionales de construcción:** autoriza un mayor aprovechamiento que el básico a un predio determinado, mediante el pago de compensaciones económicas por parte del desarrollador, que se remitirá al fondo. El POT debe definir las porciones territoriales que pueden asumir los mayores aprovechamientos y sus tope máximos por mediante la venta de estos derechos. Sin embargo, en Bucaramanga ese mecanismo aún no está regulado.

- **Participación en plusvalía:** regula la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento y genera beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones. Esta participación se destinará a la defensa y fomento del interés común a través de acciones y

operaciones encaminadas a distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como del mejoramiento del espacio público y, en general, de la calidad urbanística del territorio municipal o distrital. Ese instrumento puede aplicarse en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte del suelo rural como suburbano, en el establecimiento o modificación del régimen o la zonificación de usos del suelo, además de la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo en edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción, o ambos a la vez.

Existen otros instrumentos que permiten prevenir la especulación, puesto que tienen como propósito asegurar la estabilidad de los precios de compra y la titularidad de los predios que han sido destinados o afectados a la ejecución de proyectos de ordenamiento territorial. En ello, hacen parte:

• **Anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social, mediante acto administrativo de carácter general, incluso para los proyectos en los que concurren terceros:** la entidad deberá realizar avalúos de referencia en los que se consideren las condiciones físicas, jurídicas y económicas del suelo al momento del anuncio del proyecto, de acuerdo con la normativa vigente, para así garantizar el descuento del avalúo generado por el anuncio del proyecto.

• **Derecho de preferencia en favor de los bancos de tierras:** el derecho de preferencia en la enajenación de los inmuebles estipula que los propietarios que tengan la intención de enajenar sus inmuebles deberán, por una sola vez, ofrecerlos en primer lugar a los bancos de tierras.

• **Desarrollo o la construcción prioritaria de inmuebles que conformen unidades de actuación urbanística, de acuerdo con las prioridades previstas en los planes de ordenamiento territorial:** obliga a los propietarios de terrenos sin desarrollar a emprender su urbanización, pudiéndose aplicarlo para el caso de lotes de engorde o vinculados a proyectos inmobiliarios en ámbitos estratégicos, en los que

sus propietarios están especulando con el valor del suelo. Es funcional en suelos de expansión urbana. Sin embargo, aún no está previsto en el POT de Bucaramanga.

• **Declaración de utilidad pública:** permite intervenir y grabar el derecho de propiedad sobre predios necesarios para la ejecución de obras de interés social, resultantes de los siguientes motivos:

- Preservación del patrimonio cultural, incluidos el histórico y el arquitectónico, en zonas urbanas y rurales.
- Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos.
- Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los campos de la salud, educación, turismo, recreación, deporte, ornato y seguridad.
- Ejecución de obras públicas.
- Provisión de espacios públicos urbanos.
- Ejecución de proyectos prioritarios de urbanización o de construcción en los términos previstos en los planes de desarrollo y planes de desarrollo simplificados.

• **Afectación:** permite la reserva de suelos necesarios para la ejecución de proyectos públicos, con indemnización, y evita la construcción de suelos urbanizados o parcelados que tienen ese derecho. La afectación por causa de obra pública tiene una duración de tres años renovables hasta un máximo de seis. Se le debe notificar al propietario e inscribirse en el folio de matrícula inmobiliaria del predio.

Los instrumentos de gestión del suelo para promover asociaciones tienen como propósito el desarrollo y gestión sostenible del suelo y los recursos, además del reparto equitativo de cargas y beneficios en favor de los propietarios de los bienes privados agrupados.

• **Unidades de gestión:** permite que los propietarios de la totalidad de los predios incluidos en el proyecto de delimitación de una unidad de actuación urbanística, según lo definido en el respectivo plan parcial, soliciten una única licencia de urbanización para ejecutar las obras de urbanización de los predios que conforman el proyecto de delimitación de la unidad, siempre y cuando garanticen el reparto equitativo de las cargas y beneficios asignados a la respectiva unidad por el plan parcial.

• **Reajuste de terrenos e integración inmobiliaria:** posibilita la asociación de predios no urbanizados ni construidos, para constituir una estructura predial única, de la cual se descuentan los suelos para espacio público. Si el mecanismo se ejecuta en suelos urbanizados y construidos, se

le denomina integración inmobiliaria.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN - REPARTO EQUITATIVO DE CARGAS Y BENEFICIOS



Figura 58: Instrumentos de gestión

AFECTACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA

Los instrumentos de gestión del suelo para adquirir predios tienen como finalidad asegurar la disponibilidad de suelo para la ejecución de las obras que demande el desarrollo territorial del municipio o el distrito.

- **Enajenación voluntaria:** permite a las entidades públicas adquirir directamente bienes inmuebles a través de un proceso de venta voluntaria, cuando se requiera para la ejecución de un proyecto específico, declarado de utilidad pública y sustentado en las previsiones del POT.

- **Enajenación forzosa:** adquisición de predios a través de venta en pública subasta, que se activa por incumplimiento de las obligaciones y los plazos para el desarrollo prioritario de suelos. Constituye una sanción por el incumplimiento de la función social de la propiedad.

- **Expropiación judicial y administrativa:** operación de derecho público mediante la cual el Estado compele a un particular a tramitar el derecho de dominio sobre un bien, en beneficio de la comunidad, previa indemnización. Requiere la definición de los motivos de utilidad pública previstos en la ley y el control al cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales por parte del poder judicial, quien garantiza el respeto a los derechos de los afectados, fija la indemnización y puede decidir si decreta o se abstiene de decretar la expropiación. La expropiación por vía administrativa requiere la declaratoria de condición de urgencia del proyecto.

- **Cesiones obligatorias:** constituyen una contraprestación a cargo de los propietarios de inmuebles, que derivan del mayor valor predial generado por las actuaciones urbanísticas de los entes territoriales municipales y distritales. Es la forma originaria y básica de producir nuevos espacios públicos, a partir de las cargas que deben asumir quienes construyen, urbanizan o parcelan.

Estas pueden compensarse en dinero cuando en procesos de urbanización resulten áreas de cesión pública obligatoria inferiores a dos mil metros cuadrados (2.000 m²) o cuando su ubicación sea inconveniente para el municipio. La obligación debe ser compensada en dinero mediante su pago al Fondo para el Espacio Público, el cual será creado y reglamentado mediante acuerdo municipal. Estas cesiones son:

- Las áreas para la malla vial local y redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos de los predios objeto del proceso de desarrollo urbanístico.
- Cesiones tipo A: Están destinadas a la construcción de espacio público como parques y equipamientos colectivos públicos.
- Cesiones tipo C: Son las destinadas a la conformación del sistema de parques metropolitanos que se encuentren ubicados en jurisdicción del municipio de Bucaramanga.

- **Apoyo a vivienda de interés social:** determinado por las necesidades de los municipios en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, y de acuerdo con las mismas definirán los objetivos de mediano plazo y las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente.

- **Banco de tierras o banco inmobiliario:** permite al Distrito Especial de Bogotá, la Intendencia de San Andrés y Providencia y las áreas metropolitanas crear establecimientos públicos locales denominados *bancos de tierras* encargados de adquirir, por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para cumplir con los fines previstos.

- **Estratificación:** clasifica inmuebles en estratos socioeconómicos 1 y 2 para ser trasladado el beneficio vía pago por servicios públicos domiciliarios.

- **Pago en especie:** instrumento funcional para recibir parte de un predio como contraprestación por la autorización de un aprovechamiento que no ha sido urbanizado y que el POT la ha autorizado en una proporción menor. Funcional en suelos de predios compuestos por suelos de expansión y rurales, sobre la porción rural.



Imagen 169: Plaza de mercado central, Bucaramanga

8.4.2 Instrumentos económicos

Los instrumentos de gestión económica del ordenamiento territorial le permiten a la entidad territorial municipal o distrital disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las obras que demanda el desarrollo local y asegurar la captura de las cargas de las que son titulares los particulares, como forma de aplicación del principio de reparto equitativo de cargas y beneficios. Los instrumentos nominados son aquellos previstos en normas del orden nacional y local.

• **Impuesto predial:** su administración, recaudo y control corresponde a los municipios. Su base gravable es el avalúo catastral, o el autoavalúo cuando se establezca la declaración anual del impuesto predial unificado. Su tarifa se fija por los respectivos concejos municipales o distritales, de manera diferencial y progresiva, y oscila entre el 1 por mil y 16 por mil del respectivo avalúo, teniendo en cuenta:

- Los estratos socioeconómicos.
- Los usos del suelo en el sector urbano.
- La antigüedad de la formación o actualización del catastro.

Por su parte, la Ley 99 (Congreso de Colombia, 1993), en su artículo 44, establece un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15 % ni superior al 25.9 %, destinado a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. O, en su lugar, una sobretasa, que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil, sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial. Este porcentaje o tasa formará parte del patrimonio y rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales, de acuerdo con el artículo 46 de la misma ley. Para el financiamiento de espacio público en áreas de renovación urbana podría aplicarse la modalidad de financiamiento por incrementos en el recaudo de impuestos.

• **Valorización:** se trata de una contribución sobre las propiedades raíces que se benefician con la ejecución de obras de interés público local, destinada exclusivamente a atender los gastos que demanden dichas obras. Su vigencia es por el tiempo necesario de realización total de las obras materia de su creación. Y si para la conservación

y sostenimiento de las obras se hicieren precisos gastos ulteriores, se hará la tasación proporcional al del impuesto que se haya de continuar cobrando con tal objeto.

• **Exenciones:** mecanismo de intervención económica para regular bienes y servicios y, así, estimular ciertas actividades económicas. Como incentivos tributarios pueden en un momento dado orientar la inversión hacia el mercado de capitales, fortalecer el ahorro público y privado, y asegurar el cumplimiento de cargas ambientales o de protección patrimonial. En los tratamientos de desarrollo, donde es pertinente asegurar el desarrollo de infraestructura interior de los inmuebles, y de mejoramiento integral, donde se están mejorando las condiciones de territorios pauperizados, debe evitarse el pago en dinero, como medida para estimular la inversión privada en los inmuebles y medida de equidad con la población menos favorecida.

• **Venta de servicios ambientales:** se constituye en una herramienta para estimular el uso de modelos y sistemas de uso del suelo rural más rentables predialmente y que a la vez generan servicios ambientales. La finalidad del pago por servicios ambientales es que quienes se benefician, paguen de manera directa, contractual y condicionada por estos a los propietarios y usuarios locales. En la actualidad se destacan cuatro tipos de servicios ambientales:

- Secuestro y almacenamiento de carbono
- Protección de la biodiversidad
- Protección de cuencas hidrográficas
- Belleza escénica

De acuerdo con el POT, operan para las unidades de planificación rural, las áreas de especial importancia ecosistémica y las áreas destinadas a vivienda campestre.

• **Tasas por uso del espacio público:** pagos como contraprestación económica del usuario al municipio para usos como parqueo y estacionamiento en vía pública, tasa de paisaje, entre otras.

Además, se incorporan otros instrumentos para financiar, promover, regular y controlar el aprovechamiento consciente del espacio público y su sostenibilidad, que deben estar regulados en el municipio para que el manejo del espacio público pueda hacerse a través de la celebración de contratos de asociación público-privada para la administración,

mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Mediante estos contratos, la persona que pretende el aprovechamiento del espacio público, además de obtener rentabilidad ya sea social o económica, adquiere responsabilidades y compromisos de sostenibilidad del mismo espacio. Este instrumento, a su vez, se divide en cuatro propuestas, así:

• **Contrato de administración del espacio público:** es el acto jurídico mediante el cual el municipio entrega a personas jurídicas uno o varios elementos constitutivos del espacio público para su administración, con la posibilidad de realizar mejoras, de conformidad con los usos del suelo, siempre y cuando cuenten con la respectiva licencia de intervención, para efectos de garantizar la conservación, protección y mejoramiento de los mismos y su entorno.

Este contrato no implica el cerramiento de áreas públicas, las cuales no podrán ser privatizadas, salvo por razones de seguridad previamente acreditadas. El contratista podrá realizar en el inmueble objeto del contrato actividades de las cuales se derive algún beneficio económico, caso en el cual deberá contar con la autorización respectiva. Los beneficios económicos que se generen por la actividad desarrollada en el bien constitutivo del espacio público objeto del contrato deberán ser reinvertidos en el mantenimiento y conservación del mismo, o en otros espacios públicos previamente establecidos a través de los mecanismos del Sistema Participativo e Institucional.

• **Contrato de mantenimiento del espacio público:** es el acto jurídico mediante el cual se entregan a personas jurídicas uno o varios elementos constitutivos del espacio público para su mantenimiento y preservación, mediante acciones tales como aseo, poda, resiembra, reparaciones menores y similares. En esta modalidad contractual, la contraprestación a favor de la persona jurídica o contratista podrá ser el permiso para la instalación de publicidad exterior visual en pequeños elementos o formatos, según la reglamentación vigente.

• **Contrato de aprovechamiento económico del espacio público:** es el acto jurídico mediante el cual se entrega a personas naturales o jurídicas uno o varios elementos constitutivos del espacio público para la realización de actividades de uso lucrativo, de manera temporal o transitoria, con la posibilidad de realizar mejoras de conformidad con

los usos del suelo, en concordancia con las limitaciones normativas establecidas en las normas respectivas, siempre que cuenten con la respectiva licencia de intervención, a cambio de una contraprestación económica a ser reinvertida con fines de mantenimiento y recuperación del espacio público, a través de los mecanismos del Sistema Participativo e Institucional.

• **Contrato de usos temporales o transitorios del espacio público:** el uso temporal se entiende como las actividades susceptibles de ser desarrolladas de manera temporal (superior a treinta días e inferior a un año) en el espacio público, relacionadas fundamentalmente con eventos culturales, deportivos, recreacionales y de mercados temporales o de comercialización de bienes y servicios. El aprovechamiento transitorio se entiende como el uso con fines lucrativos del espacio público por un lapso no mayor a treinta días calendario.

Esos contratos otorgan a la persona natural o jurídica el permiso de usar un espacio público y, a su vez, aprovecharlo económicamente para su propio beneficio, comprometiéndose con la administración municipal a usar adecuadamente, administrar y destinar los recursos necesarios por el tiempo que realice su actividad y restituir el espacio público en las condiciones exigidas por la entidad administradora, revirtiendo, además, una remuneración por el usufructo de esa zona. Son susceptibles de usos temporales y aprovechamiento económico:

- Parques municipales
- Parques zonales
- Parques turísticos
- Rondas y canales
- Plazas y plazoletas
- Vías peatonales y locales
- Zonas bajas de los puentes vehiculares
- Estacionamientos de propiedad del municipio
- Vías vehiculares municipales
- Paseos y las alamedas
- *Parklets*
- Comercios emergentes

• **Contrato de concesión del espacio público:** son contratos de concesión de servicios o bienes de uso público que se le otorgan a una persona llamada de concesionario, para la prestación, operación, explotación, organización,

o conservación total o parcial de un determinado espacio público, bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que “puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden” (Ley 80 de 1993, artículo 32). Los componentes del sistema de espacio público susceptibles de ser concesionados son:

- Parques turísticos
- Parques municipales y metropolitanos
- Estacionamientos de propiedad del municipio
- Mobiliario urbano
- Instalaciones deportivas, recreativas y culturales

• **Proyectos integrales para el uso y manejo especial de antejardines en ejes comerciales:** esta herramienta está encaminada a vincular a las personas naturales o jurídicas, dedicadas a labores comerciales y de prestación de servicios, con el buen uso, manejo, usufructo económico y sostenimiento de los antejardines de sus negocios. La agremiación o asociación de comerciantes partícipe de ese contrato estará obligada a:

- Usar el mobiliario urbano autorizado y reglamentado por el municipio.
- Usar adecuadamente y destinar los recursos necesarios para sostener permanentemente el espacio público en óptimas condiciones.
- Facilitar los servicios de seguridad y acceso de los residentes, comerciantes y compradores alrededor de dicho eje comercial.



Imagen 170: Cabecera del Llano, Bucaramanga

8.4.3 Instrumentos sociales

Los instrumentos de gestión social del suelo buscan asegurar la participación ciudadana y la conciliación de los distintos intereses que concurren al desarrollo del territorio y al mantenimiento y sostenibilidad de las obras. Estos serán nominados cuando se encuentren denominados y desarrollados en reglas de derecho positivo vigente entre otros:

- El voto
- El plebiscito
- El referendo
- La consulta popular
- El cabildo abierto
- Las veedurías ciudadanas
- Las audiencias públicas
- La participación en la elaboración del POT
- La participación e intervención en el trámite de licencias urbanísticas

Serán innominados cuando no encuentren desarrollo legal, sino que sean desarrollo del derecho fundamental a la participación y cumplimiento del fin del Estado de asegurar la participación de todos en las decisiones que los afectan, tal como lo prevé el artículo 2 de la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Para su implementación en el *Plan Maestro de Espacio Público*, se cuenta con un manual de apropiación e impacto social en el espacio público.

8.5 Priorización

La priorización de los proyectos que componen el PMEP 2017-2037 enmarca la ruta para lograr el objetivo del plan, además de configurarse como la guía de desarrollo de los proyectos a lo largo de su periodo de vigencia. La priorización propuesta es sugestiva y desde el *Plan de Desarrollo* o la Administración pueden modificar los periodos de ejecución de los proyectos, después de un análisis y lectura viable, y en línea con los propósitos generales presentados en el presente plan.

Por lo tanto, es necesario la definición de criterios de priorización que articulen las cuestiones sociales, financieras y territoriales de los sectores afectados por cada proyecto,

para determinar los distintos actores que participan de la concreción de ellos, sea mediante gestión o financiación. La priorización debe trazar la ruta para que la municipalidad coordine los diversos actores que pueden participar de cada proyecto. En este sentido, la Alcaldía puede estructurar de manera más clara y eficiente los proyectos dispuestos en cada administración y que serán establecidos para las administraciones siguientes.

Así, la priorización se hace a partir de periodos de cinco años (quinquenos), concertando la articulación del desarrollo de los proyectos de una administración a la siguiente. La desvinculación de los periodos de priorización de los periodos administrativos es una estrategia para evitar posibles cambios de ruta asociados a relaciones políticas de las administraciones públicas, y lograr que los proyectos sean el puente entre los periodos administrativos para la consolidación del plan de manera integral, ya que articularán recursos de distintos periodos de gobernanza. Por tanto, se consideran:

- Potencial de impacto del proyecto según la cantidad de área de espacio público efectivo generada o intervenida y medida por el número de habitantes impactados.
- Articulación de los proyectos del PMEP entre ellos, buscando priorizar la consolidación de proyectos de manera integral desde las conexiones de las líneas estratégicas y en los sectores más perjudicados en cuanto al déficit de espacio público por habitante.
- Incorporación de los intereses comunitarios que resultaron de los talleres participativos en cada fase, con el fin de articularlos e integrarlos a la estrategia de priorización.
- Proyectos de conectividad deben ser priorizados de acuerdo al sector de actuación y a la capacidad de articulación de los corredores definidos en el PMEP, orientando la concreción de los proyectos a partir del enfoque del derecho a la ciudad a todos sus habitantes; es decir, la línea estratégica de conectividad se debe priorizar por sectores.
- El centro y el norte son los dos sectores prioritarios de la estructuración del PMEP de Bucaramanga de acuerdo a los objetivos planteados en el *Plan de Desarrollo 2016-2019*.

8.6 Índice de espacio público efectivo proyectado

El índice de espacio público efectivo es un parámetro utilizado desde instancias nacionales e internacionales que posibilita una lectura directa del impacto generado por un proyecto en cada comuna, facilitando la comprensión del alcance de las acciones territoriales.

De esta manera, se propone desde el presente plan un índice de 21,63 m²/hab., con lo cual, este índice propuesto desde el PMP es superior a lo que se establece. En la siguiente tabla se define el indicador de espacio público por comuna:

Indicador de espacio público efectivo por comuna			
Comuna	Área EP m ²	Poblacion	Índice EP m ² /hab.
Comuna 1	188,009.70	55,078.00	3.41
Comuna 2	159,114.60	35,824.00	4.44
Comuna 3	22,670.89	45,422.00	0.50
Comuna 4	48,086.28	38,034.00	1.26
Comuna 5	134,341.14	44,219.00	3.04
Comuna 6	80,947.04	28,495.00	2.84
Comuna 7	71,325.88	27,620.00	2.58
Comuna 8	46,845.41	18,841.00	2.49
Comuna 9	233,201.33	16,963.00	13.75
Comuna 10	160,403.26	33,495.00	4.79
Comuna 11	72,292.04	29,098.00	2.48
Comuna 12	208,291.26	34,100.00	6.11
Comuna 13	112,871.43	48,522.00	2.33
Comuna 14	72,181.79	19,460.00	3.71
Comuna 15	42,088.45	8,564.00	4.91
Comuna 16	78,396.35	15,136.00	5.18
Comuna 17	179,682.71	29,685.00	6.05
Total	1,910,750	528,556.00	3.62

Tabla 9: indicador de espacio público por comuna proyectado

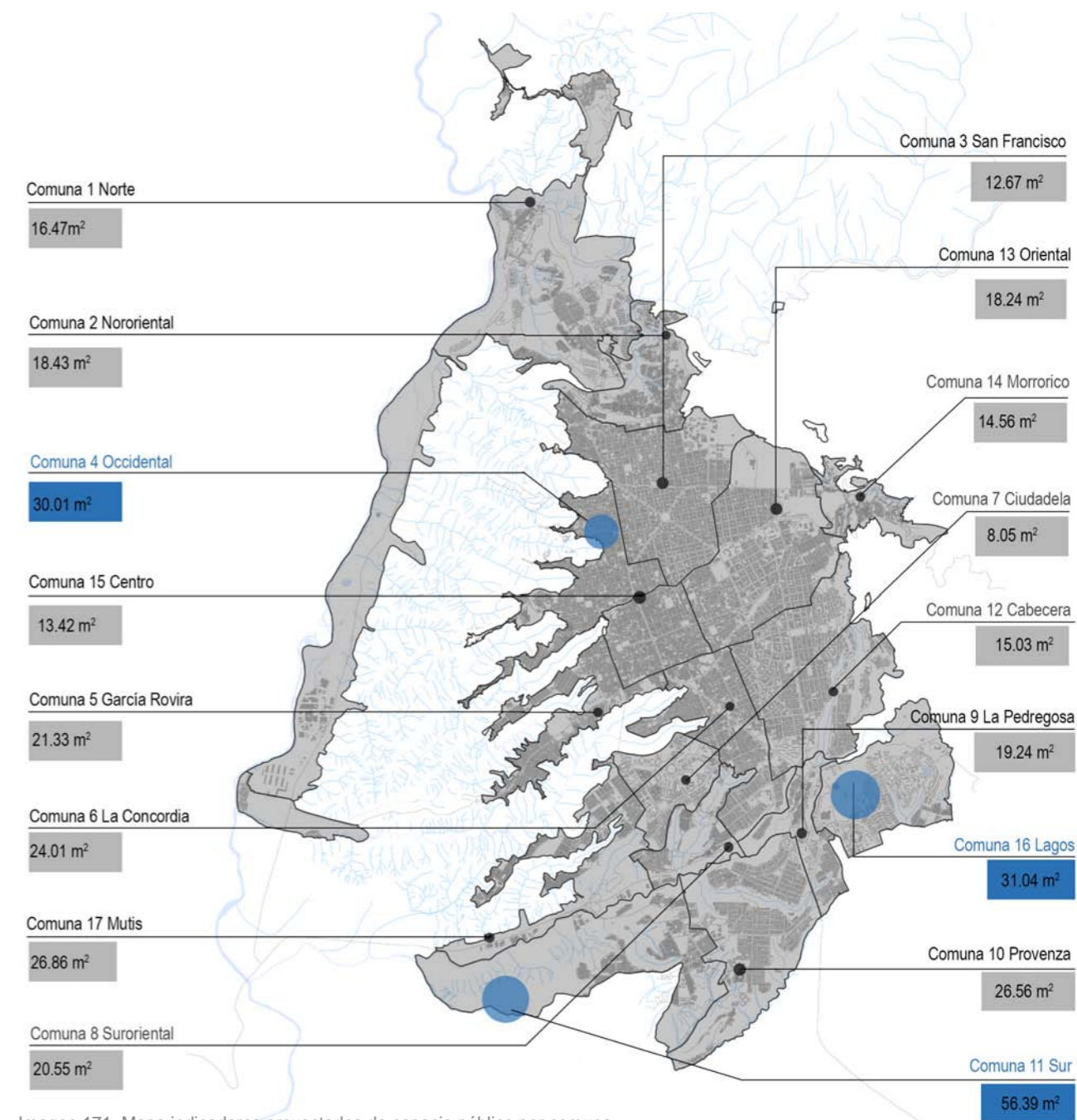


Imagen 171: Mapa indicadores proyectados de espacio público por comuna

8.7 Actores-promotores

Los actores-promotores se conforman por diferentes entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que deben seguir y utilizar los mecanismos de gestión social, económica y jurisprudencial en la implementación de los proyectos. Las asociaciones entre la administración municipal y entidades alternativas, públicas o privadas, reducen la carga financiera y de manejo de la Alcaldía, lo que puede facilitar la concreción de los proyectos.

La participación de actores privados tiene un rol importante en la concreción de los proyectos mediante los contratos mencionados que busquen, igualmente, la reducción de la carga sobre la administración pública. Las asociaciones público-privadas y concesiones pueden viabilizar proyectos de diferentes escalas e impactar positivamente el espacio público, desde que se delimiten los criterios y actuaciones del actor privado.

Así pues, se presenta seguidamente el listado de los actores-promotores identificados en el PMEP 2017-2037:

- Ministerio de Transporte
- Gobernación de Santander
- Corporación Autónoma Regional de Santander
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Alcaldías metropolitanas (Girón, Floridablanca y Piedecuesta)
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

- Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)
- Alcaldía de Bucaramanga
- Secretaría de Planeación de Bucaramanga
- Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga
- Subsecretaría del Medio Ambiente de Bucaramanga
- Secretaría de Movilidad de Bucaramanga
- Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (Invisbu)
- Defensoría del Espacio Público (DADEP)
- Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga y su Área Metropolitana, Metrolínea
- Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
- Comfenalco Santander
- Caja de Compensación Familiar de Santander (Cajasan)
- Central Hidroeléctrica Sogamoso (Isagen)
- Actores privados
- Instituciones educativas
- Actores comunitarios
- ONG

Así, se debe entender que la financiación de proyectos del plan no es competencia solo de las entidades públicas. Por tanto, deben buscar asociaciones con entidades y empresas privadas que compartan su financiación en un porcentual esperado de 50 %.



Figura 59: Actores-promotores



Imagen 171: Parque Santander, Bucaramanga

8.8 Costos de inversión

Con el fin de dimensionar el valor total de inversiones en espacio público que se generará con este *Plan Maestro*, valor será asumido con los recursos del municipio, y financiado con instrumentos de gestión del suelo, como lo son: cargas urbanísticas, cesiones obligatorias, participación en plusvalías, distribución de valorización, entre otros.

El resultado total del indicador del plan a 20 años establece un índice de espacio público efectivo es de 21.63 m²/hab., el cual supera el indicador objetivo de 15 m²/hab., determinado por la OMS y el de 10 m²/hab. establecido en el POT.

En definitiva, cada proyecto requerirá de manera específica un estudio de factibilidad para la consecución de recursos a través de los diferentes instrumentos de gestión del suelo, con el fin de minimizar los aportes provenientes del presupuesto ordinario del municipio.

Los criterios utilizados para estimar de manera aproximada las inversiones totales de los proyectos se presentan a continuación:

- **Inversión en espacio público en torno a los embalses:** se define la inversión sobre una faja de 2.50 m del perímetro del agua. Esta área de espacio público efectivo será realmente intervenida, ya que el área restante es de alta pendiente y de conservación ambiental.

- **Inversión en espacio público en parques ambientales:** para los parques ambientales en áreas de protección se definió la inversión sobre un área equivalente al 1 % del total de la misma, reconociendo la función primera de dichos lugares como espacios de preservación ambiental, con bajas intervenciones en espacio público.

- **Inversión en espacio público en parques de quebrada:** para los parques de quebrada se definió la inversión sobre un área equivalente al 2 % del área total del parque, reconociendo igualmente la función primera de dichos lugares como espacios de preservación ambiental, con bajas intervenciones en espacio público.

- **Inversión en espacio público en cruces seguros:** para el proyecto de cruces seguros no se calculará costo de inversión por ser un proyecto de apoyo al espacio público determinado por un proyecto arquitectónico en específico, situación que dificulta el conteo de área en etapa de planeación.

- **Inversión en proyectos de arborización y silvicultura urbana:** el proyecto AM.P10 Arborización y Silvicultura Urbana no entrará en el cálculo por ser un apoyo al proyecto CO.P2 Corredores Ambientales Municipales, para evitar la doble contabilización.

- **Inversión en proyectos de corredores ambientales:** los proyectos de corredores ambientales, en sus diferentes escalas, se definió para el cálculo del área de inversión en espacio público el 45 % del área total del proyecto, considerando apenas lo que se refiere a andenes, ya que busca consolidar conexiones de calidad y armonizar los elementos naturales, artificiales y complementarios del territorio.

Se consideraron los costos del suelo en el valor total de la inversión presentada en la siguiente figura en la etapa de desarrollo de los proyectos se sabrá a quién pertenece el predio, o si este debe ser cedido obligatoriamente en un proceso de desarrollo urbanístico o financiado a través de cargas de planes parciales o proyectos de renovación, etc. Además, en su momento se definirán formas de vinculación del sector privado. No se tuvo en cuenta este aspecto en el caso de proyectos que actúan sobre los sistemas viales, por ser claramente de propiedad pública.

A continuación se presenta un gráfico con la inversión acumulada, por año y quinquenio, que permite visualizar el costo total del *plan* y su desarrollo de acuerdo a la priorización. Asimismo, se presenta una tabla síntesis con los proyectos, la priorización, los costos, los actores participantes y los distintos mecanismos de gestión aplicados a cada proyecto, lo cual permite instrumentalizar la implementación del *plan*.



Imagen 172: Paanorámica Bucaramanga

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
AT.P1	De acuerdo al proyecto AT.P4		Ministerio de Transportes / Gobernación / Alcaldías metropolitanas / Secretarías de Turismo de las Áreas Metropolitanas	1. Recolección de información secundaria: bases de datos actores sociales e identificación programas institucionales en la zona y medios de comunicación zonales 2. Elaboración de plegables informativos de la zona de intervención y lanzamiento de programas 3. Asambleas barriales de presentación de programas y proyectos. 4. Conformación de comités por zona o tipo de intervención 5. Recorridos barriales 6. Estudios físico-sociales: identificación de conflictos 7. Conformación de comité interinstitucional 8. Talleres de imaginarios 9. Socialización y devolución de los proyectos a ejecutar 10. Fortalecimiento a los comités en temas de liderazgo, conciliación, veeduría y participación		- Contratos de usos temporales / transitorios del EP- Contratos de Concesión del EP
AT.P2	1.er quinquenio (2018-2022)	22.135.266.515	Corporación Autónoma Regional de Santander / Acueducto Metropolitano de Bucaramanga / Secretaría de Turismo / Comfenalco Santander / Cajasán			- Contrato de concesión del EP, incluyendo playas y concesión sobre espejos de agua
	3er - 4to quinquenio (2028-2037)		Corporación Autónoma Regional de Santander / Isagen / Secretaría de Turismo / Comfenalco Santander / Cajasán			- Contrato de concesión del EP, incluyendo playas y concesión sobre espejos de agua
AT.P3	1er - 2do quinquenio (2018-2027)	143.253.371.925	Corporación Autónoma Regional de Santander / Isagen / Secretaría de Turismo / Comfenalco Santander / Cajasán Corporación Autónoma Regional de Santander / CDMB / Área Metropolitana / Alcaldías del Área Metropolitana / Comfenalco Santander / Cajasán / Actores privados / Actores comunitarios			- Contrato de concesión del EP

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
AT.P4	3er - 4to quinquenio (2028-2037)	363.509.638.227	Ministerio de Transportes / Gobernación / Alcaldías metropolitanas	11. Ejecución: presentación obra, contratista y políticas de empleo 12. Ejecución líneas de acción-gestión social 13. Construcción de pacto ciudadano 14. Entrega del proyecto de infraestructura a la comunidad beneficiada 15. Proceso de sostenimiento con actividades lúdico-recreativas culturales 16. Sistematización del proceso del proyecto 17. Medición de impacto y revisión de indicadores 18. Entrega a la entidad responsable de acuerdo con la caracterización del proyecto		- Contratos de usos temporales / transitorios del EP- Contratos de concesión del EP
AT.P5	1er - 3er quinquenio (2018-2032)	4.274.340.000	Ministerio de Transportes / Gobernación / Alcaldías metropolitanas			- Contrato de concesión de operación de las bicicletas públicas (alquiler y publicidad) - Contrato de Concesión de mobiliario urbano (publicidad en estacionamientos y otro)

Tabla 10: Gestión de la línea estratégica de ámbitos territoriales

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
AM.P1	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	58,102,087,825.82	Ministerio de Transportes / Gobernación / Alcaldías metropolitanas	1. Recolección de información secundaria: bases de datos actores sociales identificación programas institucionales en la zona y medios de comunicación zonales 2. Elaboración de plegables informativos de la zona de intervención y lanzamiento de programas 3. Asambleas barriales de presentación de programas y proyectos. 4. Conformación de comités por zona o tipo de intervención 5. Recorridos barriales 6. Estudios físico-sociales: identificación de conflictos 7. Conformación de comité interinstitucional 8. Talleres de imaginarios 9. Socialización y devolución de los proyectos a ejecutar 10. Fortalecimiento a los comités en temas de liderazgo, conciliación, veeduría y participación	HP: plan de incentivo forestal IG: venta de servicios ambientales	- Incentivos forestales - Venta de servicios ambientales
AM.P2	1 ^{er} - 3 ^{er} quinquenio (2018-2032)	14,899,030,028.06	CDMB / Área Metropolitana / Alcaldía Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Secretaría del Turismo / Invisbu / Comfenalco Santander / Cajasan / Actores privados / Actores comunitarios		HP: plan de incentivo forestal IG: venta de servicios ambientales	- Incentivos forestales - venta de servicios ambientales
AM.P3	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	72,956,665,507	CDMB / Área Metropolitana y Actores privados / Alcaldías Metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Invisbu / Comfenalco Santander / Cajasan / Actores privados / Actores comunitarios			
AM.P4	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	14,811,606,214	CDMB / Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Comfenalco Santander / Cajasan / Actores privados / Actores comunitarios		Suelo de protección activa	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contratos de concesión del EP

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
AM.P6	2 ^{do} - 3 ^{er} quinquenio (2023-2032)	23,059,511,194	CDMB / Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Comfenalco Santander / Cajasan / Actores privados / Actores comunitarios	11. Ejecución: presentación obra, contratista y políticas de empleo 12. Ejecución líneas de acción-gestión social 13. Construcción de pacto ciudadano 14. Entrega del proyecto de infraestructura a la comunidad beneficiada 15. Proceso de sostenimiento con actividades lúdico- recreativas culturales 16. Sistematización del proceso del proyecto	Suelo de protección: protección activa	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contratos de concesión del EP
AM.P7	4 ^{to} quinquenio (2033-2037)		CDMB / Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Comfenalco Santander / Cajasan / Actores privados / Actores comunitarios		Medición de impacto y revisión de indicadores	- Contribución de valorización- Contratos de usos temporales / transitorios del EP
AM.P8	4 ^{to} quinquenio (2033-2037)	8,601,811,448	CDMB / Área Metropolitana / Alcaldía Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Comfenalco Santander / Cajasan / Actores privados / Actores comunitarios		Entrega a la entidad responsable de acuerdo con la caracterización del proyecto	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
AM.P9	2 ^{do} quinquenio (2023-2027)	5,144,867,597	CDMB / Área Metropolitana y Actores privados / Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría del Medio Ambiente / Invisbu / Comfenalco Santander / Cajasán / Actores privados / Actores comunitarios		-Suelo de protección: protección activa -Venta de servicios ambientales	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP
AM.P10	Priorizado en CO.P2	-	Área Metropolitana / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / Actores privados		-Suelo de protección: protección activa -Venta de servicios ambientales	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP

Tabla 11: Gestión de la línea estratégica ambiental

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
CO.P1	1 ^{er} - 3 ^{er} quinquenio (2018-2032)	126,709,624,396	Ministerio de Transportes / Área Metropolitana / Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Movilidad / Secretaría de Infraestructura / SITPM	1. Recolección de información secundaria: bases de datos actores sociales identificación programas institucionales en la zona y medios de comunicación zonales	N/A	- Contribución de valorización
	1 ^{er} quinquenio (2018-2022)					

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA	
CO.P2	1 ^{er} - 2 ^{do} quinquenio (2018-2027)	107,745,831,437	Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / SITPM / Actores privados	2. Elaboración de plegables informativos de la zona de intervención y lanzamiento de programas 3. Asambleas barriales de presentación de programas y proyectos. 4. Conformación de comités por zona o tipo de intervención 5. Recorridos barriales 6. Estudios físico-sociales: identificación de conflictos 7. Conformación de comité interinstitucional 8. Talleres de imaginarios 9. Socialización y devolución de los proyectos a ejecutar 10. Fortalecimiento a los comités en temas de liderazgo, conciliación, veeduría y participación 11. Ejecución: presentación obra, contratista y políticas de empleo 12. Ejecución líneas de acción- gestión social 13. Construcción de pacto ciudadano	N/A	- Contribución de valorización	
CO.P3	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	120,689,962,435	Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / SITPM / Actores privados		N/A	- Contribución de valorización	
CO.P4	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	94,469,915,694	Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / SITPM / Actores privados		N/A	- Contribución de valorización - Contratos de concesión de operadores de bicicletas - Contratos de concesión mobiliario urbano (Publicidad)	
CO.P5	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	31,654,257,507	CDMB / Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / Área Metropolitana / ONGs / Actores privados		Sistema vial: N/A Suelo rural: suelo de protección: protección activa predios privados compensaciones		- Contrato de concesión de operación de las bicicletas públicas (alquiler y publicidad) - Contrato de concesión de mobiliario urbano (publicidad en estacionamientos y otro)
	1 ^{er} quinquenio (2018-2022)						

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
CO.P6	1 ^{er} - 4 ^o quinquenio (2018-2037)	53,519,537,247	Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / Actores privados	14. Entrega del proyecto de infraestructura a la comunidad beneficiada 15. Proceso de sostenimiento con actividades lúdico-recreativas culturales 16. Sistematización del proceso del proyecto 17. Medición de impacto y revisión de indicadores 18. Entrega a la entidad responsable de acuerdo con la caracterización del proyecto	N/A	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contratos de concesión del EP - Contrato de concesión de mobiliario urbano (publicidad en mobiliario)
CO.P7	1 ^{er} - 4 ^o quinquenio (2018-2037)	-	Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Movilidad / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Cultura / Actores privados / ONG		N/A	- Sobretasas

Tabla 12: Gestión de la línea estratégica de conectividad

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
B.S.P1	2 ^{do} - 3 ^{er} quinquenio (2023-2032)	27,500,631,915	Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / Actores privados	1. Recolección de información secundaria: bases de datos actores sociales identificación programas institucionales en la zona y medios de comunicación zonales		- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contratos de concesión del EP - Contrato de concesión de mobiliario urbano (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTICIPANTES	MECANISMOS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANISMOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
B.S.P2	Tramo carrera 23 1 ^{er} quinquenio (2018-2022)	224,988,916,356	Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Medio Ambiente / Invisbu / Actores privados / Actores comunitarios	2. Elaboración de plegables informativos de la zona de intervención y lanzamiento de programas 3. Asambleas barriales de presentación de programas y proyectos. 4. Conformación de comités por zona o tipo de intervención 5. Recorridos barriales 6. Estudios físico-sociales: identificación de conflictos 7. Conformación de comité interinstitucional 8. Talleres de imaginarios 9. Socialización y devolución de los proyectos a ejecutar 10. Fortalecimiento a los comités en temas de liderazgo, conciliación, veeduría y participación 11. Ejecución: presentación obra, contratista y políticas de empleo 12. Ejecución líneas de acción- gestión social 13. Construcción de pacto ciudadano	N/A	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contrato de concesión de mobiliario urbano (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización
	Tramo carrera 22 2 ^{do} quinquenio (2023-2027)					
	Tramo carrera 20, carrera 13, calle 103 D 3 ^{er} quinquenio (2028-2032)					
B.S.P3	1 ^{er} quinquenio (2018-2022)	52,304,863,722	Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Medio Ambiente		N/A	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contrato de concesión de mobiliario urbano (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización
	2 ^o Quinq. (2023-2027)					
	3 ^{er} quinquenio (2028-2032)					
B.E.P1	2o - 4o Quinq. (2023-2037)	289,536,685,942	Área Metropolitana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movilidad / Secretaría de Medio Ambiente / Invisbu / Actores privados / Actores comunitarios		N/A	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contrato de concesión de mobiliario urbano (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTI- CIPANTES	MECANISMOS DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANIS- MOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
B.E.P2	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	25,703,177,695	CDMB / Área Metro- politana / Alcaldías metropolitanas / Secretaría de Pla- neación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Medio Ambiente /Invisbu	14. Entrega del proyecto de infraestructura a la comunidad benefi- ciada 15. Proceso de sostenimiento con actividades lúdico- recreati- vas culturales 16. Sistematización del proceso del proyecto 17. Medición de impacto y revisión de indicadores 18. Entrega a la enti- dad responsable de acuerdo con la caracterización del proyecto	N/A	- Contratos de usos tempora- les / transitorios del EP - Contrato de concesión de mobiliario urba- no (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización
B.O.P1	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	1,743,810,502,554	Área Metropolitana / Secretaría de Medio Ambiente / CDMB / Invisbu / Secretaría de Planeación / Se- cretaría de Infraes- trutura		N/A	- Contratos de usos temporales / transitorios del EP - Contratos de concesión del EP - Contrato de concesión de mobiliario urba- no (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización
B.O.P2	1 ^{er} - 4 ^{to} quinquenio (2018-2037)	96,661,253,413	CDMB / Área Metro- politana / Alcaldía de Bucaramanga / Secretaría de Pla- neación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Medio Ambiente		N/A	- Contratos de usos tempora- les / transitorios del EP - Contrato de concesión de mobiliario urba- no (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización - TIF (en zonas de renovación)

Tabla 13: Gestión de la línea estratégica de bordes

CÓD.	PRIORIZACIÓN	COSTO	ACTORES PARTI- CIPANTES	MECANISMOS DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONAL	MECANIS- MOS DE GESTIÓN NORMATIVA	MECANISMOS DE GESTIÓN FINANCIERA
CT.P1	1 ^{er} - 2 ^{do} quinquenio (2018-2027)	-	Alcaldía de Bucara- manga / Secretaría de Planeación / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Movi- lidad / Secretaría de Cultura / Secreta- ría de Planeación / Actores privados / Comfenalco San- tander / Cajasan / DADEP	1. Recolección de información secundaria: bases de datos actores sociales identifi- cación programas institucionales en la zona y medios de comunicación zonales 2. Elabora- ción de plegables informativos de la zona de interven- ción y lanzamiento de programas 3. Asambleas barria- les de presenta- ción de programas y proyectos. 4. Conformación de comités por zona o tipo de interven- ción 5. Recorridos barriales 6. Estu- dios físico-socia- les: identificación de conflictos 7. Conformación de comité interinsti- tucional 8. Talleres de imaginarios 9. Socialización y devolución de los proyectos a ejecutar 10. For- talecimiento a los comités en temas de liderazgo, con- ciliación, veeduría y participación	N/A	- Contratos de usos tempora- les / transitorios del EP - Contrato de concesión de mobiliario urba- no (publicidad en mobiliario) - Contribución de valorización
CT.P2	2 ^{do} - 3 ^{er} quinquenio (2023-2032)	23,054,242,472				
CT.P3	1 ^{er} quinquenio (2018-2022)	9,632,091,883				
CT.P4	2 ^{do} quinquenio (2023-2027)	23,076,611,132				

Tabla 14: Gestión de la línea estratégica de centro

9. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PMEP



Imagen 173: Proceso de socialización, Bucaramanga

En Colombia, la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial está referenciada por un amplio marco normativo e institucional como son la Ley 134 de 1994, que da norma sobre los mecanismos de participación ciudadana, y la Ley 1757 del 6 de julio de 2015, la cual dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Dichas leyes destacan los principios de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado, y la definición de mecanismos que promueven una participación más activa de la sociedad civil. Para ello, el PMEP buscó construir escenarios consultivos y de vinculación entre los distintos actores de la ciudad, especialmente los ciudadanos de a pie, pero también organizaciones, asociaciones y fundaciones civiles que trabajan por el desarrollo de la ciudad y sus habitantes y el medio ambiente urbano. Además, los sectores económicos, sean formales e informales, fueron tenidos en cuenta a la hora de definir algunas acciones concretas, para incluir su necesidades y realidades.

De esta manera, partiendo de las premisas de que la participación es el pilar de una planificación y un ordenamiento territorial asertivo, el PMEP construyó escenarios consultivos y de vinculación de los actores, con el fin de legitimar las decisiones formuladas. Para ello, se construyeron mecanismos transparentes y equitativos en todas las etapas del proceso, y se vincularon un gran número de diversos actores claves para la planificación, independientemente de sus intereses, visiones y capacidades.

Es decir, se emprendieron procesos participativos tanto con la ciudadanía en general como en diálogo con las instancias y dependencias administrativas de la Alcaldía de Bucaramanga, desde una mirada transdisciplinar, que logró a través de entrevistas, observaciones y talleres, elaborar el camino para construir el sueño de ciudad.

(entre esos treinta y cinco talleres, en los que participaron un poco más de doscientos cincuenta líderes comunales, ediles y representantes de los diferentes estamentos de la sociedad bumanguesa) levantaron la cartografía social del espacio público y su relación con el colectivo, la revitalización de la urbe, su uso como escenario democrático, así como también los aspectos ambientales del entorno que determinarán la sostenibilidad del territorio en el corto, mediano y largo plazo. Además, también se realizaron mesas de trabajo y recorridos con grupos específicos de la población. Así, como en este trabajo social se revisó el levantamiento de información realizado por el equipo técnico, para enriquecerlo con la experiencia de vida de los líderes de la dinámica propia de las calles, parques, plazas, ventas, entre otros aspectos. De esta manera se garantiza una construcción democrática de este instrumento de planificación.

Todo ello fue fundamental para la estructuración de las líneas estratégicas, programas territoriales y transversales, proyectos y subproyectos, mecanismos de gestión en las diversas perspectivas, es decir, en lo social, cultural, normativo, financiero, con la intención de articular una propuesta para gestionar el espacio público durante los siguientes treinta años en un modelo de ciudad deseado en donde se disfrute la experiencia de vida de los ciudadanos de Bucaramanga.

El objetivo fue entonces establecer espacios a partir de la inclusión social con una cobertura sobre toda la ciudad (sin ninguna distinción social), mediante la elaboración de talleres, foros, entrevistas, cartografía social, encuentros y socialización de estos para consolidar un sistema de espacio público integral y de calidad que articule los sistemas natural (eskarpe, cerros orientales, quebradas, cuencas, bosques) y artificial del territorio (parques, plazas, plazuelas, ciclovías, zonas verdes), y democratice el acceso a ellos para el uso y disfrute de todos.

La metodología empleada para la construcción del *Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga* (PMEP) consideró de gran importancia la participación en las diferentes estrategias para la formulación. La cartografía, el diálogo participativo y recolección de información fueron estrategias utilizadas en la metodología de los talleres, que permitieron realizar una construcción sociodemográfica de las diecisiete comunas de Bucaramanga. Durante estos talleres, se realizó una extensa convocatoria a líderes, presidentes y vicepresidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC), actores sociales interesados en el espacio público y demás personas de la comunidad. La convocatoria se ejecutó a partir de llamadas telefónicas, invitaciones en físico, mensajes de texto y carteles expuestos en lugares específicos de cada comuna (ejemplo, iglesias, parques principales, micromercados, salones comunales).

La metodología, en consecuencia, se dividió en tres fases complementarias y constitutivas:

- La fase 1 de talleres de diagnóstico participativo, en la cual se identificaron las características socio-espaciales, usos y estado del EP en las comunas de la ciudad de Bucaramanga mediante la realización de talleres de participación ciudadana.
- La fase 2 de talleres de formulación, mediante la cual se socializó la información identificada en los talleres por el equipo técnico social sobre las posibilidades y oportunidades de cada comuna de la ciudad de Bucaramanga para la construcción del PMEP.
- La fase 3 de talleres de socialización, en la cual se identificaron las experiencias, procedimientos y relación de las distintas dependencias y secretarías de la administración municipal en torno a la formulación del PMEP. Además, se socializaron con todos los sectores sociales, económicos y políticos de la ciudad los resultados de formulación del PMEP mediante la realización de conversatorios y foros.



Figura 61: procesos de participación

9.1 A modo de conclusión

En términos generales, el espacio público se piensa a partir de tres consideraciones urbanas: la definición socio-cultural y política del espacio público, la materialización física que hace alusión a los elementos que lo componen, y las formas de ocupación y apropiación que la ciudadanía demanda y requiere. Para esta última consideración es absolutamente necesario emprender procesos y estrategias de participación ciudadana en la construcción de la ciudad y sus distintos componentes.

Los conflictos que se presentan en y sobre los espacios públicos por razones de poder material y simbólico del territorio (apropiación y lucha) configuran una variable fundamental que permite ver la complejidad de las relaciones que existen en el espacio público y las distintas tensiones entre la diversidad de actores sociales. Por lo tanto es necesario ahondar en metodologías participativas para la construcción de ciudad que permitan poner sobre la mesa los intereses sociales, económicos y políticos en juego.

De igual manera un enfoque territorial participativo es una variable esencial para entender la complejidad de la ciudad desde sus distintas escalas y proporciones, y para comprender a la ciudad de una manera, simultánea y móvil

(hacer un foco en las diversos ejercicios, marcas, códigos y emociones que se territorializan en el espacio público). La participación ciudadana en las decisiones políticas-administrativas, y de la construcción social del territorio desde los espacios públicos permiten la visibilización de las relaciones de dominación y/o apropiación, y, por ende, los intereses, representaciones y significantes en juego.

El enfoque integral con centro en la participación ciudadana configura e incorpora el conflicto y el territorio de manera holística, con lo cual se configuran en un abordaje de la trama urbana y de sus elementos estructurantes y estructurantes que permiten el abordaje al fenómeno desde distintas perspectivas y reflejan una realidad más compleja que lo meramente económico y jurídico. Es decir, el enfoque integral propende por la generación de políticas públicas que reconozcan la complejidad de los distintos actores y por la adaptación a nuevas condiciones contextuales.

Ahora bien, como conclusión podemos resaltar que la participación en general estuvo obstaculizada por la falta de confianza y credibilidad de las comunidades hacia las administraciones y los proyectos que socializan. También podemos resaltar que son comunidades que están altamente

impactadas por el involucramiento de entidades que buscan un aprovechamiento con fines clientelistas. Sin embargo, es importante que para proyectos en los cuales se va a generar un impacto social, se involucre a las comunidades y se realice una construcción colectiva.

En definitiva, y entendiendo de antemano la desconfianza de la ciudadanía en la participación de toma de decisiones vinculantes sobre la ciudad, y los intereses políticos en juego, es necesario emprender procesos de participación ciudadana con enfoques novedosos que permitan la comprensión y aprehensión de la realidad territorial y de los actores que intervienen desde sus distintos intereses. La finalidad es concluir de manera coordinada, asociativa, sinérgica y concertada proyectos integrales y colectivos, inclusivos y democráticos que posibiliten la reconfiguración de un territorio más equitativo y equilibrado desde las dimensiones socioeconómicas, políticas, culturales y físico-espaciales.

El PMEP, y en el marco de la Ley que destaca los principios de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado, y la definición de mecanismos que promueven una participación más activa de la sociedad civil, construyó escenarios consultivos y de vinculación entre los distintos actores de la

ciudad, especialmente los ciudadanos de a pie, pero también organizaciones, asociaciones y fundaciones civiles que trabajan por el desarrollo de la ciudad, sus habitantes y el medio ambiente urbano. De esta manera se configura un Plan legitimado por actuaciones participativas entre el gobierno y la ciudadanía en sus distintas fases de levantamiento de información y diagnóstico, y de formulación de las líneas estratégicas, programas generales territoriales y transversales, proyectos, subproyectos y estrategias.

El PMEP considera la construcción social como una estrategia que genera en la ciudadanía a generar actitudes y comportamientos de participación, que a largo plazo serán las herramientas para la ejecución de los proyectos y lineamientos planteados por el plan.

Imagen 174: Panorámica, Bucaramanga



10. REFLEXIONES FINALES

Imagen 175: Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga



Como resultado del proceso de construcción del *Plan Maestro de espacio Público de Bucaramanga* surgieron algunas reflexiones que podrán servir de sustento para la ejecución, seguimiento y evaluación, y que permitirán nuevas discusiones para profundizar el territorio en su complejidad, con el fin de fortalecer los distintos lineamientos, criterios y acciones dispuestos en el plan. En este sentido, las reflexiones finales conducen a adaptar los lineamientos, programas y proyectos a las nuevas condiciones socio-económicas y territoriales que podrían surgir al término de la meta del plan, ya que los planes están atados a una actualización permanente del contexto, debido a que se encuentran en permanente ebullición como consecuencia del constante movimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas de que presenta las regiones en condiciones de transición del conflicto social y armado al posconflicto.

El papel del espacio público en una urbe moderna se define, por lo menos, en tres aspectos esenciales: el sociológico, como lugar de encuentro; el político, como lugar de participación, y el económico, como lugar de intercambio de bienes y servicios. De allí que sus componentes no se reduzcan a los aspectos físico-espaciales, sino, por demás importantes, el simbólico, el político, el económico y el ambiental. Estos componentes están definidos en el proyecto como físico-espacial, socio-económico y normativo, de movilidad y ambiental, y paisajístico. Asimismo, el espacio público debe asegurar condiciones de disponibilidad, acceso y calidad, que lo hagan habitable, sano y seguro. Solo así será posible crear condiciones que contribuyan a la calidad de vida de los habitantes.

A continuación, se presentan de manera arbitraria seis reflexiones inherentes a la complejidad del territorio, que se identifican desde el plan. Es de anotar que podrán surgir otras reflexiones interesantes para el fortalecimiento y concepción del espacio público.

1. El espacio público como política Pública

El espacio público concebido como un elemento estructurante del territorio, fundamental en el derecho a la ciudad y en el crecimiento urbano equilibrado y equitativo, se consolida como una actuación gubernamental de largo alcance, de continuidad administrativa y transversal para la toma de decisiones vinculantes que permitan fortalecer el estado de derecho y legitimar las acciones públicas desde la participación ciudadana.

La coordinación institucional y social, sumada a la sinergia de acciones y actuaciones gubernamentales y comunitarias en el marco de la ley y establecidas en las líneas estratégicas del plan, dan pie a la construcción de una política pública tendiente a la generación, rehabilitación, consolidación y recuperación del sistema de espacio público desde el cual se articula una serie de derechos ciudadanos inherentes a una vida digna, al interés general y a una ciudad incluyente.

2. El espacio público como sistema

La ejecución integral de las acciones dispuestas en el plan permite romper con un territorio que actualmente se encuentra fragmentado y segregado debido a las condiciones de desarticulación entre los sistemas territoriales. La articulación de los distintos sistemas territoriales determina una ciudad dispuesta para los flujos y dinámicas urbanas, y, por tanto equilibrada en sus actividades y usos.

De igual manera, el POT es la base conceptual y funcional del plan, que además deberá articularse a los planes y proyectos municipales y metropolitanos formulados para el territorio. Así se estructura una trama territorial de conexiones y relaciones sistémicas que permitan una distribución equitativa de los recursos urbanos y naturales.

3. El espacio público como soporte de la democracia

El espacio público es el elemento que define la calidad de vida en una ciudad. En tanto articulado estrechamente con el modelo democrático y la participación ciudadana, es condición necesaria para cualificar el ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes. De allí que resulte particularmente importante crear y poner en ejecución dispositivos normativos

y diseños institucionales orientados a la creación y uso del espacio público en una ciudad contemporánea.



Imagen 176: Escultura Francisco de Paula Santander, Bucaramanga

simbólica define las actuaciones institucionales y las representaciones socio-culturales del territorio. Específicamente el espacio público como sistema estructurante y articulador de la democracia resulta en un potente instrumento social para la definición política de la representación y la identidad de la población.

Por último, el engranaje metodológico dispuesto de manera participativa e incluyente de las comunidades locales en la definición y ejecución de los proyectos establecidos en el plan permite la apropiación y empoderamiento del sistema de espacio público por parte de la ciudadanía. En consecuencia, el plan se constituye como un mecanismo de verificación y control ciudadano en la toma de decisiones políticas que determinan el accionar gubernamental y la concepción de una democracia.

4. Espacio público sustentable

El espacio público como componente estratégico del territorio permite articular a la trama urbana los elementos naturales y artificiales, como los sistemas de movilidad y equipamientos; de esta manera, se recupera y conserva el paisaje y los elementos que componen la estructura ecológica principal. Igualmente, los diseños y materiales acordes al contexto territorial permiten la consolidación de un sistema de espacio público incluyente e integrado a las condiciones socio-espaciales.

5. Espacio público rentable

El espacio público como un elemento complementario a las dinámicas socio-económicas de una ciudad permite potenciar los lugares para el desarrollo de actividades económicas que resultan en la generación de un empleo digno. De esta manera la utilidad económica en el espacio público debe partir de una concepción normativa del reparto equitativo de cargas y beneficios que permita garantizar el interés general y la propiedad pública sin desconocer el aprovechamiento económico con condiciones sociales y equitativas.

6. Espacio Público como promotor:

El espacio público entendido como un elemento estructurante del territorio permite potenciar, detonar y promover distintas transformaciones e impactos positivos sobre la ciudad en este sentido los espacios públicos posibilitan la concentración de actividades y de lugares para el encuentro y esparcimiento con lo cual se ordena el territorio de manera equilibrada y equitativa, a través de centralidades que permiten articular la trama urbana y brindar capacidad de soporte al territorio.

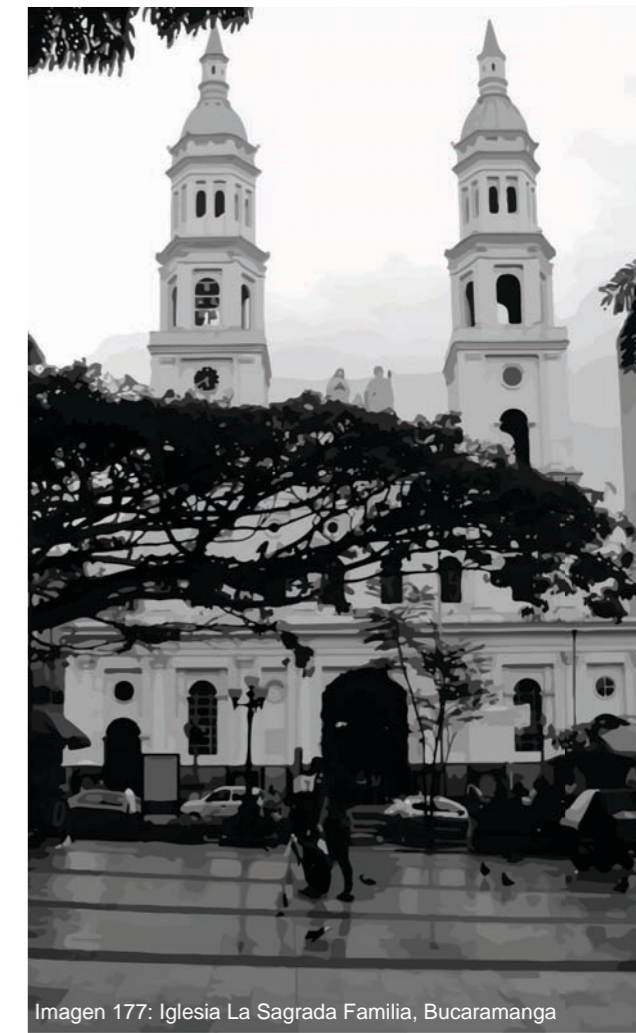




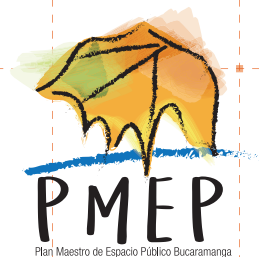
Imagen 177: Iglesia La Sagrada Familia, Bucaramanga



Imagen 178: Panorámica Bucaramanga

 Universidad Pontificia Bolivariana	SU OPINIÓN	
<p>Para la Editorial UPB es muy importante ofrecerle un excelente producto. La información que nos suministre acerca de la calidad de nuestras publicaciones será muy valiosa en el proceso de mejoramiento que realizamos. Para darnos su opinión, comuníquese a través de la línea (57)(4) 354 4565 o vía e-mail a editorial@upb.edu.co</p> <p>Por favor adjunte datos como el título y la fecha de publicación, su nombre, e-mail y número telefónico.</p>		

Esta obra se publicó en archivo digital en el mes de abril de 2018.



La síntesis del *Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga* integra de manera esquematizada todo el proceso de construcción, desde sus distintas fases, que incorporan algunos de los referentes y experiencias, un diagnóstico territorial y participativo, y una formulación estratégica. El PMEPE resulta en un documento fundamental de guía conceptual y procedimental para el desarrollo integral de un sistema de espacio público incluyente, social y democrático en el marco de la concepción gubernamental: *La piel de la democracia*.

